

# HISTORIA CARIBE 40

ISSN 0122-8803

VOL. XVII No. 40 Enero - Junio 2022



Sello Editorial  
**UNIVERSIDAD  
DEL ATLÁNTICO**





# HISTORIA CARIBE



Sello Editorial

UNIVERSIDAD  
DEL ATLÁNTICO



# REVISTA HISTORIA CARIBE

ISSN 0122-8803

Depósito Legal 3121 Ministerio de Cultura

Volumen XVII N° 40. Enero-Junio de 2022

Revista del Grupo de Investigaciones Históricas en Educación e Identidad Nacional, perteneciente al Programa de Historia y a la maestría en Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico, Barranquilla-Colombia.

**Editor:** Dr. Luis Alarcón Meneses.

**Director:** Dr. Jorge Conde Calderón.

**Fundadores:** Nacienceno Acosta, José Ramón Llanos, Cesar Mendoza Ramos, Jorge Conde Calderón, Luis Alarcón Meneses (1995).

**Comité Editorial:** Dr. Roberto González Arana (Universidad del Norte, Colombia), Dr. Hugues Sánchez Mejía (Universidad del Valle, Colombia), Dra. Teresa Artieda (Universidad Nacional del Nordeste, Argentina), Dr. Frank Simón (Universidad de Gante, Bélgica), Dra. Gabriela Ossenbach (Universidad de Educación a Distancia, España).

**Comité Científico Internacional:** Dr. Stanley Engerman (University of Rochester), Dr. Juan Marchena (Universidad Pablo de Olavide, España), Dra. Rosa María Rodríguez Izquierdo (Universidad Pablo de Olavide, España), Dra. Eugenia Roldán Vera (Centro de Investigaciones y Estudios Avanzado, México), Dr. Agustín Escolano Benito (Universidad de Valladolid, España), Dr. Manuel de Puelles Benítez (Universidad Nacional de Educación a Distancia, España), Dr. Marc Depaeppe (Centre for the History of Intercultural Relations, Bélgica), Dr. Leoncio López-Ocón (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España), Dra. Lucía Martínez Moctezuma (Universidad del Estado de Morelos, México).

**Coordinación editorial:** Eva Sandrin García Charris (Universidad del Atlántico, Colombia).  
Dr. Luis Manuel Pérez Zambrano (Universitat de Lleida, España).

**Equipo de traductores:** inglés: Martha García Chamorro (Universidad del Atlántico, Colombia). Portugués: Bryan Arrieta Núñez (Universidad del Atlántico, Colombia), Jamith Gregori Ramos Mantilla (Universidad del Atlántico, Colombia). Francés: Omelia Hernández Olivero (Universidad del Atlántico, Colombia), Efraín Morales Escorcía (Universidad del Atlántico, Colombia), Mónica Tatiana Rolong Gamboa (Universidad del Atlántico, Colombia).

**Diseño y diagramación:** Melissa Gaviria Henao.



**Historia Caribe** es una publicación semestral especializada fundada en 1995, dirigida a personas interesadas en temas históricos, teniendo como objetivo la divulgación de artículos inéditos que sean el resultado o avance de investigaciones originales o balances historiográficos, así como reflexiones académicas relacionadas con los estudios históricos, a través de los cuales se aporte al conocimiento histórico regional, nacional e internacional.

**Palabras Claves:** historia, caribe colombiano, historia regional, historiografía.

Versión digital: ISSN 2322-6889  
[http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia\\_Caribe/index](http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/index)

**Canje, contacto y suscripción**  
Km 7 Vía al mar, Ciudadela Universitaria. Bloque G, 3er piso, Sala 303G. Teléfonos: 3852266 Ext. 1251  
Barranquilla Colombia.  
Correo electrónico: [historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co](mailto:historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co)/[historiacaribe95@gmail.com](mailto:historiacaribe95@gmail.com), [www.uniatlantico.edu.co](http://www.uniatlantico.edu.co)

**Las ideas expuestas aquí son responsabilidad de los autores**



Revista Historia Caribe del Grupo de Investigaciones Históricas en Educación e Identidad Nacional, cuenta con una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 International License.

Se autoriza la citación, uso y reproducción parcial o total de los contenidos para lo cual se deberá citar fuente

**PORTADA:**  
*Jaffnapatnam / Cartagena / Angra / Porto Rico / De Stadt Gale / Portus Acapvlco*, anoniem,  
1670 - 1672. Het Rijksmuseum.



**RECTOR:**  
Danilo Hernández Rodríguez  
**VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:**  
Mariluz Stevenson del Vecchio  
**VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL:**  
Leonardo David Niebles Núñez  
**VICERRECTORA DE DOCENCIA:**  
Alejandro Urieles Guerrero  
**VICERRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO:**  
Álvaro González Aguilar  
**DECANO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS:**  
Luis Alfonso Alarcón Meneses  
**COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN HISTORIA:**  
Jorge Conde Calderón  
**COORDINADOR DEL PROGRAMA DE HISTORIA:**  
Tomas Caballero Truyol

©UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO BARRANQUILLA  
Enero-Junio de 2022

**ÁRBITROS PARA ESTE NÚMERO**

Joaquín Pinto Bernal (Universidad del Tolima, Colombia); José Manuel Martínez Aguilar (Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México); José David Cortés Guerrero (Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá); Sofía Brizuela Molina (Universidad Pablo de Olavide, España); Jorge Enrique Salcedo Martínez (Pontificia Universidad Javeriana, Colombia); Luis Manuel Pérez (Universidad de Lérida, España); Alejandro Morea (Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina); Juan Carlos Arellano González (Universidad Católica de Temuco, Chile); Ángela Agudelo González (Universidad del Tolima, Colombia); Antonino Vidal Ortega (Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, República Dominicana); Marco Antonio Landavazo (Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México); Wilson Armando Acosta Jiménez (Universidad Pedagógica Nacional, Colombia); David Carbajal López (Universidad de Guadalajara, México); Graciela Flores Flores (Universidad Autónoma de Coahuila, México); Nicolás Alejandro González Quintero (Instituto de Estudios Históricos de la Universidad de Texas en Austin, Estados Unidos); José Antonio Maya González (Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco, México); Luis Javier Ortiz Mesa (Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín); Jorge Conde Calderón (Universidad del Atlántico, Colombia); Margarita María Suárez Espinosa (Pontificia Universidad Católica del Perú); Christoph Rosenmüller (Middle Tennessee State University, Estados Unidos); Ana Rosas Mantecón (Universidad Autónoma Metropolitana, México).

## INDEXADA EN:



Sistema Nacional de Indexación y Homologación de Revistas Especializadas de CT+I. Actualmente:

Categoría C  
<http://publindex.colciencias.gov.co:8084/publindex/>



Es la mayor base de datos de resúmenes y citas de la literatura revisada por pares, revistas científicas, entre otros.  
<http://www.scopus.com/>



Scimago Journal Rank, es un sistema de medición del impacto de la citación de las revistas científicas.  
<http://www.scimagojr.com/>



SciELO Citation Index  
<http://thomsonreuters.com/en.html>



Scientific Electronic Library Online. Es una biblioteca virtual para Latinoamérica, el Caribe, España y Portugal.  
<http://www.scielo.org.co/?lng=es>



Es la base de datos de información científica de texto completo. Actualmente en: Historical Abstracts, Fuente Académica Premier y Discovery Services.  
<http://www.ebscohost.com/>



Red de Revistas Científicas de América Latina y del Caribe, España y Portugal. Sistema de Información Científica de la Universidad Autónoma del Estado de México.  
<http://www.redalyc.org/>

La revista Historia Caribe también está indexada en las siguientes bases de datos:

*Directory of Open Access Journals* (DOAJ). <http://doaj.org/>

*Ulrich's Periodicals Directory*. CSA-ProQuest. (EEUU).

Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUM), es una comisión sectorial de la Conferencia de Rectores de la Universidades Españolas (CRUE). <http://www.rebum.org/>

Dialnet. Es uno de los mayores portales bibliográficos de acceso libre coordinado por la Universidad de La Rioja (España). <http://dialnet.unirioja.es/>

Latindex. Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. <http://www.latindex.unam.mx/>

Clase. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México. <http://132.248.9.1:8991>

LatAm-Studies. Estudios Latinoamericanos. La fuente de información autorizada más completa sobre Latinoamérica y el Caribe. <http://www.latam-studies.com/HistoriaCaribe.html/>

Informe Académico. Cengage Learning, National Geographic Learning.

Cibera. Biblioteca Virtual Iberoamericana, España y Portugal del Ibero-Amerikanisches Institut Preußischer Kulturbesitz. (Alemania).

Catalogada en las siguientes bibliotecas en Colombia y en el mundo:

Biblioteca Nacional de Colombia.

Biblioteca del Congreso de la República de Colombia.

Biblioteca Luis Angel Arango (Colombia).

Centro Internacional de la Cultura Escolar, CEINCE. (España).

Escuela de Estudios Hispano-Americanos. (España).

Swets. Servicio de gestión de contenidos para bibliotecas y editores. (Reino de los Países Bajos).

*Library of Congress*. (EEUU).

*Librarian For Latin America, Spain and Portugal*. Harvard College Library, Harvard University. (EEUU).

*LLILAS Bendon Latin American Studies and Collections*. University of Texas Libraries, The University of Texas at Austin. (EEUU).

Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC. Ministerio de Economía y Competitividad, Gobierno de España. (España).

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID. Ministerio de Asuntos Exteriores. (España).

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. OEI. (España).





## Contenido

Editorial	13
Artículos	
Tema abierto	
<b>Jéssika Cabral.</b> A economia do pecado. Ocupações e negócios dos processados pela Inquisição de Cartagena das Índias no século XVII	17
<b>Luís Henriques.</b> O convento de Nossa Senhora da Conceição de Angra: A atividade litúrgico-musical e a sua implantação numa cidade insular nos séculos XVII e XVIII	43
<b>Delia Yaqueline Gómez Mantilla.</b> Conflictos interétnicos en las antiguas haciendas jesuitas del Valle de Cúcuta. El caso de los nuevos esclavos de Juan Gregorio Almeida (1773 - 1810)	75
<b>Carlos Jesús Ríos Rodríguez.</b> Seguridad pública, gobierno y sociedad en el Perú, 1785-1835	99
<b>Hugues Sánchez Mejía.</b> De la hacienda, el ható y la roza a la mesa: productividad, mercantilización y consumo de alimentos en las Gobernaciones de Santa Marta y Cartagena vista por viajeros, 1820-1900	131
<b>Josep Escrig Rosa.</b> Imágenes y representaciones de España en el México independiente: una mirada desde la prensa oficial (1821-1823)	163
<b>Abel Martínez Hernández.</b> Gente sin oficio: La delgada línea entre la vagancia y el homicidio en Querétaro (1828-1830)	193
<b>Adriana Santos Delgado.</b> Entre el cielo y la tierra. Experiencias episcopales en la diócesis de Santa Marta, 1860 – 1891	221
<b>Isidro Vanegas Useche.</b> El puñal en la garganta del opresor. Intelectuales y violencia política en la Colombia actual	251
<b>Ricardo Chica Geliz.</b> Cultura cinematográfica en Cartagena 1958 – 1971: Palacios populares, cineclubes y subjetividades fílmicas	281
Reseñas	313
Normas para autores	321



# Content

---

Editorial	13
Articles	
Open topic	
<b>Jéssika Cabral.</b> The economy of sin. Occupations and businesses of those prosecuted by the Inquisition of Cartagena de Indias in the 17th century	17
<b>Luís Henriques.</b> The convent of Our Lady of Conception of Angra: The Liturgical-Musical Activity and its implementation in an insular city in the 17th and 18th centuries	43
<b>Delia Yaqueline Gómez Mantilla.</b> Interethnic conflicts in the old Jesuit haciendas of the Valle de Cúcuta. The case of the new slaves of Juan Gregorio Almeida (1773 - 1810)	75
<b>Carlos Jesús Ríos Rodríguez.</b> Public safety, government and society in Peru, 1785-1835	99
<b>Hugues Sánchez Mejía.</b> From the hacienda, the herd and the roza (shifting field) to the table: productivity, commodification and food consumption in the Governorates of Santa Marta and Cartagena from the view point of travelers, from the period 1820-1900	131
<b>Josep Escrig Rosa.</b> Images and representations of Spain in independent Mexico: a view from the official press (1821-1823)	163
<b>Abel Martínez Hernández.</b> People without a job: The thin line between vagrancy and homicide in Querétaro (1828-1830)	193
<b>Adriana Santos Delgado.</b> Between Heaven and Earth. Episcopal experiences in the diocese of Santa Marta, 1860 – 1891	221
<b>Isidro Vanegas Useche.</b> The dagger at the throat of the oppressor. Intellectuals and political violence in Colombia today	251
<b>Ricardo Chica Geliz.</b> Film culture in Cartagena 1958 - 1971: Popular palaces, film clubs and film subjectivities	281
Reviews	313
Submission Guidelines	321

---



## Conteúdo

Editorial	13
Artigos	
Questão em aberto	
<b>Jéssika Cabral.</b> A economia do pecado. Ocupações e negócios dos processados pela Inquisição de Cartagena das Índias no século XVII	17
<b>Luís Henriques.</b> O convento de Nossa Senhora da Conceição de Angra: A atividade litúrgico-musical e a sua implantação numa cidade insular nos séculos XVII e XVIII	43
<b>Delia Yaqueline Gómez Mantilla.</b> Conflitos interétnicos nas antigas fazendas jesuítas do vale de Cúcuta. O caso dos novos escravos de Juan Gregorio Almeida (1773 – 1810)	75
<b>Carlos Jesús Ríos Rodríguez.</b> Segurança pública, governo e sociedade no Peru, 1785-1835	99
<b>Hugues Sánchez Mejía.</b> Da fazenda, do rebanho e da roça: produtividade, mercantilização e consumo de alimentos nas províncias de Santa Marta e Cartagena vistas pelos viajantes, 1820-1900	131
<b>Josep Escrig Rosa.</b> Imagens e representações da Espanha no México independente: um olhar da imprensa oficial (1821-1823)	163
<b>Abel Martínez Hernández.</b> Os desempregados: a linha tênue entre vadiagem e homicídio em Queretaro (1828-1830)	193
<b>Adriana Santos Delgado.</b> Entre o céu e a terra. Experiências episcopais na diocese de Santa Marta, 1860 – 1891	221
<b>Isidro Vanegas Useche.</b> O punhal na garganta do opressor. Intelectuais e violência política na Colômbia atual	251
<b>Ricardo Chica Geliz.</b> Cultura cinematográfica em Cartagena 1958 – 1971: palácios populares, cineclubes e subjetividades fílmicas	281
Resenhas	313
Regras e instruções para autores	321



## Table des matières

Éditorial	13
Articles	
Question ouverte	
<b>Jéssika Cabral.</b> L'économie du péché. Occupations et affaires de ceux jugés par l'Inquisition de Carthagène des Indes au XVIIe siècle	17
<b>Luís Henriques.</b> Le couvent de "Nuestra Señora de la Concepción de Angra": L'activité liturgique-musicale et son implantation dans une ville insulaire des XVIIe et XVIIIe siècles	43
<b>Delia Yaqueline Gómez Mantilla.</b> Conflits interethniques dans les anciennes propriétés jésuites de la vallée de Cucuta. Le cas des nouveaux esclaves de Juan Gregorio Almeida (1773 - 1810)	75
<b>Carlos Jesús Ríos Rodríguez.</b> Sécurité publique, gouvernement et société au Pérou, 1785-1835	99
<b>Hugues Sánchez Mejía.</b> De la ferme, le troupeau et la terre cultivée à la table: productivité, commercialisation et consommation d'aliments dans les gouvernements de Santa Marta et Cartagena regardés par de voyageurs, 1820-1900	131
<b>Josep Escrig Rosa.</b> Images et représentations de l'Espagne dans le Mexique indépendant: regards de la presse officielle	163
<b>Abel Martínez Hernández.</b> Les sans-emploi: la mince frontière entre l'oisiveté et l'homicide à Querétaro (1828-1830)	193
<b>Adriana Santos Delgado.</b> Entre ciel et terre. Expériences épiscopales dans la diocèse de Santa Marta, 1860 - 1891	221
<b>Isidro Vanegas Useche.</b> Le poignard dans la gorge de l'opresseur. Intellectuels et violence politique dans la Colombie de nos jours	251
<b>Ricardo Chica Geliz.</b> Culture cinématographique à Cartagène 1958-1971: palais populaires, cinéclubs et subjectivités philmiques	281
Commentaires	313
Regles et instructions pour les auteurs	321

## EDITORIAL

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.40.2022.3129>

La construcción del saber histórico pasa necesariamente por brindar opciones de divulgación del mismo. Ese precisamente ha sido el interés de la Revista Historia Caribe desde su origen en 1995. En efecto, desde ese momento, este colectivo de historiadores ya tenía claro la necesidad de contar con un medio de divulgación con pretensiones de permanecer más allá del primer número. Triste es reconocer que muchos y valiosos intentos de proyectos de revistas en la región Caribe no pasaron de ahí.

Hoy, después de 25 años, se cuenta con un proyecto editorial consolidado y con el debido respaldo académico e institucional. Esto garantiza su periodicidad y su amplia circulación en la comunidad de historiadores, más allá del ámbito regional y nacional. De ello da fe el presente número de Historia Caribe, que ve la luz a principios del año 2022 en el que aún la humanidad se debate entre la incertidumbre y la esperanza de superar o, por lo menos, controlar una pandemia que nos recuerda lo frágiles que somos como especie. No obstante, queda la evidencia de nuestra capacidad de enfrentar con conocimientos científicos los problemas que ponen en riesgo la sobrevivencia de la sociedad humana.

Este número 40, cuya temática es abierta, consta de diez artículos de autores de distintos países, lo cual es un indicador del reconocimiento que ha alcanzado Historia Caribe por parte de la comunidad de historiadores a nivel internacional. Aquí nuestros lectores encontrarán trabajos resultantes de investigaciones que se han ocupado de algunos de los procesos históricos acaecidos en los territorios latinoamericanos durante la

---

colonia. Asimismo, hallarán trabajos sobre los dos primeros siglos de vida republicana. Por último, verán también el tratamiento de temas polémicos de la llamada historia reciente.

Esta diversidad temática da cuenta de las preocupaciones de historiadores que buscan respuestas a las nuevas formas de interrogar los procesos históricos que tuvieron lugar en nuestras sociedades. Dichas preocupaciones pasan necesariamente por escudriñar con agudeza fuentes documentales hasta ahora poco utilizadas. Tales fuentes resultan de gran importancia para poder avanzar en la anhelada historia como comprensión. No hay que perder de vista que esta requiere de la formulación de preguntas capaces de poner a hablar a unas fuentes que nos permitan interpretar los hechos que estas últimas develan.

Divulgar estudios históricos como los que constituyen este número de *Historia Caribe* contribuye necesariamente a la comprensión de la historia y al mismo tiempo nos acerca a una perspectiva histórica más total. Esto es un reto ineludible para quien se ocupe del oficio de historiar las sociedades pretéritas. Este es el objetivo al que desde sus inicios nuestra revista ha querido contribuir, pues siempre hemos tenido claro que el saber histórico requiere ser divulgado para que pueda llegar a un público más amplio. Asimismo, hemos tenido claro que nuestro lector meta es capaz de valorar la importancia de los estudios históricos para la comprensión del desarrollo de nuestras sociedades. Hay que tener presente que estas sociedades requieren de múltiples miradas como las ofrecidas por los artículos aquí publicados, los cuales, entre otras cosas, por ser tan diversos nos recuerdan que en la diversidad está el placer.

Artículos Art  
tículos Artícu  
ulos Artículos  
s Artículos A  
rtículos Artí  
culos Artícu  
los Artículos  
Artículos Art



# A economia do pecado. Ocupações e negócios dos processados pela Inquisição de Cartagena das Índias no século XVII\*

JÉSSIKA CABRAL

Maestra en História por la Universidade de Brasília y Doctorado en progreso en Historia por la Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro (Brasil). Correo electrónico: jskcabrall@gmail.com. Entre sus temas de interés están Historia Colonial de Brasil; Historia de América Colonial; Historia Económica; Sistema de Información Geográfica en Historia.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3377-9343>

---

Recibido: 11 de mayo de 2020  
Aprobado: 26 de agosto de 2020  
Modificado: 11 de septiembre de 2020  
Artículo de investigación científica

---

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.40.2022.3199>

---

\* Este artículo forma parte del proyecto: “Imigrantes e traficantes: as redes comerciais entre os portos de Salvador e Cartagena das Índias no século XVII” financiado pela Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior – CAPES (Brasil).  
Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



## **A economia do pecado. Ocupações e negócios dos processados pela Inquisição de Cartagena das Índias no século XVII**

### **Resumo**

Este artigo apresenta alguns aspectos da economia de Cartagena no século XVII, tais como o tráfico negreiro e o contrabando, através da trajetória de vida de sujeitos assim como imigrantes, escravos, forros, mestiços e libertos. Reconstruímos e exploramos seus laços a partir das delações presentes nas relações das causas das fontes inquisitoriais, entre 1610 e 1660. Delimitamos estes dados com os registros fiscais, alcabalas, aduanas, abastos e Real Hacienda, do Arquivo Geral da Nação, em Bogotá. Para conhecer melhor as ocupações, as estratégias e negócios dos agentes, bem como sua participação na rede de comerciantes portugueses acusados de judaísmo em Cartagena naqueles anos.

**Palavras-chave:** redes comerciais, inquisição, Cartagena das Índias, História da América Colonial, História econômica.

## **La economía del pecado. Ocupaciones y negocios de aquellos procesados por la Inquisición de Cartagena de Indias en el siglo XVII**

### **Resumen**

Este artículo estudia algunos de los aspectos de la economía cartagenera del siglo XVII, tales como el tráfico negrero y el contrabando, a través de la trayectoria de vida de sujetos como: inmigrantes, esclavos, libertos y comerciantes. Reconstruimos y analizamos los vínculos que se tejieron en sus redes sociales a partir de la información que se encuentra en la fuente: Relaciones de Causas Inquisitoriales, de 1610 a 1660. Que, además, fue cruzada con los registros de impuestos, específicamente: alcabalas, aduanas, abastos y el fondo Real Hacienda, del Archivo General de la Nación, en Bogotá. De esa forma, fue posible establecer las ocupaciones, las estrategias y los negocios de los agentes, así como su participación en la red de comerciantes portugueses que fueron acusados de judaísmo en Cartagena en aquellos años.

**Palabras clave:** redes comerciales, inquisición Cartagena de Indias, Historia de América colonial, Historia Económica.

## **The economy of sin. Occupations and businesses of those prosecuted by the Inquisition of Cartagena de Indias in the 17th century**

### **Abstract**

This article presents some of the aspects of the 17th century Cartagena economy, such as slave trade and smuggling, through the immigrants, slaves, freedmen and merchants' stories lives. We reconstructed and analyzed the links created in their social networks from information found in Relationships of Inquisitorial Causes, from 1610 to 1660. This was also cross-checked with tax records, specifically: alcabalas, customs, supplies and the fund of Royal Treasury, found in the General Archive of the Nation in Bogota. In this way, it was possible to understand the occupations, strategies and businesses of the agents, as well as their participation in the Portuguese merchants' network accused of Judaism in Cartagena.

**Keywords:** business networks, inquisition, Cartagena de Indias, History of Colonial America, economic History.

## L'économie du péché. Occupations et affaires de ceux jugés par l'Inquisition de Carthagène des Indes au XVIIe siècle

### Résumé

Cet article étudie certains des aspects de l'économie du XVIIe siècle à Carthagène, en Colombie, tels que le trafic négrier et la contrebande, à travers la trajectoire de vie de sujets tels que: immigrés, esclaves, affranchis et commerçants. Nous avons reconstruit et analysé les liens qui ont été tissés dans leurs réseaux sociaux à partir de l'information qui se trouve dans la source : Relations de Causes Inquisitoriales, de 1610 à 1660. Cette source a été en outre recoupée avec les registres fiscaux, plus précisément: alcavales, douane, ravitaillement et le fonds Real Hacienda, des Archives Générales de la Nation, à Bogota. De cette façon, il a été possible d'établir les occupations, les stratégies et les affaires des agents, ainsi que leur participation au réseau des commerçants portugais qui ont été accusés de judaïsme à Carthagène à cette époque.

**Mots clés:** réseaux commerciaux, Inquisition, Carthagène des Indes, histoire de l'Amérique coloniale, histoire économique.

### INTRODUÇÃO

#### HISTÓRIAS CRUZADAS: COMERCIANTES, ESCRAVOS E LIBERTOS NO PORTO DE CARTAGENA DAS ÍNDIAS XVII

Em 1633 um grupo formado basicamente por mulheres mulatas se encontrava nos cárceres do Tribunal da Inquisição sob acusação de participação em uma junta de bruxas. No grupo estavam Justa, Rufina, Juana Zamba, Elena de Viloría, Rafaela de Nava, Juana de Ortensio, Paula de Eguiluz, Catalina de Verdugo, Isabel Marquez, Juliana de Ariza e o único homem Diego López<sup>1</sup>.

Justa e Rufina eram irmãs forras que tiveram a vida bem documentada devido aos outros processos em que se envolveram, tanto com o tribunal quanto com a justiça secular. Diego López também deixou rastros das suas atividades como escravo, cirurgião e como senhor de outros escravos após conquistar sua alforria<sup>2</sup>.

1 As fontes se encontram transcritas nos tomos I e II do livro: Anna María Splendiani, José Enrique Sánchez Bohórquez, e Emma Cecilia Luque de Salazar, Cincuenta años de Inquisición en el Tribunal de Cartagena de Indias, 1610-1660, 1. ed, vol. 2 e 3 (Santafé de Bogotá: Centro Editorial Javeriano: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1997).

2 Anna María Splendiani, José Enrique Sánchez Bohórquez, e Emma Cecilia Luque de Salazar, Cincuenta años de Inquisición.

Em 1636 foi a vez de um grupo de judeus, formado por 19 homens, prestar esclarecimento perante o inquisidor. Dentre os acusados os nomes mais citados nas audiências foram Blas de Paz Pinto, Juan Rodriguez Mesa, Manuel Alvarez Prieto, Francisco Pinero, Fernando Lopez de Acosta, Francisco Rodriguez Solis, Francisco de Heredia e Antonio Rodriguez Ferrerin. Todos portugueses, exceto Ferrerin que era sevilhano<sup>3</sup>.

Aparentemente, estes grupos não possuíam quaisquer ligações, pois eram distintas as acusações e as datas dos processos. Enquanto o primeiro era formado basicamente de escravos e libertos, o segundo era composto por imigrantes portugueses envolvidos direta e indiretamente com o tráfico de escravos. O responsável por estabelecer a ligação entre os grupos foi Diego López que em depoimento entregou Blas de Paz Pinto, acusando-o de propagador do judaísmo na condição de rabino.

López e Pinto se conheceram no negócio negreiro, eram cirurgiões a serviço do tráfico, curavam os cativos enfermos após a travessia do Atlântico. Os negros eram abrigados nos barracões de Cartagena para cura e ganho de peso e lá permaneciam até a data da venda em Lima, onde eram encaminhados para exploração da prata em Potosí<sup>4</sup>.

As histórias cotidianas desses grupos permitiram-nos conhecer suas ocupações, negócios, seus senhores em alguns casos, a mobilidade dos agentes e as possibilidades que as cidades lhes ofereciam. No caso dos portugueses observamos ainda a dinâmica do tráfico e um panorama das suas ligações com outros grupos de comerciantes e *assentistas*. A relação dos bens confiscados nos dá a dimensão do lucro dessa atividade no século XVII.

Neste trabalho dialogamos com autores que investigam a economia colonial de Cartagena das Índias da perspectiva local-global. A respeito do funcionamento do tráfico negreiro, bem como as redes que operavam entre os portos do Panamá-Cartagena-Lima, utilizamos as contribuições das autoras Linda A.

---

3 Anna María Splendiani, José Enrique Sánchez Bohórquez, e Emma Cecilia Luque de Salazar, *Cinuenta años de Inquisición*.

4 Linda A Newson e Susie Minchin, *From Capture to Sale: The Portuguese Slave Trade to Spanish South America in the Early Seventeenth Century* (Leiden; Boston: Brill, 2007), <https://doi.org/10.1163/ej.9789004156791.i-373>.

Newson e Susie Minchin.<sup>5</sup> A nosso ver, a importância destes trabalhos está na descrição minuciosa das condições de vida e a logística desde o desembarque, a alocação nos barracões até a venda dos cativos no porto de Callao. Ademais, o texto de Julián B. Ruiz Rivera<sup>6</sup> foi de grande valia para dimensionar os valores movimentados pelos traficantes portugueses através de um sistema de crédito, montado por dado comerciante flamenco residente na cidade, entre os anos de 1632-1639. O trabalho de Vladimir Daza Villar<sup>7</sup>, embora compreenda um período distinto do abordado aqui, oferece uma chave de interpretação significativa sobre as operações de agentes coloniais, em especial três gerações de uma mesma família, em deslocamento pelo espaço neo-granadino.

Partimos da premissa, explorada por Antonio Vidal Ortega<sup>8</sup>, que Cartagena das Índias soube utilizar a vantagem geográfica a seu favor, atuando como

- 
- 5 Linda A Newson e Susie Minchin, *From Capture to Sale: The Portuguese Slave Trade to Spanish South America in the Early Seventeenth Century* (Leiden; Boston: Brill, 2007), <https://doi.org/10.1163/ej.9789004156791.i-373>; Linda A. e Susie Newson e Minchin, “Cargazones de negros en Cartagena de Indias en el siglo XVII: nutrición, salud y mortalidad” (Cartagena de Indias en el Siglo XVII, Cartagena das Índias: Banco de la República, 2007), 207–43.
- 6 Julián B. Ruiz Rivera, “Una banca en el mercado de negros de Cartagena de Indias” *Temas Americanistas* (2004): 3–23.
- 7 Em seu trabalho acerca das gerações dos Marqueses de Santa Coa residentes em Mompo, mas com atuação inter-regional. Além disso, o trabalho lança luz sobre o estudo das elites coloniais em Nova Granada. Ver em: Vladimir Daza Villar, *Los marqueses de Santa Coa: una historia económica del Caribe colombiano, 1750-1810*, 1. ed, Colección Cuadernos coloniales 14 (Bogotá, D.C: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2009).
- 8 Nos trabalhos de Antonio Vidal Ortega há grande preocupação em frisar a posição privilegiada que a cidade ocupava para o comércio oficial da Carreira das Índias. Ver em: Antonio Vidal Ortega, *Cartagena de Indias y la región histórica del Caribe, 1580-1640*, Catálogo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, núm. general catálogo 417 (Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos: Universidad de Sevilla: Diputación de Sevilla, 2002).; Antonino Vidal Ortega, “Un puerto en la región del Caribe. Cartagena de Indias entre el siglo XVI y el siglo XVII”, *Revista Historia y Espacio* No. 23 (2004): 1-12. E também: Antonio Vidal Ortega, “Circulación de capital y circulación comercial en Cartagena de Indias 1580-1640: una aproximación desde las cajas reales”, *Revista Historia y Cultura* No. 4 (1996). Além de: Nicolás del Castillo Mathieu, *La llave de las Indias*. (Bogotá: Planeta, 1997). A centralidade das frotas e feiras é uma ideia cristalizada na historiografia do ponto de vista econômico e social. Nos trabalhos de Maria Cristina Navarrete elas assumem um papel apocalíptico na vida cotidiana, causando grandes perturbações tais como: pestes, fome, a ausência de alojamentos, prostituição e até assaltos por parte dos negros cimarrones oriundos dos palenques. Ver em: María Cristina Navarrete, “La provincia de Cartagena y su área de influencia en el siglo XVII: Espacio y población” *Revista Huellas* No. 47 y 48 (1996): 28–37. E também: María Cristina Navarrete, “Prácticas religiosas y mágicas de los grupos negros en la Cartagena colonial”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos* No. 23 (1996): 73-85. Em contrapartida, Carlos Sempat Assadourian, em um trabalho clássico, pôs em xeque tal visão acerca do papel do monopólio para a economia colonial. Para ele, os mercados americanos apresentavam autonomia frente ao peninsular, e chamou atenção para aspectos como: a integração dos mercados coloniais, as produções complementares voltadas para o abastecimento de grandes áreas de atração (como as produções de mulas, gado, algodão dentre outros, neste caso para o abastecimento das regiões mineradoras), os ciclos das produções e os usos das moedas. Ver em: Carlos Sempat Assadourian, *El sistema de la economía colonial: el mercado interior, regiones y espacio económico*, 1a ed, Serie Historia (México, DF: Editorial Nueva Imagen, 1983).

“grande porta de entrada da América do Sul”<sup>9</sup>, mas a sua prosperidade não se limitou apenas ao papel ocupado no comércio legal metropolitano. Pensamos para além do comércio legal, realizado por atores sociais que desconheciam os limites das fronteiras, sem bandeiras e muitas vezes, à margem da legalidade. Como apontou Henriqueta Vila Vilar<sup>10</sup>, em uma espécie de levantamento dos estrangeiros no ano de 1630, o porto abrigou sobretudo portugueses<sup>11</sup>, e certamente, foi uma base para os negócios de homens articulados a redes de alcance global.<sup>12</sup>

Desse modo, este trabalho é um esforço de pensar fora das fronteiras coloniais, as quais os atores sociais mostraram não respeitar, embora houvesse leis e regulamentos que visassem coibi-los de tal prática, como a exigência das *cartas de naturaleza*. Para essa tarefa, realizamos a leitura das relações de causa do Tribunal da Inquisição entre os anos de 1610-1660. Para reconstruir as redes mercantis, cruzamos os nomes dos registros inquisitoriais às fontes fiscais, tais como: os fundos de *Aduanas*, *Alcabalas*, *Real Hacienda* e *Abastos*. E por fim, encontramos alguns nomes em

- 
- 9 A metáfora pode ser encontrada no texto de Alfredo Castellero Calvo, “La carrera, el monopolio y las ferias del trópico”, in *Historia general de América Latina*, coord. por Alfredo Castellero Calvo, Allan J. Kuethe Madrid, París: Editorial Trotta ; Ediciones UNESCO, 1999), 75–124.
- 10 Henriqueta Vila Vilar, “Extranjeros en Cartagena (1593–1630)”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* No. 16 (1979), <https://doi.org/10.7788/jbla-1979-0107>.
- 11 Outro levantamento demográfico sobre os vecinos da cidade elaborado por Adolfo Roca Meisel e María Díaz Aguilera. Ver em: Adolfo Meisel Roca e María Díaz Aguilera, “Cartagena de Indias en 1777: un análisis demográfico”, *Boletín Cultural y Bibliográfico* Vol. 34 No. 45 (1997): 21-57. E também: João Pedro Gomes, “Os portugueses de Cartagena das Índias e a Restauração. O resgate de D. João Rodrigues de Vasconcelos e Sousa, conde de Castelo Melhor”, 2014, 10–27. O desembarque de portugueses na cidade pode não ser assunto novo, no entanto a presença de nascidos e residentes na Costa do Brasil com vínculos com Cartagena, sim o é. A exemplo disto temos o próprio Conde de Castelo Melhor que foi Governador Geral do Estado do Brasil (1650-54), entre os soldados da armada que restauraram a Ilha de Santa Catalina e expulsaram os invasores que ameaçavam os galeões de prata no Caribe. Na década de 1640 o governador D. Melchor de Aguilera e o Capitão Geral das Armas Maldonado Texeda fizeram várias denúncias sobre supostas conspirações da Armada Portuguesa que se encontrava no presidio da cidade, incluindo os nobres lusitanos de prestígio remanescentes do combate contra os neerlandeses em Salvador e Pernambuco, como a armada do Conde da Torre, por exemplo. Pretendemos com isto chamar atenção para uma abordagem inter-imperial e conectada, durante e depois da União das Coroas, em diálogo entre as índias de Castela e a “gente da nação de Portugal” para usar os termos empregues pelo referido Sargento Texeda em suas correspondências. Sobre o levante da armada portuguesa em Cartagena, ver: Archivo General de Indias, Cartas de Governadores ES.41091.AGI/26//SANTA\_FE,40,R.3,N.87. Sobre o intento de sublevação de Castelo Melhor, ES.41091.AGI/26//SANTA\_FE,57,N.59 e ES.41091.AGI/26//SANTA\_FE,57,N.61. Sobre o socorro à Ilha de Santa Catalina: ES.41091.AGI/26//SANTA\_FE,57,N.58 e ES.41091.AGI/26//SANTA\_FE,57,N.63.
- 12 Uma modesta tentativa de superação do nacionalismo na historiografia, ver em: Jessika Cabral, “No porão dos navios: Aproximações econômicas entre os portos de Salvador e Cartagena das Índias no século XVII” (Dissertação, Distrito Federal, UnB - Universidade de Brasília, 2019).

trabalhos já publicados de Newson e Minchin, citados anteriormente, e de Jonathan Schorsch, em pesquisa voltada para o campo da religião.

A estrutura deste trabalho segue o desenrolar cronológico das fontes inquisitoriais. Na primeira parte, apresentamos os pormenores revelados em audiência de uma suposta junta de bruxas, formada sobretudo por mulatas forras, e na relação que o grupo desenvolve com um traficante de escravos de origem portuguesa. A segunda parte, é dedicada ao traficante Blas de Paz Pinto<sup>13</sup> denunciado pelas ditas bruxas e obrigado a comparecer à mesa do inquisidor, onde delatou seus sócios por criptojudaísmo. Por fim, buscamos apresentar a função dos agentes na rede, a distribuição espacial, a mobilidade, o grau de parentesco e a circulação dos recursos.

## 1. A SUPOSTA JUNTA DAS BRUXAS

Em sua primeira audiência em 1633 Justa Perez e sua irmã Rufina respondiam à Inquisição por danos causados às bandas de Zaragoza e Cartagena. Em sua fala Justa não só confessou como descreveu o ritual de iniciação:

“(…) que era bruja, apóstata de nuestra santa fé católica y haber renegado de Dios y sus Santos y de la virgen María Nuestra Señora y del bautismo, que había recibido y reconocido a lucifer por su dios y señor, besándole en el trasero, bailando alrededor de él con candelillas en las manos, cenado de las cenas que cenan las brujas y haberle conocido por el vaso delantero un diablo que le dieron por compañero, llamado Nassau. Con esta información fue presa y reclusa en las cárceles de este Santo Oficio (...)”<sup>14</sup>.

As irmãs batizadas em homenagem às santas de origem espanhola,<sup>15</sup> serviram na casa da rica Dona Mariana de Armas Clabijo, viúva do Capitão Amador Perez de quem adotaram o apelido Perez, usado até a velhice por Justa. Sabemos que o negócio de Perez consistia na venda dos chamados

13 A grafia desse nome muda de acordo com a fonte. No censo dos estrangeiros aparece “Blas de Paes Pinto”, aqui, porém, optamos pela grafia utilizada pelo escrivão licenciado do Santo Ofício.

14 Anna María Splendiani, José Enrique Sánchez Bohórquez, e Emma Cecilia Luque de Salazar. *Cincuenta años de Inquisición en el Tribunal de Cartagena de Indias, 1610-1660*. 1. ed. Vol. 2 e 3. (Bogotá: Centro Editorial Javeriano: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1997), 151.

15 Justa e Rufina são santas de Sevilha consideradas pelos fiéis exemplos de bondade e retidão, caracterizadas pela pureza mesmo diante da tentação, dor e sofrimento.

produtos do reino, como sabão e couro.<sup>16</sup> Nas fontes de abastecimento da cidade de Cartagena encontramos Dona Mariana Clabijo negociando com o *cabildo* a venda de 1.500 cabeças de gado. Inicialmente, a então viúva pediu cinco *reales* por arroba, o que pode ser considerado um valor elevado se comparado à proposta feita pelos irmãos Tiezo, que no mesmo livro de registros ofereciam 1.000 vacas por quatro *reales* a arrobas, e as outras 2.000 cabeças a 4,5 *reales*. Provavelmente, Dona Clabijo logrou êxito na negociação, pois naquele ano de 1639 o *cabildo* necessitava de pelo menos 5.300 cabeças para abastecer toda a Cartagena de carne<sup>17</sup>.

Ao que tudo indica, a família Perez manteve outros negócios no mar. Em uma relação de causa da inquisição de 1634 encontramos a mãe de Mariana Clabijo, a senhora Beatriz López de 60 anos, respondendo a acusação de judaísmo, com base nos relatos de que teria açoitado uma cruz. Em depoimento Beatriz atribuiu tal ação à ira momentânea, pois havia recebido a notícia devastadora de que duas das suas fragatas haviam naufragado. A pena da senhora foi branda porque não aparentava ser lúcida, segundo a observação do inquisidor<sup>18</sup>.

Na América, a família Pérez possuía dois endereços, o capitão Perez cuidava das vendas em Lima enquanto Dona Mariana zelava pelos negócios em Cartagena. Antes de morrer o Capitão também se envolveu com o Tribunal Limeño, assim como a sua esposa poucos anos depois<sup>19</sup>.

As irmãs criaram laços com seus patrões durante o tempo de serviço na casa dos Pérez, as fontes revelam a preocupação e o cuidado de Dona Mariana durante o cárcere destas. A senhora teria encarregado outro empregado de maneira clandestina para levar biscoitos e chá de cacau para Rufina porque ela andava enferma. Certamente, a condenação das irmãs pôs um ponto final no bom relacionamento, uma vez que foram desterradas da cidade<sup>20</sup>.

16 Em um registro da *contaduría* de 1621, o Capitão Armador Perez vendeu cerca de 1.500 couros de uma única vez à Espanha. Ver em: Antonino Vidal Ortega, “Circulación de capital y circulación comercial, 101-130.

17 Archivo General de la Nación. Sessão: Abastos, tomo 11, fólhos: 1-91.

18 Anna María Splendiani, José Enrique Sánchez Bohórquez, e Emma Cecilia Luque de Salazar, Cincuenta años de Inquisición en el Tribunal.

19 Anna María Splendiani, José Enrique Sánchez Bohórquez, e Emma Cecilia Luque de Salazar, Cincuenta años de Inquisición.

20 Anna María Splendiani, José Enrique Sánchez Bohórquez, e Emma Cecilia Luque de Salazar, Cincuenta años de Inquisición.

Justa e Rufina foram acusadas por Juana Ortensio, Catalina Verdugo, Paula de Eguiluz, Diego Lopez e Elena de Vitoria, esta última apontada como mentora do grupo, que no momento da prisão aparentava ter 60 anos<sup>21</sup>. A junta se reunia às segundas feiras a partir das 22h, atrás da muralha de Santa Catalina, na praia, como informou Diego Lopez<sup>22</sup>.

Segundo Jonathan Schorsch, Diego Lopez e Rufina mantinham um relacionamento pelo menos desde 1627, antes da prisão do grupo. Sabemos que entre 1627 e 1633 Rufina era escrava de Clara Núñez, esposa de Rafael Gomez, acusado de judaísmo perante o licenciado. Diego Lopez reforçou a acusação de Rufina contra o antigo patrão e entregou o pai de Clara Núñez, o senhor Martín Sánchez, um homem de poucas posses que se ocupava como cirurgião no hospital da cidade. E não deixou passar o que sabia sobre Rufina que segundo ele teria sido amante da própria Clara Núñez<sup>23</sup>.

Aparentemente, Rufina e López tiveram uma relação conturbada, Lopez admitiu sentir-se ameaçado depois do término em 1631. Em sua versão confessou ter se interessado por uma mulata da Jamaica, de quem não revelou o nome, porém em um sinal de generosidade afirmou ter entregado a Rufina uma quantia suficiente para a compra de sua liberdade antes do rompimento. Contudo, durante o processo já eram abertamente inimigos, López a acusou de ter matado a criança que a mulata da Jamaica carregava usando práticas mágicas e com a colaboração de Paula Eguiluz<sup>24</sup>.

Diego Lopez tem uma longa história, foi escravo no hospital San Sebastian onde aprendeu o ofício de cirurgião que permitiu acumular e comprar a própria alforria. Depois de liberto se envolveu com bruxaria e causou muitos danos a pessoas importantes da província como Diego de Escobar, governador e o tesoureiro da Fazenda Real que teria perdido o juízo.

21 Seus nomes aparecem também nos depoimentos de outras mulheres. 1) As escravas: Juana Zamba, de Santa Marta; Rafaela de Nava; Juana Fernandez Gramajo e Ana Suárez; 2) As livres: Juliana de Ariza, de Cartagena e Isabel Marquez, de Santo Domingo. Ver em: Anna María Splendiani, José Enrique Sánchez Bohórquez, e Emma Cecilia Luque de Salazar. Cincuenta años de Inquisición.

22 Anna María Splendiani, José Enrique Sánchez Bohórquez, e Emma Cecilia Luque de Salazar, Cincuenta años de Inquisición.

23 Ver em: Jonathan Schorsch, *Swimming the Christian Atlantic: Judeoconvertos, Afroiberians and Amerindians in the seventeenth century*, The Atlantic world, v. 17/1-2 (Boston: Brill, 2009).

24 Schorsch, *Swimming the Christian Atlantic...*

Durante o cárcere se enredou em mais um problema delatando a conspiração armada pelo grupo de mulatas, suas companheiras de prisão<sup>25</sup>.

A conspiração aconteceu no processo de 1633 quando Rufina teria se relacionado com o tenente-general da governação de Cartagena Francisco de Llano Velasco, que a aconselhou a ratificar sua primeira confissão na qual admitiu ser bruxa. A estratégia do tenente era ganhar tempo para interceder pelo grupo junto ao conselho de Madri, com argumento de anulação da primeira confissão, uma vez que foi obtida sob tortura depois da sessão na câmara de tormento. E ele usou sua influência ao pedir para que o secretário e licenciado Juan Ortiz se encarregou de escrever o que as mulheres deveriam falar na nova audiência<sup>26</sup>.

O plano teria dado certo se não fosse por Diego López, que entregou toda a conspiração às autoridades. Provavelmente, Lopez se recusou a participar porque se considerava menos envolvido que as demais mulheres, além de ter visto na nova delação uma oportunidade de diminuir sua pena. Em depoimento disse ainda que as portas da prisão estavam abertas para o tenente visitar sua amante, as chaves eram roubadas pelo escravo do alcaide. E acusou um oficial da armada, outro suposto amante de Rufina, de colaborar com a acusada prometendo-lhe fuga para a Espanha<sup>27</sup>.

A história ganhou proporções maiores, porque o principal acusado ocupava um cargo de grande envergadura, além disso os desentendimentos entre a justiça eclesiástica e a secular geraram mais estragos. O inquisidor Argos interpretou a atitude do tenente como uma conspiração contra o Santo Ofício que pelejava, nesse período, contra o Governador. O tenente foi preso em 1636, os autos correram em sigilo, porque se tratava de um funcionário importante da administração colonial, impossibilitando-nos de conhecer o desfecho.<sup>28</sup>

25 Anna María Splendiani, José Enrique Sánchez Bohórquez, e Emma Cecilia Luque de Salazar, Cincuenta años de Inquisición.

26 Anna María Splendiani, José Enrique Sánchez Bohórquez, e Emma Cecilia Luque de Salazar, Cincuenta años de Inquisición.

27 Anna María Splendiani, José Enrique Sánchez Bohórquez, e Emma Cecilia Luque de Salazar, Cincuenta años de Inquisición.

28 Anna María Splendiani, José Enrique Sánchez Bohórquez, e Emma Cecilia Luque de Salazar, Cincuenta años de Inquisición.

Nesse momento de dificuldade o Tenente em nada se parecia a figura imponente de prestígio e respeito de anos atrás. Encontramos o maestro Diego Oliveira metido em um processo por não pagar os impostos de *Alcabala* de um carregamento que desembarcou em Cartagena com cento e vinte escravos sem registro. Após o flagrante o maestro recorreu ao Tenente, a quem julgava ser o único com poder suficiente para livrá-lo da multa de 5.130 pesos cobrados pela Real Hacienda<sup>29</sup>.

Em 1634 as irmãs foram presas novamente sob acusação de quebra do sigilo e conspiração. Na ocasião Rufina aparece nos registros na condição de serva de Rafael Gomez, *vecino* de Cartagena. Justa e Rufina tiveram seus nomes citados em todas as relações de causa enviadas ao conselho do rei até o ano de 1635. Já a suposta cúmplice Paula Eguiluz revelou ter ratificado outra vez sua confissão motivada pelos conselhos de padre Pedro Claver, famoso pelas benfeitorias realizadas aos cativos recém-chegados. Todas elas foram torturadas e tiveram seus bens confiscados. Elena de Vitoria, suposta mentora, foi condenada ao relaxamento pelo braço secular, mas sua pena não foi executada porque o conselho do rei demorou para deliberar a sentença. A sua execução foi suspensa e Elena de Vitoria acabou morrendo de velhice<sup>30</sup>.

Sobre Justa sabemos que cumpriu o desterro em Portobelo (Panamá) em 1649, com 50 anos de idade, a serviço do cirurgião Alonso Garcia de Arauz. A mulata teria se envolvido em uma nova conspiração, dessa vez contra a família Morueta que lhe acusou de realizar amarrações amorosas para o então amo. Uma das testemunhas reproduziu parte do diálogo que teve com Justa, em que expressa sua opinião sobre o tribunal da fé:<sup>31</sup>

“(…) diciéndole que por qué había confesado lo que no había cometido que los señores inquisidores eran muy rectos “calle Vuestra Merced que son muy muy amigos de dinero, que yo para Dios lo dejo”<sup>32</sup>.

29 Archivo General de la Nación. Sessão: Alcabalas. Tomo 14, fólíos: 545-584.

30 Anna María Splendiani, José Enrique Sánchez Bohórquez, e Emma Cecilia Luque de Salazar, Cincuenta años de Inquisición.

31 Anna María Splendiani, José Enrique Sánchez Bohórquez, e Emma Cecilia Luque de Salazar, Cincuenta años de Inquisición.

32 Anna María Splendiani, José Enrique Sánchez Bohórquez, e Emma Cecilia Luque de Salazar, Cincuenta años de Inquisición.

Dois anos depois sabemos que Justa se encontrava a serviço do hospital de Portobelo realizando a limpeza dos cadáveres antes do sepultamento. Durante o novo depoimento ao tribunal confessou que lavava o rosto dos cadáveres por boa-fé e que isso poderia ser interpretado como uma prática judaica. Essa afirmação demonstra o conhecimento da mulata sobre as práticas religiosas em um período em que os agentes transitavam e reconheciam as fronteiras de práticas religiosas africanas, ameríndias e europeias. Sua sentença foi pronunciada no convento de Santo Domingo, onde assistiu à missa de pé com soga na garganta e vela de cera verde nas mãos, sua obrigação era permanecer a serviço dos necessitados no hospital de Portobelo sem receber nenhum soldo<sup>33</sup>.

Por sua vez, o último rastro de Diego López foi um processo criminal de 1642, quando tudo leva a crer que residia em Mompox. No processo López foi acusado de dar fuga a um escravo do também cirurgião, Felipe de Rebolledo<sup>34</sup>, no decorrer do processo declarou que seus rendimentos diários ultrapassaram 10 pesos de 20 quilates, porém há quem defenda que tal cifra seria um exagero e que com apenas 30 dias a soma alcançaria o valor de uma manumissão.<sup>35</sup> De todo modo, com seus ganhos conseguiu enviar dinheiro aos filhos que permaneceram em Cartagena conforme uma testemunha anônima informou:

“(…) que fue a la ciudad de Cartagena por orden de Diego López y que llevó ciento e veinte reales de a ocho (…) para que le entregara a una morena llamada Juana (…) y veinte a Dominga Verdugo y cuatro patacones a una hija del dicho diego lópez y quatro que dio a outro hijo...”<sup>36</sup>.

33 Anna María Splendiani, José Enrique Sánchez Bohórquez, e Emma Cecilia Luque de Salazar, *Cincuenta años de Inquisición*.

34 Ver em: Carlos Eduardo Valencia Villa, *Alma en boca y huesos en costal: una aproximación a los contrastes socio-económicos de la esclavitud: Santafé, Mariquita y Mompox, 1610-1660*, Colección Cuadernos coloniales 10 (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2003).

35 Carlos Eduardo Valencia Villa, *Alma en boca y huesos en costal: una aproximación a los contrastes socio-económicos de la esclavitud: Santafé, Mariquita y Mompox, 1610-1660*, 176.

36 Carlos Eduardo Valencia Villa, *Alma en boca y huesos en costal: una aproximación a los contrastes socio-económicos de la esclavitud: Santafé, Mariquita y Mompox, 1610-1660*. Colección Cuadernos coloniales 10. (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2003), 176.

Na mesma citação observamos que parte do dinheiro deveria ser entregue a uma certa Juana e a Dominga Verdugo, a última mulher foi uma das supostas bruxas envolvidas na junta da qual Diego também foi acusado de participação. Isso significa que depois de nove anos López manteve contato com essas pessoas<sup>37</sup>.

## 2. OS SUPOSTOS JUDEUS

O já mencionado casal López e Rufina manteve o hábito de percorrer as ruas da cidade e observar a vida dos seus moradores durante o período do relacionamento. Um dos alvos dessas observações foi o português Blas de Paz Pinto<sup>38</sup>, comerciante de origem judaica que se ocupava de curar os negros enfermos<sup>39</sup>. O casal o apontou como rabino na sinagoga que supostamente funcionava dentro da sua própria casa, mas formalmente Diego Lopez insistiu que o vínculo era apenas de trabalho<sup>40</sup>.

As testemunhas indicaram a casa de Pinto como o local das reuniões do grupo realizadas entre 12:00 e 14:00h, período em que as cortinas se fechavam<sup>41</sup>. A casa localizada na *rua Santa Clara*, na praça dos *Jagueys*, antiga propriedade de Diego de Rebolledo, de frente para a casa do falecido Martín Felix, parecia simples, de parede meia com Alonso Martín, local onde se encontrava o único poço que abastecia a cidade<sup>42</sup>.

37 Anna María Splendiani, José Enrique Sánchez Bohórquez, e Emma Cecilia Luque de Salazar, *Cincuenta años de Inquisición*.

38 As Relações de causa do processo de Blas de Paz Pinto se encontram todas no Tomo II. Splendiani, Sánchez Bohórquez, e Luque de Salazar.

39 Jonathan Schorsch, *Swimming the Christian Atlantic*.

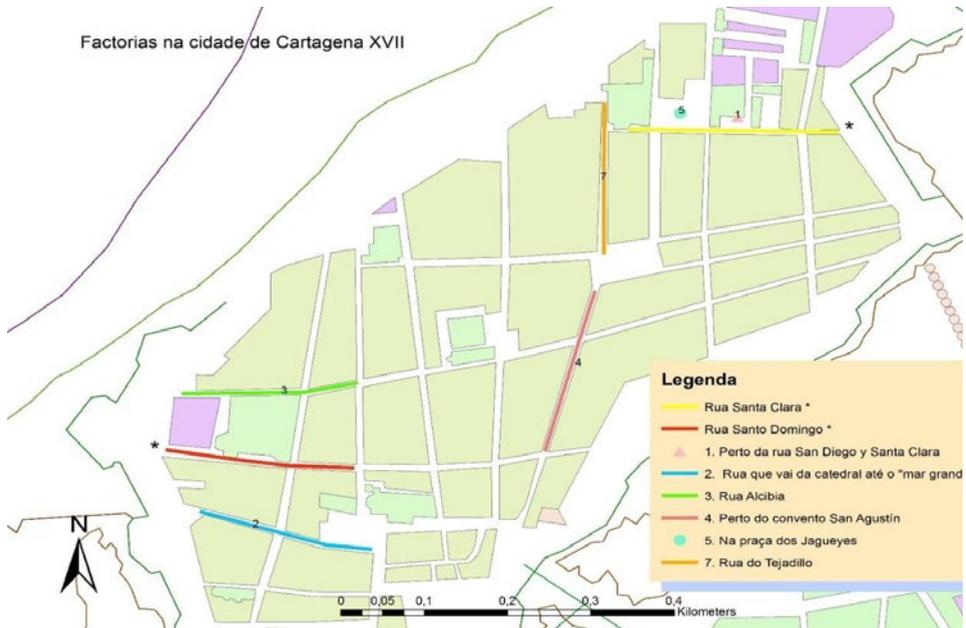
40 Anna María Splendiani, José Enrique Sánchez Bohórquez, e Emma Cecilia Luque de Salazar, *Cincuenta años de Inquisición*.

41 As informações precisas sobre a localização da casa estão nos depoimentos das seguintes testemunhas: Juan Rodríguez Mesa, Duarte Lopez Mesa e Álvaro López Mesa.

42 Sobre el antiguo propietario del inmueble de Blas de Paz Pinto ver: Henry Leonardo Acosta Araque, "Nueva Ámsterdam y Cartagena de Indias. Judíos Emancipados y Cristianos Nuevos en busca de un Nuevo Porvenir. Una aproximación Histórica" (Trabalho de conclusão, Bogotá, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2016).

### Mapa 1

As ruas onde se localizavam as principais factorias da cidade de Cartagena das Índias XVII



Fonte: Nicolás del Castillo Mathieu, *La llave de las Indias*. (Bogotá: Planeta, 1997). (Elaboração própria).

Pinto desembarcou em Cartagena com um navio negreiro saído de Angola e trouxe consigo um pequeno lote de escravos, alguns adoentados de varíola. Sabemos que em Angola atuou como intermediário dos *as-sentistas* judeus estabelecidos na praça de Lisboa. Até a década de 1630 foi tolerado pelas autoridades locais e possuía inclusive um título de vecino comprado a 350 pesos.<sup>43</sup> No censo da mesma década se intitulou cirurgião de escravos. Aparentemente, seu negócio prosperou, pois no inventário dos seus bens apreendidos pela Inquisição encontramos itens de prata e ouro, além de 14 escravos para uso pessoal.

“Among the goods deposited in his account after his arrest, either sequestered by the Inquisition from the inventory of his house or owed to him by others, were at least eight bars of gold and three of silver; a goblet, cruet and shaker of silver; a hairband of pearls; a smelted gold cross; some avocados of minute crystal with small shields each featuring an emerald; an avocado of crystal with a gold mount; a gold cross

43 Jonathan Schorsch, *Swimming the Christian Atlantic*, 125.

with white stones; gold shields, each featuring nine emeralds; a lamb of smelted gold with an image of Our Lady of the Rosary and Lady Saint Ana; three gold rings; a very small gold image of Our Lady and a green cross with an emerald back; three strings of pearls”<sup>44</sup>.

De acordo com a fonte do Tribunal, os bens de Pinto foram avaliados em 22.000 pesos.<sup>45</sup> Já no inventário de Diego Lopez havia quatro cativos e oito mulatas, todos foram vendidos no mesmo ano, exceto por exceto Luisa Dominguez que recebeu alforria das mãos do próprio López e no mesmo ano foi ré em um processo inquisitorial na condição de forra e residente em Santo Domingo.<sup>46</sup> Sabemos também que um deles foi comprado por Maria de Esquivel, esposa do Capitão da Infantaria Diego de La Torre, por 2.200 pesos<sup>47</sup>.

Podemos dizer que Blas de Paz Pinto foi um traficante de pequeno porte, porque vendia anualmente poucos lotes a Sebastián Duarte, o sócio do grande traficante Manuel Bautista Pérez residente em Cartagena.<sup>48</sup> Pinto recebia carregamentos diretamente de Cacheu, como nos informou Andrés Díaz e Francisco López de Amezquita, que em 1635 cumpriam ordens de entregar os escravos diretamente a Pinto e a um tal Fernando Soárez<sup>49</sup>.

A história do traficante português Manuel Bautista Pérez e a sua rede de agentes e intermediários ilustram muito bem a dinâmica desse comércio (*figura 2*). Pérez chegou a Cartagena por volta do ano 1618 e pouco tempo depois já desfrutava da fama de bom fornecedor.<sup>50</sup> No mesmo ano sabemos que subornou o governador e alguns funcionários para a entrada de um carregamento que excedeu o número da licença, dando-lhes 6.170 pesos em cativos e prata.<sup>51</sup> Na lista dos seus clientes de 1619 estão o advogado da audiência, o contador, alguns padres, um músico, alfaiates, farmacêuticos, lojistas e artesãos em geral<sup>52</sup>.

44 Jonathan Schorsch, *Swimming the Christian Atlantic*, 154.

45 Jonathan Schorsch, *Swimming the Christian Atlantic*, 154.

46 Anna María Splendiani, José Enrique Sánchez Bohórquez, e Emma Cecilia Luque de Salazar, *Cincuenta años de Inquisición*.

47 Jonathan Schorsch, *Swimming the Christian Atlantic*.

48 Linda A Newson e Susie Minchin, *From Capture to Sale: The Portuguese*.

49 Linda A Newson e Susie Minchin, *From Capture to Sale: The Portuguese*.

50 Linda A Newson e Susie Minchin, *From Capture to Sale: The Portuguese*, 227.

51 Nicolas del Castillo Mathieu, *La llave de las Indias*. (Bogotá: Planeta, 1997). p. 265.

52 Linda A Newson e Susie Minchin, *From Capture to Sale: The Portuguese*, 227.

Nesse período trabalhavam para Pérez: Sebastián Duarte, seu concunhado, em Cartagena; Felipe Rodriguez, tio de Sebastián Duarte, agente no Panamá, e Pedro Duarte, irmão de Sebastián Duarte que assumiu o posto no Panamá após a morte de Pedro (*figura 2*). Ademais, Pérez contava com uma rede bem consolidada no Peru, na cidade de Arica os agentes responsáveis por recolher e vender as peças desembarcadas no porto de Callao eram Manuel de Acosta, Garcia Vaez Enríquez e Simón Báez Enríquez<sup>53</sup>.

Em dez anos (1620-1630) Manuel Bautista Pérez fez descer a Lima de 200 a 300 cativos com ajuda de Sebastián Duarte, responsável pela aquisição dos carregamentos<sup>54</sup>.

“El 21 de septiembre de 1633, Sebastián Duarte compró 28 lotes de esclavos con un total de 377 individuos, de los cuales 202 eran esclavos de los Ríos de Guinea, y 175 de Angola”<sup>55</sup>.

Para o período foi um número considerável, pois os lotes normalmente variavam entre quinze e vinte almas, o que demonstra a prosperidade nos negócios de Manuel Pérez. De acordo com Linda A. Newson e Susie Minchin a rede de pessoas a serviço do traficante se subdividia entre os agentes que compravam, os que transportavam pela América e os encarregados da venda.<sup>56</sup> Os seus homens cruzavam o istmo do Panamá com destino ao porto de Callao em Lima, viagem que poderia durar até 10 semanas. Em Cartagena, os escravos de Pérez eram acomodados em duas casas alugadas, uma para os negros do Norte da Guiné e outra para os de Angola, onde permaneceriam até 15 dias antes da venda obedecendo à recomendação do próprio Pérez<sup>57</sup>.

A passagem por Portobello deveria ser feita o mais rápido possível devido à carestia dos víveres nesse porto, quanto mais tempo demorasse a estadia, mais despesas teriam com os escravos. O alto preço dos gêneros alimentícios era justificado pelo clima quente e úmido prejudicial à agricultura, sem

53 Linda A Newson e Susie Minchin, *From Capture to Sale: The Portuguese*, 227.

54 Linda A Newson e Susie Minchin, *Cargazones de negros en Cartagena de Indias en el siglo XVII: nutrición, salud y mortalidad* (Cartagena de Indias en el Siglo XVII, Cartagena das Índias: Banco de la República, 2007), 207–43.

55 Linda A Newson e Susie Minchin. “Cargazones de negros en Cartagena de Indias en el siglo XVII: nutrición, salud y mortalidad”, (Cartagena das Índias: Banco de la República, 2007), 210.

56 Linda A Newson e Susie Minchin, *From Capture to Sale: The Portuguese*.

57 Linda A Newson e Susie Minchin, *From Capture to Sale: The Portuguese*.

contar que as zonas de cultivo estavam nas mãos de poucos agricultores que se protegiam da demanda irregular das frotas mantendo os preços sempre elevados. O quadro se agravava com os ataques piratas que impossibilitaram a compra de alimentos de outras regiões do Caribe, tornando os capitães das embarcações reféns dos produtores locais. A estocagem também não era uma opção, pois o mesmo clima úmido reduzia a vida útil dos alimentos. Nesse cenário, Pérez estrategicamente ancorava sua embarcação nos meses de outubro ou novembro, os meses de menor demanda no porto<sup>58</sup>.

No momento de cruzar o istmo os agentes de Pérez utilizavam tanto a rota terrestre quanto a fluvial. A vantagem da rota terrestre era eliminar os riscos de fuga, uma vez que os escravos seguiam a pé sob supervisão, mas isso gerava custos extras com a vigilância. O transporte o fluvial era mais barato, porém mais arriscado devido a ataques piratas até o rio Chagres<sup>59</sup>.

Em Lima, os escravos eram abrigados em casas privadas, anos antes de Pérez adquirir a chácara de Bocanegra. Sabemos que em 1630 o carregamento foi dividido por precaução, os homens seguiram para San Lázaro, uma área isolada fora da cidade para evitar as epidemias de varíola ou sarampo, enquanto as mulheres eram alocadas na casa de um Juan Juiz. As peças que não eram vendidas em Lima seguiam para os mercados de Arica e Pisco, sendo o último mais lucrativo que Arica<sup>60</sup>.

Pérez contava com outros fornecedores como os *assentistas* Francisco de Solis e Manuel Rodríguez Lamego (*figura 2*). Além disso, há registros de transações firmadas entre os agentes de Pérez e Juan Rodrigues Mesa, português naturalizado e um dos maiores traficantes da cidade, sócio de ninguém menos que o poderoso Andrés de Vanquésel (*Figura 2*)<sup>61</sup>.

Andrés de Vanquésel foi um respeitado traficante de origem flamenca estabelecido em Cartagena no início do século XVII, onde conquistou fortuna e poder, ocupou inclusive o cargo de *regidor* da província<sup>62</sup> antes de

58 Linda A Newson e Susie Minchin, *From Capture to Sale: The Portuguese*.

59 Linda A Newson e Susie Minchin, *Cargazones de negros en Cartagena*.

60 Linda A Newson e Susie Minchin, *Cargazones de negros en Cartagena*, p. 218.

61 Linda A Newson e Susie Minchin, *From Capture to Sale: The Portuguese*, p. 150

62 Julián B. Ruiz Rivera, “Una banca en el mercado de negros de Cartagena de Indias”, *Temas Americanistas* No. 17 (2004): 3-23.

cair em desgraça. De início comprou algumas *caballerías* e terras, também se tornou fornecedor de gêneros alimentícios vendidos aos barracões de escravos em Cartagena. O maior símbolo da sua fortuna foi a criação de um sistema de crédito oferecido aos traficantes, atividade considerada à margem da lei pelas autoridades reais. Os livros apreendidos continham registros pendentes e conclusos entre os anos de 1632-1639<sup>63</sup>.

No momento da sua prisão, os livros somavam cerca de 1 milhão de pesos emprestados a juros de 10%, totalizando 171 operações. Os empréstimos destinados à aquisição de cativos foram finalizados em 1636, depois disso desapareceram dos registros os sobrenomes portugueses e a finalidade do empréstimo. Possivelmente, a razão para ocultar essas informações pode estar na intensa perseguição do Tribunal da Inquisição na década de 1630, em que ser português e traficante era sinônimo de cripto judaísmo.<sup>64</sup> A figura a seguir mostra os principais acusados de integrarem a suposta seita judaica.

Os homens destacados na imagem foram considerados hebreus velhos e propagadores da doutrina. A maior parte do grupo se ocupava do comércio e quase todos eram de origem portuguesa, exceto por Antonio Rodriguez Ferrerin, sevilhano de 28 anos perseguido em 1637 (*figura 1*)<sup>65</sup>. Ferrerin teve problemas com as autoridades locais poucos anos depois de liberto dos cárceres secretos.

Em 14 de outubro de 1641, o contador Pedro Cordero de Cantillana informou à Real Fazenda de Cartagena a respeito de um navio clandestino que teria partido da Espanha e atracado em Santa Marta carregado com mercadorias irregulares e meia dúzia de passageiros, dentre eles Antonio Rodriguez Ferrerin. No porão da embarcação do Capitão Juan Lorenço de Mejia Matamoros havia 100 botijas de vinho, seis botijas de azeite, uma caixa e duas petacas de roupas de castilha, e um volume desconhecido de sal<sup>66</sup>.

63 Julián B. Ruiz Rivera, *Una banca en el mercado de negros*, 3-23.

64 Anna María Splendiani, José Enrique Sánchez Bohórquez, e Emma Cecilia Luque de Salazar, *Cincuenta años de Inquisición*.

65 Anna María Splendiani, José Enrique Sánchez Bohórquez, e Emma Cecilia Luque de Salazar, *Cincuenta años de Inquisición*.

66 Archivo General de la Nación. Sessão: Aduanas, tomo I fólíes: 725-787.

Figura 1

A rede dos principais acusados de participação na suposta seita judaica entre 1636-1642



**Fonte:** Anna María Splendiani, José Enrique Sánchez Bohórquez, e Emma Cecilia Luque de Salazar, *Cincuenta años de Inquisición en el Tribunal de Cartagena de Indias, 1610-1660*, 1. ed, vol. 2 e 3 (Santafé de Bogotá: Centro Editorial Javeriano: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1997). (Elaboração própria)<sup>67</sup>.

O carregamento de roupas era de Ferrerín que alegou possuir a licença para trazê-lo às Índias. Os oficiais da Real Hacienda verificaram o seu argumento solicitando o livro dos registros da Espanha, mas até a conclusão do processo o livro parece não ter chegado a Cartagena<sup>68</sup>. O plano do comerciante era desembarcar a mercadoria em Santa Marta, onde Pedro Sanchez aguardaria para conduzi-la até as margens do rio Magdalena. A parte final do trajeto rio acima até Mompox seria realizada, de maneira sigilosa, pelo piloto Gaspar de los Reys<sup>69</sup>.

67 Dados do grafo usando como parâmetro a ligação direta: Grau médio 2,0; Densidade 0,014, uma rede coesa tem número igual a 1. Número de comunidades formadas no interior da rede: 10; Número de ligações fortes: 131; Número de interações: 100.

68 Archivo General de la Nacion. Sessão: Aduanas. Tomo: XVI. Fólíos: 1-230.

69 Archivo General de la Nacion. Sessão: Aduanas, tomo I fólíos: 725-787.

Segundo a fonte a embarcação pertencia a pelo menos três donos, Ferrerin já mencionado, Francisco de Vieira, dono de algumas botijas de vinho e de uma *bodega* em Lima e o contador da Real Hacienda Don Pedro Estrada. As testemunhas<sup>70</sup> listadas no processo deram conta do preço a que foram vendidas as botijas em Mompox, umas a 8,5 pesos e outras a oito pesos e dois reales cada<sup>71</sup>.

Aparentemente a operação logística do transporte das mercadorias não era tarefa simples como informou o próprio Ferrerin. O desafio começava ainda às margens do rio, pois uma única canoa poderia transportar até 170 botijas, caso contrário colocaria em risco o equilíbrio da embarcação. Para ser remador de boga o sujeito deveria ter experiência topográfica para se localizar apenas observando a paisagem ou relevo.<sup>72</sup> O valor do serviço em 1673 era aproximadamente 50 pesos de oito reales, supostamente justo se pensarmos nos riscos do trajeto. Com a formação dos redemoinhos, eram reais as chances de o barco afundar caso colidisse com algum tronco, sem contar nos ataques dos animais selvagens<sup>73</sup>.

Para esconder o carregamento das autoridades foi necessário cobri-lo com lona e navegar à noite. Em Mompox o responsável por recebê-lo era o contador Don Pedro Estrada, que possuía dentro da sua residência um ancoradouro destinado ao recolhimento do contrabando. No final do processo, o único punido foi o Capitão da embarcação Juan Lorenzo de Mejia Matamoros, quem teve de pagar 85 pesos aos cofres reais em 1644<sup>74</sup>.

Os dois processos de Antonio Ferrerin, o inquisitorial de 1637 e o fiscal de 1641, permitem-nos conhecer melhor as suas ocupações e a rede de relacionamentos da qual fez parte. Além disso, nos contam a respeito

70 As testemunhas por ordem de comparecimento são: 1) Juan X Suarez de Fonseca tratante de 30 anos residente em Mompox; 2) Diego Fernandez Morenson, tratante de 40 anos residente em Mompox; 3) Antônio Lopez, tratante de Mompox; 4) Bartolomeu de Moziana, tesoureiro da Santa Cruzada de Mompox; 5) Pedro Mojollon Laso, traficante de 47; 6) Francisco de Aciara, 36 anos. Disponível em: Archivo General de la Nacion. Sessão: Aduanas, tomo I fólíolos: 725-787.

71 Esse era um valor relativamente alto se compararmos com um carregamento de ervas finas espanholas de alcaparras consideradas bens de luxo no século XVII, onde 3 barris também custavam 85 pesos. Ver em: Linda A Newson e Susie Minchin, *Cargazones de negros en Cartagena de Indias*, 207-243.

72 Archivo General de la Nacion. Sessão: Real Hacienda. Tomo 23 fólíolos: 221-241.

73 Vladimir Daza Villar, *Los marqueses de Santa Coa: una historia económica del Caribe colombiano, 1750-1810*, 1. ed, Colección Cuadernos coloniales 14 (Bogotá, D.C: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2009).

74 Archivo General de la Nacion. Sessão: Aduanas, tomo I fólíolos: 725-787.

do operativo para a circulação de mercadorias entre o Caribe e o interior de Nova Granada. Sem contar a informação, do preço em que foram vendidas as botijas de vinho, considerado um produto de luxo se comparado a outros bens importados do mesmo período. Certamente, o negócio de Ferrerín em Mompojá já era bem consolidado na época do processo, porque abrangia dois encarregados do transporte e a cooperação de uma autoridade corrupta como o contador com seu ancoradouro clandestino. A tarefa de navegar pelas águas do rio Magdalena era árdua e possivelmente o preço de revenda deveria compensar os custos e os riscos da navegação<sup>75</sup>.

Da *figura 1* temos ainda algumas informações sobre o acusado Juan Rodríguez Mesa. Sabemos que foi sócio do já aludido Vanquésel e possuía uma fragata para comercializar entre Santo Domingo, Cuba, Caracas, Barlovento e Maracaíbo. O valor dos bens apreendidos pelo Tribunal em 1638 nos dá a dimensão da prosperidade de Mesa, nada menos que 65.000 pesos.<sup>76</sup> Além disso, há indícios de seu envolvimento em assuntos que envolviam o Estado do Brasil, pois destina anualmente cerca de 300 pesos para financiar a Companhia das Índias Ocidentais no ataque à Pernambuco. Sozinho levantou 1.800.000 ducados para a guerra da Holanda contra Espanha<sup>77</sup>.

Por fim, sabemos que os bens do mercador Francisco Rodríguez de Sólis (*figura 1*) foram avaliados pela Inquisição em 40.000 pesos em 1637<sup>78</sup>. Fernando López de Acosta (*Figura 1*) sabemos que trabalhou como agente dos *assentistas* Francisco Rodríguez de Solís e Manuel Rodríguez Lamego. E que teria vendido grandes lotes de escravos para Sebastián Duarte, em 1633.<sup>79</sup> A mesma sorte não tivemos sobre os demais envolvidos na suposta seita judaica, Francisco Pinero, Francisco de Heredia e Manuel Prieto (*figura 1*) para os quais não encontramos outras informações<sup>80</sup>.

75 Vladimir Daza Villar, Los marqueses de Santa Coa.

76 Enriqueta Vila Vilar, “Extranjeros en Cartagena (1593–1630)”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* No. 16 (1979): 161, <https://doi.org/10.7788/jbla-1979-0107>.

77 Jonathan Schorsch, *Swimming the Christian Atlantic*, 150-167.

78 Enriqueta Vila Vilar, *Extranjeros en Cartagena*, 161.

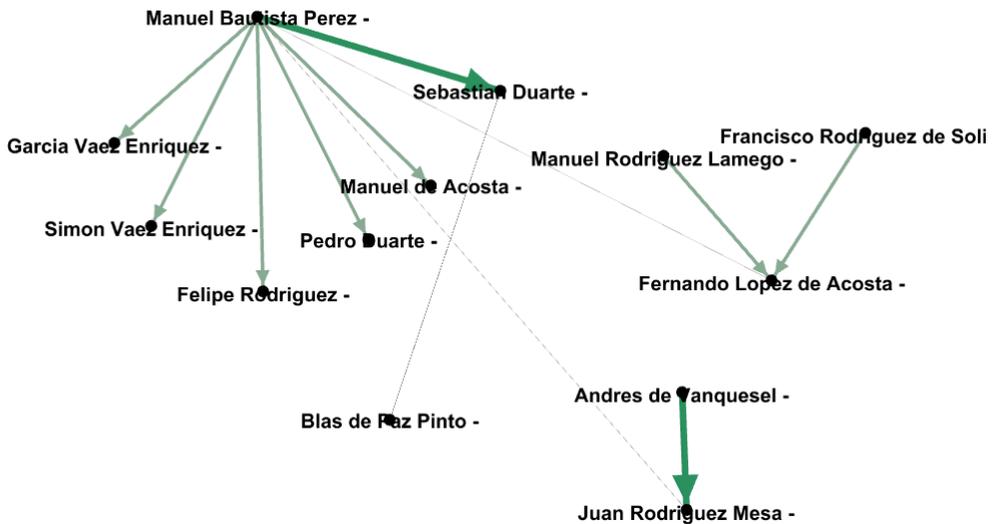
79 Linda A Newson e Susie Minchin, *From Capture to Sale: The Portuguese*.

80 Cabral, Jéssika. No porão dos navios: Aproximações econômicas entre os portos de Salvador e Cartagena das Índias no século XVII. (Dissertação, Distrito Federal, UnB - Universidade de Brasília, 2019).

Com base no trabalho de Linda A. Newson e Susie Minchin, elaboramos uma visualização dos traficantes e as ligações entre si por meio de agentes em comum. Observamos que alguns nomes que constam na *figura 2* se repetem nos registros inquisitoriais (*figura 1*), reforçando a hipótese da intensa perseguição do Tribunal da Inquisição promovida contra os portugueses na década de 1630.

Figura 2

Os Grupos de traficantes que operavam entre Panamá, Cartagena e Lima XVII e suas conexões



Fonte: Newson, Linda A, e Susie Minchin. *From Capture to Sale: The Portuguese Slave Trade to Spanish South America in the Early Seventeenth Century*. Leiden; Boston: Brill, 2007. (Elaboração própria).

Ao que tudo indica os portugueses envolvidos com o Tribunal mantinham laços direta e indiretamente com os traficantes da figura 2, formando uma única rede. Tal suposição se sustenta no depoimento Blas de Paz Pinto, em que informa os nomes e o grau de proximidade entre eles:

“(…) Y confesó [Blas de Paz] que era judío judaizante (…) y que para tratar de la ley de Moisés en su casa y en la de Juan Rodríguez Mesa y en la de Manuel de Fonseca y en la de Francisco Rodríguez de Solís, se juntaba com (…) Manuel de Fonseca, Manuel Álvarez Prieto, Manuel de Acosta, hijo del factor Fernando López de Acosta y Alvaro de Silvera, que al presente está en Angola, y con Francisco Piñero y Luis Gómez

Barreto, Francisco de Heredia , Antõnio Rodríguez Ferrerín, Antonio de Acosta hijo de factor, a hacer los ritos y ceremonias judaicas y a confesar los días de ayuno que hacían, y que Juan Rodríguez Mesa solía hacer muchas prácticas en su casa sobre algunos lugares de la sagrada escritura y de que no había venido el mesías prometido, y declaro que quando Violante Duarte le había enseñado la ley de Moisés era muchacho y que como tal se había inclinado a ella, y que después había ido a Angola adonde había hallado a Manuel Álvarez Prieto (...) Y declaró contra Amaro Denis que al presente está preso en la Inquisición de Lima (...)»<sup>81</sup>.

### CONSIDERAÇÕES FINAIS

Começamos este trabalho apresentando dois grupos que à primeira vista não teriam muito em comum, uma junta de bruxas e uma seita de judeus. Porém, os dois grupos na verdade faziam parte da mesma rede de pessoas envolvidas com o tráfico de escravos, direta ou indiretamente. Com o cruzamento de informações do Tribunal da Inquisição, dos registros fiscais e da literatura disponível, foi possível construir a visualização dessa rede mercantil em que podemos observar a densidade e o tipo de relacionamento entre seus membros.

Diego López e Blas de Paz Pinto foram sujeitos centrais nessa teia de relações. Sem seus depoimentos não seria possível conhecer outros agentes do comércio de escravos (*Figura 1*). Tudo indica que a ocupação de cirurgião lhes permitiu ampliar seus contatos, e no caso de Pinto seu raio de influência também se deve ao fato de ser pequeno fornecedor.

Na *figura 2* o objetivo não foi apenas evidenciar os sujeitos de destaque na rede de comerciantes, como: Manuel Bautista Perez, os irmãos Rodríguez e o capitão Vanquésel, mas também chamar atenção para o papel insubstituível dos agentes intermediários responsáveis por estabelecer as ligações entre os três grupos, Sebastian Duarte, Fernando López de Acosta e Juan Rodriguez Mesa. A cooperação entre os mercadores e os laços de parentesco entre alguns deles certamente contribuiu para diminuir os custos de transação e os riscos

81 Anna María Splendiani, José Enrique Sánchez Bohórquez, e Emma Cecilia Luque de Salazar, Cincuenta años de Inquisición, 441.

nos negócios, tornando o horizonte mais previsível apesar das circunstâncias como as dificuldades de transporte, nos meios de pagamento e a escassez de informações.

Na segunda parte chamamos atenção para os fragmentos das histórias da vida desses personagens, que permitiu conhecer alguns detalhes sobre as suas atividades e seus rendimentos, além de fornecer o panorama do funcionamento da rede. Foi a logística do grupo de Perez, a escala em que os comerciantes operam, os agentes responsáveis, os locais de armazenamento dos cativos, o mercado em que eram destinados e o valor de venda, tudo isso moldou e manteve a rede mercantil em atividade. O caso ilustra ainda o funcionamento do sistema de licenças da coroa e a penetração do contrabando.

O processo de Antonio Ferrerín demonstra a força do contrabando, capaz de abalar a ideia de um comércio exclusivo realizado pelo sistema de frotas da Carreira das Índias entre o consulado de Sevilha e a praça de Cartagena. Além disso, integrou o comércio interno neogranadino ao de longa distância quando transportou rio acima suas mercadorias até Mompox. Estes homens articularam não só mercados distintos, mas também foram responsáveis por encurtar as distâncias entre os espaços.

## REFERÊNCIAS

### Fontes primárias

- Archivo General de la Nacion Colombia (AGN). Bogotá – Colômbia. Seção: Abastos, Tomo 11, Fólios: 1-91.
- AGN. Bogotá – Colômbia. Seção: Aduanas. Tomo XVI, fólios: 1-230. / Aduanas. Tomo I, fólios: 725-787
- AGN. Bogotá – Colômbia. Seção: Alcabalas. Tomo 14, fólios: 545-584.
- AGN. Bogotá – Colômbia. Seção: Real Hacienda. Tomo 23, fólios: 221-241.
- PARES – Portal de Archivos Españoles: Archivo General de Indias, Código Referência: ES.41091.AGI/26//SANTA\_FE,40,R.3,N.87
- ES.41091.AGI/26//SANTA\_FE,57,N.59,
- ES.41091.AGI/26//SANTA\_FE,57,N.61.
- ES.41091.AGI/26//SANTA\_FE,57,N.58
- ES.41091.AGI/26//SANTA\_FE,57,N.63.

## Fontes secundárias

- Acosta Araque, Henry Leonardo. “Nueva Ámsterdam y Cartagena de Indias. Judíos Emancipados y Cristianos Nuevos en busca de un Nuevo Porvenir. Una aproximación Histórica”. Trabajo de conclusión, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2016.
- Cabral, Jéssika. “No porão dos navios: Aproximações econômicas entre os portos de Salvador e Cartagena das Índias no século XVII”. Dissertação, UnB - Universidade de Brasília, 2019.
- Castillero Calvo, Alfredo. “La carrera, el monopolio y las ferias del trópico”, in *Historia general de América Latina*, coord. por Alfredo Castillero Calvo, Allan J. Kuethe. Madrid, París: Editorial Trotta; Ediciones UNESCO, 1999.
- Daza Villar, Vladimir. Los marqueses de Santa Coa: una historia económica del Caribe colombiano, 1750-1810. 1. ed. Colección Cuadernos coloniales 14. Bogotá, D.C: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2009.
- Del Castillo Mathieu, Nicolas del. La llave de las Indias. Bogotá: Planeta, 1997.
- Meisel Roca, Adolfo e María Diaz Aguilera. “Cartagena de Indias en 1777: un análisis demográfico” Boletín Cultural y Bibliográfico Vol. 34 No. 45 (1997): 21-57.
- Navarrete, María Cristina. “La provincia de Cartagena y su área de influencia en el siglo XVII: Espacio y población” Revista Huellas No. 47 y 48 (1996).
- Navarrete, María Cristina. “Prácticas religiosas y mágicas de los grupos negros en la Cartagena colonial”, Tzintzun. Revista de Estudios Históricos No. 23 (1996).
- Newson, Linda A, e Susie Minchin. “Cargazones de negros en Cartagena de Indias en el siglo XVII: nutrición, salud y mortalidad”, 207–43. Cartagena das Índias: Banco de la República, 2007.
- Newson, Linda A, e Susie Minchin. *From Capture to Sale: The Portuguese Slave Trade to Spanish South America in the Early Seventeenth Century*. Boston: Brill, 2007. <https://doi.org/10.1163/ej.9789004156791.i-373>.
- Ruiz Rivera, Julián B. “Una banca en el mercado de negros de Cartagena de Indias”. *Temas Americanistas*, 2004, 3–23.
- Rodríguez, Josep A, e Centro de Investigaciones Sociológicas (España). *Análisis estructural y de redes*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1995.
- Sempat Assadourian, Carlos. El sistema de la economía colonial: el mercado interior, regiones y espacio económico, 1a ed, Serie Historia. México, D.F: Editorial Nueva Imagen, 1983.
- Schorsch, Jonathan. *Swimming the Christian Atlantic: Judeoconvertos, Afroiberians and Amerindians in the seventeenth century*. The Atlantic world, v. 17/1-2. Boston: Brill, 2009.

- Splendiani, Anna María, José Enrique Sánchez Bohórquez, e Emma Cecilia Luque de Salazar. Cincuenta años de Inquisición en el Tribunal de Cartagena de Indias, 1610-1660. 1. ed. Vol. 2 e 3. Bogotá: Centro Editorial Javeriano: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1997.
- Therrien, Mónica. “Más que distinción, en busca de la diferenciación: arqueología histórica de Cartagena de Indias en el siglo XVII”, 17–66. Cartagena de las Indias, 2007.
- Valencia Villa, Carlos Eduardo. Alma en boca y huesos en costal: una aproximación a los contrastes socio-económicos de la esclavitud: Santafé, Mariquita y Mompox, 1610-1660. Colección Cuadernos coloniales 10. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2003.
- Vidal Ortega, Antonino. *Cartagena de Indias y la región histórica del Caribe, 1580-1640*. Catálogo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, núm. general catálogo 417. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos: Universidad de Sevilla: Diputación de Sevilla, 2002.
- Vidal Ortega, Antonino. “Circulación de capital y circulación comercial en Cartagena de Indias 1580-1640: una aproximación desde las cajas reales”, *Revista Historia y Cultura* No. 4 (1996).
- Vidal Ortega, Antonino. “Un puerto en la región del Caribe. Cartagena de Indias entre el siglo XVI y el siglo XVII” *Revista Historia y Espacio* No. 23 (2004): 1-12.
- Vilar, Enriqueta Vila. “Extranjeros en Cartagena (1593–1630)”. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* No. 16 (1979), <https://doi.org/10.7788/jbla-1979-0107>.

# O convento de Nossa Senhora da Conceição de Angra: A atividade litúrgico-musical e a sua implantação numa cidade insular nos séculos XVII e XVIII\*

LUÍS HENRIQUES

Afiliado al Centro de Sociología y Estética Musical de la Universidad de Évora – CESEM (Portugal).  
Correo electrónico: [luischhenriques@uevora.pt](mailto:luischhenriques@uevora.pt). Su interes de investigación se centra en los Estudios de Música Antigua.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6533-1108>

---

Recibido: 8 de mayo de 2019

Aprobado: 26 de junio de 2020

Modificado: 8 de julio de 2020

Artículo de investigación científica

---

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.40.2022.3201>

---

\* Este artículo forma parte del proyecto: “O convento de Nossa Senhora da Conceição de Angra: A atividade litúrgico-musical e a sua implantação numa cidade insular nos séculos XVII e XVIII” financiación propia.

Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



## **O convento de Nossa Senhora da Conceição de Angra: A atividade litúrgico-musical e a sua implantação numa cidade insular nos séculos XVII e XVIII**

### **Resumo**

O convento de Nossa Senhora da Conceição, de religiosas concepcionistas, foi fundado nos limites da cidade de Angra (ilha Terceira, Açores) no início do século XVII. A presença desta comunidade implicou uma nova paisagem sonora no universo religioso da cidade. Os cronistas do século XVII Fr. Agostinho de Monte Alverne e o Padre Manuel Luís Maldonado relatam uma série de eventos entre o convento e a cidade onde a música estaria presente. Este estudo explora, com base nestes relatos, os eventos da comunidade religiosa, como as cerimónias de entrada de noviças e as profissões, e a participação da população da cidade.

**Palavras-chave:** Angra do Heroísmo, Música sacra, Cantochão, Paisagem sonora, Convento feminino, Concepcionistas.

## **El convento de Nuestra Señora de la Concepción de Angra: La actividad litúrgico-musical y su implantación en una ciudad insular de los siglos XVII y XVIII**

### **Resumen**

El convento Nossa Senhora da Conceição, de concepcionistas religiosas, fue fundado en los límites de la ciudad de Angra (isla Terceira, Azores) a principios del siglo XVII. La presencia de esta comunidad implicaba un nuevo paisaje sonoro en el universo religioso de la ciudad. Los cronistas del siglo XVII, el Fr. Agostinho de Monte Alverne y el Padre Manuel Luís Maldonado, informan una serie de eventos entre el convento y la ciudad donde la música estaría presente. Con base en estos informes, este estudio explora los eventos de la comunidad religiosa, como las ceremonias de entrada de las novicias y las profesiones, y la participación de la población de la ciudad.

**Palabras claves:** Angra do Heroísmo, Música sacra, Canto llano, Paisaje sonoro, Convento femenino, Concepcionistas.

## **The convent of Our Lady of Conception of Angra: The Liturgical-Musical Activity and its implementation in an insular city in the 17<sup>th</sup> and 18<sup>th</sup> centuries**

### **Abstract**

The convent of Nossa Senhora da Conceição, of religious conceptionists, was founded on the outskirts of the city of Angra (Terceira island, Azores) in the early 17<sup>th</sup> century. The presence of this community implied a new soundscape in the religious universe of the city. The 17<sup>th</sup> century chroniclers Fr. Agostinho de Monte Alverne and Padre Manuel Luís Maldonado report a series of events between the convent and the city where music would be present. Based on these reports, this study explores the events of the religious community, such as the entrance of novices ceremonies and professions ceremonies, and the participation of the city's population.

**Keywords:** Angra do Heroísmo, Sacred music, Plainchant, Soundscape, Feminine convent, Conceptionists.

## Le couvent de “Nuestra Señora de la Concepción de Angra”: L’activité liturgique-musicale et son implantation dans une ville insulaire des XVIIe et XVIIIe siècles

### Résumé

Le couvent “Nossa Senhora da Conceição”, des conceptionnistes religieuses, a été fondé dans les limites de la ville d’Angra (île de Terceira, Açores) au début du XVIIe siècle. La présence de cette communauté impliquait un nouveau paysage sonore dans l’univers religieux de la ville. Les chroniqueurs du XVIIe siècle, le Fr. Agostinho de Monte Alverne et le Père Manuel Luis Maldonado, rapportent une série d’événements entre le couvent et la ville où la musique serait présente. Sur la base de ces rapports, cette étude explore les événements de la communauté religieuse, tels que les cérémonies d’entrée des novices et des professions, et la participation de la population de la ville.

**Mots clés:** “Angra do Heroísmo”, musique sacrée, chant plat, paysage sonore, couvent féminin, conceptionnistes.

### INTRODUÇÃO

Angra<sup>1</sup> tornou-se sede de diocese em 1534, ano em que também foi elevada à categoria de cidade. Esta nova fase na administração eclesiástica das ilhas comportou uma transformação na paisagem religiosa da cidade de Angra. Para além das várias paróquias fundadas na cidade após a criação do bispado, houve também lugar à fundação de várias casas religiosas, nomeadamente conventos femininos, grupo onde se integra o convento de Nossa Senhora da Conceição objeto do presente estudo. O primeiro convento feminino fundado em Angra foi o de São Gonçalo, de freiras clarissas, em 1545. Seguiu-se o de Nossa Senhora da Esperança, também de freiras clarissas, que terá sido fundado entre 1560 e 1570. O convento de Nossa Senhora da Conceição foi o terceiro, em 1606, e o de São Sebastião, de religiosas capuchas, já no ano de 1680<sup>2</sup>. Enquanto as três casas religiosas acima enumeradas estavam localizadas dentro do tecido urbano na cidade, o convento das concepcionistas localizava-se extramuros (sem, porém, se conhecer onde este dividia a cidade), assim como o vizinho convento de Santo António de religiosos capuchos. A paisagem monástico-conventual de Angra completava-se com as casas religiosas masculinas

1 Irá utilizar-se daqui em diante apenas a denominação de “Angra”, para denominar a cidade uma vez que o título “do Heroísmo” apenas foi adicionado no século XIX.

2 António Cordeiro, *Historia Insulana das Ilhas a Portugal Sugeytas no Oceano Occidental* (Lisboa Occidental: Na Officina de Antonio Pedrozo Galram, 1717), 290.

do, já mencionado, convento de Santo António dos Capuchos, de São Francisco (o mais antigo da cidade remontando ao final do século XV), o Colégio da Companhia de Jesus e o convento dos agostinianos de Nossa Senhora da Graça. Em 1717 o jesuíta Padre António Cordeiro referia que o convento de Nossa Senhora da Conceição era “de estatuto, & regra tam singular, & perfeyta, que dizem que em Portugal só ha hum Convento semelhante a este”<sup>3</sup>. Prossegue, comparando-os aos de São Gonçalo e Esperança, que “confissão todos que este os vence no menor trato com seculares, no mayor retiro só a Deos, & no especial excesso do culto Divino”<sup>4</sup>. Cordeiro localiza a área ocupada pelo convento na “ultima grande rua da Cidade para a porta de São Bento, sem inquietação de casaria nos lados, com os fidalgos Monizes da outra fronteyra parte”.

Foi precisamente na primitiva localização da casa dos religiosos gracianos que foi fundado o convento de Nossa Senhora da Conceição. O religioso franciscano Fr. Agostinho de Monte Alverne (c.1629-c.1700) dedicou um extenso capítulo no terceiro volume das suas *Crónicas* da província franciscana de S. João Evangelista das ilhas dos Açores sobre os desenvolvimentos conducentes à fundação do convento de Nossa Senhora da Conceição de Angra. É sobretudo Monte Alverne e outro cronista angrense, o Padre Manuel Luís Maldonado (1644-1711), que no século XVII referem mais frequentemente o convento concepcionista servindo como bases ao presente estudo, uma vez que as fontes primárias anteriores ao século XVIII relativas a esta instituição são muito escassas, resumindo-se a questões de ordem notarial muitas vezes não mencionando pormenores relevantes para o estudo da paisagem sonora histórica dessa casa. A escassez de fontes primárias com descrições sobre a atividade litúrgico-musical presentes no fundo do convento, atualmente depositado na Biblioteca Pública e Arquivo Regional Luís da Silva Ribeiro em Angra do Heroísmo (consistindo sobretudo em documentos de natureza notarial e judicial) condiciona uma visão profunda da atividade desta casa. Deste modo, os testemunhos dos cronistas seiscentistas Monte Alverne e Maldonado constituem uma importante fonte de informação (em alguns casos, a única fonte) para a análise do que terá sido a paisagem sonora envolvente do convento concepcionista de Angra ao longo do século XVII. O contributo dos historiadores angrenses

---

3 António Cordeiro, *Historia Insulana*, 291.

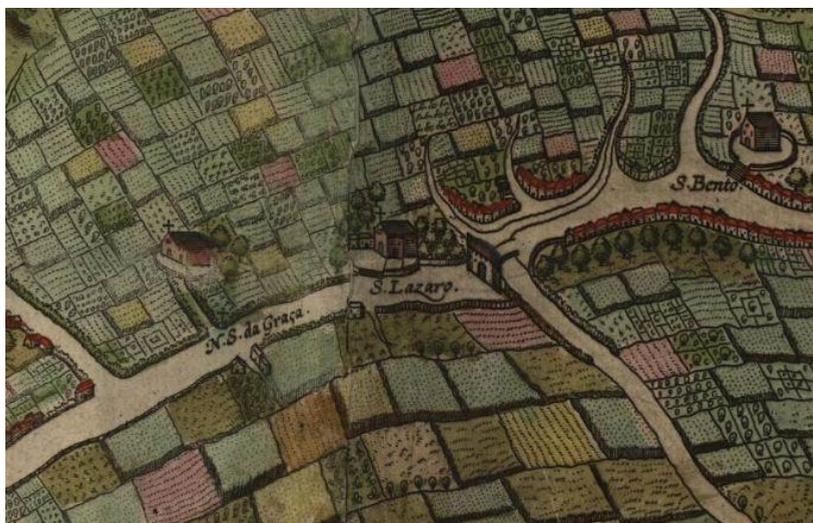
4 António Cordeiro, *Historia Insulana*, 291.

Francisco Ferreira Drumond (1796-1858) e do Padre Jerónimo Emiliano de Andrade (1789-1847), que testemunharam as últimas décadas da sua atividade antes da extinção em 1832, constituem também relatos de vital importância, uma vez mais, por via da escassez de fontes primárias, mas também porque tiveram a oportunidade de assistir a grande parte dos eventos relativos ao convento que narraram nas respetivas obras.

Os frades eremitas de Santo Agostinho chegaram a Angra por volta de 1584, por iniciativa de Fr. António Varejão, após ter recrutado religiosos no capítulo que se celebrou em Santarém nesse ano. Em 1588 o convento dedicado a Nossa Senhora da Graça estaria já fundado perto da ermida de São Lázaro à porta de São Bento. Porém, dado o afastamento do local das instituições religiosas da cidade, nomeadamente da Catedral, sendo difícil a deslocação da comunidade graciana para as procissões e outras cerimónias religiosas realizadas no centro urbano, optou a comunidade por procurar novo local para estabelecer o convento. Desta forma, após procura de vários locais, optaram por estabelecer o novo edifício no sítio das Covas (atual Alto das Covas), uma zona mais integrada na esfera eclesiástica da cidade<sup>5</sup>.

**Figura 1.**

Pormenor da carta de Angra, de Jan Linschoten, com a localização primitiva do convento graciano



**Fonte:** Biblioteca Nacional de Portugal, cc-508-a (Creative Commons CC0 1.0 Universal Public Domain Dedication)

5 Fr. Agostinho de Monte Alverne, *Crónicas da Província de S. João Evangelista das Ilhas dos Açores*. Volume 3 (Ponta Delgada: Instituto Cultural de Ponta Delgada, 1962), 101-102.

O convento concepcionista, tal como os restantes conventos femininos de Angra, era um convento de clausura e por isso a comunicação com o exterior em contatos esporádicos entre as altas hierarquias da casa (nomeadamente a abadessa) e os religiosos que celebravam na igreja era escassa, constituindo as celebrações litúrgicas e a sua expressão musical uma forma de comunicação unilateral com a cidade. As futuras noviças destas casas pensavam duas vezes antes de entrar para o claustro concepcionista angrense, ponderando os vários desafios da vida conventual, amplamente descritos nos sermões pregados na igreja conventual, em alguns casos, realizados após a missa e antes da cerimónia de profissão iniciar.<sup>6</sup> E foi precisamente a questão do isolamento do mundo exterior ditado pela clausura que esteve na base da fundação do convento de Nossa Senhora da Conceição. De acordo com o cronista seiscentista Fr. Agostinho de Monte Alverne, Pedro Machado Cardoso, nobre natural da vila da Praia, havia emigrado para as Índias de Castela onde casou com uma fidalga de seu nome D. Isabel de Molina. Após avançada idade e sem ter descendência regressou à ilha Terceira com intenção de aí fundar uma ermida. No convento de Nossa Senhora da Luz, na vila da Praia, encontrou uma irmã, Simoa da Anunciação, aí religiosa e abadessa que, ao saber da sua chegada, veio falar-lhe à porta regrad com algumas religiosas. Esta ação desencadeou a denúncia ao padre custódio pela madre Maria de São Jerónimo do sucedido, provocando vários castigos às religiosas e a destituição do cargo de abadessa à madre Simoa da Anunciação. Em consequência da decisão do padre custódio, entendeu Pedro Machado Cardoso, de forma a desembaraçar-se da jurisdição deste clérigo, fundar um convento da ordem concepcionista que estivesse sujeito ao Bispo de Angra e, em *sede vacante*, ao Deão<sup>7</sup>. Para tal dotaria a nova casa a fundar com trezentos cruzados de renda com a condição de nele existirem quatro lugares para familiares suas serem freiras, que sua irmã Simoa da Anunciação viesse do convento da Luz fazer a fundação da nova casa com mais quatro religiosas e dela seria abadessa enquanto viva.

Este foi o primeiro convento da Ordem de Nossa Senhora da Conceição no arquipélago dos Açores, seguido pela fundação de um segundo convento na vila da Praia, também na ilha Terceira, por religiosas de Angra. Foram

---

6 César Favila, "Music and Devotion in Novohispanic Convents, 1600-1800" (Tese de Doutoramento em Musicologia, The University of Chicago, 2016), 102-103.

7 Fr. Agostinho de Monte Alverne, Crónicas, 77.

ainda fundadas mais casas desta ordem na vila da Horta (Ilha do Faial), c. 1610, e na cidade de Ponta Delgada (Ilha de S. Miguel) no ano de 1671<sup>8</sup>. Quando comparadas com as casas de religiosas do arquipélago, nota-se que as concepcionistas não tiveram a mesma projeção que, por exemplo, as congêneres clarissas, em termos de propriedades e fundos para a manutenção das respetivas comunidades. No entanto, a fundação de casas concepcionistas nos três principais centros urbanos do arquipélago sugere que a sua implantação teria intenção de captar as filhas de uma nobreza local de cariz urbano, por sinal, a mais influente em termos sociais.

O Breve do Papa Paulo V, transcrito por Fr. Agostinho de Monte Alverne nas suas *Crônicas* é bastante claro nas intenções de fundação do convento, nomeadamente a dissidência da irmã do padroeiro perante a autoridade do custódio do convento da Luz. A intenção de autonomização desta nova comunidade da influência franciscana surge na entrega da obediência ao Bispo de Angra ou Deão, no caso de *sede vacante*, o que irá proporcionar uma série de comunicações por via litúrgico-musical entre o convento e a cidade, como adiante se verá em maior detalhe. O documento reveste-se ainda de importância enquanto elemento descritivo de como iria funcionar esta casa e qual a rotina litúrgico-musical da mesma, as movimentações da comunidade e o serviço do coro. Ficou determinado no documento que o número de religiosas do convento seria de vinte e cinco, incluindo os quatro lugares reservado a familiares do padroeiro.<sup>9</sup> À partida, este número de religiosas permitia o serviço regular do coro, até com alguma sumptuosidade. Atendendo ao número inicial de vinte e cinco e supondo que pelo menos entre quinze e vinte religiosas atendessem à celebração litúrgico-musical dos ofícios diários, obtém-se um número considerável de elementos em cada ofício. Este número terá sido apenas ultrapassado na cidade pelas comunidades religiosas femininas de maior dimensão, nomeadamente os conventos de Nossa Senhora da Esperança e São Gonçalo. Em termos da comunicação musical com o exterior, um número de quinze a vinte religiosas certamente traria algum impacto às zonas circundantes ao convento, que embora constituíssem uma zona ruralizada da cidade (como o era

8 Susana G. Costa, *Açores: Nove Ilhas, Uma História* (Berkeley: Institute of Governmental Studies Press/University of California, Berkeley, 2008), 141.

9 Fr. Agostinho de Monte Alverne, *Crônicas*, 77.

a freguesia de São Bento à época da sua fundação), quem se deslocasse pelos caminhos ou campos poderia ouvir o canto feminino dos ofícios litúrgico-musicais diários.

Para além do número da comunidade religiosa, o Breve pontifício também determinava ainda o sustento anual de trezentos cruzados que havia legado, assim como todos os seus bens após a sua morte, para a fundação da casa, ficando os mesmos sob a administração do Bispo de Angra. Pedro Machado e seus descendentes ficariam padroeiros do convento sendo sepultados na capela-mor da igreja, o lugar de maior prestígio dentro do templo<sup>10</sup>. Deveria a irmã, Simoa da Anunciação, deslocar-se do convento de Nossa Senhora da Luz da Praia, onde se encontrava, para o novo convento de Angra sendo autorizada a trazer consigo uma imagem de São Boaventura que havia mandado fazer a expensas suas. Houve ainda autorização para que as primeiras religiosas que compuseram a primeira comunidade concepcionista de Angra fossem recrutadas nos restantes conventos femininos terceirenses, deslocando-se de livre vontade e não ultrapassando o número de duas. Desta forma, veio com Simoa da Anunciação do convento de Nossa Senhora da Luz a madre Clara da Madre de Deus; do convento de São Gonçalo, as madres Maria da Ascensão e Bárbara do Espírito Santo e, do convento de Nossa Senhora da Esperança, a madre Ana de Deus com quatro pupilas constituindo-se, assim, a primeira comunidade com cinco religiosas e quatro pupilas<sup>11</sup>. É interessante verificar ainda a determinação de que o convento não recebesse religiosa alguma, “salvo sendo filhas de gente do governo e principal, excluindo as que totalmente forem ilegítimas”, seleção esse que terá implicações dramáticas no contato com o exterior do convento, como se verá mais adiante no século XVIII<sup>12</sup>. A este respeito, encontra-se numa escritura para a venda de uma casa realizada em Angra a 20 de outubro de 1668. Neste documento vem referenciada a “R.<sup>da</sup> Donna Maria da Annunciada, madre Relligiosa professora no Conv.<sup>to</sup> de Nossa Sr.<sup>a</sup> da Concepção” da cidade, como administradora do morgado onde estava inserida a dita casa<sup>13</sup>. O “Donna”

---

10 Fr. Agostinho de Monte Alverne, *Crónicas*, 78.

11 Fr. Agostinho de Monte Alverne, *Crónicas*, 81.

12 Fr. Agostinho de Monte Alverne, *Crónicas*, 78.

13 Henrique Braz, “Ruas da Cidade (Notas para a Toponímia da cidade de Angra, da Ilha Terceira)”, *Boletim do Instituto Histórico da Ilha Terceira* No. IV (1946): 82.

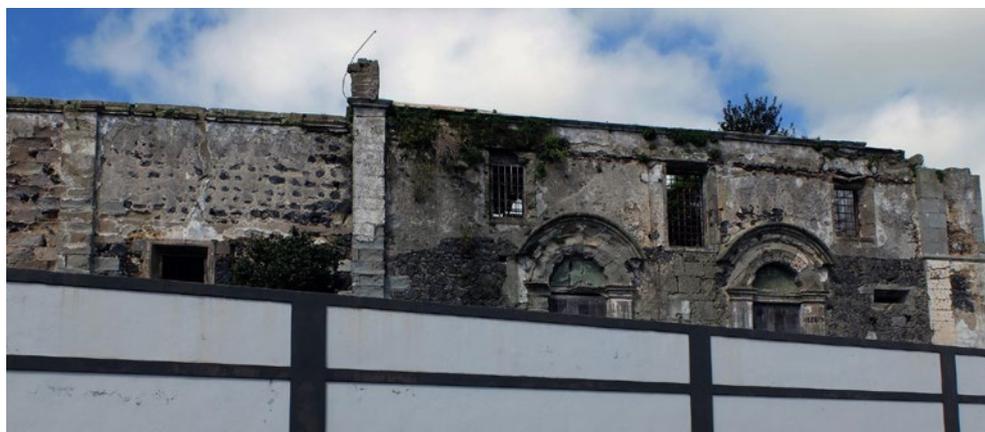
surge aqui utilizado como identificativo da estirpe fidalga da religiosa, sendo frequente em assinaturas de outros documentos deste tipo. Também António Cordeiro refere que o convento possuía “numero de mais de trinta Freyras, & muytas fidalgas exemplarissimas”<sup>14</sup>.

Acrescentou-se ainda aos rendimentos do convento a renda de quarenta cruzados que a irmã de Pedro Machado, Clemência Machado, havia legado ao convento de Nossa Senhora da Luz para que uma parenta sua, pobre, nele fosse recebida. Como foi verificado que tal não se havia efetivado, foi esta quantia transferida para o convento de Angra com a condição de nele se receber alguma parenta pobre dos padroeiros.

Ficava, assim, constituída a fundação do convento de Nossa Senhora da Conceição que teria uma comunidade de vinte e cinco religiosas com respetiva abadessa. Estas ficavam obrigadas a usar hábito branco com escapulário azul “e passado um ano do noviciado são obrigadas a fazer a usada e costumada profissão que as freiras dos mais conventos da mesma ordem costumam fazer”, devendo ainda guardar clausura perpétua, cerimónias e usos da ordem, assistindo aos Ofícios Divinos<sup>15</sup>.

**Figura 2.**

Convento de Nossa Senhora da Conceição, vista lateral das ruínas da igreja



**Fonte:** Foto do autor.

14 António Cordeiro, *Historia Insulana*, 291.

15 Fr. Agostinho de Monte Alverne, *Crónicas*, 79.

A Ordem da Imaculada Conceição foi fundada por Beatriz da Silva e Menezes (mais tarde tornada santa) no final do século XV na cidade de Toledo. Natural de Campo Maior integrou a corte de D. Isabel de Portugal, futura Rainha de Castela, após casamento com D. João II de Castela. Intrigas na corte castelhana levaram-na a refugiar-se no convento de dominicanas de Santo Domingo, El Real em Toledo. Aí funda em 1484 a nova ordem cuja comunidade inicial é composta por religiosas desse convento, obtendo cinco anos mais tarde bula do Papa Inocêncio VIII para a sua instituição. Inicialmente seguia a Regra de São Bento, posteriormente, adotando a Regra de Santa Clara a partir de 1494, ano em que bula Alexandre VI também autoriza a ordem a fundar conventos de clarissas sob a invocação de Nossa Senhora da Conceição e sob o modelo da primitiva casa de Toledo. Em 1511 o Papa Júlio II reconhece a congregação, dando-lhe regra própria, com o poder de fundar novas casas. Entre 1512 e 1527 o franciscano Fr. Francisco de Quiñones compilou estatutos para a casa de Toledo, bem como outras casas concepcionistas espanholas como a de Cuenca, Torrijos e Madrid. Baseados em outros documentos anteriores, estes estatutos tinham uma profunda incidência em assuntos da liturgia e da formação espiritual, com um forte ênfase na clausura monástica<sup>16</sup>. A ordem difundiu-se por Espanha rapidamente, tendo como base inicial os recolhimentos, com o estabelecimento de casas sobretudo na região ocidental da Andaluzia, estendendo-se também às colónias do México, Colombia, Ecuador e Peru<sup>17</sup>.

A chegada das concepcionistas a Portugal efetuou-se no início do século XVII, sendo apontado o convento de Nossa da Conceição de Braga, fundado em 1628, como a primeira casa desta ordem em Portugal. A ordem espalhou-se pelo continente português sobretudo durante a segunda metade de seiscentos concentrando-se no Norte (Nossa Senhora da Penha de França, Braga, em 1652; Nossa Senhora dos Anjos,

---

16 Bert Roest, *Order and Disorder: The Poor Clares between Foundation and Reform*. (Leiden e Boston: Brill, 2013), 208.

17 Francisco Delicado Martínez. “La clausura femenina en Yecla, Región de Murcia: el convento de monjas franciscanas concepcionistas del Sagrado Corazón de Jesús. Mecenazgo, patrimonio histórico y memoria”, em *La clausura femenina en el Mundo Hispánico: una fidelidad secular: Simposium (XIX Edición) Vol. 2*, coord. Francisco J. Campos e Fernández de Sevilla (San Lorenzo del Escorial: Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2011), 829.

Chaves, em 1685; Nossa Senhora da Conceição, Arrifana de Sousa, em 1716) e Sul do país (Nossa Senhora da Conceição, Loulé, em 1688) e nos arredores de Lisboa (Nossa Senhora da Conceição, Carnide, em 1694), entre outras casas<sup>18</sup>. À exceção das casas fundadas em Braga e Lisboa, os conventos concepcionistas têm tendência em localizar-se em zonas desocupadas ou pouco ocupadas com casas religiosas. No entanto, contrariamente à sua influência nos territórios hispânicos, em Portugal, o número de casas religiosas parece não ter tido a mesma influência que as instituições de clarissas, dominicanas ou cistercienses. No caso do arquipélago dos Açores, como anteriormente mencionado, a ordem chegou primeiramente à ilha Terceira, com a fundação do convento de Angra, difundindo-se por mais duas ilhas. Tal como ocorreu no continente português, o número de casas no arquipélago açoriano foi bastante reduzido, quando comparado com as casas de clarissas, que compunham a maior parte das comunidades religiosas femininas açorianas.

Para a gestão do convento de Angra a respetiva regra terá vindo diretamente de Toledo por iniciativa do próprio Pedro Machado Cardoso, assim como os estatutos e forma do hábito de túnica branca e escapulário azul<sup>19</sup>. Neste caso a fundação do convento de Angra antecede a de Braga, o que levou Fr. Agostinho de Monte Alverne a afirmar que este “foi o primeiro que houve no reino, da Conceição”<sup>20</sup>. Porém, não é objetivo do presente estudo analisar as questões fundacionais dos conventos da ordem concepcionista em Portugal. Importa para o presente estudo a data de fundação do convento de Angra como início de um período de um novo tipo de atividade litúrgico-musical num espaço ainda praticamente por ocupar na cidade de Angra ao início do século XVII. É também relevante perceber que o convento feminino veio ocupar um espaço de fronteira entre o espaço urbano e o espaço rural, adequado a uma instituição de clausura e recolhimento.

18 Maria do Pilar Vieira, “CONCEPCIONISTAS FRANCISCANAS, Monjas”, em Dicionário de História Religiosa de Portugal, Volume 1, dirigido por Carlos Moreira Azevedo (Lisboa: Círculo de Leitores, 2000), 405.

19 Fr. Agostinho de Monte Alverne, Crónicas, 81-82.

20 Fr. Agostinho de Monte Alverne, Crónicas, 83.

A Ordem Concepcionista possuía um Breviário próprio, compilado em Toledo no ano de 1508, com autoria atribuída ao franciscano Fr. Ambrosio Montesino<sup>21</sup>. Uma versão deste breviário foi atualizada em 1551, impressa no mesmo ano em Alcalá de Henares por Juan Brocar<sup>22</sup>. Nesta edição vinha referido que as religiosas deveriam celebrar os ofícios divinos segundo o Breviário Romano, de acordo com a versão utilizada pelos franciscanos, celebrando a oitava da festa de São Francisco, sem incluir mais festas franciscanas para além desta. No caso do convento de Angra, tomando-se como certa a referência de Fr. Agostinho de Monte Alverne de que a regra e estatutos vieram diretamente de Toledo para Angra, é de supor que também tenha vindo desta cidade o Breviário próprio da ordem, possivelmente a edição de 1511 aí impressa. Porém, dado o distanciamento temporal de quase um século não será de excluir a presença do Breviário de 1551 (que poderia muito bem já estar em uso em Toledo), como a edição mais próxima à da fundação do convento angrense.

Uma outra fonte importante no respeitante à regulamentação da prática musical nos conventos concepcionistas foram as várias Regras da ordem publicadas ao longo do século XVII. Nestes volumes surge estipulado que deveria existir uma vigária (coral) no coro encarregada da escolha das melhores vozes para a interpretação do cantochão e maior solenidade dos ofícios, momentos de elevação e devoção da comunidade durante os mesmos. Era encorajada uma leitura prévia do repertório monódico pelas religiosas antes de entrar no coro a fim de evitar erros, nomeadamente as cantoras encarregadas do canto das lições. Como é frequente, surgem também recomendações no que respeita ao andamento com que é interpretado o cantochão. Deveria haver alguma pausa no seu canto, no tom indicado a meio de cada verso. Exceção seria feita nos dias das festividades mais importantes em que eram permitidas mais liberdades na ornamentação das melodias, porém, mantendo o maior rigor na correta acentuação e pronúncia do texto, sobretudo durante o canto dos Ofícios, cujas antífonas, capitulas, lições e orações deveriam ser praticadas antes de entrar no coro<sup>23</sup>.

---

21 María Mantesanz del Barrio, “El Breviário de la Inmaculada Concepción y Ambrosio Montesino. Una noticia bibliográfica”, *Revista de Filología Románica* Vol. II No. 14 (1997): 273.

22 María Mantesanz del Barrio, “El Breviário de la Inmaculada Concepción”, 277.

23 César Favila, “Music and Devotion”, 26-27.

Através destas regras percebe-se uma separação entre os dias festivos e os não festivos na celebração do Ofício Divino no coro. Nos dias feriais os ofícios litúrgico-musicais deveriam ser cantados de forma mais austera, embora mantendo o devido rigor na sua interpretação, que seria posta de parte na celebração das festas mais importantes. Nestes dias era permitido ornamentar o cantochão, todavia, mantendo o rigor da sua interpretação. Esta permissividade festiva na adição de elementos ao texto monódico original sugere uma prática musical aproximada a *cantare super librum*, isto é, um tipo de improvisação sobre as melodias de cantochão. Por outro lado, a adição de elementos externos também poderia estar ligada com a harmonização vocal do cantochão, nomeadamente a prática do fabordão, processo comum nas comunidades religiosas e uma das técnicas mais simples de criar polifonia a partir do repertório monódico. Apesar de não existir referência direta a estas práticas no convento de Angra ou sobreviverem elementos do repertório monódico cuja prática se possa relacionar, não inviabiliza a hipótese de que estas estivessem em uso pelas concepcionistas angrenses uma vez que eram práticas generalizadas por todas as instituições religiosas.

As Constituições da Ordem são também claras no que respeita à regulação do serviço do coro. Este espaço deveria ter uma abertura para a igreja uma cortina negra, que estaria sempre fechada sendo aberta somente para as religiosas poderem ver o Santíssimo Sacramento exposto. A divisão do coro tanto com a igreja como com o restante edifício era realizada através de portas com fechadura que estariam também fechadas abrindo-se somente para a celebração dos ofícios divinos, no caso da porta que comunicava com o edifício, e a que comunicava com a igreja deveria ter somente espaço para um cálice abrindo-se apenas na ocasião da comunhão das religiosas, de tal forma que estas nunca possam ser vistas pelas pessoas exteriores que se encontrassem na igreja<sup>24</sup>. Relativamente ao funcionamento do coro, as religiosas que fossem do coro (isto é, que estivessem encarregadas de cantar os ofícios diários) estavam obrigadas a nele servir nas festas solenes, domingos e outros

24 Fr. Juan Merino, *Constituciones Generales para todas las Monjas y Religiosas sujetas a la obediencia de la Orden de N. P. S. Francisco...* ponendose al principio las Reglas de Santa Clara, primeira, y segunda; la de las Monjas de la Purissima Concepcion... (Madrid: En la Imprenta Real, 1642), 44.

dias de primeira classe segundo o Breviário Romano utilizado pelos franciscanos, cantando apenas a oitava da festa de S. Francisco de entre as comemorações semelhantes dessa ordem. Em todos os domingos e dias simples deveria ser cantado o ofício da Imaculada Conceição segundo constava no Breviário junto com a comemoração própria do dia. Estava também indicada recitação de vinte e quatro *Pater noster* com *Ave Maria* para as religiosas do coro durante o ofício de Matinas, cinco durante Laudes, sete para Prima, Terça, Sexta, Nona e Completas e doze para Vésperas.<sup>25</sup> Constituíam festas importantes do calendário, nas quais as religiosas deveriam confessar-se e comungar, a festa da Imaculada Conceição, Natal, Purificação da Virgem, Primeira Semana da Quaresma, festa da Anunciação, Semana Santa, Domingo da Ressurreição, Pentecostes, festa da Visitação e Natividade da Virgem, festa de S. Francisco e festa de Todos-os-Santos<sup>26</sup>.

É importante notar a referência no breve de fundação ao período de um ano de noviciado, seguido de profissão. Embora não tenham sido até ao momento encontradas referências à presença de música neste momento (o da profissão) de central importância na comunidade religiosa angrense, pode-se conjecturar qual o ambiente sonoro desta cerimónia partindo de outros exemplos estudados dentro da ordem. É este o caso da América Latina cujo contexto da paisagem sonora concepcionista foi recentemente alvo de um estudo aprofundado. Por aqui, percebe-se imediatamente que os conventos concepcionistas do Novo Mundo foram locais de intensa atividade musical, mantendo uma proximidade litúrgico-musical com a prática musical franciscana.

A cerimónia de profissão das religiosas constituía uma ocasião de grande importância na vida do convento. E nesta cerimónia a música ocupava um lugar de destaque. A profissão representava simultaneamente um ponto de separação e uma transição na hierarquia do convento. A parta da tomada de posse do convento, a dedicação da igreja e o cerimonial de profissão de uma noviça, embora constituam momentos pontuais, são indicadores importantes para o conhecimento da projeção do convento

---

25 Fr. Juan Merino, *Constitvcciones Generales*, 45

26 Fr. Juan Merino, *Constitvcciones Generales*, 45v.

no seu contexto social<sup>27</sup>. Como refere Fr. Agostinho de Monte Alverne na transcrição do breve de fundação do convento, nele houve o cuidado de especificar que só seriam aceites para religiosas professas as filhas das melhores famílias de Angra e jamais filhas ilegítimas. Esta determinação constitui uma clara separação entre a nobreza, de onde provinham grande parte das religiosas, e aquelas de origem obscura ou de extratos mais baixos da sociedade angrense que, por via da sua ascendência, ocupariam cargos de servitude, mas nunca tomariam hábito. Um caso semelhante a este ocorria também nos conventos do Novo Mundo, onde as jovens com ascendência africana ou indígena não eram admitidas como religiosas professas, sendo estas últimas provenientes das melhores famílias de origem espanhola<sup>28</sup>. Era tradição nestes conventos que durante a cerimónia de profissão, a nova religiosa levasse consigo uma estatueta ou gravura do Menino Jesus.

A música estava presente neste momento. Como refere Fr. Agostinho de Monte Alverne ao relatar a entrada das primeiras nove religiosas para o convento de Angra, comparando-as aos nove coros de anjos, poderá depreender-se que a sua descrição foi baseada num contexto musical terreno e que, de facto, estas religiosas cantavam. A música estava presente deste a entrada para o convento como noviça, isto é, a tomada do hábito, e a profissão solene após a conclusão do período do noviciado que, de acordo com Monte Alverne, durava um ano. Relativamente à cerimónia de entrada no noviciado, no coro-baixo da igreja eram rasgadas as roupas que a candidata usava no mundo exterior sendo-lhe entregue o hábito branco. Toda a atenção estava concentrada na noviça durante a profissão solene. Estes momentos atraíam grande número de população à igreja do convento, nomeadamente as famílias das futuras religiosas, marcando um momento de demarcação social para as mesmas<sup>29</sup>.

Em alguns casos são reportados excessos relativamente a esta cerimónia, mais concretamente nos conventos do Novo Mundo, onde são criticadas ações como as procissões de chegada ao convento das futuras

27 Antonio J. Sánchez, “Las monjas concepcionistas en Andalucía”, em *La clausura femenina en España: actas del simposium: 1/4-IX-2004*, coord.. Francisco J. Sevilla (San Lorenzo de El Escorial: Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2004), 844-845.

28 César Favila, “Music and Devotion”, 86-87.

29 César Favila, “Music and Devotion”, 90.

religiosas que eram feitas em carruagens, contrariando o caráter de despojamento e humildade, assim como a oferta de banquetes após a cerimônia de profissão com demasiados festejos, prática musical e danças no parlatório do convento recebendo dinheiro para isso.<sup>30</sup> Também na Península ocorriam este tipo de excessos, como reporta em 1805 um residente em Madrid às autoridades, queixando-se de que tanto a cerimônia de tomada de hábito para o início do noviciado e de profissão terminavam frequentemente com recepções, festejos excessivos, concertos musicais e danças nos parlatórios dos conventos<sup>31</sup>.

O mesmo ocorre em Itália, mais concretamente na cidade de Siena, no início do século XVII. Era usual as famílias das jovens que iriam entrar no noviciado convidarem um grande número de outras famílias com quem mantinham laços de amizade para acompanharem a jovem ao convento, testemunhando a cerimônia de tomada de hábito, oferecendo-lhes posteriormente um banquete. As autoridades eclesiásticas proibiram estas práticas, nomeadamente o banquete, a música, decorações, convidados e presentes nesta cerimônia. Porém, as instituições religiosas continuaram a prática dos divertimentos proibidos que, no início de seiscentos, estavam já enraizadas nestes locais. Estas cerimônias – especialmente a tomada de hábito e profissão – também em Siena estavam abertas à comunidade, impregnadas de pompa, tendo a música um papel importante em acentuar o caráter dramático realçando a importância da cerimônia. Aqui o envolvimento das famílias das jovens reforçava, embora de forma informal, os laços entre o convento e a comunidade, estendendo a influência do mesmo a um círculo mais abrangente o que traria benefícios à casa<sup>32</sup>.

No caso dos conventos do Novo Mundo, encontra-se um repertório polifónico para-litúrgico composto sobretudo por vilancicos, escritos propositadamente para as cerimônias de profissão. É isso que acontece com algumas obras do compositor Gaspar Fernandes, mestre de capela da Catedral de Puebla (México), autor de quatro vilancicos para

---

30 César Favila, “Music and Devotion”, 90.

31 César Favila, “The Sound of Profession Ceremonies in Novohispanic Convents”, *Journal of the Society for American Music* Vol. 13 No. 2 (2019): 146-147

32 Colleen Reardon, *Holy Concord within Sacred Walls: Nuns and Music in Siena, 1575-1700* (Oxford: Oxford University Press, 2002), 51-52.

o convento da Santíssima Trindade. Estas obras eram muitas vezes encomendadas pelas famílias das futuras religiosas, exaltando as suas qualidades no dia do seu casamento metafórico com Cristo e invocando o seu nome em polifonia<sup>33</sup>. Outros músicos da Catedral tomavam parte nestas cerimónias, sendo contratados para tocarem nas igrejas dos conventos onde se realizariam as cerimónias. Para o contexto de Angra esta última ideia surge como uma interessante hipótese, uma vez que a Catedral da cidade possuía no século XVII uma capela musical organizada, como mestre de capela e organista, possibilitando a sua deslocação para outras cerimónias na cidade, nomeadamente aquelas em que participava o bispo, em particular, na celebração de pontificais que, como se verá adiante, ocorreram na igreja do convento de Nossa Senhora da Conceição. No caso de do convento de La Madre de Dios em Logroño, nas entradas de noviças e profissões solenes, participavam por vezes a capela de La Redonda (futura Catedral), onde a prática polifónica estaria certamente presente<sup>34</sup>.

A entrada no noviciado fazia-se por volta dos quinze anos, sempre com a aprovação do bispo e voto das religiosas do convento, sendo a profissão realizada aos dezasseis. No caso dos conventos do Novo Mundo, os músicos da Catedral realizavam um exame de cantochão às noviças de forma a assegurar a capacidade da futura religiosa para o serviço litúrgico-musical no coro. Em muitos casos, este exame também assegurava a isenção do pagamento de dote por via das capacidades musicais da candidata. Este exame era geralmente assinado pelo mestre de capela da Catedral<sup>35</sup>. Os manuais sobre a organização interna dos conventos são importantes fontes para se conhecer o funcionamento da casa, uma vez que nele vêm explicitadas as regras do serviço do coro, de como os ofícios deviam ser celebrados, assim como as cerimónias importantes na vida da comunidade, entre as quais a da entrada no noviciado e a profissão das religiosas<sup>36</sup>. Relativamente ao ato em si, a entrada no noviciado e tomada de hábito surge regulada dos cerimoniais da Ordem

33 César Favila, "Music and Devotion", 91.

34 Antonio B. Salamanca, "El convento de Madre de Dios de las Concepcionistas Franciscanas de Logroño", em *La clausura femenina en España: actas del simposium: 1/4-IX-2004*, coord. Francisco J. Sevilla (San Lorenzo de El Escorial: Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2004), 868.

35 César Favila, "Music and Devotion", 104-105.

36 Antonio J. Sánchez, "Las monjas concepcionistas", 844.

Concepcionista. A cerimónia iniciava com a entrada da futura noviça acompanhada pela família na igreja. Os sinos da igreja deveriam ser tocados até estarem todas as religiosas da casa reunidas no coro-baixo cada uma com uma vela acesa. A candidata, também com uma vela acesa, deveria ajoelhar-se junto ao degrau do altar-mor, iniciando-se a cerimónia. O oficiante da celebração, após as orações iniciais, benzia as novas vestes da candidata aspergindo-as em seguida com água benta. Uma série de perguntas seriam feitas à candidata pelo oficiante, nomeadamente se pretendia entrar no convento de sua livre vontade, após as quais seria acompanhada ao coro-baixo sendo cantada a antífona *Conceptio tua*, do ofício de Vésperas para a festa da Conceição. Poderia ser também cantada a antífona *Veni sponsa Christi*, com o salmo *Beati qui habitant in domo* no oitavo tom. Estas últimas rubricas deveriam ser apenas cantadas se a candidata fosse virgem, caso contrário, estava prescrito o canto da antífona *Veni electa mea* com o salmo *Beati qui habitant* no primeiro tom<sup>37</sup>. A estas antífonas seguia-se o canto do hino *Veni Creator Spiritus* pela comunidade, podendo ser esta rubrica de polifonia.

Na profissão solene, o hino *Veni Creator Spiritus* surge no início e fim da cerimónia, tal como acontece na ordem franciscana. Também o oficiante canta este hino três vezes entre as leituras e orações. Em seguida, era cantada a antífona *Prudentes Virgines* pelo oficiante e ministros junto à grade do coro-baixo, continuando até se encontrarem todas as religiosas nesse espaço. Aí chamava a candidata à grade respondendo a mesma cantando a antífona *Et nun sequor*. Após o oficiante perguntar-lhe se aceitava os quatro votos, a candidata colocava as mãos entre as da abadessa, cantando o coro de religiosas a Ladainha dos Santos, sendo depois levada para o fundo do coro-baixo enquanto o oficiante cantava três vezes, de forma crescente em volume sonoro, a antífona *Veni sponsa Christi*<sup>38</sup>. Tal como em outras ordens, estas duas cerimónias de passagem à comunidade religiosa constituem um cerimonial complexo pleno de simbolismo no abandono do mundo e entrada no mundo espiritual do espaço conventual. Como referido anteriormente, constituíam estas cerimónias momentos de grande importância, não só na vida da casa religiosa, mas na área circundante a esta com grande impacto na família das candidatas.

---

37 César Favila, "Music and Devotion", 114-115.

38 César Favila, "Music and Devotion", 128-129.

Um dos momentos mais significantes de comunicação do convento com a comunidade angrense foi o da própria dedicação desta casa. A 13 de abril de 1608, estando já concluídas as obras do convento, tomaram os respetivos hábitos as madres Simoa da Anunciação e Clara da Madre de Deus, provenientes do convento de Nossa Senhora da Luz da vila da Praia, as madres Maria da Ascensão e Bárbara do Espírito Santo, do convento de São Gonçalo, e a madre Ana de Deus com quatro pupilas, do convento de Nossa Senhora da Esperança. A entrada destas religiosas fez-se na presença do clero secular e regular da cidade, assim como das figuras cívicas (Câmara), nobreza e povo. No dia 13 de abril realizou pontifical o Bispo de Angra D. Jerónimo Teixeira Cabral, a cerimónia litúrgico-musical máxima para o momento de alta relevância na vida do convento<sup>39</sup>. Esta cerimónia terá sido certamente solenizada com música, em cantochão ou canto de órgão (polifonia), pelos clérigos aí presentes, possivelmente os frades franciscanos, ou a capela de música da Catedral, na hipótese de ter sido repertório polifónico. A partir desta altura foi determinado que se cantasse anualmente, a 13 de abril, o ofício para a dedicação de uma igreja pela comunidade residente, comemorando a data de dedicação do respetivo templo com oitavário.

A 23 de fevereiro de 1612 existe notícia de novo pontifical celebrado na igreja do convento pelo Bispo de Angra. A data assinalou a eleição da madre Simoa da Anunciação como abadessa perpétua do convento de Nossa Senhora da Conceição. Foi esta ocasião novo momento de comunicação com a população da cidade, quatro anos após a entrada das religiosas naquela casa. Nesta celebração pregou o reitor do colégio jesuíta da cidade, o padre Matias de Sá, com a assistência de toda a nobreza da ilha<sup>40</sup>. A ocasião terá também sido certamente solenizada com cantochão ou polifonia. Embora não apareça qualquer referência à presença das corporações religiosas da cidade, nomeadamente os franciscanos e graciosos, será de supor que estivessem presentes dada a importância da celebração, face ao que ocorreu em outras cerimónias deste tipo, estando também presente o Cabido. Uma vez mais sugere-se que tomassem parte no canto os franciscanos ou a própria capela da Catedral. Porém, não será de excluir a participação da comunidade

39 Fr. Agostinho de Monte Alverne, Crónicas, 81.

40 Fr. Agostinho de Monte Alverne, Crónicas, 81-82.

de religiosas que, embora não se conheça o seu número à data, seria já em número suficiente para assegurar o cantochão. Nos 28 anos do seu abadessado, a madre Simoa da Anunciação foi tida como muito zelosa do serviço litúrgico-musical, exigindo rigor no coro, nomeadamente na celebração dos ofícios diários<sup>41</sup>.

A 8 de dezembro de 1617, festa de Nossa Senhora da Conceição, entraram no noviciado sete irmãs, filhas de Manuel de Sá Soto-Maior, provedor da Fazenda Real na Baía de Todos-os-Santos, e de Helena de Argolo, esta última irmã do Bispo de Angra D. Agostinho Ribeiro. Este bispo fez pontifical na igreja do convento sendo também ele o pregador da cerimónia. As irmãs professaram no ano seguinte, na festa de São João Evangelista (27 de dezembro), realizou o bispo novo pontifical que durou sete horas e no qual pregou o reitor do colégio jesuíta, o padre Francisco Valente. Anos mais tarde veio para Angra a mãe das religiosas, Helena de Argolo, que também se fez religiosa concepcionista tendo vivido no convento com as filhas<sup>42</sup>.

A festa de Nossa Senhora da Conceição constituía certamente um momento central no calendário litúrgico-musical do convento de Angra. No caso do convento de La Madre de Dios de Logroño, esta era uma festa de capital importância, não só na vida da comunidade religiosa, como da própria cidade. Nela participava o bispo assim como o clero urbano, altas figuras da nobreza e outras figuras da administração da cidade espanhola. A festa era celebrada com o canto do ofício de Vésperas e Matinas com órgão (canto de órgão?) e sermão por um frade franciscano ou dominicano. Na véspera, ao meio dia, tocavam os sinos, cantando-se de tarde o ofício de Vésperas e, à noite, o de Matinas após o qual era cantado o ofício de Laudes<sup>43</sup>. Embora não se tenha referências detalhadas para o caso de Angra, é de supor que as celebrações concepcionistas na cidade fossem muito aproximadas ao cerimonial descrito em Logroño, neste caso com a presença da igreja paroquial de Nossa Senhora da Conceição, cuja colegiada costumava participar nas manifestações religiosas mais importantes da cidade. No caso do

---

41 Fr. Agostinho de Monte Alverne, *Crónicas*, 82.

42 Fr. Agostinho de Monte Alverne, *Crónicas*, 82

43 Antonio B. Salamanca, “El convento de Madre de Dios”, 869-870.

sermão, a presença dos franciscanos seria usual, assim como a dos jesuítas que, de acordo com o Padre Cordeiro, vinham prestando um intenso serviço espiritual à comunidade do convento concepcionista<sup>44</sup>.

**Figura 3.**

Convento de Nossa Senhora da Conceição, vista do claustro



Fonte: Foto do autor.

A fundação do convento de Nossa Senhora da Conceição de Angra implicou, como primeira obrigação litúrgico-musical da comunidade, a celebração anual de sufrágios pela alma do fundador, Pedro Machado Cardoso. Após a sua morte deveria cantar-se na igreja do convento uma missa *pro defunctis* no dia dos defuntos, ou na oitava, enquanto durasse o mundo<sup>45</sup>. Embora não surja mencionado nas intenções do fundador, para além da missa *pro defunctis*, seriam certamente também celebrados os ofícios diários do cerimonial *pro defunctis*. Estes incluiriam certamente o canto do ofício de Vésperas, Matinas e Laudes, assim como das chamadas horas menores.

44 António Cordeiro, *Historia Insulana*, 291.

45 Manuel Luís Maldonado, *Fénix Angrencia*, Volume 2 (Angra do Heroísmo: Instituto Histórico da Ilha Terceira, 1990), 17-18.

Um dos momentos importantes nas redondezas da comunidade concepcionista de Angra foi o estabelecimento do convento de Santo António de frades capuchos nas suas imediações. O convento de Nossa Senhora da Conceição constituiu um ponto de paragem da procissão de entrada no convento de Santo António. Este convento de religiosos capuchos começou a tomar forma em 1643. A 14 de Maio desse ano, Quinta-Feira da Ascensão, foi cantada missa na igreja de Nossa Senhora da Guia do convento de São Francisco assistindo os novos religiosos capuchos. Na cerimónia onde esteve o Santíssimo Sacramento exposto, estavam presentes os religiosos da Companhia de Jesus, os religiosos gracianos, o Cabido e restante clero da Catedral, assim como a colegiada da paróquia de Nossa Senhora da Conceição e restante clero secular da cidade, assim como muito povo. Mais tarde, saiu uma procissão com o Santíssimo Sacramento de São Francisco com destino ao novo convento de Santo António em que seguiam as corporações religiosas enunciadas anteriormente, os religiosos franciscanos e os novos religiosos capuchos. Junto da porta do convento de Nossa Senhora da Conceição estava um altar, onde foi colocada a custódia com o Santíssimo Sacramento, foi cantando um ofício e feita oração, dos quais não se têm mais detalhes<sup>46</sup>. A descrição deste evento, embora concisa, menciona momentos de prática musical à entrada do convento de Nossa Senhora da Conceição, certamente não tendo participado as religiosas desta instituição mas sim os religiosos franciscanos ou outro grupo de clérigos do cortejo, que deveria incluir a capela de música da Catedral. Encontra-se neste caso um momento de comunicação musical do exterior para o convento que, tal como a comunicação do interior, não terá sido correspondido pela outra parte, neste caso, a comunidade residente em clausura.

É importante destacar o aumento considerável da comunidade ao longo do século XVII. Do número inicial de 25 religiosas, em meados de seiscentos o seu número ascendia a 63, mantendo-se os 17 moios de trigo da fundação, quantidade considerada insuficiente para o seu sustento<sup>47</sup>. Na última década do século XVII a comunidade do convento ascendia já a cerca de 80 religiosas professoras, 3 noviças e 5 pupilas<sup>48</sup>.

---

46 Fr. Agostinho de Monte Alverne, *Crónicas*, 35-36.

47 Fr. Agostinho de Monte Alverne, *Crónicas*, 82.

48 Manuel Luís Maldonado, *Fenix Angrence*, 19.

Trata-se de um aumento significativo da comunidade quando comparado com a intenção fundacional de apenas vinte e cinco religiosas. Este aumento terá possivelmente ocorrido por ser esta uma casa reservada à elite da cidade por via de uma seleção muito rigorosa da ascendência das futuras religiosas. Acabava por constituir um sinal de estatuto social para as famílias terem uma das suas filhas no convento.

O convento foi também ponto de passagem de inúmeras procissões de preces realizadas em Angra ao longo dos séculos XVII e XVIII, que ali se dirigiam sobretudo pela localização, não só da comunidade das concepcionistas, mas também pela vizinha comunidade dos capuchos. Estas procissões eram um dos eventos de maior relação da casa religiosa com a comunidade angrense. É necessário ter em conta que a clausura obrigava ao corte de contatos com o exterior, sendo muito certamente aos serviços religiosos abertos à comunidade celebrados por clérigos, possivelmente franciscanos à entrada da igreja. Porém, uma vez mais a música constituía a forma de comunicação privilegiada entre o interior das grades e o exterior uma vez que eram as religiosas que asseguravam o serviço do coro nestas ocasiões. O século XVII foi particularmente nefasto em termos de catástrofes naturais, como refere o Padre Manuel Luís Maldonado na sua *Fenix Angrence*. Partindo dos seus relatos, sabe-se que uma grande percentagem das numerosas procissões de preces realizadas em Angra ao longo da centúria de seiscentos como penitência e ensejo pela melhora dos tempos passaram pela porta do convento concepcionista. Entre estes eventos, citam-se aqueles de maior impacto na vida religiosa e cívica da cidade como exemplos para as outras ocasiões, nomeadamente as crises sísmicas de 1614, 1647 e 1672.

Em 1614, por ocasião do grande terremoto que ficou conhecido com a “cahida da Praia” que afetou as povoações em torno dessa vila, não se consegue perceber se as procissões de preces realizadas em Angra passaram pelo convento concepcionista. Maldonado refere apenas “da Conceição”.<sup>49</sup> Com esta esta expressão poderia estar a referir-se à igreja paroquial dita “Conceição dos Clérigos” que, dado o percurso que a procissão tomou antes da Conceição com paragem na ermida de Nossa

49 Manuel Luís Maldonado, *Fenix Angrence*, 38.

Senhora dos Remédios que lhe ficava próxima, indo posteriormente à igreja do convento de S. Francisco, que também ficava nas imediações da igreja paroquial, é de supor que a “Conceição das Freiras” tenha ficado fora do itinerário processional<sup>50</sup>.

O ano de 1647 foi um ano nefasto para a cidade de Angra e ilha Terceira em geral. A seca que se fez sentir por toda a ilha reduziu as colheitas sendo considerado por Maldonado como o ano “da fome, e terremotos”<sup>51</sup>. Uma crise sísmica abalava a ilha desde o mês de dezembro, culminando num grande terremoto na madrugada de 12 de janeiro, continuando as réplicas até ao início de julho. Durante a primeira metade de 1647 realizaram-se inúmeras procissões de preces pela cidade, organizadas pelas corporações religiosas desde a Catedral até aos religiosos gracianos e franciscanos. Se o convento de Nossa Senhora da Conceição estava ainda numa zona isolada da cidade, não constituindo um ponto de passagem determinante no itinerário tomado pelas procissões de preces, em 1647 esse parece já não ser o caso. Para a entrada da zona da porta de São Bento no roteiro processional terá contribuído certamente a fundação nas redondezas do convento concepcionista do convento de frades capuchos, referido anteriormente. Após a fundação da sua casa de Angra os capuchos começaram a tomar parte, junto com os franciscanos, gracianos e jesuítas, nas cerimónias religiosas celebradas na cidade. Com a localização de dois conventos na zona de São Bento, as procissões passaram a tomar um desvio da igreja paroquial da “Conceição dos Clérigos” à “Conceição das Freiras, convento de Santo António dos Capuchos e ermida de Nossa Senhora do Desterro, regressando depois ao itinerário usual na igreja do convento de São Francisco<sup>52</sup>. Estas procissões incluíam o canto das ladainhas, certamente por todas as comunidades que as integravam o que causaria um interessante impacto sonora nas ruas da cidade, por vezes celebrando-se um breve ofício junto às portas das igrejas e ermidas onde passavam geralmente preenchido com um ou mais sermões frequentemente pregados por um religioso graciano ou jesuíta.

---

50 Manuel Luís Maldonado, Fenix Angrence, 38.

51 Manuel Luís Maldonado, Fenix Angrence, 305. Veja-se o título que o autor dá para os relatos correspondentes ao ano de 1647.

52 Manuel Luís Maldonado, Fenix Angrence, 305-306.

No caso do terremoto que assolou a ilha a 5 de abril de 1672, realizaram-se novamente as procissões de preces com canto de ladainhas e pregações ao longo desse mês e durante o mês de maio. Por via das inúmeras celebrações de preces (quase diariamente) na cidade, refere o Padre Manuel Luís Maldonado que estava a comunidade de Angra em dúvida quanto a celebrar a festa do Pentecostes. No final do século XVII o carácter popular da celebração da festa do Espírito Santo estava enraizado nas nove ilhas do arquipélago constituindo momentos em que a música e dança, nomeadamente as folias, eram particularmente mais festejadas. Desta forma, as penitências associadas às preces impediam o folguedo popular inerente aos festejos do Espírito Santo que não só ocorriam nos impérios montados por toda a ilha, como também nas casas religiosas da cidade, incluindo o convento de Nossa Senhora da Conceição, onde a respetiva abadessa era coroada nesse dia. No convento de Nossa Senhora da Esperança, tiveram-se certos acontecimentos aí ocorridos como ação divina, resolvendo-se celebrar a festa do Espírito Santo como até ali se havia realizado. No que respeita ao convento das concepcionistas, eventos ocorridos nesta casa religiosa irão determinar o festejo do Domingo de Pentecostes. Maldonado atribui origem milagrosa a estes eventos relatando-os da seguinte forma: ouviram-se no claustro do convento concepcionista o canto das folias do Espírito Santo; os religiosos capuchos terão visto do seu convento uma bandeira vermelha a esvoaçar no telhado do dormitório das religiosas, tendo mandado averiguar do que se tratava. Informado o prelado angrense, determinou que se festejasse a festa na forma com que se fazia até então<sup>53</sup>. Maldonado utilizou uma ocorrência com um carácter miraculoso no seu relato destas ações festivas como forma de também reforçar a importância da casa religiosa concepcionista como a mais singular da cidade. Acontecendo nela o milagre do som da folia e da bandeira, o impacto na celebração do Pentecostes seria maior, tendo maior peso da decisão do bispo.

Os acontecimentos que terão causado maior impacto em Angra, sobretudo nas questões de comunicação do convento com exterior no século XVIII, dizem respeito ao período de passagem do chamado *Regimento do*

53 Manuel Luís Maldonado, Fenix Angrence, 676.

*Porto* pela cidade por volta de 1766-1774. Em 1766, no seguimento das reformas pombalinas, foi o arquipélago dos Açores reorganizado administrativamente em capitania-geral, com sede em Angra. Foi o seu primeiro capitão-general D. Antão de Almada que chegou a Angra a 28 de outubro desse ano com numeroso cortejo. Foi destacado o 2.º Regimento da guarnição militar do Porto, comandado pelo coronel António Freire de Andrade como apoio da administração do novo capitão-general dos Açores. A permanência desta corporação militar em Angra durante quase duas décadas suscitou grande instabilidade em termos sociais. Várias foram as queixas sobre o mau comportamento da tropa ao capitão-general, queixando-se este para a Corte da quebra de confiança que a indisciplina deste grupo lhe causava “contaminado na parte principal” não podendo assegurar o sossego dos povos tanto mais que muitas pessoas do sexo feminino “se tinham entregado nos seus braços, namoradas dos encantos aparentes que sempre figuram semelhantes empregados”<sup>54</sup>. Estas preocupações materializaram-se em 1773, num caso notório que muito escândalo causou na cidade. D. Mariana Estácio, donzela filha de Manuel Jacinto de Lacerda e de D. Mariana Paula, entrara nesse ano no noviciado no convento de Nossa Senhora da Conceição. A jovem donzela fugiu do convento com o cadete do Regimento Jacinto Martins. Porém, como o militar não violara a clausura do convento, o processo decorreu de forma pacífica, sendo o castigo mais brando. Porém, o comandante do Regimento havia tomado o partido do cadete na questão da donzela fugida do convento conceptionista o que mais preocupou o capitão-general quanto à permanência deste grupo militar na ilha Terceira<sup>55</sup>. Desta forma, foi o Regimento mandado embarcar até ao dia 23 de julho de 1774 por ordem real de 15 de julho com destino à ilha de Santa Catarina do Brasil onde havia conflitos com tropas espanholas. Todavia, só no final do ano é que de fato embarcaram rumo ao Brasil<sup>56</sup>.

O sucedido com D. Mariana Estácio constitui um exemplo sintomático da transformação que estava a ocorrer nas casas religiosas ao longo da segunda metade do século XVIII. Em certa forma, a sua função nas ilhas

---

54 Henrique Braz, “Ruas da Cidade”, 89-90.

55 Francisco F. Drumond, *Annaes da Ilha Terceira*, Volume III (Angra do Heroísmo: Typ. de M. J. P. Leal, 1859), 37-38.

56 Francisco F. Drumond, *Annaes*, 40.

açorianas esgotara-se no final do século XVIII, nomeadamente as tarefas específicas da evangelização, pregação e confissão, no caso das comunidades masculinas<sup>57</sup>. No caso das comunidades femininas, o ingresso nos conventos das filhas segundas, era realizado quase de forma forçada uma vez que estas não faziam carreira militar ou política e os dotes necessários ao casamento eram mais dispendiosos que aqueles para ingresso na vida regular. A vida regular era encarada como a manutenção do seu estatuto social, acrescentando dignidade e honorabilidade conferida pela religião<sup>58</sup>. A crise nas comunidades regulares agravou-se ao longo da segunda metade do século XVIII com uma série de leis regalistas cerceadoras das corporações religiosas, à proibição da entrada na vida religiosa de novos membros a partir de 1798 e da aquisição de novos bens<sup>59</sup>. A falta de disciplina nos conventos femininos insulares parece aparente no final do século XVIII como o demonstra as considerações tecidas ao convento de Nossa Senhora da Conceição de Angra, considerado o mais austero do arquipélago: “se nellesse observasse a vida comum [...] nada haveria a reformar; porem esta falta he geral em todos os Mosteiros deste bispado”<sup>60</sup>. No caso de D. Mariana, embora não se conheçam detalhes sobre a sua presença no convento e o sucedido com o cadete do Regimento do Porto, sugere ter sido esta um dos exemplos dos filhos a quem era imposta a vida regular por imperativos familiares, e não propriamente por vocação religiosa. A falta de vocação proporcionou muitas fugas e contatos ilícitos com o exterior das casas religiosas, assim como inúmeros pedidos de abandono da vida regular, em grande parte justificados pela pressão familiar que os obrigara na menoridade a entrarem para os conventos<sup>61</sup>.

Não só os conventos franciscanos masculinos terceirenses, como também os femininos, possuíam órgãos nas respetivas igrejas que após a extinção das ordens religiosas nos Açores, através do decreto de 17 de maio de 1832, foram vendidos para igrejas seculares da ilha. É este o caso do convento de Nossa Senhora da Luz, na vila da Praia, cujo órgão foi vendido para a colegiada de Nossa Senhora da Conceição de Angra

57 Maria F. Enes, “A vida conventual nos Açores – Regalismo e secularização (1759-1832)”, *Lusitânia Sacra* No. 11 (1999): 326.

58 Maria F. Enes, “A vida conventual”, 338.

59 Maria F. Enes, “A vida conventual”, 325.

60 Maria F. Enes, “A vida conventual”, 341.

61 Susana G. Costa, *Açores: Nove Ilhas, Uma História*, 137.

(popularmente designada como “Conceição dos clérigos”) após a sua extinção<sup>62</sup>. Também o convento de Nossa Senhora da Conceição possuía um órgão que, após a extinção das ordens, foi vendido para a igreja paroquial de Santa Bárbara das Nove Ribeiras<sup>63</sup>.

O órgão apresenta-se como o instrumento mais nobre para solenizar a atividade musical no convento conceptionista. Ao mesmo tempo, o instrumento representou também certamente um considerável investimento para a comunidade angrense o que, de certa forma, representa uma valorização da atividade musical pelas religiosas. Este acaba por ser o símbolo mais material da cultura musical no convento, cuja presença é sinónimo de alguma importância dada pela comunidade às atividades litúrgico-musicais da sua igreja. O instrumento que existiu no convento de Nossa Senhora da Conceição foi construído por Joaquim António Peres Fontanes, datando do ano de 1793. É composto por vinte registos, dez acionados pela mão esquerda e dez acionados pela mão direita<sup>64</sup>. A Junta de Paróquia de Santa Bárbara adquiriu-o em 1837 para uso na igreja paroquial<sup>65</sup>.

Adquirido já numa fase muito posterior da existência do convento conceptionista, este é, talvez, o exemplo mais notório da importância dada ao serviço do coro e, conseqüentemente, à atividade musical pelos conventos femininos de Angra. No caso dos conventos de Nossa Senhora da Esperança e São Sebastião não se conhece que neles tenha existido órgãos. Porém no convento de São Gonçalo ainda se encontra um instrumento construído também por Fontanes no ano de 1793. No caso deste instrumento, o mesmo possui uma sonoridade e qualidade dos registos acima do que é usual encontrar nos órgãos do arquipélago. Foi também o convento de São Gonçalo centro de uma atividade

62 Félix J. da Costa, *Angra do Heroísmo Ilha Terceira (Açores) (Angra do Heroísmo: Typ. do Governo Civil, 1867)*, 106.

63 Luís Henriques “Os órgãos na ilha Terceira na primeira metade do século XIX: elementos introdutórios a uma cartografia organológica”, *Museologia & Interdisciplinaridade* Vol. 8 No. 15 (2019): 285.

64 Dinarte Machado e Gerhard Doderer, *Inventário dos Órgãos dos Açores (Angra do Heroísmo: Presidência do Governo Regional dos Açores/Direção Regional da Cultura, 2012)*, 95.

Registação: (para a mão esquerda) Oitava real, Dozena, Flautado de 6 tapado, Quinzena, Mistura, Dezanovena e 22.<sup>a</sup>, Símbala, Flauta em 12 tapado, Flautado de 12 aberto, Fagote; (para a mão direita) Oitava real, Dozena, Flautado de 6 tapado, Flautim, Dezanovena, Vintedozena, Flautado de 12 tapado, Flauta travessa, Flautado de 12 aberto, Clarineta.

65 Luís Henriques, “Os órgãos na ilha Terceira”, 285.

litúrgico-musical dinâmica<sup>66</sup>. Por esta associação, supõe-se que no caso do convento de Nossa Senhora da Conceição houve uma preocupação idêntica no que concerne à participação do instrumento no serviço musical do coro. O órgão adquirido para esta casa veio, em certa forma, solenizar o quotidiano musical do serviço do coro, constituindo simultaneamente um elemento de projeção sonora para além do espaço da clausura sendo certamente ouvido nas imediações do convento.

Após 1834, e a extinção das Ordens Religiosas em território português no seguimento das novas políticas Liberais, foi o convento de Nossa Senhora da Conceição dado como extinto. As religiosas que lá se encontravam à data foram reunidas, tal como as restantes da ilha Terceira, no convento de São Gonçalo. Após a sua extinção, por morte da última religiosa Madre Matilde Clementina do Carmo a 20 de junho de 1885, sendo os seus bens incorporados nos próprios nacionais. Enquanto o órgão de São Gonçalo conservou-se na respetiva igreja (talvez por a sua atividade se ter prolongado até 1885), no caso do convento concepcionista o instrumento aí existente foi vendido, como anteriormente referido, assim como uma grande percentagem do seu espólio<sup>67</sup>. Em 1833 foi decidido transferir-se para o edifício do convento o Hospital de Santo Espírito, passando o imóvel a ser administrado pela Santa Casa da Misericórdia de Angra do Heroísmo, em cuja posse permanece atualmente. O convento havia sido concedido à Misericórdia para hospital por D. Pedro IV, em Decreto datado de 2 de abril de 1833<sup>68</sup>. Em 1855 D. Pedro V confirmou o decreto de cedência do imóvel através de alvará passado a 15 de outubro desse ano<sup>69</sup>. No ano 1860 instalou-se também em parte do edifício o Asilo de Mendicidade cuja inauguração ocorreu a 14 de abril desse ano<sup>70</sup>.

66 Dinarte Machado e Gerhard Doderer, *Órgãos*, 83.

67 Jerónimo E. d'Andrade, *Topographia ou Descrição física, política, civil, ecclesiastica, e histórica da Ilha Terceira dos Açores. Parte Primeira anotada pelo vigário José Alves da Silva (Angra do Heroísmo: Livraria Religiosa – Editora, 1891)*, 141.

68 Jerónimo E. d'Andrade, *Topographia*, 140.

69 Félix J. da Costa, *Angra do Heroísmo*, 90.

70 Félix J. da Costa, *Angra do Heroísmo*, 9.

## CONCLUSÃO

O convento de Nossa Senhora da Conceição surge num fluxo de fundação de casas femininas no arquipélago açoriano motivada por uma “profunda piedade e vontade de serviço a Deus de ricos instituidores que, movidos pela adesão aos valores da vida contemplativa” legavam os bens que possuíam geralmente com a condição de que a instituição sustentasse familiares seus, como é exemplo Pedro Machado<sup>71</sup>. Neste caso, o padroeiro quis libertar-se da administração franciscana da ilha, introduzindo uma nova regra nas comunidades religiosas da ilha. A comunidade concepcionista de Angra floresceu ao longo do século XVII e XVIII muito certamente por ser um grupo seletivo, onde só entravam como noviças filhas das melhores famílias da cidade, colocando-o como uma das instituições religiosas mais prestigiadas da ilha. A sua implantação numa zona relativamente despovoada da cidade criou uma nova paisagem sonora em seu redor, em muito alimentada pela atividade litúrgico-musical diária das religiosas no coro.

Apesar da clausura imposta, a comunidade religiosa contactava com a cidade através das celebrações realizadas na sua igreja, nomeadamente os pontificais celebrados pelo Bispo de Angra, a quem o convento estava sujeito, assim como as cerimónias de admissão de noviças e profissões solenes. Nestes eventos, a música desempenhava um papel central enquanto elemento de comunicação (embora unilateral) entre a comunidade e a cidade. Ao mesmo tempo, constituiu um elemento de afirmação social por parte do convento, como testemunha a aquisição de um órgão para solenizar o serviço litúrgico-musical no final do século XVIII. Por esta altura, embora já esgotado o seu papel inicial, o convento ainda se mantinha como um importante local de concentração das filhas de famílias das altas estirpes angrenses, sendo muitas delas alvo da cobiça dos jovens angrenses. Em 1834, com o decreto que extinguiu as ordens religiosas em Portugal, foi o convento de Nossa Senhora da Conceição de Angra extinto, ficando as religiosas obrigadas a recolherem ao convento de São Gonçalo da mesma cidade. Perdeu-se, assim, o rasto da comunidade concepcionista de Angra bem como

---

71 Maria F. Enes, “A vida conventual”, 323.

da paisagem sonora que haviam criado dois séculos antes, mantendo a igreja atividade litúrgica (e, possivelmente, também musical), porém, com uma sonoridade completamente diferente daquela para que tinha sido inicialmente construída.

## BIBLIOGRAFIA

### Fontes primárias

- Cordeiro, António. *Historia Insulana das Ilhas a Portugal Sugeytas no Oceano Occidental*. Lisboa Occidental: Na Officina de Antonio Pedrozo Galram, 1717.
- Maldonado, Manuel L. Fenix Angrence. Volume 2. *Angra do Heroísmo: Instituto Histórico da Ilha Terceira*, 1990
- Merinero, Fr. Juan. *Constitvcciones Generales para todas las Monjas y Religiosas svjetas a la obediencia de la Orden de N. P. S. Francisco... ponendose al principio las Reglas de Santa Clara, primeira, y segunda; la de las Monjas de la Purissima Concepcion...* Madrid: En la Imprenta Real, 1642.

### Fontes secundárias

- Andrade, Jerónimo E. d'. *Topographia ou Descrição física, politica, civil, ecclesiastica, e histórica da Ilha Terceira dos Açores. Parte Primeira anotada pelo vigário José Alves da Silva*. Angra do Heroísmo: Livraria Religiosa – Editora, 1891.
- Braz, Henrique. “Ruas da Cidade (Notas para a Toponímia da cidade de Angra, da Ilha Terceira)”. *Boletim do Instituto Histórico da Ilha Terceira* No. IV (1946): 65-258.
- Cordeniz, José N. “Os órgãos de tubos António Xavier Machado e Cerveira nos Açores” (Tese de Mestrado em CiênciasMusicais, Faculdade de Ciências Sociais e Humanas – Universidade Nova de Lisboa, 2010).
- Costa, Félix J. da. *Angra do Heroísmo Ilha Terceira (Açores)*. Angra do Heroísmo: Typ. do Governo Civil, 1867.
- Costa, Suzana G. *Açores: Nove Ilhas, Uma História*. Berkeley: Institute of Governmental Studies Press/University of California, Berkeley, 2008.
- Delicado Martínez, Francisco. “La clausura femenina en Yecla, Región de Murcia: el convento de monjas franciscanas concepcionistas del Sagrado Corazón de Jesús. Mecenazgo, patrimonio histórico y memoria”. Em *La clausura femenina en el Mundo Hispánico: una fidelidad secular: Simposium (XIX Edición)* San Lorenzo del Escorial, coordenado por Francisco J. Campos e Fernández de Sevilla, Vol. 2, 2011, 827-850.

- Drumond, Francisco F. Annaes da Ilha Terceira. Tomo III. Angra do Heroísmo: Typ. de M. J. P. Leal, 1853.
- Enes, Maria F. “A vida conventual nos Açores – Regalismo e secularização (1759-1832)”. *Lusitânia Sacra* No. 11 (1999): 323-351.
- Favila, Cesar. “Music and Devotion in Novohispanic Convents, 1600-1800” (Tese de Doutoramento em Musicologia, The University of Chicago, 2016).
- Henriques, Luís. “Os órgãos na ilha Terceira na primeira metade do século XIX: elementos introdutórios a uma cartografia organológica. *Museologia & Interdisciplinaridade* Vol. 8 No. 15 (2019): 275-286.
- Machado, Dinarte e Gerhard Doderer. *Inventário dos Órgãos dos Açores*. Angra do Heroísmo: Presidência do Governo Regional dos Açores/Direção Regional da Cultura, 2012.
- Matesanz del Barrio, María. “El Breviário de la Inmaculada Concepción y Ambrosio Montesino. Una noticia bibliográfica”. *Revista de Filología Románica* Vol. II No. 14 (1997): 273-281.
- Monte Alverne, Fr. Agostinho de. *Crónicas da Província de S. João Evangelista das Ilhas dos Açores*. Volume 3. Ponta Delgada: Instituto Cultural de Ponta Delgada, 1962.
- Reardon, Colleen. *Holy Concord within Sacred Walls: Nuns and Music in Siena, 1575-1700*. Oxford: Oxford University Press, 2002.
- Roest, Bert. *Order and Disorder: The Poor Clares between Foundation and Reform*. Leiden e Boston: Brill, 2013.
- Salamanca, Antonio B. “El convento de Madre de Dios de las Concepcionistas Franciscanas de Logroño”. Em *La clausura femenina en España: actas del simposium: 1/4-IX-2004*, coordenado por Francisco J. Sevilla. San Lorenzo de El Escorial: Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2004, 853-872.
- Sánchez, Antonio J. “Las monjas concepcionistas en Andalucía”. Em *La clausura femenina en España: actas del simposium: 1/4-IX-2004*, coordenado por Francisco J. Sevilla. San Lorenzo de El Escorial: Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2004, 837-852.
- Vieira, Maria do Pilar. “CONCEPCIONISTAS FRANCISCANAS, Monjas”. Em *Dicionário de História Religiosa de Portugal*, Volume 1, dirigido por Carlos Moreira Azevedo. Lisboa: Círculo de Leitores, 2000, 405.

---

**Para citar este artículo:** Henriques, Luís “O convento de Nossa Senhora da Conceição de Angra: A atividade litúrgico-musical e a sua implantação numa cidade insular nos séculos XVII e XVIII”, *Historia Caribe* Vol. XVII No. 40 (Enero-Junio 2022): 43-74. DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.40.2022.3201>

# Conflictos interétnicos en las antiguas haciendas jesuitas del Valle de Cúcuta. El caso de los nuevos esclavos de Juan Gregorio Almeida (1773 - 1810)\*

DELIA YAQUELINE GÓMEZ MANTILLA

Gestora Cultural Independiente, tallerista externo y guía de visitas a exposiciones del Banco de la República sede Cúcuta (Colombia) e Historiadora de la Universidad Industrial de Santander (Colombia). Correo electrónico: deyagoma2018@gmail.com. Entre sus temas de interés están Historia del siglo XVIII y XIX, Vida Cotidiana, Entorno Natural, Haciendas, Esclavos, Pueblos de Indios.  
 ORCID: [orcid.org/0000-0002-2378-2717](https://orcid.org/0000-0002-2378-2717).

---

Recibido: 29 de julio de 2020  
Aprobado: 23 de marzo de 2021  
Modificado: 2 de abril de 2021  
Artículo de investigación científica

---

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.40.2022.3202>

---

\* Este artículo forma parte del proyecto: “Vida cotidiana y entorno natural en las haciendas jesuitas del valle de Cúcuta 1703-1830” financiación propia.  
Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



## **Conflictos interétnicos en las antiguas haciendas jesuitas del Valle de Cúcuta. El caso de los nuevos esclavos de Juan Gregorio Almeida (1773 - 1810)**

### **Resumen**

En 1767 los jesuitas fueron expulsados de las colonias españolas en América; sus propiedades (haciendas y esclavos) vendidos a particulares, el proceso de remate ocurrió en 1773, lo que dió origen a una serie de conflictos interétnicos en el valle de Cúcuta entre los nuevos dueños y sus esclavos. El examen de los conflictos permitió conocer qué intereses primaron en las decisiones de los propietarios frente a la mano de obra esclava adquirida y los cambios que se produjeron en la cotidianidad. El estudio se basó en la documentación del Archivo General de la Nación y los archivos de Pamplona: Histórico y Arquidiocesano.

**Palabras claves:** conflictos interétnicos, haciendas, esclavitud, Compañía de Jesús.

## **Interethnic conflicts in the old Jesuit haciendas of the Valle de Cúcuta. The case of the new slaves of Juan Gregorio Almeida (1773 - 1810)**

### **Abstract**

In 1767, Jesuits were expelled from the Spanish colonies in America; their properties (farms and slaves) were sold to particular people through an auction process in 1773. That was the origin of a series of interethnic conflicts in the Cucuta Valley between the new owners and their slaves. A conflicts' examination revealed the real important interests to the owner's decisions regarding the acquired slave labor force and the changes that occurred in daily life. This study was based on documentation from the General Archive of the Nation, and the Historical and Archdiocesan archives from Pamplona.

**Keywords:** interethnic conflicts, farms, slavery, Society of Jesus.

## **Conflitos interétnicos nas antigas fazendas jesuítas do vale de Cúcuta. O caso dos novos escravos de Juan Gregorio Almeida (1773 - 1810)**

### **Resumo**

Em 1767, os jesuítas foram expulsados das colônias espanholas na América, suas propriedades (fazendas e escravos) foram vendidas a particulares, o processo de remate que acontece no ano 1773, o qual deu origem a uma série de conflitos interétnicos no vale de Cúcuta entre os novos donos e seus escravos. O exame dos conflitos permitiu conhecer que interesses prevaleceram nas decisões dos proprietários perante a mão de obra escrava adquirida e as mudanças que se produziram na cotidianidade. O estudo baseou-se na documentação do Archivo General de la Nación, e dos arquivos de Pamplona: Histórico e Arquidiocesano.

**Palavras chave:** conflito interétnicos, fazendas, escravidão, Companhia de Jesus.

## **Conflits interethniques dans les anciennes propriétés jésuites de la vallée de Cucuta. Le cas des nouveaux esclaves de Juan Gregorio Almeida (1773 - 1810)**

### **Résumé**

En 1767, les jésuites ont été expulsés des colonies espagnoles en Amérique; leurs propriétés (terres et esclaves) vendus à des particuliers, le processus de vente aux enchères

a eu lieu en 1773, ce qui a donné lieu à une série de conflits interethniques dans la vallée de Cucuta entre les nouveaux propriétaires et leurs esclaves. L'examen des conflits a permis de connaître les intérêts qui ont prévalu dans les décisions des propriétaires par rapport à la main-d'œuvre esclave acquise et les changements qui se sont produits dans la vie quotidienne. L'étude a été basée sur la documentation des Archives Générales de la Nation et les archives de Pamplona, en Colombie: Historique et Archidiocésain.

**Mots clés:** conflits interethniques, propriétés, esclavage, Compagnie de Jésus.

## INTRODUCCIÓN

La vida cotidiana es un tema de interés de la Nueva Historia o Historia Total, investigaciones recientes se han enfocado en el factor sociocultural de la vida cotidiana de los esclavos e indígenas que habitaban las zonas rurales, en este caso las haciendas del siglo XVIII y la vida al interior de éstas. En un primer momento los estudios pioneros sobre las haciendas en America Latina estudiaban la vida cotidiana desde una perspectiva económica abordando en algunos casos, aspectos socioculturales<sup>1</sup>. Existe un número significativo de investigaciones sobre los jesuitas, que abordan aspectos de la vida cotidiana al interior de sus haciendas especialmente las producidas por el Padre José del Rey Fajardo<sup>2</sup>. Estudios recientes han profundizado en la vida cotidiana al in-

- 1 Al respecto ver los trabajos de: Gilberto Freire, *Casa Grande y Senzala. Formación de la familia brasileña bajo el régimen de economía patriarcal.* (Argentina: Emecé Editores, 1933). Andrés Guerrero, *La semántica de la dominación: el concertaje de indios* (Quito: Ediciones Libri Mundi, 1991). Magnus Mörner, *La era de los Absburgos* (Buenos Aires: Paidós, 1968). Héctor Pablo Pérez Ange, *La Hacienda Caribabare: estructura y relaciones de mercado, 1767-1810* (Yopal: Corpes Orinoquia, 1997).
- 2 Al respecto ver trabajos de: Germán Colmenares, *Las Haciendas Jesuitas en el Nuevo Reino de Granada.* (Bogotá: Universidad Nacional, 1969) y Germán Colmenares, "Los Jesuitas: modelo de empresarios coloniales", *Boletín Cultural y Bibliográfico* Vol. 21 No. 02 (1984):42-53. Lucía Gálvez, *De la tierra sin mal al paraíso. Guaraníes y Jesuitas.* (Bogotá: Aguilar, 2013). Máxime Haubert, *Vida cotidiana de los indios y jesuitas en las misiones del Paraguay* (Madrid: Ediciones Temas de hoy, 1991). Magnus Mörner, *Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata* (Buenos Aires: Paidós, 1968). Máxime Haubert, *Vida cotidiana de los indios y jesuitas en las misiones del Paraguay* (Madrid: Ediciones Temas de hoy, 1991). Hermes Tovar Pinzón, "Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México", en *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, eds. Florescano H. (México: Siglo XXI editores, 1975), 132- 222. Pablo Maceira, "Instrucciones para el manejo de las haciendas jesuitas del Perú ss. XVII-XVIII". *Nueva Cronica*, Vol. II, Fascículo 2°, (1966):127. Edda Samudio, *Las Haciendas del Colegio San Francisco Javier de la Compañía de Jesús en Mérida. 1628-1767* (Merida: Universidad de los Andes, 1985) y Edda Samudio, "La cotidianidad esclava en las haciendas del Colegio San Francisco Javier de Mérida", *Procesos históricos: revista de historia, arte y ciencias sociales*, (2002): 1- 62. José del Rey Fajardo y Hermann González Oropeza, *Misiones Jesuitas en la Orinoquia* (Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1977). Edda Samudio y José del Rey Fajardo, *Jesuitas, haciendas y promoción social en la Orinoquia* (Mérida: Universidad de los Andes, 2006). José del Rey Fajardo y Felipe González Mora, *Los Jesuitas en Mompox 1643-1767. Añoranzas de un pasado cultural* (Bogotá: Universidad Javeriana, 2013). José Eduardo Rueda Enciso, *Campos de Dios y Campos del hombre. Actividades económicas y políticas de los jesuitas en el Casanare* (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2018).

terior de las haciendas y los cambios inmediatos a la expulsión de los jesuitas en la vida de sus antiguos esclavos, a cargo del Consejo de Temporalidades<sup>3</sup>. Para el caso regional, los estudios sobre la cotidianidad en la vida de los esclavos se han enfocado en algunos aspectos relacionados con la trata de esclavos y conflictos de bandidaje<sup>4</sup>.

Fernand Braudel<sup>5</sup>, desde la historia sociocultural definió el concepto de la vida cotidiana, como un conjunto de sucesos que se repiten y hacen evidentes maneras de ser y de actuar perpetuadas en el tiempo. La vida cotidiana ocurre en un tiempo y un espacio determinado. El trabajo como mecanismo regulador de la vida se encuentra en el ámbito público y el trato en la esfera de lo privado, en los dos se evidencian relaciones de dominio entre amos y esclavos para moldear la conducta<sup>6</sup>.

La historia de la vida cotidiana establece una conexión con los grandes sucesos que afectan la vida diaria de los grupos sociales o se generan procesos de resistencia<sup>7</sup>. En este artículo se observarán cuáles fueron las afectaciones que trastocaron la cotidianidad de los esclavos a raíz de la expulsión de los jesuitas y la venta de sus haciendas a particulares.

- 3 Al respecto ver los trabajos de: Jean-Pierre Tardieu, “La gestión por las Temporalidades de los esclavos de las antiguas haciendas jesuíticas (Perú, 1768-1815). Algunos aspectos socio-económicos”, *Revista de Indias*, Vol. LXXIX, No. 277 (2019): 797-826. María Valeria Ciliberto, “Con la esperanza de que los P.P. han de volver”: Los esclavos de los jesuitas expulsos bajo la administración laica de Temporalidades (Buenos Aires, 1767-1775)”, *Revista Brasileira de Historia*, Vol. 40 No. 83 (2020). Amantino M, “Los esclavos de la granja jesuita de Sao Cristóvão y sus subastas, Rio de Janeiro, 1761-1762”, *Estudios Iberoamericanos*, Vol. 44 No. 3 (2018): 536-547. Jackson Rh, “La población de las misiones de Paraguay después de la expulsión de los jesuitas, 1768-1803”, *Reseña histórica Colonial Latinoamericana*, Vol. 16 No. 4 (2007): 429-458.
- 4 Ver los trabajos de: Silvano Pabón, ed., Arturo José Luis Alarcón Pinto. “La trata de esclavos negros en San José de Cúcuta”(Cúcuta: 7 días, 2015), <https://docplayer.es/77473139-La-trata-de-esclavos-negros-en-san-jose-de-cucuta-por-silvano-pabon-villamizar-cucuta-7dias-27-julio-2015.html> (2 de abril de 2017); Robinson Salazar, ed., *Revista de estudios históricos*. “Conflicto y bandidaje en la villa de San José de Cúcuta a finales del siglo XVIII. El caso de los esclavos de Juan Gregorio Almeida”, (Michoacán: Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, 2015), [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-719X2015000200001](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-719X2015000200001) (20 marzo de 2017).
- 5 Fernand Braudel, “Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII”, en *Las estructuras de lo cotidiano. Lo posible y lo imposible*, (Vol. 1). (Madrid: Alianza Editorial, 1984).
- 6 Al respecto ver: Peter Burke, “Obertura: la nueva historia, su pasado y su futuro”, en *Formas de hacer historia*, (Madrid: Alianza Universidad, 1993): 11-37; Christian Lalive D’epinay, “La vida cotidiana: construcción de un concepto sociológico y antropológico”, en *Sociedad hoy*, (2008): 9-31; Roderick J. Lawrence, “Los hombres y su vivienda: perspectiva intercultural”, en *La cultura: del cosmos a la vida cotidiana*, ed., Moreno Fernández (París: Culturas, VII (2), 2008): 148-166; Emma León Vega, *De filias y arquetipos: la vida cotidiana en el pensamiento moderno de occidente*. (Barcelona: Anthropos, 2001); Dulce Orellana, “La vida cotidiana”. *Conhisremi*, *Revista universitaria de investigación y diálogo académico*, Vol. 5 No 2 (2009).
- 7 Peter Burke, “Obertura: la nueva historia”, 11-37.

El gobierno español una vez son expulsados los jesuitas en 1767, creó el Consejo de Temporalidades, para la administración de los bienes que la Compañía de Jesús tenía en los territorios de la América Española<sup>8</sup>. Este organismo conservó el manejo y las costumbres implementadas por los jesuitas al interior de las haciendas, con el fin de lograr la quietud de los esclavos y el buen gobierno de sus posesiones. Conocer este proceso y los cambios que suscitó en la vida de los esclavos contribuye a enriquecer la historia local.

El presente estudio busca describir y explicar los tipos de conflictos que se originaron una vez son rematadas las propiedades jesuitas a particulares en el valle de Cúcuta<sup>9</sup>. Inicialmente se define el contexto jurídico político y administrativo del valle de Cúcuta adscrito a la Provincia de Pamplona, la categoría étnica de los esclavos que poseían los jesuitas y el proceso de remate de las haciendas, para proceder al análisis de los conflictos que se produjeron una vez entran en posesión los nuevos dueños. En este caso, se han identificado dos tipos de problemas: uno, las relaciones de trabajo y dos, las relaciones interétnicas especialmente en lo relacionado con el trato.

## 1. CONTEXTO JURÍDICO POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO DEL VALLE DE CÚCUTA

El valle de Cúcuta pertenecía a la Provincia de Pamplona<sup>10</sup>, estaba conformado por las parroquias: San José de Guasimal y El Rosario de Cúcuta, erigidas en 1734 y 1773 respectivamente, conformadas por el

8 El consejo de Temporalidades estaba organizado por diez Juntas Superiores compuesta por autoridades civiles y eclesiásticas.

9 El valle de Cúcuta poseía las haciendas más prósperas pertenecientes a la Provincia de Pamplona a mitad del siglo XVIII y principios del XIX.

10 La ciudad de Pamplona dependía de la real Audiencia de Santa Fe. Su máxima autoridad era el cabildo encargado de ejercer control social, dominio jurisdiccional, administración de justicia y permitir la expansión de su jurisdicción o por el contrario defenderla en representación de sus habitantes, de esta manera Pamplona era el núcleo de la estructura de poder económico, político y eclesiástico propias del siglo XVIII traídas de España. Por ser el centro religioso, en 1795 en Pamplona existían además de la Iglesia Parroquial, tres iglesias, tres conventos religiosos, el hospital a cargo de los religiosos de San Juan de Dios, el convento de las religiosas de Santa Clara y la Hermandad de San Pedro, la Santa Inquisición y el Colegio de Pamplona de la Compañía de Jesús. Pamplona administraba las rentas de tabacos, correos, alcabalas, tributos de indios y estancos de Aguardiente. En 1737 la Provincia de Pamplona se encontraba dividida en núcleos poblacionales: Pamplona, Servitá, Carcasí, Guaca, Cúcuta, Táchira y Suratá. Amado Guerrero, "territorio, economía y sociedad. Desarrollo Regional en la provincia de pamplona, siglo XVIII" (Tesis doctoral de Historia Iberoamericana, Universidad Internacional de Andalucía, 2016), 9-12.

poblamiento de campesinos mestizos y hacendados blancos alrededor del Pueblo de Indios de Cúcuta. Desde el siglo XVIII se trasplantaron cultivos europeos (trigo, cebada, caña de azúcar) y la cría de ganado<sup>11</sup>. Para este periodo se originaron erecciones parroquiales debido al crecimiento de población mestiza y la producción agrícola de algodón, tabaco y especialmente de cacao<sup>12</sup>, lo que posibilitó que en El Rosario (1789) y San José (1792) adquirieran el estatus de Villa, por la autonomía económica propiciada por el auge del cacao. Vicente Oviedo informaba que en estos curatos se producía “gran abundancia de cacao que embarcan por el río de Zulía para Maracaibo”<sup>13</sup>.

## 2. CATEGORÍA ÉTNICA. LOS ESCLAVOS DE LOS JESUITAS

En 1621 la Compañía de Jesús arribó a la Provincia de Pamplona, siete años después habían adquirido el prestigio y la confianza de los vecinos acaudalados de la Provincia, lo que posibilitó la fundación del Colegio de Pamplona. Pedro Esteban Rangel en 1628<sup>14</sup> y Leonor Cortés en 1670, fundaron capellanías<sup>15</sup> y entregaron en calidad de donación a la Compañía, estancias de pan coger, hatos de ganado y mobiliario religioso en la zona andina del valle de Labateca, además de 116 esclavos traídos de diferentes zonas de África, de acuerdo con el apellido registrado en el documento de donación (Ver figura 1). La acertada administración y rentabilidad de estas propiedades por parte de los jesuitas, posibilitó la adquisición de dos haciendas de cacao en el valle de Cúcuta, El Trapiche en 1722 y El Salado en 1724, este último tenía como anexo el hato de ganado Quebrada Seca, así mismo, fue donado por Joseph Quintero<sup>16</sup> en 1730 la hacienda de cacao San Francisco Xavier, a la cual le anexaron por medio de compra los hatos de San Javier y Corococo.

11 Amado Guerrero, “territorio, economía y sociedad”, 7-42.

12 Amado Guerrero, “territorio, economía y sociedad”, 9-12.

13 Basilio Vicente de Oviedo, “Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada” (Bogotá: Alicante, 1930), 254.

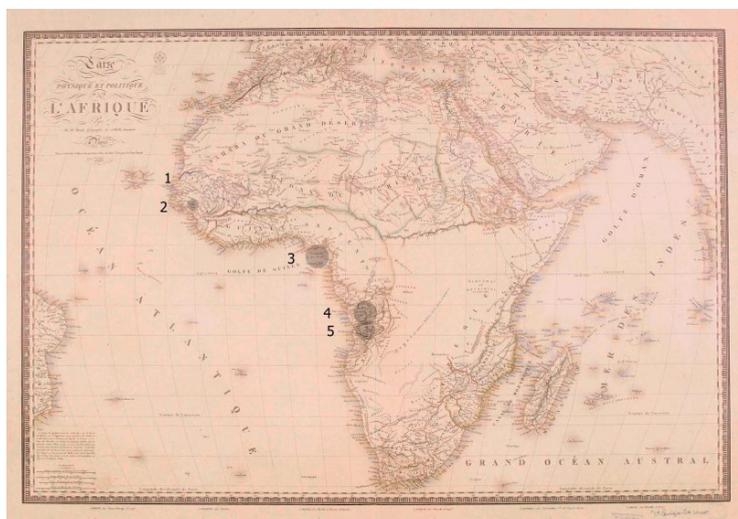
14 Pedro Esteban Rangel era Vicario y miembro de la Hermandad de San Pedro, cofradía más importante de la Provincia de Pamplona, integrada por el clero secular y vecinos nobles de la ciudad.

15 Institución hecha con autoridad del Juez Ordinario Eclesiástico, y fundación de renta competente, con obligación de Misas, y algunas con asistencia a las horas canónicas. (Real Academia Española)

16 Joseph Quintero era miembro de la Junta Directiva de la Hermandad de San Pedro, vecino de Trujillo y residente en Pamplona.

**Figura 1.**

Mapa físico y geográfico de África, donde se señalan los lugares de donde provenían los esclavos del valle de Cúcuta.



Nota: 1. Senegambia –Río Senegal; 2. Tribus Biafares; 3. Gongo de Biafra; 4. Congo; 5. Angola.

Fuente: Archivo General de la Nación (AGN), Mapas y Planos, 1822, Bogotá, Colombia.

Los jesuitas compraban esclavos traídos de África, sin embargo, en los inventarios de las haciendas de 1767 no se registró el apellido del esclavo que indicaba su lugar de origen, además, en los archivos notariales de Pamplona y Cúcuta, se registran pocas ventas y compras de esclavos por parte de los jesuitas, generalmente para el siglo XVIII, en su mayoría esclavos criollos<sup>17</sup>. El Trapiche y San Francisco Xavier eran las haciendas donde tenían las viviendas los esclavos, conformadas por 25 y 26 familias respectivamente. La categoría étnica de los esclavos estaba compuesta de mulatos, pardos y negros<sup>18</sup>, predominando los pardos<sup>19</sup>, como consecuencia posiblemente de los matrimonios entre los esclavos y libres permitidos por los padres jesuitas en tiempos de las cosechas, en los inventarios se registran 7 matrimonios de este tipo, además de un esclavo de color blanco y dos ladinos<sup>20</sup> que ejercían como capitanes de las haciendas<sup>21</sup>. Esta mano de obra esclava fue el susten-

17 Nacidos en este territorio

18 Algunos no se les registró su categoría social

19 Se denominaba Pardos a los nacidos de la mezcla entre “blancos” y negros. (Real Academia Española, 1726-1739)

20 El esclavo ladino era aquel que estaba familiarizado con la lengua española y la religión católica.

21 “Temporalidades” (1767), en Archivo General de la Nación (AGN), Colonia, Temporalidades, 8, D.21, ff. 499v-567v.

to de las posesiones jesuitas para el desarrollo de las haciendas de cacao, el cultivo de caña de azúcar, las molindas en trapiches, las estancias de cría de ganado y transporte de productos locales y regionales. (Ver tabla 1).

**Tabla 1.**

Categoría étnica de los esclavos en las haciendas jesuitas del valle de Cúcuta

Hacienda	Esclavos	Categoría étnica	Esclavos
Labateca	9	Mulato	9
El Trapiche	105	Negro	37
		Pardo	51
		Blanco	1
San Antonio de El Salado	1	Negro	1
San Francisco Xavier	107	Mulato	14
		Negro	31
		Pardo	30
<b>Total</b>	<b>213</b>	*Otros no registran su categoría	

Fuente: tabla elaborada a partir de los datos del Archivo General de la Nación. Sección Colonia, Temporalidades, 8, D21. f.499v-567v.

### 3. EL REMATE DE LAS HACIENDAS JESUITAS

Una vez fueron expulsados los jesuitas del valle de Cúcuta<sup>22</sup>, el Consejo de Temporalidades<sup>23</sup> procedió a nombrar administradores temporales de las haciendas mientras se vendían. En el valle de Cúcuta se nombró a Don Feliz Zumalabe<sup>24</sup> administrador y encargado del proceso de inventario. El Consejo de Temporalidades procedió al remate de las haciendas junto con los hatos que tenían como anexo a un valor inferior a los avalúos de 1767, bajo el argumento de la decadencia que se experimentaba en su administración, lo que, “obliga a no perdonar arvitrio, para aselerar su enagenacion” (SIC)<sup>25</sup>. En 1771, Pedro Agustín Peralta administrador de la hacienda San Francisco Xavier, afirmaba que ningún hacendado podría mantenerlas si le faltaba el hato de ganado, además, enfatizaba en la necesidad de rematarlas, “por mui poco mas de la mitad de su valor

22 En el decreto del 27 de marzo de 1767, se argumentaba que se había expulsado a la Compañía de Jesús por la presunta infidelidad y la no observancia a cabalidad de la doctrina cristiana.

23 Organismo encargado de la realización de inventarios, de la administración y remate de las propiedades jesuitas.

24 Félix Zumalabe tenía el cargo de Alcalde de la Santa Hermandad de la Provincia de Pamplona

25 “Temporalidades”, (1771-1774), en AGN, Colonia, Temporalidades, 10, D.14, f.604v.

de avalúo” (SIC)<sup>26</sup>, debido a la escasez de las cosechas de cacao, lo que disminuía el interés de su compra<sup>27</sup>. Para el remate se fijaron edictos y se ofertaron a contado o a censo redimible del 5% en calidad de traspaso<sup>28</sup>.

El valor de la tierra en la época era ínfimo, respecto al valor de un esclavo, por ejemplo, el globo de tierra de la hacienda El Trapiche se valuó en 650 pesos<sup>29</sup>, la casa de hacienda en 375 pesos a causa de su hundimiento por un temblor de tierra<sup>30</sup>, y los árboles de cacao se valoraron por muy poco valor por considerarlos viejos e inútiles, a diferencia del precio de un esclavo que según la edad, salud y profesión, alcanzaba su mayor valor en la etapa reproductiva, entre 200 y 300 pesos, “Que lo avaluaba en doscientos pesos por no tener oficio de profecion alguno, y que su edad aun que sera la de treinta años no manifiesta la mayor robustez para trabajos de la mayor fatiga” (SIC)<sup>31</sup>. Lo que explica que gran parte de la riqueza de los hacendados estaba representada en los esclavos, mas que en la tierra, razón por la cual el valor de venta de las haciendas cubrió prácticamente el valor de los esclavos, (Ver tabla 2).

**Tabla 2.**

Detalle del valor del remate de bienes de las haciendas jesuitas en el valle de Cúcuta, 1772-1773

Hacienda	Valor Avalúo - 1767	Valor Remate - 1773	Ítem	Cantidad	Valor
San Francisco Xavier	33.486,3	20.000	Árboles de cacao	30.187	14.135
			Esclavos	113	16.710
El Trapiche y El Salado	43.493,3	28.000	Árboles de cacao	43.489	12.615
			Esclavos	128	16.315

**Fuente:** tabla elaborada a partir de los datos tomados del Archivo General de la Nación, Colombia. Fondo temporalidades: SC. 57, 10, D. 14-1771; SC. 57, 10, D.16. 1770.

26 “Temporalidades” (1770), en AGN, Colonia, Temporalidades, 10, D. 16, f.760vr

27 “Temporalidades” (1770), en AGN, Colonia, Temporalidades, 10, D.16, f.760vr

28 EL derecho de percibir cierta pensión anual, cargada, o impuesta sobre alguna hacienda, o bienes raíces que posee otra persona: la cual se obliga por esta razón a pagarla. También llamado *censo al quitar*. Que se puede redimir, y extinguir. Diccionario de Autoridades, 1726-1739, Real Academia Española.

29 “Temporalidades” (1771-1774), en AGN, Colonia, Temporalidades, 10, D.14, f.604v.

30 “Temporalidades” (1771-1774), en AGN, Colonia, Temporalidades, 10, D.14, f.581v.

31 “Temporalidades” (1786), en AGN, Colonia, Temporalidades, 15, D.4, f.340v.

Las haciendas de los jesuitas en el valle de Cúcuta fueron adquiridas por dos vecinos de gran prestigio en la región. Juan Antonio Villamizar<sup>32</sup> perteneciente a una de las familias más acreditadas de la Provincia de Pamplona, heredó el mayorazgo de su padre<sup>33</sup>, y ocupó a lo largo de su vida diversos cargos de importancia en la Provincia<sup>34</sup>, además, estaba casado con Águeda Gallardo<sup>35</sup>. Entre sus posesiones se encontraban la hacienda La Garita y Los Vados en el valle de Cúcuta, por lo tanto, adquirir la hacienda San Francisco Xavier concentraba su poder como hacendado en esta zona, puesto que quedaba vecina de éstas. Por su parte Juan Gregorio Almeida esposo de Rosalía Zumalabe<sup>36</sup>, adquirió la hacienda El Trapiche y el Salado, paulatinamente se convirtió en un gran hacendado al comprar grandes extensiones de tierra, como Astilleros, las Vegas de Oripaya y el Cerro de la Floresta.

### 3.1. Primeras medidas del Consejo de Temporalidades y de los nuevos dueños respecto a los esclavos

Una de las condiciones de los donantes de esclavos a los jesuitas en la Provincia de Pamplona era la prohibición de su venta, sin embargo, en el proceso de remate se autoriza la venta de huérfanos, homicidas, ladrones de profesión, ebrios y díscolos. Las primeras medidas del Consejo de Temporalidades fue decretar en 1768 la venta de los esclavos huérfanos y enfermos. En los inventarios de las haciendas se registraron 6 esclavos huérfanos. Manuel Navarro Negrón, adquirió 4 esclavos, entre ellos a Juan Prudencio de la hacienda La Vega<sup>37</sup> de diez años de edad, en cien pesos, quien tenía, “dos costillas del lado izquierdo lastimadas y le ha salido coto” (SIC)<sup>38</sup>. Para julio de 1769, el administrador de la hacienda de La Vega<sup>39</sup>, vendió al esclavo huérfano Xavier, zambo de doce años en 150 pesos a

32 El padre era Juan Antonio Villamizar y Pinedo, quien ocupó diversos cargos entre ellos Regidor, Procurador General y Alcalde Ordinario.

33 El mayorazgo hace referencia a la herencia que se entrega al hijo mayor de la familia.

34 En 1770, Alcalde de Primer Voto y Escribano; en 1781, alcalde de la Santa Hermandad, en 1786, Administrador de Correos y entre 1790 y 1795, Administrador de la Real Renta de Teniente de Corregidor Justicia Mayor.

35 María Águeda Gallardo descendiente de Juan del Rincón conquistador de Pamplona.

36 Su padre Félix Zumalabe fue alcalde de la Santa Hermandad, y a quien el Consejo de Temporalidades encargó la realización de los inventarios de las haciendas de los jesuitas en agosto de 1767, con poder para nombrar sus administradores temporales.

37 San Francisco Xavier

38 Venta de esclavo (Pamplona, 1768), en Archivo Histórico de Pamplona (AHP), Tomo 109, ff.31v-32v.

39 San Francisco Xavier

quien consideraba inútil en la hacienda<sup>40</sup>, así mismo, se vendieron los esclavos huérfanos por cimarrones<sup>41</sup>. El producto de esta venta se destinaba para sufragar los gastos en que incurría la administración de las haciendas.

Juan Gregorio Almeida condicionó la compra de la hacienda El Trapiche, sólo si podía, “vender los Esclavos que hallen por combeniente no siendo todos o la maior parte” (SIC)<sup>42</sup>, así mismo, el administrador de la hacienda La Vega<sup>43</sup>, argumentaba la necesidad de vender los esclavos por “el orgullo y altanería, con que siempre han vivido; entre ellos ai omisidas, Hebrios, y Ladrones de profession, Ultimamente el segundo Capitan de dichas Haciendas, Justificado de Latrocinio” (SIC)<sup>44</sup>.

Una vez las haciendas son entregadas a los nuevos dueños, se les concede el permiso para vender los esclavos. Juan Antonio Villamizar los vende argumentando ser demasiados para el trabajo de la hacienda y además, “muchos de ellos inútiles y superfluos, en que es consiguiente la ociosidad causa y madre de los vicios” (SIC)<sup>45</sup>. Se registra desde 1774 hasta 1818, la venta de 32 esclavos, de los cuales 17 fueron esclavos adquiridos en el remate de las haciendas jesuitas. En el caso de Juan Gregorio Almeida, sólo se registró en este mismo periodo la venta de 3 esclavos que fueron adquiridos en el remate de la hacienda El Trapiche<sup>46</sup>.

Como la venta de las haciendas había sido a censo<sup>47</sup>, los esclavos quedaban hipotecados hasta el pago total de la deuda, sin embargo, Juan Antonio Villamizar los vendía argumentando su reemplazo por esclavos generalmente de menor edad, “tienen repuesta otra en su lugar llamada Guillerma de edad de tres años en la misma hacienda” (SIC)<sup>48</sup>. Salir de los esclavos considerados inútiles evitaba los gastos de sostenimiento, siendo más beneficioso reponerlos con mano de obra productiva.

40 “Temporalidades” (1768), en AGN, Colonia, Temporalidades, 22, D. 14, f.345v.

41 Se le decía a los esclavos que se refugiaba en los montes buscando la libertad. Diccionario de Autoridades, 1726-1739, Real Academia Española.

42 “Negros y Esclavos” (1781), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, f.927v.

43 San Francisco Xavier

44 “Temporalidades” (1771-1774), en AGN, Colonia, Temporalidades, 10, D.14, f.519r.

45 “Temporalidades” (1770), en AGN, Colonia, Temporalidades, 10, D.16, f.838v.

46 “Venta de esclavo” (Pamplona 1776,1785,1790), en AHP, Tomo 125.

47 El derecho de percibir cierta pensión anual, cargada, o impuesta sobre alguna hacienda, o bienes raíces que posee otra persona: la cual se obliga por esta razón a pagarla.

48 “Venta de esclavo” (Pamplona 1777) en AHP, Tomo 119.

La judicialización de los esclavos por diversos delitos, fue otra de las medidas del Consejo de Temporalidades. De acuerdo con las leyes civiles, si un esclavo era apresado por cometer latrocinio<sup>49</sup>, homicidio, ebriedad o cimarronaje, el castigo más fuerte consistía en enviarlo a lomo de mula y con grilletas a las minas. En la Nueva Granada, los esclavos eran enviados “al salitre de Tunxa ó a la Barina de Maracaibo” (SIC)<sup>50</sup>. En 1767, algunos esclavos habían huido aprovechando posiblemente la expulsión de los padres jesuitas<sup>51</sup>, entre ellos Pedro Ygnacio que estaba cimarrón porque había cometido homicidio en el mes de agosto de 1767, y se le buscaba para juzgarlo<sup>52</sup>. Estos esclavos fueron capturados y llevados a las minas de Maracaibo por seis años, una vez cumplida la pena serían reintegrados nuevamente a la hacienda<sup>53</sup>. Los considerados altivos o ladrones se les otorgaba el mismo castigo, “se sacó Luis Zambrano el que fue remitido a las fábricas del salitre de la Ciudad de Tunxa por altivo y Ladron, y para contenzion de los esclavos” (SIC)<sup>54</sup>, igual le sucedió a Xavier Urive, por haber extraído reses de los hatos, éste fue remitido a Maracaibo<sup>55</sup>.

Respecto a la disciplina religiosa, el Consejo de Temporalidades nombró un cura para que asistiera a los esclavos en la doctrina cristiana, como lo acostumbraban los jesuitas. El 28 de enero de 1768, el Superintendente Pedro Agustín Peralta, solicitó se destinara un capellán, “para consuelo de aquellos esclavos y veneficio que de su quietud se sigue a las Haciendas” (SIC)<sup>56</sup>, y en 1769, nombró al Maestro Martín Galaviz, cura de las haciendas del valle de Cúcuta, destinando un esclavo mediano como sacristán, “quien me persuado desempeñara mui bien esta obligación y que de ello resultara grande veneficio espiritual a los Esclavos” (SIC)<sup>57</sup>. La expulsión de los jesuitas afectó a los esclavos, al parecer las autoridades de temporalidades temían posibles levantamientos y fugas por falta de guía espiritual afectando la prosperidad de las haciendas, las expresiones, “consuelo” y “quietud”, revelan aspectos sobre las situaciones vividas por los esclavos en las haciendas al tiempo de la expulsión. Los nuevos propietarios

49 Hurto o robo

50 “Temporalidades” (1771-1774), en AGN, Colonia, Temporalidades, 10, D.14, f.518vr.

51 “Temporalidades” (1767), en AGN, Colonia, Temporalidades, 10, D.8, f.160r.

52 “Temporalidades” (1767), en AGN, Colonia, Temporalidades, 8, D.21, f.562r.

53 “Temporalidades” (1769), en AGN, Colonia, Temporalidades, 22, D.14, f.983r.

54 “Temporalidades” (1769), en AGN, Colonia, Temporalidades, 22, D.14, f.327v.

55 “Temporalidades” (1769), en AGN, Colonia, Temporalidades, 22, D.14, f.329r.

56 “Temporalidades” (1769), en AGN, Colonia, Temporalidades, 22, D.14, f.141v.

57 “Curas y Obispos” (1768-1769), en AGN, Colonia, Curas y Obispos, 2, D.17, f.1005v.

continuaron enseñando la doctrina cristiana, como lo ordenaba en 1704 el Provincial de Santa Fe<sup>58</sup>, bautizando y obligando a los esclavos a oír misa y rezar el rosario cada noche como lo hacían con los jesuitas, estos preceptos se reiteran con la expedición del Código Negro en 1789, el cual facultaba a los amos para castigar al esclavo desobediente<sup>59</sup>.

#### 4. CONFLICTOS ENTRE LOS ESCLAVOS Y LOS NUEVOS PROPIETARIOS

A continuación, se describen los conflictos por relaciones de trabajo y relaciones interétnicas, las afectaciones y cambios en la vida cotidiana de los esclavos. Es importante señalar que los pleitos que se originaron entre esclavos y nuevos amos a partir de 1773, fueron contra Juan Gregorio Almeida dueño de la hacienda El Trapiche y El Salado, y no se encontraron documentos de litigios contra Juan Antonio Villamizar<sup>60</sup>.

##### 4.1. Relaciones de trabajo

**4.1.1. Jornada de trabajo de los esclavos en los días de descanso y venta de sus productos.** Desde las posturas de remate en 1773, la mayoría de los oferentes pretendía sujetar los esclavos a la tierra, para ello exigían que los esclavos debían vender el producto de sus conucos únicamente al dueño de la hacienda, obligándolos a depender única y exclusivamente de lo que proveía el amo a través de la tienda de “raya”<sup>61</sup>, por ejemplo, Pedro Navarro, vecino de la ciudad de Veracruz expresó:

“... que los esclavos de dichas haciendas, que tienen sus conuquitos, o Huertas o Cacao solo pueden usar del fruto que cogieren a la voluntad de mi parte, sin que se le dexen libertad que tenían de poder vender dichas sementeras, o arboles de cacao a personas extrañas ni a ellos mismos, y que solo gozen ellos y sus hijos vaxo de aquellos terminos que se les permitieren y no en otros por redundar en perjuicio de la subordinacion, y servidumbre, a que deven estar sujetos” (SIC)<sup>62</sup>.

58 “Expediente” (Pamplona 1704), en Archivo Arquidiocesano de Pamplona (AAP), N°14.

59 Rodolfo Segovia, “Esclavitud y composición étnica de Cartagena de Indias”, Boletín cultural y Bibliográfico, Vol. XLIV No. 75 (2007): 205.

60 San Francisco Xavier

61 Significa en México apuntar sobre el libro de cuentas por medio de barras o rayas las sumas que se deben a los obreros de la hacienda y, posteriormente, pagarles su sueldo. Chevalier, «Instrucciones a los hermanos jesuitas», 214.

62 “Temporalidades” (1771-1774), en AGN, Colonia, Temporalidades, 10, D.14, f.502v,r.

Según Orellana, “la vida cotidiana, deriva del contenido de los saberes y prácticas de la cultura que resultan indispensables para garantizar la cohesión de la estructura social y minimizar la resistencia de los individuos”<sup>63</sup>. Gran parte de la cotidianidad de los esclavos transcurría trabajando en la hacienda y los fines de semana en sus conucos, un pedazo de tierra entregado por los jesuitas para su cultivo. Cuando Almeida ordena a sus esclavos vender los productos únicamente a él y establece que los sábados (anteriormente día libre) trabajen en la recogida de las cosechas de cacao de la hacienda principal, los esclavos ven afectada su cotidianidad y ponen resistencia entablando un pleito en 1781 contra su amo, en cabeza de Luis Nicasio, Caporal y mandador de la hacienda El Trapiche, quienes alegan que era una costumbre en el valle de Cúcuta que, “los Amos den al esclavo un pedacito de tierra en donde sembrar los frutos de la tierra, lo que observaron los Reverendos Padres y despues los Administradores, dandonos el sabado para trabajar en nuestros conucos” (SIC)<sup>64</sup>, agregando a la solicitud, el pago de contado de la venta y al precio de mercado<sup>65</sup>.

Por su parte Almeida solicitó que se realizara un careo entre él y sus esclavos. Allí Almeida se defendía aludiendo que les había quitado el sábado porque algunos esclavos no tenían huertas o conucos o porque no tenían, “mas que unas matillas de cacao para su dicha manutencion” (SIC)<sup>66</sup>, viéndose obligado a mantenerlos y vestirlos, y que los que poseían conuco siempre les había dado el sábado, excepto los días de recogida de la cosecha de la hacienda principal devolviendo ese día por otro de la semana<sup>67</sup>, además, alegaba que su incumplimiento era culpa del capitán de la hacienda. En el careo los esclavos terminaron retractándose de las acusaciones por temor a los fuertes castigos de su amo, excepto el esclavo Blas quien reiteró, “que los savados se los ha quitado el que hace de capitán en esta hacienda por que ha dicho que su Amo asi lo tiene mandado” (SIC)<sup>68</sup>.

Los hacendados se amparaban en estas medidas argumentando que eran para mantener el buen gobierno de sus haciendas y a su vez afirmaban

63 Dulce Orellana, “La vida cotidiana”. Revista Universitaria de Investigación y Diálogo Académico, Vol. 5 No. 2, (2009): 6.

64 “Negros y Esclavos” (1781), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, f.880vr.

65 “Negros y Esclavos” (1781), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, f.880vr

66 “Negros y Esclavos” (1781), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, f.893r-894v.

67 “Negros y Esclavos” (1781), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, f.893r-894v.

68 “Negros y Esclavos” (1781), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, f.912v.

que los días festivos cuando los esclavos se dirigían a la parroquia de San José, vendían el cacao a precios muy bajos y el dinero obtenido de su venta se lo gastaban en, “Bebesones, y desarreglos” (SIC)<sup>69</sup>.

Cuando los esclavos entregaban el cacao, Almeida los recibía por medidas y no pesados, según él, era una «costumbre inveterada» (SIC)<sup>70</sup>, sin embargo, reconocía, “que aunque es cierto que les paga los cacao que producen sus conucos cogidos por ellos mismos; los verifica por medidas; y a la mitad menos de su valor” (SIC)<sup>71</sup>. Para corroborar estas acusaciones se verificó con el cuaderno de cargo y data que manejaba en su hacienda. Este documento evidenció que los esclavos estaban obligados a comprarle los productos para su sostenimiento, pagando con el producido en su conuco especialmente el cacao. Como Almeida se los pagaba a un menor precio que el valor del mercado, cada venta solo abonaba a la deuda, los esclavos siempre tenían una deuda permanente, por ejemplo, el esclavo Nicasio debía trece pesos y siete reales, cuyo cacao Almeida se lo había pagado a tres reales que era el precio de mercado a la fecha<sup>72</sup>. En este pleito, los trece esclavos citados al careo resultaron deudores. El auto final del litigio, dispuso que se conservaría el día sábado para el trabajo de los esclavos que tuvieran conucos, los cuales debían vender lo producido a su amo, y éste debía recibir el producto pesado en romana y al precio corriente de la región y no por medidas<sup>73</sup>.

#### 4.1.2. Pérdida de posesión de los esclavos de sus viviendas y conucos

Según Lalive d’Epinay, “las prácticas de rutinización constituyen, en síntesis, el proceso constantemente repetido de apropiación del tiempo y del espacio”<sup>74</sup>. La vida privada de los esclavos transcurría en sus viviendas y en sus conucos, las nuevas medidas del Consejo de temporalidades y de Almeida amenazaban la apropiación de este espacio que conservaban por orden de sus antiguos amos, los jesuitas. Este espacio dignificaba la vida del esclavo, era su lugar de trabajo los fines

69 “Negros y Esclavos” (1781), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, f.922vr.

70 “Negros y Esclavos” (1781), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, f.901r.

71 “Negros y Esclavos” (1781), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, f.894r.

72 “Negros y Esclavos” (1781), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, f.895v,r.

73 “Negros y Esclavos” (1781), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, f.928r.

74 Christian Lalive D’epinay, “La vida cotidiana: Construcción de un concepto sociológico y antropológico”, *Sociedad Hoy* No. 14 (2008): 9-31.

de semana del cual se beneficiaban. En el remate de las haciendas se incluyeron, “las casas de los esclavos de Bareque y paja” (SIC)<sup>75</sup>, y se dictaron nuevas normas respecto a la posesión de los conucos.

En 1768 se emitió el decreto del 18 de abril, que limitaba la posesión del conuco por una sola vida, “gozare la viuda, e hijas, de dicho esclavo del fruto de una arboleda de cacao, que dejó en el cuerpo de la Hacienda, por solo, los días de dicha viuda, también esclava; que falleciendo esta se incorpore dicha arboleda en la Hacienda principal” (SIC)<sup>76</sup>. Este decreto hacía referencia a Francisco Borja, esclavo, capitán de la hacienda El Trapiche, quien murió a causa de la viruela en 1768. Nueve años después su esposa Isabel, entabla un pleito contra Almeida, por el despojo que hizo de su conuco argumentando que ella había contraído nuevamente matrimonio en 1775 con Salvador Noguera (libre), “...pues que tu te casaste, y tienes marido que te mantenga, mudarse de aquí, a que mi parte le respondió, señor y mi conuco de cacao que mi sudor, y trabajo como lo hede dejar, pues esto no es lo tratado con su merced, bolbiole a repetir que allí no tenía nada, que se mudase“ (SIC)<sup>77</sup>, razón por la cual Isabel debió abandonar su vivienda y el conuco.

Isabel poseía seis mil árboles de cacao, uno de los conucos más grandes y productivos que tenían los esclavos dentro de la hacienda, desde hacía dos años Almeida la había despojado para beneficiarse de él<sup>78</sup>. El conflicto se resuelve a favor de la esclava mediante el decreto de 1777 que emitió Domingo Antonio Guzmán, “la posesion de Arboledas, o conucos de los esclavos, de dicha Hazienda, como pertenecientes a ellos interin los dias de su vida y de sus hijos no dando motibo para ser despojados de ellos” (SIC)<sup>79</sup>, ordenando a Juan Gregorio Almeida reintegrar a Isabel el conuco<sup>80</sup>.

En 1781 otros esclavos también entablaron un pleito contra Almeida reclamando su conuco ante el despojo de su amo. Los esclavos como era costumbre con los jesuitas asumían que el conuco les pertenecía por herencia de sus padres o abuelos, sin embargo, Almeida aludía, “Que el conuco que reputa

75 “Temporalidades” (1771-1774), en AGN, Colonia, Temporalidades, 10, D.14 f.572v.

76 “Temporalidades” (1771-1774), en AGN, Colonia, Temporalidades, 10, D.14, f.673v.

77 “Temporalidades” (1768), en AGN. Colonia, Temporalidades, 8, D.29, f.911v.

78 “Temporalidades” (1768), en AGN. Colonia, Temporalidades, 8, D.29, f.941r.

79 “Temporalidades” (1768), en AGN. Colonia, Temporalidades, 8 D.29, f.936r.

80 “Temporalidades” (1768), en AGN. Colonia, Temporalidades, 8, D.29, f.907v.

por suio es el que era de su Abuela, la que falleció hace tiempo de diez, y nueve meses” (SIC)<sup>81</sup>. Por ejemplo, el esclavo Miguel Geronimo perdió el conuco por muerte de su padre y venta de su madre, “pues aunque esta su Madre viva, a esta por justas causas la tiene enagenada y pasada a otro dueño” (SIC)<sup>82</sup>.

Otra de las formas de despojo por parte de Almeida era a causa de las deudas, como ocurrió con Maria Figenia quien por estar enferma no podía trabajar. Su deuda era de 65 pesos por manutención y vestido. Almeida la despojó de su conuco incorporandolo a la hacienda principal, “que los frutos del conuco de la que expone han entrado en poder de su amo Almeida pero que es ha sido a cuenta de lo que le debe” (SIC)<sup>83</sup>. Lo mismo ocurría con los esclavos que huían y habían sido aprehendidos por la justicia civil, estos debían pagar el costo del proceso, por lo tanto, Almeida pagaba y luego se los descontaba de lo producido, a riesgo de perder el conuco<sup>84</sup>.

Las medidas dictadas por el Consejo de Temporalidades y las tácticas empleadas por Almeida para despojar a sus esclavos de los conucos perturbaron sus prácticas cotidianas, quienes veían como el conuco, espacio que dignificaba su vida era arrebatado al incorporarse a los bienes de la hacienda principal. Los esclavos pierden la poca autonomía que este trabajo les ofrecía quedando totalmente dependientes de la voluntad de su amo, sujetos a la hacienda, aumentando sus deudas para obtener lo necesario para su manutención y vestido.

## 4.2. Las relaciones interétnicas

La población africana traída como mano de obra esclava a los territorios en América recibió un tratamiento discriminatorio, de desconfianza racial, ideológica, política y social. Se les consideraba inferiores por ser “negros”; paganos por no ser afectos al cristianismo; ociosos y libertinos por habitar las llanuras africanas, actitudes que contrariaban el orden social establecido en el siglo XVIII<sup>85</sup>. Esta mirada compartida por los jesuitas<sup>86</sup> se evidencia en la domesticación de las conductas, a partir de la

81 “Negros y Esclavos” (1781), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, f.896r.

82 “Negros y Esclavos” (1781), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, f.910v,r.

83 “Negros y Esclavos” (1781), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, f.905vr.

84 “Negros y Esclavos” (1781), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, f.914v.

85 Ministerio de Educación Nacional, Colombia, “Los esclavos negros y mulatos, castas, mujeres y sociedad en la independencia” (Bogotá: Panamericana Formas e Impresos S.A., 2010): 122.

86 François Chevalier, “Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas. Manuscrito Mexicano del siglo XVIII” (México: Editorial Jus, S.A., 1950):214.

relación que establecieron con sus esclavos en el adoctrinamiento como forma de salvar su alma y la desconfianza al considerar que los esclavos eran propensos al robo y al ocio. La diferencia en el trato entre jesuitas y hacendados particulares radicaba en las estrategias paternalistas utilizadas por los padres para ganar su confianza y amor.

Orellana afirma que, “la cotidianidad es, ante todo, un tejido de acciones y conocimientos de tiempos y espacios que se organizan, para que los actores sociales perpetúen los innumerables rituales que garanticen la continuidad de la existencia del orden construido”<sup>87</sup>. Almeida pretendía someter a los nuevos esclavos a sus “normas” aplicando castigos severos con el fin de sujetarlos al orden jerárquico establecido. Esta situación originó diversos pleitos por maltrato y castigos excesivos en los esclavos de las haciendas El Trapiche y El Salado. Desde 1781 se evidencia el descontento de los esclavos quienes expresaban, “que no nos mantiene, ni viste...que por este motivo no nos castigue pues lo ejecutará con el rigor que acostumbra” (SIC)<sup>88</sup>, a excepción de los capitanes de las haciendas y los del servicio doméstico que continuaron gozando de cierta preeminencia frente a los otros<sup>89</sup>.

Durante el periodo de transición el Consejo de Temporalidades, continuó entregando a los esclavos alimentación y vestido. Sin embargo, cuando los esclavos pasan al poder de Juan Gregorio Almeida, su situación es precaria. En 1803, los esclavos Juan Gregorio y Pedro Pablo elevaron su queja ante el protector de esclavos de Villa del Rosario, quienes querían pasar al dominio de otro amo debido a los graves maltratos que Almeida les aplicaba en la hacienda El Trapiche, además, no los alimentaba acorde al trabajo realizado, ni los vestía<sup>90</sup>. La declaración de José Antonio Días, antiguo mayordomo de la hacienda El Trapiche, refiere que Almeida los alimentaba con una ración de plátano que no alcanzaba para alimentar a sus hijos. En cuanto al vestuario sólo algunos recibían dos mudas de ropa al año, a los esclavos pequeños no les entregaba vestuario, solo cuando ya estaban grandes les daba una chamarra, “quando iba de madrinero de mulas al Puerto” (SIC)<sup>91</sup>. Con respecto a las esclavas adolescentes, prácticamente se encontraban desnudas,

87 Dulce Orellana, “La vida cotidiana”:9

88 “Negros y Esclavos” (1781), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, f.880r

89 “Negros y Esclavos” (1781), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, f.906vr.

90 “Negros y Esclavos” (1781), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, f.943-944v.

91 “Negros y Esclavos” (1781), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, f.944v.

excepto las de servicio doméstico, viéndose obligadas, “a tapar sus carnes con retales o trapos viejos de las otras esclavas” (SIC)<sup>92</sup>.

Por su parte Julián Lara, vecino de la Parroquia de San Antonio, quien fue mayordomo por diez meses de la hacienda El Trapiche, informaba que la ración diaria de comida que daba a los esclavos era tan poca que cabía en la mano, que cuando les daba carne con hueso, no se echaba por separado como era costumbre, “sino que echaban Dos yuntas de hueso de pierna o brazo... entre el numero de treynta o quarenta esclavos... y habia esclavo que viendo que su presa no tenia que comer, la botaba”(SIC)<sup>93</sup>. Respecto al vestuario solo le entregaba una muda de ropa a los esclavos que trabajaban en la hacienda principal, que lavaban una vez al año y los esclavos pequeños siempre estaban desnudos<sup>94</sup>. Estos testimonios develan la situación de marginalidad a la que habían quedado sometidos los esclavos.

La Corona Española emitió en 1789 el Código Negro, para legislar derechos y deberes tanto de amos como de esclavos. Este código se basaba en los principios de la religión cristiana, y concordaba con el tratamiento que los jesuitas daban a los esclavos. El esclavo debía obedecer y venerar a su amo como a un padre, y a cambio, el amo debía vestir, alimentar, curar, educar en la religión católica y no excederse en los castigos corporales ni en los horarios de trabajo<sup>95</sup>.

En el pleito de 1781, Almeida presentó como testigos a hacendados, quienes justificaban el castigo como una medida para que los esclavos, “no se arrayguen en vicios y malas costumbres” (SIC)<sup>96</sup>. Almeida alegaba que los castigaba cuando los esclavos salían al pueblo a vender sus productos y se embriagaban originando disputas, también los castigaba con azotes cuando desobedecían sus órdenes o no asistían a las obligaciones religiosas, “dandole unos cortos azotes, porque habiendo llegado a esta hazienda no vino a Alavar a Dios como es costumbre, y obligacion de todos ellos” (SIC)<sup>97</sup>. De acuerdo con la legislación Almeida se sujetaba a lo expuesto por el Código Negro.

92 “Negros y Esclavos” (1781), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, f.984r.

93 “Negros y Esclavos” (1781), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, f.983r.

94 “Negros y Esclavos” (1781), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, f.983r.

95 Rodolfo Segovia, “Esclavitud y composición étnica”: 205.

96 “Negros y Esclavos” (1781), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, f. 880-920r.

97 “Negros y Esclavos” (1781), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, f.898v.

Sin embargo, en 1803, Almeida nuevamente se ve involucrado en un pleito por los constantes castigos y maltratos que les aplicaba cuando los esclavos le solicitaban la entrega de un documento de traspaso<sup>98</sup> para pasar al dominio de otro amo, que Almeida negaba objetando su temor de que los otros esclavos también lo solicitaran alegando castigos por parte de su amo, “que todos los demás esclavos con fingir y protestar falsamente el que les doi malos tratamientos dentro de poco tiempo viniera a quedar tal vez sin un esclavo” (SIC)<sup>99</sup>, razón por la cual, los esclavos huían en busca de socorro amparándose en las justicias civiles, recurriendo al protector de esclavos. En las diligencias de reconocimiento del pleito de 1803, el protector de esclavos encargó a Fernando Galvis y Bonicacio Blanco el examen de las heridas producidas por los castigos de Almeida a su esclavo, para ello procedió a desnudarlo y se encontró que estaba llagado de la cintura para abajo debido a los fuertes azotes con látigo de rejo, el esclavo, “ni se podía poner calzones de encima, ni ponerse en clucilllas por lo muy adolorido” (SIC)<sup>100</sup>.

En los interrogatorios que se realizaron en el pleito de 1781, José Antonio Días, antiguo mayordomo de la hacienda contaba que había presenciado como Almeida colgaba a sus esclavos toda la noche de un palo rozando apenas con los pies el suelo, con otros utilizaba el cepo, y solo les daba agua. Los esclavos a escondidas les alcanzaban alimento. El castigo era tan severo que una vez eran liberados no podían caminar como ocurrió con Cayetano quien estuvo cinco meses en el cepo y salió “medio tullido y muy flaco”<sup>101</sup>, quien al trasladarse a la hacienda El Trapiche gastó todo el día, porque requería descansar constantemente por no poder caminar<sup>102</sup>. Igual situación se presentó en el testimonio de Julián Lara, antiguo Mayordomo de la hacienda El Trapiche, quien vio como Almeida los encerraba en un cuarto alto y los azotaba con rejo de cuatro cuerdas, hasta que la sangre se derramaba por las tablas del balcón<sup>103</sup>.

En 1809 se presentó un nuevo pleito entre Almeida y su esclavo Francisco, quien aludía que se le vendiera, “por la sevicia e inhumanidad con que lo trataba” (SIC)<sup>104</sup>, este esclavo había huido de la hacienda ante la negati-

98 Documento de traspaso de esclavos por medio de compra.

99 “Negros y Esclavos” (1781), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, f.943; .f. 963r-964v.

100 “Negros y Esclavos” (1781), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, f.1002v, r.

101 “Negros y Esclavos” (1781), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, f.984v-985v.

102 “Negros y Esclavos” (1781), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, f.984v-985v.

103 “Negros y Esclavos” (1781), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, 1803, f. 983v.

104 “Negros y Esclavos” (1809), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, f.644v.

va de su amo<sup>105</sup>. Cuando Almeida lo encuentra, lo persuade con engaños para que regrese a la hacienda, “prometiendole que inmediatamente procedería a su venta, pero que antes debía volver a su Hazienda para que los demas Esclavos no se le insolentasen y quisieren irse a presentar a la justicia”(SIC)<sup>106</sup>, el esclavo fiado de su promesa regresó junto a su amo, pero una vez en su poder Almeida procedió, “castigandolo con el mayor rigor, hasta el extremo de aprisionarlo con grillos y esposas y teniendolo encerrado en un quarto por el espacio de tres meses”(SIC)<sup>107</sup>.

La relación que estableció Almeida con sus esclavos referente al trato y el trabajo fue contrario a la vida y costumbres bajo el gobierno de los jesuitas, lo que aumentó el recelo de los esclavos contra Almeida, incluso llegó a temerse una insurrección en su contra, así lo expresó Francisco González juez en el pleito de 1781, “tome esta determinacion por arvitrio a fin de aquietar a los referidos esclavos, pues conoci en ellos bastante desagrado contra el relatado Almeida” (SIC)<sup>108</sup>.

## CONCLUSIONES

Los vecinos que adquirieron las haciendas jesuitas en el valle de Cúcuta gozaban de prestigio en la región, una vez posesionados perturbaron la vida cotidiana de los esclavos, especialmente los que quedaron en poder de Juan Gregorio Almeida, de quien existen mayores fuentes documentales.

El interés de los nuevos dueños de las haciendas se basó en la rentabilidad que podía incrementarse a costa de los bienes que los jesuitas habían dado a los esclavos, a pesar de que sus conucos de cacao, en un primer momento no entraron a formar parte del remate de la hacienda, sino en poder del Rey, con el tiempo se integraron también a la hacienda principal.

El análisis de la documentación hizo evidente la intención de despojar a los esclavos de sus conucos y de restringir la autonomía que habían adquirido en el gobierno de los jesuitas para atarlos a la tierra, puesto que con los jesuitas los esclavos con la venta de lo producido en su

105 Documento que permitía que el esclavo fuera comprado por otro hacendado

106 “Negros y Esclavos” (1809), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, f.644v.

107 “Negros y Esclavos” (1809), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, f.645v

108 “Negros y Esclavos” (1809), en AGN, Colonia, Negros y Esclavos, f.935r

conuco se autoabastecían. Los nuevos propietarios buscaron sujetarlos a su total dominio, como seguramente lo venían haciendo los propietarios particulares de la región, restringiendo estas libertades.

Respecto al trato dado a los esclavos, se evidencia que en el caso de Juan Gregorio Almeida sobrepasaba lo estipulado por las leyes de la época respecto al castigo, lo que generó diversos conflictos por los graves maltratos que les daba. No se encontraron documentos de litigios entre Juan Antonio Villamizar y sus esclavos, es posible que la venta de esclavos enfermos, inútiles, huérfanos, y díscolos adquiridos en el remate de las haciendas jesuitas fuera una estrategia para evitar conflictos futuros. Es necesario continuar indagando sobre los cambios que se produjeron en la vida de los esclavos que allí residían, debido a la escasez de estudios en la región que abordan estas temáticas.

Los trabajos que indagan sobre las haciendas desde una perspectiva de lo cotidiano en Norte de Santander son limitados. Existen estudios del siglo XVIII y XIX en la región que evidencian la importancia de las haciendas como factor dinamizador de otros sectores de la economía, y tratan el tema de la hacienda como parte de una investigación más amplia relacionada con el origen, poblamiento, censos, capellanías, producción y comercialización, pero no profundizan en aspectos socioculturales referidos a las relaciones interétnicas, el trato, la vida espiritual y las relaciones de trabajo.

Este artículo es un aporte a los estudios sobre la vida cotidiana en las haciendas, contribuyendo a llenar un vacío histórico y proporcionando elementos para el conocimiento regional sobre la cotidianidad de las clases subalternas residentes en las haciendas del siglo XVIII. Sea este escrito una ventana para posteriores trabajos sobre estudios de la vida cotidiana en la región.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Fuentes primarias**

#### **Documentos de Archivo**

Archivo Arquidiocesano de Pamplona (AAP), Pamplona, Colombia, Expediente N°14.  
Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá- Colombia, Colonia, Temporalidades.  
Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá - Colombia, Colonia, Negros y Esclavos.

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá - Colombia, Colonia, Curas y Obispos  
Archivo Histórico de Pamplona (AHP), Pamplona, Colombia, Tomo 109, 119,  
125, Venta de esclavos

Archivo Histórico de Pamplona (AHP), Pamplona, Colombia, Tomo 117, 142,  
Carta de libertad.

Archivo Histórico de Pamplona (AHP), Pamplona, Colombia, Tomo 177, Com-  
pra de esclavo

## Documentos impresos

Basilio Vicente de Oviedo, Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada.  
Manuscrito del siglo XVIII. Bogotá: Alicante, 1930.

François Chevalier, Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de hacien-  
das. Manuscrito Mexicano del siglo XVIII, México: Editorial Jus, S.A., 1950.

## Diccionario

Real Academia Española, Diccionario de Autoridades 1726-1739. <http://web.frl.es/DA.html>

## Fuentes secundarias

Guerrero Andrés. La semántica de la dominación: el concertaje de indios. Quito:  
Ediciones Libri Mundi, 1991.

Guerrero, Amado. “Territorio, economía y sociedad. Desarrollo Regional en la  
provincia de pamplona, siglo XVIII”. Tesis doctoral en Historia de Ibe-  
roamérica, Universidad Internacional de Andalucía, 2016.

Guerrero, Amado Adriana Ferreira y Silvano Pabón, Poblamiento y economía.  
Orígenes de los asentamientos urbanos en el Nororiente colombiano du-  
rante la colonia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2014.

Lalive D'épinay, Christian. “La vida cotidiana: Construcción de un concepto  
sociológico y antropológico”, Sociedad Hoy No. 14, (2008): 9-31.

Orellana, Dulce. “La vida cotidiana”. Conhisremi, Revista universitaria de inves-  
tigación y dialogo académico Vol. 5 No 2 (2009): 1- 12.

Samudio, Edda. “La cotidianidad esclava en las haciendas del Colegio San Fran-  
cisco Javier de Mérida”, Procesos históricos (2002): 1- 62.

León Vega, Emma. De filias y arquetipos: la vida cotidiana en el pensamiento  
moderno de occidente. Barcelona: Anthropos, 2001.

Braudel, Fernand. “Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVI-  
II”, en Las estructuras de lo cotidiano. Lo posible y lo imposible. Vol. 1.  
Madrid: Alianza Editorial.1984.

- Colmenares, Germán. “Los Jesuitas: modelo de empresarios coloniales”. *Boletín Cultural y Bibliográfico* Vol.21 No. 02 (1984): 42-53.
- Colmenares, Germán. *Las Haciendas Jesuitas en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Universidad Nacional, 1969.
- Freire, Gilberto. *Casa Grande y Senzala. Formación de la familia brasileña bajo el régimen de economía patriarcal*. Argentina: Emecé Editores, 1933.
- Tovar Pinzón, Hermes. “Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México”, en *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, editado por Florescano H. México: Siglo XXI editores, 1975.
- Gálvez, Lucía. *De la tierra sin mal al paraíso. Guaraníes y Jesuitas*. Bogotá: Aguilar, 2013.
- Haubert, Máxime. *Vida cotidiana de los indios y jesuitas en las misiones del Paraguay*. Madrid: Ediciones Temas de hoy, 1991.
- Mörner, Magnus. *Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata. La era de los Absburgos*. Buenos Aires: Paidós, 1968.
- Ministerio de Educación Nacional, Colombia, *Los esclavos negros y mulatos, castas, mujeres y sociedad en la independencia*. Bogotá: Panamericana Formas e Impresos S.A., 2010.
- Macara, Pablo. “Instrucciones para el manejo de las haciendas jesuitas del Perú ss. XVII-XVIII”. *Nueva Cronica*, Vol. II, Fascículo 2º (1966):127.
- Burke, Peter. “Obertura: la nueva historia, su pasado y su futuro”, en *Formas de hacer historia*. Madrid: Alianza Universidad. 1993.
- Salazar, Robinson. “Conflicto y bandidaje en la villa de San José de Cúcuta a finales del siglo XVIII. El caso de los esclavos de Juan Gregorio Almeida”. *Michoacán. Tzintzun: Revista de estudios históricos*. 2015. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-719X2015000200001](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-719X2015000200001)
- Lawrence, Roderick J. “Los hombres y su vivienda: perspectiva intercultural”, en *La cultura: del cosmos a la vida cotidiana*, editado por Moreno Fernández. París: Culturas, 2008.
- Segovia, Rodolfo. “Esclavitud y composición étnica de Cartagena de Indias”, *Boletín cultural y Bibliográfico* Vol. XLIV No. 75 (2007): 205.
- Pabón, Silvano, ed., Arturo José Luis Alarcón Pinto. “La trata de esclavos negros en San José de Cúcuta. Cúcuta: 7 días, 2015, <https://docplayer.es/77473139-La-trata-de-esclavos-negros-en-san-jose-de-cucuta-por-silvano-pabon-villamizar-cucuta-7dias-27-julio-2015.html>

---

**Para citar este artículo:** Gómez Mantilla, Delia Yaqueleine “Conflictos interétnicos en las antiguas haciendas jesuitas del Valle de Cúcuta. El caso de los nuevos esclavos de Juan Gregorio Almeida (1773 - 1810)”, *Historia Caribe* Vol. XVII No. 40 (Enero-Junio 2022): 75-98. DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.40.2022.3202>

# Seguridad pública, gobierno y sociedad en el Perú, 1785-1835\*

CARLOS JESÚS RÍOS RODRIGUEZ

Estudiante del Doctorado en Historia de la Universidad de Tarapacá, Arica, (Chile), Magíster en Historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú) y Licenciado en Historia por la Universidad Nacional Federico Villarreal. Correo electrónico: carlosr2892@gmail.com. Entre sus temas de interés están Formación del Estado, Historia Política, Historia Social.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3098-5608>

---

Recibido: 30 de julio de 2020

Aprobado: 5 de mayo de 2021

Modificado: 17 de mayo de 2021

Artículo de investigación científica

---

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.40.2022.3203>

---

\* Este artículo forma parte del proyecto: “I Seguridad pública, Estado y sociedad en el Perú, 1785-1852” financiación propia.  
Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



## Seguridad pública, gobierno y sociedad en el Perú, 1785-1835

### Resumen

Este artículo examina el rol que tuvo una considerable parte de la sociedad en el mantenimiento de la seguridad pública en el Perú entre 1785 y 1835. Durante este periodo las autoridades buscaron fomentar la participación activa de gran parte de la población en dicha función debido a la inexistencia o escasez de fuerzas policiales. En ese sentido, planteamos que se configuró un escenario en el que, en líneas generales, no existía una clara división entre Estado y sociedad en relación a la conservación de la seguridad pública y que, por ende, los poderes locales tuvieron un gran margen de acción para dirigir el cumplimiento de esta función.

**Palabras clave:** seguridad pública, milicias, fuerzas policiales, Estado, Perú.

## Public safety, government and society in Peru, 1785-1835

### Abstract

This article examines the role that a considerable amount of people in society played in maintaining public security in Peru between 1785 and 1835. During this period the authorities sought to encourage the active participation of a large part of the population in said function due to the inexistence or shortage of police force. In this sense, we argue that a scenario was configured in which, in general lines, there was no clear division between State and society in relation to the preservation of public safety and that, therefore, local powers had a wide margin of action to direct the fulfillment of these duties.

**Keywords:** public safety, State, militias, police forces, Peru.

## Segurança pública, governo e sociedade no Peru, 1785-1835

### Resumo

Este artigo examina o papel que uma parte considerável da sociedade desempenhou na manutenção da segurança pública no Peru entre 1785 e 1835. Durante este período, as autoridades procuraram estimular a participação ativa de grande parte da população nesta função, devido à ausência ou falta de forças policiais. Nesse sentido, propõe-se a configuração de um cenário em que, em linhas gerais, não havia uma divisão clara entre Estado e sociedade em relação à preservação da segurança pública e que, portanto, as potências locais tiveram uma grande margem de ação para direcionar o cumprimento dessa função.

**Palavras chave:** segurança pública, Estado, milícias, forças policiais, Peru.

## Sécurité publique, gouvernement et société au Pérou, 1785-1835

### Résumé

Cet article examine le rôle joué par une grande partie de la société dans le maintien de la sécurité publique au Pérou entre 1785 et 1835. Au cours de cette période, les autorités ont cherché à encourager la participation active d'une grande partie de la population à

ce rôle en raison de l'absence ou de la pénurie de forces de police. À cet égard, nous avançons qu'un scénario s'était dessiné dans lequel il n'y avait pas de division claire entre l'État et la société en ce qui concerne la préservation de la sécurité publique et que, par conséquent, les pouvoirs locaux avaient une grande marge d'action pour diriger l'accomplissement de cette fonction.

**Mots clés:** sécurité publique, milices, forces de police, État, Pérou.

## INTRODUCCIÓN

En Hispanoamérica no fue inusual que las principales autoridades buscasen reforzar la regulación de la vida social durante las últimas décadas del siglo XVIII. Uno de los factores que propició ello fue el incremento de la preocupación de dichas autoridades por el mantenimiento de la seguridad pública o, en otras palabras, por la custodia de la vida y las propiedades de las personas<sup>1</sup>. Esto se puede notar claramente en la transformación semántica del concepto “policía” a partir del mencionado periodo, lo cual ha sido estudiado para el caso de la ciudad de México. Si bien este concepto no dejó de hacer referencia a tareas vinculadas al cuidado del espacio urbano y su abastecimiento de recursos, funciones tradicionalmente encargadas a los cabildos; paralelamente se empezó a desarrollar una importante vertiente semántica que lo vinculaba con la seguridad pública. Es decir, en el imaginario político de las élites hispanoamericanas se empezó a asumir que la seguridad pública era un asunto que requería una atención especial<sup>2</sup>.

En ese sentido, no resulta extraño que una de las principales novedades institucionales de la última parte del periodo colonial en Hispanoamérica haya sido el nombramiento y despliegue de alcaldes de barrio en varias ciudades para que, entre otras funciones, se encarguen de la custodia de la seguridad pública. Este tema ha sido abordado por una serie

1 Agustín Casagrande, “Por una historia conceptual de la Seguridad. Los Alcaldes de Barrio de la Ciudad de Buenos Aires (1770-1820)”, *Conceptos Históricos* Vol. 1 No. 1 (2015): 58-63; Carlos Ríos, “La seguridad pública de Lima y la formación del Estado peruano (1825- 1855)” (tesis de Maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2018), 21-23; Graciela Flores, “La ciudad, sus guardianes y la justicia. Un estudio de su relación durante la vida republicana de la ciudad de México (1824-1846)”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, No. 57 (2019): 7.

2 Regina Hernández, “Historia y significados de la palabra policía en el quehacer político de la ciudad de México. Siglos XVI-XIX”, *Ulúa* No. 5 (2005), 17-23.

de trabajos que han demostrado que estos agentes tuvieron un rol importante en las urbes hispanoamericanas<sup>3</sup>.

En el periodo posterior a las independencias el mantenimiento de la seguridad pública no dejó de ser un asunto relevante en las sociedades hispanoamericanas. La preocupación por la seguridad pública se articuló con ideales republicanos que asumían que era necesario construir un ordenamiento social y político que propiciara la paz y la estabilidad política<sup>4</sup>. En ese sentido, en este periodo se empieza a notar con nitidez que las autoridades fomentan la formación de fuerzas policiales, sobre todo en espacios urbanos, lo cual ha sido demostrado por recientes investigaciones<sup>5</sup>; aunque también se ha evidenciado que alcaldías de barrio continuaron teniendo vigencia<sup>6</sup>. Por lo tanto, se ha constatado que la independencia no significó una ruptura radical del sistema de seguridad pública que había estado vigente anteriormente.

A pesar que el Perú no fue un territorio ajeno a las transformaciones institucionales mencionadas, es interesante notar que tanto a fines del periodo colonial como a inicios del periodo republicano no solo se consideró que determinadas autoridades o fuerzas policiales debían encargarse de custodiar la seguridad pública. Existe normatividad que evidencia que las autoridades buscaban propiciar una participación activa de una considerable parte de la sociedad en el cumplimiento de dicha función<sup>7</sup>. En efecto, consideramos que hace falta profundizar en el aná-

3 Entre los trabajos más destacados se encuentran los de Verónica Undurraga, “‘Valentones’, alcaldes de barrio y paradigmas de civilidad. Conflictos y acomodaciones en Santiago de Chile, siglo XVIII”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* Vol. 14 No. 2 (2010), 35-71; y Agustín Casagrande, “Por una historia conceptual de la seguridad”, 40-71.

4 Carole Leal, “El concepto orden en Iberoamérica. El Orden entre dos voluntades: divina y humana”, en *Diccionario Político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870*, Tomo 6, ed. Carole Leal (Madrid: Universidad del País Vasco, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014), 38.

5 Daniel Palma, “Los cuerpos de serenos y el origen de las modernas funciones policiales en Chile (Siglo XIX)”, *Historia* Vol. 2 No. 49 (2016), 509-545; Diego Pulido, “Después del alcalde de barrio: experiencias policiales en la Ciudad de México (1824-1861)”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.70578> (2017); Carlos Ríos, “La seguridad pública de Lima”, 26-74.

6 Diego Pulido, “Después del alcalde de barrio”, <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.70578>; Graciela Flores, “La ciudad, sus guardianes y la justicia”, 3-40.

7 Jorge Escobedo, *División de cuarteles y barrios, e instrucción para el establecimiento de alcaldes de barrio en la capital de Lima*, (Lima, 1785), 25; Juan Oviedo, *Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde el año de 1821 hasta 31 de diciembre de 1859*, Tomo VI (Lima: Felipe Bailly, 1861-1865), 291-292, 295 y 297.

lisis de este tema, tanto para el caso peruano como para el resto de territorios de Hispanoamérica, en un arco temporal que abarque tanto la última etapa del periodo colonial como los años posteriores a la ruptura política que significaron las independencias; pues consideramos que una investigación con estas características puede contribuir, sin lugar a dudas, a la comprensión de la magnitud del impacto que tuvieron los importantes cambios políticos e institucionales que se produjeron en dicha época sobre la organización del gobierno de la sociedad, teniendo en cuenta que dichas transformaciones coexistieron con importantes tradiciones políticas y sociales que se habían consolidado anteriormente<sup>8</sup>. Por lo tanto, el objetivo principal de este artículo es analizar de modo general la organización de la participación social en la custodia de la seguridad pública en el Perú entre 1785 y 1835.

Planteamos que en el Perú los cambios políticos e institucionales que se produjeron entre fines de la época colonial y los primeros años de la era republicana no propiciaron la consolidación de una clara división entre Estado y sociedad en relación a la custodia de la seguridad pública, lo cual implicó que los poderes locales continuaran teniendo una gran autonomía para dirigir el cumplimiento de esta función. Si bien a partir de la época de la independencia se empezó a formar una fuerza policial estatal, esta tuvo un limitado despliegue debido a las limitaciones materiales del Estado y a la vigencia de un discurso que asumía que la ciudadanía tenía el deber de custodiar la seguridad de sus localidades.

Al no existir un corpus documental centrado en la organización de la custodia de la seguridad pública para el periodo que abordamos, hemos consultado fuentes de diversa procedencia. Las principales fuentes primarias usadas han sido la normatividad que se publicó en relación a la seguridad pública, incluyendo las constituciones. Para el periodo posterior a la independencia ha sido clave la consulta de la colección publicada por José Oviedo en los primeros años de la década de 1860. Esta colección contiene abundante material sobre el tema que nos interesa. Además, para complementar estas fuentes se ha consultado documentación guardada en el Archivo General de la Nación y el Archivo

8 Cristóbal Aljovín, *Caudillos y Constituciones: Perú, 1821-1845* (Lima: Fondo de Cultura Económica, Instituto Riva Agüero), 127-175.

Histórico Militar, periódicos, el relato del viajero inglés Archibald Smith sobre su estancia en el Perú, publicado originalmente en 1839, y la historia de la trayectoria política del caudillo Felipe Santiago Salaverry que publicó en 1852 el exiliado chileno Manuel Bilbao, en la cual se anexa documentación oficial. Finalmente, ha sido fundamental la consulta de bibliografía especializada, de la que hemos extraído información que nos ha sido de suma utilidad para articular la visión general que pretendemos plasmar en este artículo.

## **1. SEGURIDAD PÚBLICA, GOBIERNO Y SOCIEDAD A FINES DE LA ÉPOCA COLONIAL**

Para comprender la organización de la conservación de la seguridad pública a fines de la época colonial, vale la pena empezar analizando brevemente el sistema de seguridad pública que se estableció en décadas anteriores. Siguiendo los planteamientos de Annick Lempérière para el caso de la ciudad de México, consideramos que en Hispanoamérica existió una cultura política que inhibió la formación de fuerzas policiales en los centros poblados durante gran parte de la era colonial. Se concebía que existía una suerte de sistema de vigilancia colectiva que permitía disuadir los actos que atentaban contra el bien común. ¿Cómo explicar ello? Hay que tener en cuenta que en esta época era común que gran parte de las personas integraran una o más corporaciones, lo que provocó que se asumiera que la dinámica interna de estas instituciones era capaz de regular el comportamiento social<sup>9</sup>. Sin embargo, se consideraba que los cabildos eran los principales custodios de la seguridad de los centros poblados que presidían<sup>10</sup>; de modo que, por ejemplo, en la ciudad de Lima los alcaldes se encargaban personalmente de capturar a los sospechosos de robos u homicidios<sup>11</sup>. Este sistema es aplicable

---

9 Existía un discurso fuertemente arraigado que planteaba que las corporaciones –gremios de artesanos, cofradías, órdenes religiosas, entre otras- debían asumir un rol fundamental en las tareas de gobierno. Ver Annick Lempérière, *Entre Dios y el rey: la república. La ciudad de México de los siglos XVI al XIX* (México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 2013), 87-98, 104-105. Ahora bien, es interesante notar que, en este periodo en Lima, al igual que en otras ciudades de Hispanoamérica, existió la Santa Hermandad, una fuerza policial que se encargó principalmente de perseguir y capturar cimarrones en los exteriores de dicha urbe. Ver Frederick Bowser, *El Esclavo africano en el Perú colonial (1524-1650)* (México D.F.: Siglo XXI Editores, 1977), 242-279.

10 Annick Lempérière, *Entre Dios y el rey*, 90-92.

11 Juan Antonio Suardo, *Diario de Lima (1629-1639)*, Tomo I (Lima: Universidad Católica del Perú, 1936), 61, 74, 260.

también a los pueblos de indios, los cuales tenían sus propios cabildos y alcaldes que se encargaban de custodiar el orden interno<sup>12</sup>.

Para comprender este sistema de seguridad pública hay que considerar también el factor demográfico. Durante el periodo colonial, la población del Perú tuvo un carácter marcadamente rural y se encontraba sumamente dispersa; por lo tanto, los centros poblados, incluidas las ciudades, tuvieron volúmenes pequeños<sup>13</sup>. En consecuencia, en el Perú se consolidó una suerte de sociedad “cara a cara”, donde era complicado mantenerse en el anonimato y era posible que los notables locales controlasen a la población de forma directa, sin intermediarios. En ese sentido, la implementación de un sistema de seguridad pública que tenía a los cabildos como su pilar principal dotó a los notables de un gran margen de acción para liderar el mantenimiento de la seguridad de sus localidades. Por ejemplo, en las ciudades la nobleza titulada tuvo una posición predominante debido a que copó los principales cargos de los cabildos, conformando una suerte de oligarquía urbana<sup>14</sup>. Asimismo, en los pueblos de indios los corregidores podían llegar a tener un poder que sobrepasaba al de los alcaldes<sup>15</sup>. Si bien los corregidores eran funcionarios de la Corona, es posible afirmar que, por lo general, gozaban de gran autonomía. Esto se debía a que no existió un aparato coercitivo centralizado durante gran parte del periodo colonial. En otras palabras, no se formó ni desplegó un ejército hasta los primeros años del siglo XIX. Los virreyes tenían a su disposición un limitado contingente militar<sup>16</sup>, lo que provocó que

- 
- 12 Marina Zuloaga, *La conquista negociada: guarangas, autoridades locales e imperio en Huaylas, Perú (1532-1610)* (Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto de Estudios Peruanos, 2012): 145-146, 151.
- 13 Paul Gootenberg, *Población y etnicidad en el Perú Republicano (siglo XIX): algunas revisiones*, Documento de Trabajo No. 71 (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1995), 8-10. Por ejemplo, en 1700 Lima, capital del virreinato, tenía aproximadamente 37.234 habitantes y en 1760 la población de Trujillo, una ciudad importante del norte, se calculaba en aproximadamente 9.312. Ver María Emma Mannarelli, *Pecados Públicos: la ilegitimidad en Lima, siglo XVII* (Lima: Flora Tristán, 2004), 72; Bernard Lavalley, *Amor y opresión en los andes coloniales* (Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Universidad Ricardo Palma, Instituto de Estudios Peruanos, 2001), 173.
- 14 Cristóbal Aljovín, “«Ciudadano» y «vecino» en Iberoamérica, 1750-1850: Monarquía o República”, en *Diccionario Político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, dir. Javier Fernández Sebastián (Madrid: Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009), 185.
- 15 Marina Zuloaga, *La conquista negociada*, 215-233.
- 16 David Velásquez, “Una mirada de largo plazo: armas, política y guerra en el siglo XIX”, en *Tiempo de Guerra. Estado, nación y conflicto armado en el Perú, siglos XVII-XIX*, eds. Carmen McEvoy y Alejandro Rabinovich (Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2018), 499-500.

solo pudieran controlar directamente la ciudad capital y localidades cercana; en otras palabras, no poseían recursos coercitivos suficientes para reducir la autonomía de los poderes locales.

Ahora bien, la segunda mitad del siglo XVIII en el mundo hispano estuvo marcada por las reformas borbónicas. Uno de los principales objetivos de estas reformas fue la transformación de los súbditos de la Corona en personas disciplinadas, laboriosas y productivas<sup>17</sup>. En ese sentido, la Corona concibió que el establecimiento de alcaldías de barrio en buena parte de las ciudades de la América hispana podía configurar un sistema de control social efectivo. En efecto, en 1785 el visitador Jorge Escobedo, visitador y primer intendente de Lima, implementó las alcaldías de barrio en la ciudad capital. Dispuso que era una atribución del intendente seleccionar, entre los vecinos más aptos, un alcalde, sin sueldo alguno, para cada uno de los cuarenta barrios. Cada alcalde debía encargarse, entre otras funciones, de recorrer constantemente las calles de su jurisdicción con la finalidad de prevenir la ocurrencia de robos o cualquier otro delito y capturar a los que encontrara *in fraganti*<sup>18</sup>.

Si bien el intendente, un funcionario nombrado directamente por la Corona, era el encargado de nombrar a los alcaldes de barrio; esto no significó la articulación de un aparato coercitivo centralizado, pues los alcaldes no tenían el control ni la dirección de recursos humanos. El reglamento establecía que eran los criados de las familias o los mismos vecinos los que debían acompañar a los alcaldes en las rondas que llevasen a cabo a lo largo del día<sup>19</sup>. Así se buscaba crear una suerte de sistema de rondas dirigido por los alcaldes en el que los propios vecinos se convertían en pilares de la vigilancia de sus barrios. En suma, el proyecto borbónico no implicó que se dejase de asumir que gran parte de la sociedad debía encargarse de proteger la seguridad de sus centros poblados bajo la dirección de los notables locales. Sin embargo, esta no parece haber sido una tarea fácil para los alcaldes de barrio. En 1793 el

---

17 Charles Walker, ¿Civilizar o controlar? El impacto duradero de las reformas urbanas de los Borbones, en *Cultura política en los andes, 1750-1950*, eds. Cristóbal Aljovín y Nils Jacobsen (Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Instituto Francés de Estudios Andinos, Cooperación Regional Francesa para los países andinos, 2007), 107-123.

18 Jorge Escobedo, *División de cuarteles y barrios*, 16-17 y 25.

19 Jorge Escobedo, *División de cuarteles y barrios*, 25.

alcalde Felipe Martínez manifestó que solo había logrado convocar a doce vecinos para que participasen en las rondas que organizaba en el barrio a su cargo para disuadir o enfrentar a “malhechores que tienen atemorizada esta ciudad”<sup>20</sup>. La posterior fundación de la Compañía de Serenos demostró, pues, que el sistema de rondas no había dado los resultados esperados.

Si bien el cabildo continuó manteniendo sus prerrogativas en relación a la custodia de la seguridad pública, no tuvo una actitud pasiva cuando el intendente Escobedo decidió nombrar a José María Egaña como teniente de policía, es decir, una suerte de supervisor general de los alcaldes de barrio. Los miembros del cabildo no aceptaron la creación de un cargo con una autoridad tan grande en relación a funciones que también les correspondía. Si bien la intervención de la Corona en las funciones del cabildo no era una novedad, el cargo de teniente de policía se tornaba en la práctica una autoridad equivalente a la de los alcaldes de cabildo. Por ello, el cabildo exigió que los regidores se turnaran para asumirlo, lo cual no fue aceptado. Los reclamos no cesaron hasta que el cargo fue abolido en 1805<sup>21</sup>.

Hay que tener en cuenta que en la ciudad de Lima estaban ocurriendo una serie de cambios importantes. Su población creció significativamente y, por ende, a fines del siglo XVIII sus habitantes sumaban aproximadamente 62.910<sup>22</sup>. En ese sentido, se incrementó notoriamente tanto la delincuencia urbana como el bandolerismo en los caminos de la costa central<sup>23</sup>. Para el caso de la ciudad, si bien se habían nombrado alcaldes de barrio, también se empezó a usar a las milicias en el patrullaje de las calles<sup>24</sup>. De la misma forma, grupos de milicianos provenientes de la ciudad fueron enviados a capturar a los bandoleros en los caminos cercanos a la ciudad<sup>25</sup>. ¿Cómo explicar este uso de las milicias? Los notables que copaban la oficialidad de las milicias en las ciudades, como

20 Archivo General de la Nación (AGN), Superior Gobierno (SG), leg. 42, doc. 506, ff.1-2, 1793.

21 John Fisher, *Gobierno y sociedad en el Perú colonial. El Régimen de las Intendencias: 1784-1814* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1981), 206.

22 Paul Gootenberg, *Población y etnicidad en el Perú Republicano*, 8.

23 Alberto Flores Galindo, *La ciudad sumergida: aristocracia y plebe en Lima, 1760-1830* (Lima: Editorial Horizonte, 1991), 111-119.

24 AGN, SG, leg. 206, doc. 1927, 1793, f. 1.

25 Para el año 1815 las patrullas estuvieron compuestas por 46 efectivos, de los cuales 18 fueron enviados a la ciudad y 28 a los caminos. Ver AGN, SG, leg. 211, doc. 3275, f. 4, 1815.

era el caso de la nobleza y la élite mercantil, tenían interés en solucionar el problema del bandolerismo y la delincuencia urbana debido a que lo primero afectaba el tráfico comercial en los caminos de la costa y lo segundo era un fenómeno muy extendido dentro de la ciudad; y, además, podían movilizar, por lo menos eventualmente, a los sectores populares urbanos que integraban la tropa<sup>26</sup>. En una sociedad basada en el honor, para estos sectores sociales, dedicados principalmente a oficios artesanales o eventuales de poco estatus, el ingreso y servicio en las milicias podía significar la oportunidad de obtener mayor prestigio social y de entablar vínculos con las élites.

No obstante, no es posible generalizar el uso que tenían las milicias en la ciudad de Lima y en los caminos cercanos a esta para el caso de todo el virreinato. Hay que tener en cuenta también que en esta ciudad la presencia de la autoridad virreinal y sus órdenes podían impulsar a las élites a movilizar a las milicias. En cambio, en otras regiones las élites tenían una importante autonomía, como ya hemos mencionado. Por ejemplo, en la ciudad de Arequipa la élite no estuvo interesada en movilizar a las milicias para custodiar la seguridad pública. Esto se debió a dos factores. En primer lugar, en la ciudad la delincuencia no creció significativamente y no afectaba a la élite, sino más bien a sectores sociales medios o bajos<sup>27</sup>. En segundo lugar, el bandolerismo no existió en las zonas rurales de la intendencia de Arequipa<sup>28</sup>. Por lo tanto, la élite arequipeña no necesitaba encontrar una solución a dicho problema.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que en el campo la capacidad de movilización de los notables para las tareas vinculadas a la seguridad pública tenía matices. Era plausible que los hacendados, que habían conseguido ser nombrados oficiales de milicia, aprovecharan sus relaciones verticales con sus trabajadores para incorporar a estos dentro de las tropas que dirigían<sup>29</sup>. Estas milicias eran, pues, una suerte de

26 Juan Marchena, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano* (Madrid: Editorial MAPFRE, 1992), 198. Asimismo, ver AGN, SG, leg. 211, doc. 3275, f. 3, 1815.

27 Víctor Condori, “Robos, hurtos y asesinato en Arequipa a fines de la Colonia, 1780-1824” (Trabajo para optar al grado de Maestro en Historia, Universidad Católica San Pablo, 2017), 34.

28 César Belán, “Las razones detrás (de la ausencia) del bandolerismo. El caso de la intendencia de Arequipa a fines del virreinato (1780-1824)”, *Revista de Indias*, Vol. 80 No. 278 (2020), 264-270.

29 Juan Marchena Fernández, *Ejército y milicias*, 199-204.

institucionalización de la vieja capacidad que tenían los hacendados de movilizar a sus trabajadores para combatir al bandolerismo, sobre todo en la costa<sup>30</sup>. En cambio, en líneas generales, en los pueblos rurales, mayoritariamente habitados por población indígena, las milicias no estuvieron activas en la práctica. Por ejemplo, la historiadora Silvia Escanilla ha planteado que en la costa central existían “milicias de papel”. Esto quedó demostrado en 1819 cuando los notables locales no lograron movilizar de forma efectiva a los cuerpos de milicianos que dirigían para enfrentar a los grupos militares insurgentes que desembarcaban en la costa por cortos periodos<sup>31</sup>. Esto no solo se debió a la poca capacidad de movilización de los oficiales y a la falta de adiestramiento militar de los milicianos, sino también a las características de la población rural. Recordemos que el Perú era habitado por una sociedad mayoritariamente agraria y, por ende, el servicio activo de la población masculina en las milicias podía alterar las economías familiares, las cuales dependían mayormente de labores agrícolas en parcelas propias y comunales y de la prestación de trabajo estacional en haciendas<sup>32</sup>. Por lo tanto, la formación de milicias activas fue percibida como un elemento perturbador de la vida cotidiana por buena parte de la población del campo.

El viejo sistema de vigilancia colectiva se ajustaba mejor a las condiciones de vida de los pueblos rurales. Precisamente el historiador Ward Stavig ha demostrado que, a fines del siglo XVIII, en las provincias rurales de Canas y Canchis, y Quispicanchis, ambas ubicadas en la intendencia del Cusco, la población confiaba en el sistema de vigilancia colectiva liderado por las autoridades locales, principalmente por los alcaldes. En otras palabras, la población respaldaba el rol de los alcaldes

30 Bernard Lavalle, *Amor y opresión*, 158

31 Silvia Escanilla, “Patriotas de su propia tierra: la costa central norte en el contexto de las incursiones de Cochrane, 1819”, en *Las guerras de independencia en clave bicentenario. Problemas y posibilidades*, eds. Daniel Morán y Carlos Carcelén (Lima: Grupo Gráfico del Piero, 2018), 96-118. Ahora bien, es pertinente mencionar que, en el sur andino, a partir de 1810, ocurrieron acontecimientos similares a los que se dieron en la costa central posteriormente, pues los curacas fueron incapaces de evitar la desertión de una considerable parte de los milicianos indios que reclutaron para que se sumen a las fuerzas militares de la Corona que marchaban a combatir a los insurgentes que invadieron el Alto Perú. Ver Núria Sala i Vila, “Revoluciones indígenas en el Perú tardocolonial” (tesis de Doctorado, Universidad de Barcelona, 1989), 648-653

32 Magdalena Chocano, “Población, producción agraria y mercado interno, 1700-1824”, en *Compendio de Historia Económica del Perú III: la economía del periodo colonial tardío*, ed. Carlos Contreras (Lima, Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos, 2010), 46 y 54.

como custodios del orden interno y colaboraba en la captura de aquellos que perturbaban el orden como, por ejemplo, los ladrones<sup>33</sup>. En consecuencia, la vigencia de este viejo sistema en los pueblos rurales garantizaba la protección social sin generar una disminución temporal de mano de obra agrícola.

Volviendo al caso de la ciudad de Lima, una importante novedad de fines de la época colonial fue la fundación en 1803 del Cuerpo de Serenos, lo que demostraba que ni el despliegue de alcaldes de barrio ni de milicianos había logrado reducir la delincuencia en esta urbe. Se reglamentó que en Lima el cuerpo debía estar compuesto por cien serenos, armados de pistolas y armas blancas, que debían, entre otras funciones, patrullar las calles de la ciudad durante la noche para disuadir el delito y capturar a los que vieran *in fraganti*. Además, se centralizó gran parte de su control, ya que el virrey era el encargado de nombrar tanto a su director como a su tesorero. En ese sentido, si bien la selección de los serenos dependía de los alcaldes de barrio, el director del cuerpo era el que proponía a los candidatos. Sin embargo, sus fondos económicos no provenían de la Real Hacienda, sino que provenían directamente de lo que era cobrado a los vecinos, específicamente para el mantenimiento del cuerpo<sup>34</sup>. Pronto se percibió los efectos de la creación y despliegue del Cuerpo de Serenos. A fines de 1807 en el reglamento de este cuerpo se manifestó que los robos se habían reducido en una tercera parte y que, por ende, los serenos estaban colaborando con “la mejor confianza y desempeño de la seguridad pública”<sup>35</sup>. En suma, las altas autoridades del virreinato percibieron que en la ciudad de Lima el sistema de vigilancia colectiva ya no funcionaba para custodiar la seguridad pública y que, por lo tanto, era necesario institucionalizar un cuerpo armado encargado de disuadir y reprimir el delito; es decir, empezaron a asumir que era necesario formar y desplegar una fuerza policial.

Por otro lado, es interesante notar que las Cortes de Cádiz no alteraron el sistema de seguridad pública que, a pesar de algunas modificaciones,

---

33 Ward Stavig, “Ladrones, cuatreros y salteadores: indios criminales en el Cusco rural a fines de la colonia”, en *Bandoleros, abigeos y montoneros: criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*, eds. Carlos Aguirre y Charles Walker (Lima: Instituto de Apoyo Agrario, Pasado y Presente, 1990), 69-103.

34 José Fernando de Abascal, *Reglamento de Serenos*, (Lima, 1807). 3-15.

35 José Fernando de Abascal, *Reglamento de Serenos*, 1-2.

se encontraba vigente en el Perú y en el resto de Hispanoamérica desde las primeras décadas del periodo colonial. Si bien los debates de las cortes estuvieron marcados por un nuevo vocabulario político, esto no implicó que se replanteara el modo en que se dirigía dicha función. Esto se debió, en gran medida, a que el imaginario político de los diputados estuvo marcado por una suerte de municipalismo, que se expresó en la gran importancia que les dieron a los ayuntamientos en el diseño institucional que concibieron para el mundo hispano<sup>36</sup>. Si bien en la Constitución de 1812 –vigente en el mundo hispano solo hasta 1814– se estableció que era una atribución del rey “todo cuanto conduce a la conservación del orden público en lo interior”, se dejó claro también que una facultad de los miembros de los ayuntamientos era “custodiar la seguridad de las personas y bienes” y, por ende, no se estableció constitucionalmente la formación de fuerzas policiales dependientes de la monarquía. Dicha constitución no significó, pues, un replanteamiento del liderazgo que los poderes locales tenían de la conservación de la seguridad pública. Esta facultad tampoco la perderían en años posteriores a pesar de los importantes cambios políticos que ocurrieron.

## 2. LA INDEPENDENCIA Y EL EMPODERAMIENTO DE LOS CIUDADANOS GENDARMES

El ingreso en 1820 del ejército de José de San Martín al territorio peruano y el inicio de una etapa decisiva en la guerra de independencia generaron una crisis de seguridad en la ciudad de Lima. Las fuerzas militares realistas comandadas por el virrey José de la Serna salieron de la ciudad a inicios de julio de 1821, lo que provocó que una multitud se atreviera a saquear numerosos locales comerciales<sup>37</sup>. El posterior ingreso del ejército de San Martín no significó un apaciguamiento de la crisis. El propio San Martín percibió que la cantidad de robos estaba creciendo considerablemente en la ciudad de Lima debido a la entrega de armas a la población civil<sup>38</sup>. Para solucionar este problema San Martín y sus funcionarios buscaron reforzar el sistema de rondas vecinales que se había impulsado

36 Federica Morelli, “Orígenes y valores del municipalismo iberoamericano”, *Araucaria* No. 18 (2007): 121.

37 Alberto Flores Galindo, *La ciudad sumergida*, 170-172.

38 Juan Oviedo, *Colección de leyes*, Tomo VI, 290.

a fines del siglo XVIII con la instalación de las alcaldías de barrio, de modo que en 1822 se ordenó que todas las noches se formasen patrullas compuestas por todos los vecinos de la capital que no fuesen milicianos o empleados de las oficinas de hacienda y lideradas por los mencionados alcaldes, y en 1823 se amplió la convocatoria a todo “individuo que no se halle verdaderamente enfermo, y que no sea menor de setenta años”<sup>39</sup>. La aplicación de estas medidas puede interpretarse como una estrategia que, a su vez, buscaba no desgastar los limitados recursos militares del ejército independentista en la custodia de la seguridad pública. En ese sentido, también se estableció que todos los residentes varones de la ciudad, que tuviesen entre quince y sesenta años, engrosasen las milicias cuando la guarnición del ejército independentista saliera de ella para atacar posiciones realistas<sup>40</sup>. En efecto, se buscaba que las milicias actuaran como una suerte de reserva del ejército independentista que, en ausencia de este, impidiese el ingreso a la ciudad de fuerzas militares realistas y, por ende, evitase actos de pillaje.

La dinámica bélica, a su vez, diluyó las fronteras entre la conservación de la seguridad pública y la guerra en las zonas rurales donde se desarrollaron acciones militares. Siguiendo los planteamientos de Silvia Escanilla, es interesante analizar el caso de la costa central, donde se desarrollaron numerosas acciones bélicas y la mayor parte de la población se plegó al bando independentista. En esta región este bando militar alentó la formación de milicias locales lideradas por vecinos de gran ascendencia sobre la población para que se encargasen de resguardar la seguridad de sus pueblos. Estas milicias no solo debían proteger a sus comunidades de las fuerzas realistas, pues efectivos militares patriotas y otras milicias locales también buscaban abastecer a sus hombres a través del pillaje. En ese sentido, los bandoleros buscaban aprovechar la coyuntura para actuar con impunidad y, al mismo tiempo, se atrevieron a participar en la guerra dentro de grupos armados llamados “montoneras”. La autonomía que tenían estos grupos armados en relación a los líderes militares provocó que los bandoleros que las integraban

39 Juan Oviedo, Colección de Leyes, Tomo VI, 291-292.

40 Víctor Peralta, “La milicia cívica en Lima independiente. De la reglamentación de Monteagudo a La Mar”, Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” No. 42 (2015): 41-43.

continuasen buscando botines<sup>41</sup>. La conversión de los bandoleros en montoneros significaba, pues, una preocupación adicional para las poblaciones afectadas por la guerra.

En suma, la intervención de una considerable parte de la sociedad en la conservación de la seguridad pública continuó siendo importante durante la época de la independencia. Si bien este fenómeno se explica por las circunstancias propias de la guerra, también estuvo vinculado a un complejo imaginario político que fue una de las bases ideológicas del sistema republicano que se instauró en el Perú y que contribuyó a forjar un sistema de seguridad pública en el que se planteó que las milicias debían tener un rol fundamental.

Para entender la gestación de este sistema de seguridad pública, vale la pena examinar lo que planteaba Faustino Sánchez Carrión, uno de los principales ideólogos del republicanismo peruano de la época de la independencia, acerca de las milicias. Para él estos cuerpos armados debían tener una participación activa en la vida pública. Planteó que las milicias de “ciudadanos” se debían formar en todas las provincias para garantizar “la conservación del orden interior” y las “garantías” de la población, es decir, sus derechos<sup>42</sup>. En efecto, Sánchez Carrión no concebía a la ciudadanía como un agente pasivo dentro del sistema republicano, sino que más bien la imaginaba, de manera amplia, como toda la población masculina apta para servir en las milicias.

En este discurso se nota la impronta del lenguaje de los derechos naturales, que fue una de las principales bases ideológicas de la independencia en América Latina<sup>43</sup>. Para los defensores de la independencia, la defensa de estos derechos era un rasgo que demostraría la superioridad del sistema

41 Silvia Escanilla, “Las milicias locales y la bandolerización de la guerra de independencia en el Perú (1820-1822)”, *Historia Caribe* Vol. XV No. 36 (2020): 118-131.

42 José Faustino Sánchez Carrión, “Discurso preliminar del proyecto de constitución de 1823, redactado principalmente por el secretario de la comisión, don José Faustino Sánchez Carrión. Tercera parte”, en *Colección documental de la independencia del Perú*, Tomo I, vol. 9º, eds. Augusto Tamayo Vargas y César Pacheco Vélez (Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1974), 558-559.

43 José Carlos Chiaramonte, *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2004), 102-108, 119-126; Cristóbal Aljovín, *Caudillos y Constituciones*, 101.

republicano sobre la “tiranía” española. Para Sánchez Carrión uno de estos derechos era la seguridad<sup>44</sup>. No concebía libertad sin orden. En efecto, su planteamiento sobre las milicias debe entenderse como una propuesta que buscaba institucionalizar en todo el territorio una estructura homogénea que se encargase de salvaguardar los derechos de la población y demostrase las virtudes del sistema republicano. En otras palabras, Sánchez Carrión consideraba que la conservación de la seguridad pública era un pilar del sistema republicano que lo distinguía de la “tiranía” española y, por lo tanto, su propuesta buscaba que en la práctica las milicias se encargasen tanto de defender el sistema republicano cuando este fuese amenazado como de custodiar la seguridad de sus localidades.

La Constitución de 1823 se ajustó a la propuesta de Sánchez Carrión. En el artículo 168 se estableció que la milicia de cada provincia se debía encargar de “mantener la seguridad pública” en su interior<sup>45</sup>. De acuerdo al artículo 169, las milicias solo podían salir de sus provincias en casos “de revolución declarada, o de invasión”. Así se dejaba claro que las milicias debían también resguardar la estabilidad política y combatir a invasores extranjeros. Es importante notar también que el rol otorgado a las milicias no implicaba la pérdida de atribuciones de las municipalidades —el equivalente republicano de los cabildos—. En el artículo 140 se planteó que las municipalidades tenían que encargarse, entre sus diferentes funciones, de custodiar “la policía del orden” en sus respectivas localidades, lo que significaba que tenían la potestad de intervenir en el mantenimiento de la seguridad pública.

Lo establecido sobre las milicias en la Constitución de 1823 demuestra que existía una suerte de amplio consenso en la élite política sobre el papel que ellas debían desempeñar en el Perú republicano. En los siguientes años este consenso no se rompería. Las milicias fueron consideradas un pilar importante de la república en las constituciones de 1826, 1828 y 1834. Sin embargo, llama la atención que el mantenimiento de la seguridad pública no se mencionara en las constituciones de 1828 y 1834 como

---

44 *La Abeja Republicana*, Lima, jueves 15 de agosto de 1822.

45 Las provincias eran subdivisiones del territorio peruano. Conformaban los departamentos, las principales unidades territoriales en las que se dividió el Perú. Las provincias, a su vez, se dividían en distritos. No era extraño que los distritos abarcaran más de un centro poblado, como ocurre hoy en día.

una función de las milicias, y que más bien se estableciera que su función principal era asegurar el “orden interior” de la república. Esta locución ya había sido usada anteriormente por Sánchez Carrión. Su uso no era algo propio del Perú de la temprana república, sino que más bien estaba extendido en todo el mundo latinoamericano debido a la inestabilidad política. El uso del concepto “orden” buscaba enfatizar que no era posible separar la defensa del sistema político de la conservación de la seguridad pública en contextos marcados por la guerra y la violencia política<sup>46</sup>.

Hay que precisar que las milicias no eran autónomas de acuerdo al diseño institucional de la época. Para las constituciones los máximos responsables de la seguridad pública eran los jefes políticos de los departamentos, provincias y distritos, nombrados por el Poder Ejecutivo; es decir, prefectos, subprefectos y gobernadores, respectivamente. En ese sentido, las milicias debían subordinarse a la autoridad de estos funcionarios. Ahora bien, las municipalidades pudieron funcionar legalmente como un contrapeso de dichas autoridades poco tiempo debido a la ley de municipalidades de 1828. De acuerdo a esta norma, las municipalidades no debían interferir en la seguridad pública pues esta pasaba a ser una tarea exclusiva del Poder Ejecutivo. En relación a esta función, solo se les asignó a las municipalidades la facultad de nombrar alcaldes de barrio<sup>47</sup>. Esta reforma tenía, pues, un evidente fin centralizador. Buscaba fortalecer el control territorial del Poder Ejecutivo, reduciendo la influencia de los poderes locales, aunque esto no ocurrió en la práctica como analizaremos más adelante.

En un decreto promulgado por Simón Bolívar en 1825 se planteó una suerte de reglamentación de las milicias. Se estableció que los milicianos debían ser varones que tuviesen entre 15 y 50 años. En cuanto a la organización de las milicias, se especificó que el prefecto era el encargado de proponer al gobierno central su composición y los fondos económicos que podían ser usados para equiparlas. Llama la atención que, a diferencia de lo que planteaba la constitución de 1823 –vigente en 1825–, en este decreto se precisó que solo en las capitales departamentales era obligatoria la formación de milicias. El establecimiento de milicias en

46 Carole Leal, “El concepto orden en Iberoamérica”, 38.

47 Juan Oviedo, Colección de Leyes, Tomo II, 373.

otras localidades debía ser evaluado por los prefectos<sup>48</sup>. En efecto, este decreto daba a entender que en localidades donde no se institucionalizaran milicias, la población debía organizarse para custodiar la seguridad pública bajo el liderazgo de alcaldes –todavía no estaba vigente la reforma municipal de 1828–, gobernadores o subprefectos.

Es interesante notar que en la normatividad sobre las milicias el concepto de ciudadano fue clave. Este concepto no aparecía aislado, sino que estaba articulado a conceptos como patria y nación que eran usados para hacer referencia a la totalidad de la comunidad peruana. En un decreto de 1825 se precisó que el “ciudadano” que evitaba enrolarse en las milicias era “insensible al servicio de su patria”, y en un decreto de 1828 se mencionó que el enrolamiento en ellas era un medio a través del cual “todo ciudadano” podía cumplir con el deber de “sostener las garantías nacionales”<sup>49</sup>. En suma, las autoridades del Poder Ejecutivo imaginaban una suerte de ciudadano gendarme que debía custodiar tanto la seguridad pública como la vigencia del sistema político republicano. Estas tareas eran indesligables dentro de este imaginario político. En ese sentido, tal como lo dio a entender el decreto promulgado por Bolívar en 1825, en las localidades que no eran capitales departamentales no era necesario ser un miliciano para asumir el papel de ciudadano gendarme.

El ideal del ciudadano gendarme marcó el proceso de formación del Estado peruano durante la temprana república, ya que permitió legitimar la precaria intervención estatal en la custodia de la seguridad pública. El sistema de seguridad pública que se estableció encargó, en gran medida, a los propios ciudadanos la custodia de la seguridad de sus localidades bajo una retórica que planteaba que el cumplimiento de esta función generaría la prosperidad de la comunidad nacional y del orden político republicano.

Sin embargo, cabe precisar que las autoridades también plantearon que era necesaria la formación de una fuerza policial. En la constitución de 1823 se estableció la formación de una “Guardia de Policía” para que se encargue de “proteger la seguridad privada, purgando los caminos

---

48 Juan Oviedo, Colección de Leyes, Tomo XIII, 262 y 269.

49 Juan Oviedo, Colección de Leyes, Tomo XIII, 264.

de malhechores y persiguiendo a los delincuentes”. El énfasis puesto en el rol que debía cumplir dicha fuerza policial en los caminos se debe, sin duda, a que la élite política de la naciente república percibió que la guerra de independencia había agravado el problema del bandolerismo en la costa. Durante la temprana república los bandoleros en la costa conformaban bandas que podían tener entre 20 y 40 miembros y eran mucho más peligrosos debido a que contaban con medios más letales para sus fines delictivos<sup>50</sup>. A fines del periodo colonial era común que usaran armas sumamente rudimentarias que ellos mismos elaboraban<sup>51</sup>; sin embargo, a partir de la guerra de independencia empezaron a usar el armamento de guerra que les fue entregado u obtuvieron<sup>52</sup>. El enfrentamiento de este nuevo tipo de bandolerismo requería, sin duda, la formación de una fuerza policial robusta. En ese sentido, las autoridades del Poder Ejecutivo eran conscientes que la conservación de la seguridad pública era una función esencial del naciente Estado republicano y no dudaban en manifestarlo en pronunciamientos oficiales:

“Siendo la seguridad el bien primario e inapreciable que espera todo hombre de la sociedad en que vive y a que tiene incuestionable derecho, ora por la obligación que con él ha contraído el Estado, ora en compensación de la parte que le toca en el sostén de las cargas públicas, desvelándose el Gobierno por evitar que no se turbe por los malhechores, y que las propiedades y personas, reposen a cubierto de ataques y violencia en poblado y en el campo [...]”<sup>53</sup>.

Las autoridades del naciente Estado republicano consideraban que les correspondía garantizar el mantenimiento de la seguridad pública “en poblado y campo”, pues concebían esta función como una suerte de retribución a la sociedad por el pago de impuestos, y, por ende, una fuente de legitimidad del nuevo sistema política. Por ello, resulta paradójico que las autoridades tuvieran claro ello y que, al mismo tiempo, encargasen a la ciudadanía el cumplimiento de dicha función. Esto se explica por una serie de factores que impedían que el Poder Ejecutivo

50 Carlos Aguirre, *Agente de su propia libertad, los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud 1821-1854* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1995), 263.

51 Alberto Flores Galindo, *La ciudad sumergida*, 111-118.

52 Carlos Aguirre, *Agente de su propia libertad, los esclavos de Lima*, 263.

53 Juan Oviedo, *Colección de Leyes*, Tomo VI, 294.

podiese desplegar una fuerza policial en todo el territorio, y que eran de conocimiento de los que lo encabezaban, pues las constituciones de 1826, 1828 y 1834 no incluyeron mención alguna a una fuerza policial.

Un factor que impedía la formación de una fuerza policial robusta era la crisis de la hacienda pública. Durante las primeras décadas de la era republicana sus recursos fueron sumamente escasos. Además, la demografía también era otro obstáculo. La población peruana continuaba teniendo un perfil marcadamente rural y estaba sumamente dispersa en el territorio en pueblos o haciendas, donde el poder estaba privatizado. Los viajeros europeos se sorprendían del grado de dispersión de los centros poblados en el Perú y de la existencia de pocas ciudades. Otro obstáculo importante era, asimismo, el mal estado de las comunicaciones terrestres y la complicada geografía andina<sup>54</sup>. En suma, en el Perú de la temprana república los factores mencionados provocaron que la intervención estatal en la custodia de la seguridad pública fuese sumamente eventual en el campo.

Es interesante notar que en los primeros años de la era republicana se le encargó al Ejército la formación de una compañía policial para que se encargue principalmente de proteger la seguridad pública tanto en la ciudad de Lima como en los caminos cercanos a ella que estaban plagados de bandoleros; aunque en la práctica sus efectivos también podían ser enviados a intervenir eventualmente en la custodia de las localidades rurales del departamento de Lima. Esta intervención no podía ser continua debido no solo a los factores estructurales que hemos mencionado, sino también a la falta de efectivos. Si bien hacia 1829 la tropa de la compañía policial tenía más de 200 efectivos, un número considerable de ellos era destinado a cumplir funciones ajenas al mantenimiento de la seguridad pública. Esta situación se agravó más en la primera mitad de la década 1830 cuando el número de efectivos de la tropa pasó a oscilar comúnmente entre 80 y 100 debido a la escasez de recursos fiscales<sup>55</sup>. La precariedad de la hacienda pública impedía, pues, la formación de una fuerza policial robusta.

---

54 Carlos Contreras, *La economía pública del Perú después del guano y del salitre. Crisis fiscal y élites económicas durante su primer siglo independiente* (Lima: Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos, 2012), 42-43, 49-58. Ver también Paul Gootenberg, *Población y etnicidad en el Perú Republicano*, 8-10 y 25.

55 Carlos Ríos, “La seguridad pública de Lima”, 40-43, 60-63.

### 3. SEGURIDAD PÚBLICA, GOBIERNO Y SOCIEDAD DURANTE LA TEMPRANA REPÚBLICA

No se puede entender el rol que tuvieron las milicias en la custodia de la seguridad pública sin tomar en cuenta el papel que tuvieron en su conformación los poderes locales. A pesar de lo que planteaba la normatividad, el gobierno central no tenía el control de las milicias. Al continuar siendo el poder político sumamente difuso, los gobiernos de turnos estaban obligados a nombrar a notables locales como prefectos, subprefectos y oficiales de milicia<sup>56</sup>. De hecho, un decreto de 1830 estableció que los oficiales de milicia debían ser “ciudadanos de conocida fortuna”<sup>57</sup>. Así se buscaba garantizar que los líderes de las milicias fuesen capaces de solventar el uniforme y el armamento de los milicianos. En ese sentido, las personas acaudaladas podían aceptar el gasto que implicaba ser oficial de milicia debido al prestigio social que ello significaba. En una sociedad que aún se imaginaba de forma jerárquica<sup>58</sup>, los uniformes e insignias era una señal de estatus social sumamente atrayente. Por ejemplo, un caso interesante es el del Tribunal del Consulado, el gremio de grandes comerciantes de Lima. En 1825 el gobierno le autorizó, a solicitud de sus miembros, que formaran una milicia que debía ser encabezada por ellos y engrosada con sus dependientes. Una comisión del gremio se encargó de definir, entre otras cosas, que el uniforme de la oficialidad tendría como distintivos una casaca con cuello “blanco ojalada de oro” y un sombrero redondo “con una pluma bicolor”<sup>59</sup>, símbolos a través de los cuales se reafirmaba el estatus social de los comerciantes y, al mismo tiempo, su compromiso con la nación.

Esta milicia colaboraba en el patrullaje de las calles de la ciudad. Incluso se propuso que integrasen la Compañía de Serenos<sup>60</sup>. Esto se debió que el despliegue de efectivos tanto de la fuerza policial del Ejército como de la Compañía de Serenos no era lo que aparentaba. Era poco común que se enviara a más de 20 efectivos de la fuerza policial del Ejército a patrullar las

56 Charles Walker, *De Túpac Amaru a Gamarra. Cusco y la formación del Perú republicano, 1780-1840* (Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, 1999), 178-180; Cristóbal Aljovín, *Caudillos y Constituciones*, 58-59.

57 Juan Oviedo, *Colección de Leyes*, Tomo XIII, 275.

58 Cristóbal Aljovín, *Caudillos y Constituciones*, 127-129.

59 Juan Oviedo, *Colección de Leyes*, Tomo XIII, 270.

60 Carlos Ríos, “La seguridad pública de Lima”, 28.

calles<sup>61</sup>, ya que el resto de efectivos debía concentrarse en combatir el feroz bandolerismo en zonas cercanas a la ciudad, o en cumplir tareas ajenas a la seguridad pública que el gobierno les encargaba, como ya hemos mencionado. Además, los serenos se habían convertido en una fuerza policial ineficiente, en la que sus miembros tenían poca voluntad de cumplir sus funciones adecuadamente<sup>62</sup>. En ese sentido, en la ciudad las tradicionales rondas de vecinos continuaron siendo importantes. Estas eran formadas y lideradas por los alcaldes de barrio en sus respectivas jurisdicciones para patrullar las calles durante las noches<sup>63</sup>. Así se buscaba disuadir la creciente criminalidad nocturna que los serenos no podían contener. Incluso a estas rondas se les entregó armas de fuego para que su capacidad de disuasión aumentase<sup>64</sup>.

Por otro lado, si bien algunos hacendados conservaron la capacidad de movilizar a sus dependientes<sup>65</sup>, muchas haciendas sufrieron la expoliación de recursos humanos y materiales durante la guerra de independencia y, por ende, quedaron muy debilitadas. Esta situación fue evidente en la costa central. Era común que los hacendados de esta región manifestaran que no les era rentable la contratación de jornaleros libres y, por ende, exigían la reapertura de la importación de esclavos para poder engrosar la escasa mano de obra con la que disponían. La peligrosidad del bandolerismo agravó esta crisis. Muchos hacendados vivían temerosos y eran incapaces de impedir que bandas de bandoleros saqueasen sus propiedades<sup>66</sup>. La intervención de la fuerza policial del Ejército tampoco podía debilitar al bandolerismo, lo que provocó que en 1827 los hacendados del valle de Ate intentasen contratar con sus recursos una suerte de fuerza policial privada para que se encargue de evitar el ingreso de los bandidos a sus propiedades<sup>67</sup>.

En cuanto a las localidades rurales, la formación de milicias activas continuaba dependiendo, en gran medida, de la capacidad de movilización que

61 Archivo Histórico Militar (AHM), Correspondencia recibida por el Ministerio de Guerra (CRMG), 1827, leg. 6, doc. 42, f.1; 1828, leg.4, doc.57, f.1; 1833, leg. 7, doc. 29, f. 2.

62 Carlos Ríos, “La seguridad pública de Lima”, 28.

63 Mercurio Peruano, viernes 2 de enero de 1829; Juan Oviedo, Colección de Leyes, Tomo VI, 295 y 297.

64 AHM, CRMG, 1825, leg. 25, doc. 726, f. 1.

65 En 1844 el hacendado Domingo Elías fue capaz de movilizar entre 1500 y 2000 milicianos para defender la ciudad en un contexto de guerra civil. Ver Cristóbal Aljovín, Caudillos y Constituciones, 159-160.

66 Carlos Aguirre, Agentes de su propia libertad, 42-43 y 266-268.

67 “El Prefecto de Lima acompaña el acta celebrada por los hacendados del valle de Ate para levantar una partida que cuiden en dicho valle”, AGN, Ministerio de Justicia, Beneficencia e Instrucción (MJB), leg. 221, f. 1, 1827.

podiesen esgrimir los notables locales. Por ejemplo, el viajero inglés Archibald Smith, quien vivió en el Perú entre 1826 y 1838, observó en Huánuco, provincia situada en la zona central del Perú, que el hacendado Eduardo Lúcar conseguía mantener activa una milicia que era capaz de mantener el orden en esta provincia<sup>68</sup>. En cambio, Francisco Quiñónez, subprefecto de la provincia de Cañete, informaba a las autoridades de Lima que en esta provincia no podía encontrar algún individuo que careciese de ocupación para que pueda servir como miliciano<sup>69</sup>. Las labores agrícolas y el trabajo estacional en haciendas impedían, pues, que los varones de los pueblos rurales se incorporasen al servicio activo en las milicias. Además, era posible también que algunos notables locales no tuviesen un interés real en mantener milicias activas. De hecho, Smith percibió que aquellos que eran nombrados como oficiales de milicia utilizaban estos cargos mayormente para reforzar su estatus social y no para mantener activas las milicias que lideraban<sup>70</sup>. Es decir, si bien la obtención de un cargo de oficial de milicia implicaba contactos políticos y un cierto nivel de ingresos, no implicaba necesariamente una real influencia sobre la población. En ese sentido, cuando los notables no conseguían formar milicias activas, el uso de la coerción resultaba, pues, la única estrategia viable que podían aplicar; sin embargo, no podían apoyarse en el Ejército debido a que su presencia en localidades rurales era muy limitada. El propio Smith observó que en Huánuco el reclutamiento para el Ejército dependía de las estrategias que utilizaban los oficiales de milicia para capturar trabajadores de las haciendas y enviarlos a los cuarteles<sup>71</sup>, lo cual evidenciaba que la presencia militar en esta provincia era muy reducida o inexistente. Hay que tener en cuenta que hacía inicios de la década de 1830 el Ejército contaba con aproximadamente 3.000 hombres<sup>72</sup>, y se encontraba principalmente acantonado en los principales centros poblados<sup>73</sup>, donde podían participar activamente en el cumplimiento de tareas vinculadas a la seguridad pública si las autoridades lo decidían. Por ejemplo, en 1829 el ministro de Guerra ordenó que la compañía de milicia que se encargaba de patrullar la ciudad

68 Archibald Smith, *El Perú tal como es. Una estancia en Lima y otras partes de la República peruana, incluida una descripción de las características sociales y físicas de ese país* (Lima: Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos, 2019), 223

69 AHM, 1829, leg. 11, doc. 70, ff. 2-3.

70 Archibald Smith, *El Perú tal como es*, 223.

71 Archibald Smith, *El Perú tal como es*, 225.

72 Juan Oviedo, *Colección de Leyes*, Tomo XIII, 49.

73 David Velásquez, “Una mirada de largo plazo”, 510.

de Arequipa solo se mantuviese activa hasta que llegase un nuevo contingente de efectivos del Ejército<sup>74</sup>. Por el contrario, el tamaño del Ejército y su posicionamiento impedía que pudiera mantener una presencia permanente en el campo y, por ende, propiciar la formación de milicias activas en zonas rurales y colaborar en la custodia de la seguridad pública.

Las dificultades que tenían subprefectos, gobernadores u oficiales de milicia para formar milicias activas en el campo demuestran que gran parte de la población rural continuaba rechazando el sistema de milicias y respaldando el liderazgo de sus alcaldes. El rol de estas autoridades se reforzó debido a que el cargo de curaca fue abolido en 1825. Por lo tanto, los alcaldes se convirtieron en las autoridades rurales con la mayor legitimidad para liderar la custodia de la seguridad de sus comunidades a pesar que la ley de municipalidades de 1828 les prohibió ello. De hecho, Archibald Smith notó que la ausencia de milicias no tenía un gran impacto en el campo debido a que “la población indígena nunca está mejor gobernada que por los funcionarios locales propios de origen indio”<sup>75</sup>. En ese sentido, los alcaldes se convirtieron en el enlace entre sus pueblos y las autoridades nacionales<sup>76</sup>. Por ello, no hay que confundir la autonomía de los centros poblados rurales con aislamiento, pues estos podían requerir el apoyo del gobierno central en determinados contextos. Los gobernadores de distrito también podían cumplir la función de intermediarios cuando tenían un importante arraigo dentro de la comunidad. Este fue el caso de Juan Nepomuceno Manco Inca, gobernador del distrito costero de Chilca, quien en 1833 solicitó el envío de armas para organizar la defensa del distrito ante el posible ingreso a su interior de un grupo de bandidos armados, subrayando que tanto la “municipalidad” como él sabían que este pedido sería escuchado<sup>77</sup>. Es evidente que su objetivo era organizar un contingente armado de pobladores locales para enfrentar a los bandidos. Este pedido de armas demuestra que el feroz bandolerismo de la época era un desafío que muchos pueblos rurales, al igual que varias haciendas, no podían combatir solos.

---

74 Sarah Chambers, *De súbditos a ciudadanos: honor, género y política en Arequipa, 1780-1854*. (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad del Pacífico, Instituto de Estudios Peruanos, 2003), 169.

75 Archibald Smith, *El Perú tal como es*, 225.

76 Cristóbal Aljovín, *Caudillos y Constituciones*, 204.

77 “El Prefecto de Lima comunica la aparición de varios presidiarios en Chilca”, AGN, MJBI, leg. 223, f. 1, 1833.

No fue inusual que los bandoleros continuasen conformando montoneras en tiempos de guerra durante la temprana república. En épocas de guerra civil se aliaban con uno de los bandos militares y, al mismo tiempo, continuaban buscando botines<sup>78</sup>. Esto tuvo un importante impacto en el imaginario de los habitantes de la ciudad de Lima, pues uno de sus mayores temores fue que los montoneros ingresasen a saquear esta urbe<sup>79</sup>. Ahora bien, en 1835 se estructuró un escenario propicio para que este temor se hiciese realidad. La guerra civil que se produjo en dicho año entre los ejércitos liderados por los generales Felipe Santiago Salaverry y Luis José de Orbegoso se caracterizó por la intervención de montoneras aliadas al segundo e integradas por bandas de bandoleros, entre las que destacaba la liderada por el famoso bandido León Escobar<sup>80</sup>. Por ello, la conservación de la seguridad pública y la guerra se tornaron un mismo asunto. Salaverry, quien tenía el control de la ciudad de Lima desde inicios de 1835, decidió empoderar a los limeños para enfrentar a los montoneros y, por ello, dispuso que el individuo que capturase a un montonero sería premiado<sup>81</sup>. Decretó también que, para salvar “la existencia nacional” y la “salud de la patria”, los individuos que tuviesen entre 15 y 40 años debían enrolarse en las milicias, y que aquel que incumpliese esta orden sería ejecutado<sup>82</sup>. Es decir, Salaverry en base al uso de la coerción buscó que los ciudadanos gendarmes defiendan tanto la seguridad pública como la subsistencia de la república que él decía representar; sin embargo, paradójicamente ordenó la requisa de todas las armas en posesión civiles<sup>83</sup>, así como la posterior incorporación de la fuerza policial a su ejército y el retiro de este de la ciudad de Lima<sup>84</sup>. Estas medidas, que buscaban fortalecer su precario ejército, significaron golpes demoledores para la protección de la ciudad. En los últimos días de 1835 los ciudadanos gendarmes poco pudieron hacer para evitar el saqueo de Lima por parte de las huestes de León Escobar<sup>85</sup>. El ma-

78 Charles Walker, “Montoneros, bandoleros, malhechores: criminalidad y política en las primeras décadas republicanas”, en *Bandoleros, abigeos y montoneros: criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*, eds. Carlos Aguirre y Charles Walker (Lima: Instituto de Apoyo Agrario, Pasado y Presente, 1990), 119-122.

79 Carlos Ríos, “La seguridad pública de Lima”, 13-15, 59 y 63.

80 Charles Walker, “Montoneros, bandoleros, malhechores”, 125-128.

81 Juan Oviedo, *Colección de Leyes*, Tomo III, 35.

82 Manuel Bilbao, *Historia del general Salaverry* (Lima: Imprenta del Correo, 1852), 331.

83 Manuel Bilbao, *Historia del general Salaverry*, 333.

84 En épocas de guerra civil, durante la temprana república, el precario Ejército nacional era dividido en bandos enfrentados entre sí. Por ello, los caudillos tenían la necesidad de reforzar la facción militar que los apoyaba. En ese sentido, fue común que los caudillos que controlaban Lima decidieran incorporar a la fuerza policial a sus tropas. Ver Carlos Ríos, “La seguridad pública de Lima”, 37-58.

85 Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú (1822-1933)*, Tomo II (Lima: Empresa Editora El Comercio S. A., 2015), 106-107.

por temor de los vecinos de la ciudad capital se hizo realidad en un contexto marcado por la violencia política y la debilidad estatal.

## CONCLUSIONES

En el Perú, durante las primeras décadas del periodo colonial, se estableció un sistema de seguridad pública que buscaba incentivar la participación activa de gran parte de la sociedad bajo el liderazgo de los poderes locales. Este sistema no fue replanteado de forma significativa a fines del mencionado periodo. En ese sentido, consideramos que el despliegue de alcaldes de barrio en la ciudad de Lima a partir de 1785 no es homologable al de una fuerza policial, lo cual también lo plantea Annick Lempérière para el caso de la ciudad de México<sup>86</sup>. En otras palabras, los alcaldes de barrio de Lima, al depender de la colaboración de los vecinos, no se convirtieron en los agentes de “un Estado borbónico que procuraba monopolizar los ejercicios de violencia” que detecta Verónica Undurraga para el caso de la ciudad de Santiago<sup>87</sup>. Esto no significa que los alcaldes de barrio en Lima hayan tenido poca importancia, ya que se mantuvieron vigentes durante los primeros años del periodo republicano al igual que lo que ocurrió en México<sup>88</sup>. Es decir, la independencia no significó una ruptura total con formas de custodiar la seguridad pública propias del Antiguo Régimen.

La institucionalización de milicias a partir de las últimas décadas del siglo XVIII puede ser interpretada como una oportunidad que pudo ser aprovechada por las élites locales para potenciar la participación social en la custodia de la seguridad pública. Sin embargo, en el mundo rural, en líneas generales, no tuvieron una gran aceptación. En Lima, por el contrario, al igual que lo que ocurrió en Buenos Aires en la década de 1810<sup>89</sup>, se logró mantener una milicia activa; aunque solo se destinó una pequeña parte de ella al patrullaje de la ciudad y de los caminos cercanos. Ahora bien, durante las primeras décadas del siglo XIX se empieza a notar la creación de fuerzas policiales en

---

86 Annick Lempérière, *Entre Dios y el rey*, 230.

87 Verónica Undurraga, “‘Valentones’, alcaldes de barrio y paradigmas de civilidad”, 38.

88 Diego Pulido, “Después del alcalde de barrio”, <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.70578>; Graciela Flores, “La ciudad, sus guardianes y la justicia”, 3-40.

89 Gabriel Di Meglio, “Milicia y política en la ciudad de Buenos Aires durante la guerra de independencia, 1810-1820”, en *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, eds. Manuel Chust y Juan Marchena (Madrid y Frankfurt: Iberoamericana, Vervuert, 2007), 137-158.

diferentes territorios de Hispanoamérica<sup>90</sup>. El Perú no fue la excepción. Durante los primeros años de la era república se fundó y desplegó una fuerza policial formada por el Ejército. Sin embargo, esta compañía policial tuvo un despliegue limitado, ya que se concentró en proteger la ciudad de Lima y los caminos cercanos a esta. Esta escasa penetración policial en el territorio no solo se explica por los escasos recursos económicos y coercitivos que tenían a su disposición las autoridades, sino también por la impronta de un discurso que asumía que la ciudadanía era la encargada de custodiar la seguridad de sus localidades. En ese sentido, en el imaginario de las élites se instaló el ideal del “ciudadano gendarme”, el cual no es equivalente al concepto de “ciudadano armado” que ha sido analizado en la historiografía. Hilda Sabato y Marta Irurozqui han planteado para los casos de Bolivia y Argentina, respectivamente, que fue común que se asumiera en estas repúblicas, durante gran parte del siglo XIX, que los “ciudadanos armados” debían cumplir un rol activo solo en épocas de inestabilidad política para defender el orden republicano<sup>91</sup>. En cambio, el ideal del “ciudadano gendarme” en el caso peruano implicó que se asumiera que los ciudadanos tenían un compromiso permanente con el sistema republicano que debía plasmarse no solo en la defensa del orden legal en épocas de inestabilidad política, sino también en la participación activa en la custodia de la seguridad de sus localidades.

En Chile se instaló también el ideal del ciudadano gendarme y se articuló con la institución de la milicia. María Douzet ha demostrado que entre 1831 y 1841 se estableció que en esta república la ciudadanía agrupada en milicias debía encargarse de custodiar la seguridad de sus localidades. Esto implicaba que se asumiera que los notables locales, que coparon los cargos de oficiales en las milicias, eran los encargados de liderar el cumplimiento de dicha función<sup>92</sup>. De igual forma, en el Perú los gobiernos consideraron que era adecuado que los ciudadanos se agrupasen en milicias; sin embargo, esto no fue un imperativo, ya que en 1825 se estableció que la formación de milicias solo era obligatoria en las capitales departamentales. Es decir, las autoridades del Estado asumían que no era necesario que los ciudadanos gendarmes

90 Daniel Palma, “Los cuerpos de serenos”, 509-545; Diego Pulido, “Después del alcalde de barrio”, <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.70578>.

91 Hilda Sabato, “Milicias, ciudadanía y revolución: el ocaso de una tradición política. Argentina, 1880”, Ayer, Nro. 70, Vol. 2 (2008): 100-102; Marta Irurozqui, “Muerte en Loreto. Ciudadanía armada y violencia política en Bolivia (1861-1862)”, Revista de Indias, Vol. 69, Nro. 246 (2009): 130.

92 María Douzet, “El peso de las jerarquías sociales locales en el orden público: la guardia nacional chilena durante el gobierno de José Joaquín Prieto (1831-1841)”, Anuario de Estudios Americanos No. 74 Vol. 2 (2017): 596.

integrasen formalmente milicias para que cumpliesen con su deber. No obstante, esto no fue un impedimento para que los poderes locales, como fue el caso de los alcaldes de los pueblos rurales, continuasen teniendo una importante influencia en la protección de la seguridad de sus comunidades. En suma, en el Perú de la temprana república en la práctica no se estableció una clara ruptura con el sistema de seguridad pública establecido en la época colonial. Sin embargo, el accionar de bandoleros y montoneros durante la guerra civil de 1835 desnudó la precariedad del sistema vigente y evidenció que la formación de una fuerza policial robusta era una necesidad imperiosa.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Fuentes manuscritas**

Archivo General de la Nación

Superior Gobierno: legajos 42, 206 y 211.

Ministerio de Justicia, Beneficencia e Instrucción: legajo 221.

Archivo Histórico Militar

Correspondencia recibida por el Ministerio de Guerra: 1825 (legajo 25), 1827 (legajo 6), 1828 (legajo 4), 1829 (legajo 11), 1833 (legajo 7).

### **Periódicos**

La Abeja Republicana, Lima, 1822.

Mercurio Peruano, Lima, 1829.

### **Fuentes impresas**

Abascal, José Fernando de, Reglamento de Serenos. Lima, 1807.

Bilbao, Manuel, Historia del general Salaverry. Lima: Imprenta del Correo, 1852.

Escobedo, Escobedo, División de cuarteles y barrios, e instrucción para el establecimiento de alcaldes de barrio en la capital de Lima. Lima, 1785.

Oviedo, Juan, Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde el año de 1821 hasta 31 de diciembre de 1859, Tomos II, III, VI y XIII. Lima: Felipe Bailly, 1861-1865.

Sánchez Carrión, José Faustino, “Discurso preliminar del proyecto de constitución de 1823, redactado principalmente por el secretario de la comisión, don José Faustino Sánchez Carrión. Tercera parte”. En Colección documental de la independencia del Perú, Tomo I, vol. 9º, editado por Augusto Tamayo Vargas y César Pacheco Vélez. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1974, 555-564.

Smith, Archibald, *El Perú tal como es. Una estancia en Lima y otras partes de la República peruana, incluida una descripción de las características sociales y físicas de ese país*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos, 2019 [1839].

Suardo, Juan Antonio, *Diario de Lima (1629-1639)*, Tomo I. Lima: Universidad Católica del Perú, 1936.

### Fuentes digitalizadas

Cortes de Cádiz. Constitución de Cádiz de 1812. <http://www.congreso.es/docu/constituciones/1812/P-0004-00002.pdf>

República del Perú. Constitución de 1823. Recuperado de [http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/constituciones\\_ordenado/CONSTIT\\_1823/Cons1823\\_TEXTO.pdf](http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/constituciones_ordenado/CONSTIT_1823/Cons1823_TEXTO.pdf)

República del Perú. Constitución de 1826. Recuperado de [http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/constituciones\\_ordenado/CONSTIT\\_1826/Cons1826\\_TEXTO.pdf](http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/constituciones_ordenado/CONSTIT_1826/Cons1826_TEXTO.pdf)

República del Perú. Constitución de 1828. Recuperado de [http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/constituciones\\_ordenado/CONSTIT\\_1828/Cons1828\\_TEXTO.pdf](http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/constituciones_ordenado/CONSTIT_1828/Cons1828_TEXTO.pdf)

República del Perú. Constitución de 1834. Recuperado de [http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/constituciones\\_ordenado/CONSTIT\\_1834/Cons1834\\_TEXTO.pdf](http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/constituciones_ordenado/CONSTIT_1834/Cons1834_TEXTO.pdf)

### Fuentes secundarias

Aguirre, Carlos, *Agente de su propia libertad, los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud 1821-1854*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1995.

Aljovín, Cristóbal, *Caudillos y Constituciones: Perú, 1821-1845*. Lima: Fondo de Cultura Económica, Instituto Riva Agüero, 2000.

Aljovín, Cristóbal, “«Ciudadano» y «vecino» en Iberoamérica, 1750-1850: Monarquía o República”. En *Diccionario Político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*, dirigido por Javier Fernández Sebastián. Madrid: Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, 179-198.

Basadre, Jorge, *Historia de la República del Perú (1822-1933)*, Tomo II. Lima: Empresa Editora El Comercio S. A., 2015.

Belan, César, “Las razones detrás (de la ausencia) del bandolerismo. El caso de la intendencia de Arequipa a fines del virreinato (1780-1824)”, *Revista de Indias* Vol. 80 No. 278 (2020): 251-274.

- Bowser, Frederick, *El Esclavo africano en el Perú colonial (1524-1650)*. México D.F.: Siglo XXI Editores, 1977.
- Casagrande, Agustín, “Por una historia conceptual de la Seguridad. Los Alcaldes de Barrio de la Ciudad de Buenos Aires (1770-1820)”, *Conceptos Históricos* Vol. 1 No. 1 (2015): 40-71.
- Chambers, Sarah, *De súbditos a ciudadanos: honor, género y política en Arequipa, 1780-1854*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad del Pacífico, Instituto de Estudios Peruanos, 2003.
- Chiaramonte, José Carlos. *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2004.
- Chocano, Magdalena, “Población, producción agraria y mercado interno, 1700-1824”. En *Compendio de Historia Económica del Perú III: la economía del periodo colonial tardío*, editado por Carlos Contreras. Lima: Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos, 2010, 19-102.
- Condori, Víctor, “Robos, hurtos y asesinato en Arequipa a fines de la Colonia, 1780-1824”. Trabajo para optar al grado de Maestro en Historia, Universidad Católica San Pablo, 2017.
- Contreras, Carlos, *La economía pública del Perú después del guano y del salitre. Crisis fiscal y élites económicas durante su primer siglo independiente*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos, 2012.
- Di Meglio, Gabriel, “Milicia y política en la ciudad de Buenos Aires durante la guerra de independencia, 1810-1820”. En *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, editado por Manuel Chust y Juan Marchena. Madrid y Frankfurt: Iberoamericana, Vervuert, 2007, 137-158.
- Douzet, María, “El peso de las jerarquías sociales locales en el orden público: la guardia nacional chilena durante el gobierno de José Joaquín Prieto (1831-1841)”, *Anuario de Estudios Americanos* Vol. 2 No. 74 (2017): 589-614.
- Escanilla, Silvia, *Patriotas de su propia tierra: la costa central norte en el contexto de las incursiones de Cochrane, 1819*”. En *Las guerras de independencia en clave bicentenario. Problemas y posibilidades*, editado por Daniel Morán y Carlos Carcelén. Lima: Grupo Gráfico del Piero, 2018, 91-120.
- Escanilla, Silvia, “Las milicias locales y la bandolerización de la guerra de independencia en el Perú (1820-1822)”, *Historia Caribe* Vol. XV No. 36 (2020): 105-136.
- Fisher, John, *Gobierno y sociedad en el Perú colonial. El Régimen de las Intendencias: 1784-1814*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1981.
- Flores, Graciela, “La ciudad, sus guardianes y la justicia. Un estudio de su relación durante la vida republicana de la ciudad de México (1824-1846)”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea* No. 57 (2019): 3-40.

- Flores Galindo, Alberto, *La ciudad sumergida: aristocracia y plebe en Lima, 1760-1830*. Lima: Editorial Horizonte, 1991.
- Gootenberg, Paul, *Población y etnicidad en el Perú Republicano (siglo XIX): algunas revisiones*, Documento de Trabajo Nro. 7. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1995.
- Hernández, Regina, “Historia y significados de la palabra policía en el quehacer político de la ciudad de México. Siglos XVI-XIX”, *Ulúa* No. 5 (2005): 9-34.
- Irurozqui, Marta, “Muerte en Loreto. Ciudadanía armada y violencia política en Bolivia (1861-1862)”, *Revista de Indias*, Vol. LXIX No. 246 (2009): 129-158.
- Lavalle, Bernard, *Amor y opresión en los andes coloniales*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Universidad Ricardo Palma, Instituto de Estudios Peruanos, 2001.
- Leal, Carole, “El concepto orden en Iberoamérica. El Orden entre dos voluntades: divina y humana”. En *Diccionario Político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870*, Tomo 6, editado por Carole Leal Curiel. Madrid: Universidad del País Vasco, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, 15-51.
- Lempérière, Annick, *Entre Dios y el rey: la república. La ciudad de México de los siglos XVI al XIX*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 2013.
- Mannarelli, María Emma, *Pecados Públicos: la ilegitimidad en Lima, siglo XVII*. Lima: Flora Tristán, 2004.
- Marchena, Juan, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid: Editorial MAPFRE, 1992.
- Morelli, Federica, “Orígenes y valores del municipalismo iberoamericano”, *Araucaria* No. 18 (2007): 116-129.
- Palma, Daniel, “Los cuerpos de serenos y el origen de las modernas funciones policiales en Chile (siglo XIX)”, *Historia* No. 49 Vol.2 (2016): 509-545.
- Peralta, Víctor, “La milicia cívica en Lima independiente. De la reglamentación de Monteagudo a La Mar”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* No. 42 (2015): 31-49.
- Pulido, Diego, “Después del alcalde de barrio: experiencias policiales en la Ciudad de México (1824-1861)”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.70578> (2017)
- Ríos, Carlos, “La seguridad pública de Lima y la formación del Estado peruano (1825-1855)”. Tesis de Maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2018.
- Sabato, Hilda, “Milicias, ciudadanía y revolución: el ocaso de una tradición política. Argentina, 1880”, *Ayer* No. 70 Vol. 2 (2008): 93-114.

- Sala i Vila, Núria, “Revueltas indígenas en el Perú tardocolonial”. Tesis de Doctorado, Universidad de Barcelona, 1989.
- Stavig, Ward, “Ladrones, cuatrerros y salteadores: indios criminales en el Cusco rural a fines de la colonia”. En *Bandoleros, abigeos y montoneros: criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*, editado por Carlos Aguirre y Charles Walker. Lima: Instituto de Apoyo Agrario, Pasado y Presente, 1990, 69-103.
- Undurraga, Verónica, “‘Valentones’, alcaldes de barrio y paradigmas de civilidad. Conflictos y acomodaciones en Santiago de Chile, siglo XVIII”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Vol. 14 No. 2 (2010): 35-71.
- Velásquez, David, “Una mirada de largo plazo: armas, política y guerra en el siglo XIX”. En *Tiempo de Guerra. Estado, nación y conflicto armado en el Perú, siglos XVII-XIX*, editado por Carmen McEvoy y Alejandro Rabinovich. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2018, 495-537.
- Walker, Charles, “Montoneros, bandoleros, malhechores: criminalidad y política en las primeras décadas republicanas”. En *Bandoleros, abigeos y montoneros: criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*, editado por Carlos Aguirre y Charles Walker. Lima: Instituto de Apoyo Agrario, Pasado y Presente, 1990, 105-136.
- Walker, Charles, *De Túpac Amaru a Gamarra. Cusco y la formación del Perú republicano, 1780-1840*. Cusco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, 2004.
- Walker, Charles, “¿Civilizar o controlar? El impacto duradero de las reformas urbanas de los Borbones”. En *Cultura política en los andes, 1750-1950*, editado por Cristóbal Aljovín y Nils Jacobsen. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Instituto Francés de Estudios Andinos - Cooperación Regional Francesa para los Países Andinos, 105-130.
- Zuloaga, Marina, *La conquista negociada: guarangas, autoridades locales e imperio en Huaylas, Perú (1532-1610)*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto de Estudios Peruanos, 2012.

# De la hacienda, el hato y la roza a la mesa: productividad, mercantilización y consumo de alimentos en las Gobernaciones de Santa Marta y Cartagena vista por viajeros, 1820-1900\*

HUGUES RAFAEL SÁNCHEZ MEJIA

Profesor de la Universidad del Valle (Colombia), Doctor en Historia por la Universidad Pablo de Olavide (España). Correo electrónico: ahugues82@hotmail.com. Actualmente su tema de interés es la monarquía hispana en tiempos reformistas, 1750-1800.  ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-7056-8708>

---

Recibido: 30 de septiembre de 2020

Aprobado: 19 de marzo de 2021

Modificado: 19 de abril de 2021

Artículo de investigación científica

---

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.40.2022.3204>

---

\* Este artículo forma parte del proyecto: “Mercantilización y consumo de alimentos en las Gobernaciones de Santa Marta y Cartagena vista por viajeros, 1820-1900” financiación propia. Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



## **De la hacienda, el hato y la roza a la mesa: productividad, mercantilización y consumo de alimentos en las Gobernaciones de Santa Marta y Cartagena vista por viajeros, 1820-1900**

### **Resumen**

Este artículo busca construir, a partir de las descripciones que, sobre la producción, venta y consumo de alimentos, realizaron un grupo de viajeros que visitaron el Caribe colombiano durante el siglo XIX, una narrativa que permita dar una historicidad a dichos eventos y el acto de alimentarse. Estos viajeros, de diversas nacionalidades y profesiones, con sus imágenes aportan al conocimiento particular de sucesos que, conectados, permiten realizar una lectura bien particular sobre la forma como los habitantes de la región Caribe enfrentaban las durezas de un ecosistema y el hecho de llevar los alimentos de las unidades productivas a la mesa. Se hace énfasis en la venta de alimentos en los mercados, el lugar donde se producían y las presunciones que los viajeros tenían sobre el trabajo de campesinos y pescadores.

**Palabras claves:** viajeros, siglo XIX, producción, alimentos, trabajo, campesinos.

## **From the hacienda, the herd and the roza (shifting field) to the table: productivity, commodification and food consumption in the Governorates of Santa Marta and Cartagena from the view point of travelers, from the period 1820-1900**

### **Abstract**

This article aims at building, from the descriptions that on the production, sale and consumption of food, made by a group of travelers who visited the Colombian Caribbean during the 19th century, a narrative that allows to give historicity to said events and the act to feed. These travelers, of diverse nationalities and professions, with their images contribute to the particular knowledge of events that, connected, allow for a very particular reading of the way in which the Caribbean region inhabitants faced the harshness of an ecosystem and carried the food from the productive units to the table. Emphasis is placed on the sale of food in the markets, the place where it was produced and the assumptions that travelers had about the work of farmers and fishermen.

**Keywords:** travelers, 19th century, production, food, work, farmers.

## **Da fazenda, do rebanho e da roça: produtividade, mercantilização e consumo de alimentos nas províncias de Santa Marta e Cartagena vistas pelos viajantes, 1820-1900**

### **Resumo**

O presente artigo procura estabelecer, a partir das descrições realizadas sobre a produção, venda e consumo de alimentos de um grupo de viajantes que visitaram o Caribe

colombiano durante o século XIX, uma narrativa que permite dar uma historicidade a tais eventos e o ato de alimentar-se. Esses viajantes, de diferentes nacionalidades e profissões, com suas imagens contribuem para o conhecimento particular de eventos que, relacionados, permitem realizar uma leitura muito particular sobre a maneira pela qual os habitantes da região do Caribe enfrentaram a dureza de um ecossistema e o fato de transportar os alimentos das unidades de produção para a mesa. A ênfase é colocada na venda de alimentos nos mercados, no local onde foi produzido e nas suposições que os viajantes tinham sobre o trabalho de agricultores e pescadores.

**Palavras-chave:** viajantes, século XIX, produção, alimentos, trabalho, camponeses.

### **De la ferme, le troupeau et la terre cultivée à la table: productivité, commercialisation et consommation d'aliments dans les gouvernements de Santa Marta et Cartagena regardés par de voyageurs, 1820-1900**

#### **Résumé**

Par le biais des descriptions sur la production, vente et consommation des aliments réalisées par des voyageurs qui ont visité le caraïbe colombien lors du xixème siècle, cet article vise à construire une narration permettant donner une historicité à ces événements et à l'acte de se nourrir. Ces voyageurs, de nationalités et métiers différents, avec leurs images, apportent aux connaissances particulières sur des faits reliés qui permettent de faire une lecture bien particulière sur la manière dont les habitants de la région caraïbe affrontaient les difficultés d'un écosystème et le fait de transporter les aliments des unités de production à la table. On met l'accent sur la vente d'aliments dans les marchés, le lieu où étaient produits les aliments et les présomptions des voyageurs sur le travail de paysans et pêcheurs.

**Mots clés:** voyageurs, XIXème siècle, production, aliments, travail, paysans.

#### **INTRODUCCIÓN**

Sabemos que, a la naciente república de Colombia durante el siglo XIX, especialmente por los puertos de Santa Marta, Cartagena y Barranquilla, ingresaron un grupo de extranjeros, en su mayoría de nacionalidad inglesa y francesa, pero no los únicos, que escribieron de manera paciente y detallada sobre diversos aspectos de la vida social, económica y política de los habitantes de estos territorios<sup>1</sup>. Estos personajes, de diversa

1 Santiago Muñoz Arbeláez, "Las imágenes de viajeros en el siglo XIX. El caso de los grabados de Charles Saffray sobre Colombia", *Historia y Grafía* No 34 (2010): 169-170; Rut Bibiana González Echeverry, "Relatos de viaje por Colombia, 1822- 1837. Cochrane, Hamilton y Steuart", *Historia y Sociedad* No 32 (2017), 322.

nacionalidad, status, religión y profesión, llegaron al país por razones diferentes y escribieron relatos donde condensaron detalles sobre los territorios que visitaron y, años más tarde, algunos de estos documentos fueron publicados, de manera irregular en el tiempo, en sus países de origen y en Colombia para consumo de políticos e intelectuales.

En estos textos, llenos de eurocentrismo, se consignó una información importante y particular, la cual, analizada de manera detallada y estableciendo vasos comunicantes entre los diversos relatos, nos permite percibir a los diversos habitantes de lo que hoy conocemos como el Caribe colombiano en sus actividades diarias; unos efectuando diversos tipos de trabajos, otros participando de la política local y muchos más en su cotidianidad diaria, vendiendo productos alimenticios, trabajando, descansando, transportándose, fumando, divirtiéndose, bailando y consumiendo alimentos en sus comidas diarias. Asimismo, estos personajes, dieron cuenta en sus escritos de los conflictos políticos, la impronta estatal y, de manera importante, de los equipamientos, tanto institucionales, materiales, como culturales donde se desarrollaban diversas agencias, tanto individuales como colectivas<sup>2</sup>. Si las actividades humanas fueron el centro de atención en la mayoría de textos, por otro lado, la flora y la fauna local también fue objeto de descripciones detalladas, desde animales como tigres, pumas, caimanes y aves, hasta árboles, palmeras, ríos y flores, entre otros.

Ante todo, realizar una descripción que conecte de manera detallada los diversos relatos, implica también afrontar varios desafíos, por un lado, reconocer el hecho que los registros de los viajeros estaban impregnados del espíritu expansivo europeo de la época, por ejemplo, que los productos que se vendían en los mercados y se consumían a diario en las comidas eran vistos, en muchas ocasiones, desde los gustos y valoraciones culinarias de un extranjero<sup>3</sup>. Por otra parte, se debe reconocer que cada viajero tenía su equipamiento institucional y cultural, que lo

- 
- 2 Fabiola Estrada Herrera, “Miradas foráneas, realidades propias. Un vistazo a las observaciones y descripciones de los viajeros del siglo XIX”, *Revista Grafía* No. 5 (2007): 35-40.
  - 3 Aida Liliana Morales Tejeda, “Santiago de Cuba: miradas e imágenes urbanas en los relatos de viajeros”, *Anales del IAA* Vol. 46 No. 1 (2016): 97-102, Juan Camilo Niño Vargas, “Viaje y etnografía. Nota sobre la vida del explorador Joseph de Brettes y su obra etnográfica entre los pueblos indígenas del norte de Colombia. 1861-1934”, *Historia Caribe* Vol. 10 No. 27 (2015): 143.

llevaba a interesarse por eventos específicos y así mismo proceder a su valoración<sup>4</sup>. Sin embargo, una vez realizada una crítica de esta información, coincidimos en que los cuadros registrados por los viajeros permiten acercarnos a las actividades de grupos humanos, conocer de las particularidades de su cultura y su vida material<sup>5</sup>.

Así, cada viajero escribió sus opiniones sobre el entorno, de acuerdo a las circunstancias del momento y, obviamente, condicionados a su visión del mundo. Por ello pretendemos, siguiendo la anterior premisa, examinar en los relatos de varios viajeros que visitaron el Caribe colombiano durante el siglo XIX, sus opiniones, impresiones y los detalles sobre la forma como los habitantes de las gobernaciones de Bolívar y Magdalena gestionaban su sustento mediante el cultivo de productos agrícolas, cría de ganado vacuno y la pesca, para su posterior venta en los mercados locales y comarcas y el consumo final de estos en salones, fondas, los vapores o al aire libre. Nos concentraremos en las descripciones ligadas al tema de la producción de alimentos, su circulación y los detalles sobre su cocción y consumo en la mesa<sup>6</sup>.

En cuanto al tema de la alimentación, sabemos que este evento debe verse como un acto fisiológico, pero también social y cultural, el cual cambia de una cultura a otra, ya por la geografía o por cuestiones culturales. Por ello, lo que para un grupo humano es en términos de los sabores gustoso, para una persona proveniente de otra cultura no lo es<sup>7</sup>. La alimentación, como señala Pérez Samper “cambia, y puede cambiar mucho, vista desde dentro o vista desde fuera”, para unos puede “ser común y corriente”, para otros distinta, pero en general los viajeros establecen particularidades y elementos identitarios en la alimentación local. Igualmente, no interesa aquí el gusto del extranjero *per se*, más sí sus impresiones particulares sobre el proceso de llevar los alimentos de

4 Diana Ávila Camargo, *Relatos de viajeros colombianos. Imaginarios, representación y territorio, 1850-1860* (Quito: Universidad Politécnica Salesiana/ Editorial Universitaria Abya-Yala, 2015).

5 Gloria Franco Rubio, “El viaje como laboratorio intercultural. Viajeros británicos y españoles en el siglo XVIII”, *Tiempos Modernos* Vol. 7 No. 21 (2010): 1-4.

6 Julimar del Carmen Mora Silva, “Cuando el atraso se hace norma. Geografía, Comercio y Alteridad en la Narrativa de viaje de John Steuart (Nueva Granada, 1836-1837)”. *Revista de pensamiento, crítica y estudios literarios latinoamericanos*, No. 15 (2017): 401.

7 María de los Ángeles Pérez Samper, “La alimentación española del siglo XVIII vista por los viajeros británicos”, *Tiempos Modernos* Vol. 7 No. 21 (2010): 1-5.

la roza, el ható, el trapiche, el río o la ciénaga, a la mesa. Los viajeros fueron detallados en narrar los momentos en que se vendían productos al público, su preparación y consumo en posadas, casas, cabañas y ranchos, como también sobre los tipos de cultivo, lugares y los mercados donde se expendían los alimentos, para luego ser llevados al fogón.

Es claro que producir alimentos u obtenerlos en faenas de pesca, para luego trasladarlos al mercado y, posteriormente cocinarlos para ser consumidos, es un proceso bastante denso que implica tiempo, recursos económicos y físicos, como también una adaptación cultural del sabor, como ya señalamos. De esta adaptación daremos cuenta, incluso, a partir de la forma negativa como varios viajeros veían los tipos de alimentos y la forma como estos se cocinaban.

En anteriores textos hemos señalado las particularidades de la producción agropecuaria en la antigua gobernación de Santa Marta a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. Específicamente nos concentramos en detallar que hasta la crisis monárquica que empezó en el año de 1810, la demanda de centros urbanos como Mompos, Santa Marta y, especialmente, Cartagena, junto con una eclosión de mano de obra libre y suficientes tierras para cultivar propicio un círculo virtuoso que vinculó a diversos sectores, altos y bajos, en la productividad agropecuaria.<sup>8</sup> Para el siglo XIX este proceso de producción y mercantilización continuó, aunque varios estudiosos señalan una particularidad al respecto, la contracción de los mercados por la guerra de independencia y la ruptura de los circuitos mercantiles de la monarquía española, cuestión que afectó, como es lógico, el crecimiento de la productividad agropecuaria, disminuyendo esta, más no desapareciéndola. De las descripciones de los viajeros nos detendremos en la forma como describían fincas, cultivos, huertas y plantaciones, la energía humana y animal utilizada en las faenas agrícolas, los derechos de propiedad y la mancomunidad campesina; pero también, nos concentraremos la forma como diversos productos eran llevados a los mercados y allí comprados al detal.

---

8 Hugues R. Sánchez Mejía, “De arrochelados a vecinos: reformismo borbónico e integración política en las gobernaciones de Santa Marta y Cartagena, Nuevo Reino de Granada, 1740-1810”, *Revista de Indias*, Vol. 75 No. 264 (2015): 457-460.

Alimentarse entonces, es un proceso complejo, evidente cuando las despensas están llenas y los alimentos están servidos en la mesa, pero complejo cuando se analiza el largo camino que va desde la siembra en los campos, la cría en los corrales, pasando luego por su venta en el mercado, para de ahí ser llevados a los hogares donde serían consumidos. De este recorrido intentaremos dar cuenta a partir de una información que legaron unos visitantes a su paso por el Caribe colombiano, recurso importante, en tanto permite capturar imágenes de actividades que desaparecieron, vida material que desnuda trabajo, comercialización y, hasta los olores de los platos servidos en mesas, fogones y en ollas ambulantes.

## 1. EL EXPENDIO DE ALIMENTOS EN LOS MERCADOS

El expendio de alimentos en espacios públicos fue común durante el siglo XIX colombiano y hasta bien entrado el siglo XX, cuando aparecieron las llamadas plazas de mercado. De acuerdo con lo relatado por los viajeros, en ciudades, pueblos y sitios, se establecieron lugares cerca de plazas e iglesias, a orillas de ríos o explanadas, donde se expendían los productos cosechados o extraídos de la selva o los ríos. A una multiplicidad de viajeros les pareció notorio el expendio de alimentos en estos lugares. Por ejemplo, el viajero sueco Carl August Gosselman enunció, que, para el caso colombiano, estos “mercados”, se encontraban “en todas las ciudades” y eran necesarios “debido a que con las altas temperaturas” era “imposible guardar algo en casa”. Así, tenemos entonces, que era dificultoso que se formaran “despensas”, obligándose a los habitantes a “realizar las compras para el día”. Manifestó que estas ventas eran semanales, sobre todo en climas más templados y fríos, que no era el caso de la región Caribe, donde eran diarios. Esta práctica era común en las diversas ciudades del Caribe, creándose un uso del tiempo bien diferente a sociedades donde el mercado era semanal, significando esto un uso diario del tiempo y, también, una relación social más profunda.

---

9 Carl August Gosselman, *Viaje por Colombia: 1825 y 1826* (Bogotá: Ediciones del Banco de la República, 1981), 56.

Cuando el mencionado súbdito sueco visitó la ciudad de Cartagena, en el año de 1825, le llamó la atención ver en la tarde “algunos negros montados en pequeños burros que regresaban de vender sus verduras en la ciudad...”<sup>10</sup>. Pero, mayor impresión le causo ver el mercado que se formaba en una plaza en la ciudad de Santa Marta, tanto por la cantidad y la calidad de los alimentos: “Atravesando por una plaza que en las mañanas se convierte en mercado de frutas y verduras, llegamos a la ciudad”<sup>11</sup>. En ese sitio -señalaba-, campesinos provenientes del pueblito de Gaira, comercializaban sus productos agrícolas a los habitantes de la ciudad portuaria.

Gosselman procedió a realizar una descripción detallada de los productos que se expendían al público, subrayando que el principal, el que se encontraba a la vista de todos, era la carne. La descripción de este producto alimenticio fue negativa, señaló que “Su aspecto y sabor” eran “los peores”. Detalló que a la carne “Se le cuelga en varas, cortada en largas tiras que se secan al sol, por lo cual es perdonable dudar si está colgada para asustar a los pájaros o para atraer mosquitos”<sup>12</sup>. La carne era un ingrediente vital de la dieta local, esta se encontraba en un importante de descripciones, incluyendo la sopa que después recibió el nombre de sancocho. De igual modo, cerca de la carne encontró cantidades de manteca, posiblemente de cerdo, a la que describió como asquerosa, la que se presentaba en “enormes cubos de manteca como desagradable sustituto de la mantequilla, con la que preparan la comida. La cantidad que usan es tan grande que es corriente verla en grandes cantidades flotar en el plato”<sup>13</sup>.

Siguiendo con la descripción de Gosselman, este, “Continuando con el recorrido”, encontró una serie de mostradores donde se expendían otros alimentos claves en la dieta diaria: “los pescados, gallinas, pollos y palomas”, los cuales presentó diciendo que era “grato verlos en el mercado, pero no probarlos en la mesa”<sup>14</sup>. Agregaba a su crítica que el mal sabor se debía a su mala “preparación” y al “desecamiento en la carne de los animales”. Cualesquiera fuera la razón, era claro que al súbdito sueco, la forma como preparaban las diversas carnes en Santa Marta no

---

10 Carl August Gosselman, *Viaje por*, 38.

11 Carl August Gosselman, *Viaje por*, 56.

12 Carl August Gosselman, *Viaje por*, 56.

13 Carl August Gosselman, *Viaje por*, 56.

14 Carl August Gosselman, *Viaje por*, 56.

le pareció apetitoso. Más adelante, su opinión negativa cambió cuando se acercó a las ventas de frutas, verduras y hortalizas. De las primeras dijo: “Por cualquier lado se veían los frutos que, con justicia, deben ser nombrados en primer lugar, de incomparable sabor y más nutritivos y alimenticios que los nuestros”<sup>15</sup>. Le llamó mucho la atención el mercado de la ciudad de Mompos, especificando que en una pendiente, al lado del río Magdalena, en las mañanas, “se ubica un mercado de alimentos, considerado como uno de los mejores surtidos”. Siguiendo con la descripción, reveló que las ventas de los frutos de la tierra se realizaban debajo de “frondosas *ceibas*”, bajo las cuales se cobijaban “las mujeres vendedoras de café, chocolate y biscochos elaborados a base de harina de maíz y grasa de cerdo”<sup>16</sup>.

Aparte de los bizcochos, encontró en Mompos que se comercializaba un producto particular que no había visto en la alimentación local, a saber, “huevos de tortuga”, los que describió como pequeños, gustosos y parecidos a los de gallina. Tuvo el coraje de probar uno de estos y sobre su contextura indicó que tenían una “envoltura blanda” que contenía una “materia grasa color naranja” de “buen gusto, pero algo indigesto”<sup>17</sup>. Hoy sabemos que el consumo de huevos de tortuga hace parte de la dieta de los habitantes de los pueblos ubicados a orillas del río Magdalena y parte del Cauca.

Siguiendo con los detalles, Gosselman consignó otros datos importantes del mercado momposino, a saber, que se expendían variedades de peces de río a los que consideró “más ricos o menos salados que los cogidos en el Mar Caribe”, juzgando importante un pescado grande “llamado bagre”, el cual sobrepasaba “los cuatro pies de largo, de cola ancha y largas aletas, con una cabeza plana y ancha provista de una enorme boca...”<sup>18</sup>. El Bagre, era uno de los principales alimentos de los habitantes del río Magdalena, consumido por pobres y por ricos, se le encontraba en la mayoría de los fogones, de los pueblos ribereños y, en general en toda Colombia.

15 Carl August Gosselman, *Viaje por*, 57.

16 Carl August Gosselman, *Viaje por*, 114.

17 Carl August Gosselman, *Viaje por*, 115.

18 Carl August Gosselman, *Viaje por*, 115.

En segundo lugar, aparte de los pescados y la centralidad que le dio el viajero sueco a los huevos de tortuga y al Bagre, este señaló que en el mercado se vendían “Bajo el nombre de bollos...” una “especie de pan hecho con harina de maíz y plátano, los que son devorados por los nativos”, y se comercializan con el “fruto entero del maíz cosechado antes de su total madurez”, era la “mazorca”, la cual era cocinada en agua hirviendo y luego se fritaba para ser consumida “por parte de señores e inferiores, como un postre de buen gusto”<sup>19</sup>. Otros de los alimentos importantes descritos en el mercado local de la ciudad de Mompos, fueron la carne salada, los plátanos, el arroz, las chuletas de cerdo, el chocolate, el ron y, por último, el vino.

Por otro lado, al igual que en Santa Marta, al viajero sueco Carl August Gosselman le llamo la atención el expendio de alimentos en el mercado abierto de Cartagena, del que expresó lo siguiente:

“Cuando el ocaso ya ha llegado, esta pampa adquiere mayor vida y dinamismo, pues se instala un mercado de víveres y artículos diversos, que con muy poca variación ofrece los mismos productos que el de Santa Marta, con la notable excepción de que el espectador se evita tener que ver la asquerosa carne y grasa que aquí se expende en verdaderos sitios de matanza”<sup>20</sup>.

Añadía, como novedad y diferencia con respecto de la ciudad de Santa Marta, la existencia de carnicerías en Cartagena y la venta allí de diversas “*especies de pescados*”, los cuales, en su opinión, eran de mejor “*calidad*” que los de la otra ciudad, vendiéndose junto a ellos tortugas de mar de más de tres pies de largo.

Años más tarde, en 1855 el geógrafo francés Eliseo Reclus, explicaba que un número importante de pescadores del pueblo de Ciénaga, llevaban en sus “*bongos*”, al mercado de San Marta “plátanos, yucas,

---

19 Comentaba que Mompos era una ciudad de buen movimiento comercial, gracias a su situación geográfica. Por esa ciudad, comentaba, se sacaban gran cantidad de “árboles de corteza china, cueros, cacao, tabaco, sal, algodón, además de la arena de oro, que es prohibido exportar”. Los anteriores productos, debían ser transbordados a barcos más grandes en Mompos, por lo que “el transporte y el comercio a comisión son las principales actividades de los comerciantes del lugar”. Carl August Gosselman, *Viaje por*, 122.

20 Carl August Gosselman, *Viaje por*, 82.

papayas”, “legumbres, frutas y pescados...”<sup>21</sup>. Para este geógrafo francés, estos alimentos eran vitales para lograr el abastecimiento de la ciudad, ya que sin los productos de los indígenas, “sin su trabajo, esta ciudad, que duerme perezosamente al borde de su linda playa, sería exterminada por el hambre”. Todos estos productos se vendían en “cuatrocientas o quinientas tiendas abiertas en todas las esquinas de las calles”, donde, repetía Reclus, se ofrecían a los compradores “una pequeña provisión de plátanos, cazabes, fósforos químicos y chicha...”, y una vez se deshacían de la mercancía, los vecinos de Gaira, Mamatoco y Masinga se retiraban, “en caravanas, arreando una larga procesión de asnos y mulas”<sup>22</sup>. Mientras que los que provenían de Cié-nega volvían en sus canoas de vuelta por el mar. Ya estando en Santa Marta, encontró que en los patios de las casas se cultivaban frutas que eran vendidas en las calles

“... á precios increíblemente módicos. Higos, plátanos de muchas variedades, nísperos de carne de color sangre, anones, papayas, ciruelas de los trópicos, aguacates, mangos de color de terebinto, guayabas, marañón ó manzana de anacardo... guanábana, y tantas otras producciones exquisitas...”<sup>23</sup>.

Por otra parte, el francés Henri Candelier, quien visitó el puerto de Riohacha en el año de 1888, -el cual tenía un tráfico menor-, acopió allí algo de información sobre los mercados locales, especialmente de la mencionada ciudad. Primero se concentró en señalar que el mercado de alimentos era proveído por los indígenas guajiros, los cuales, al salir a dar un paseo, vio “por las calles de Riohacha, unos arrastrando sus barriles de agua, otros llevando al mercado leche, carbón, carbón de madera o animales”<sup>24</sup>. Ya cerca, en el “mercado Guajiro” señaló que en ese lugar no se encontraban legumbres parecidas a las de su país, “ni de nuestros quesos, frutas”, pero sí, a veces, “algunas papas importadas de Francia, de Nueva York o de la Sierra Nevada, pero a un precio exorbitante...”. Asimismo, escribió que no vio en el mercado o las calles

21 Eliseo Reclus, *Viaje a la Sierra Nevada de Santa Marta* (Bogotá: Biblioteca Popular de la Cultura Colombiana, Tomo 112, 1992), 45.

22 Eliseo Reclus, *Viaje a la Sierra*, 50.

23 Eliseo Reclus, *Viaje a la Sierra*, 50.

24 Henri Candelier, *Riohacha y los indios guajiros* (Bogotá: Gobernación de la Guajira/Ecoe, 1994), 45.

“carne de cerdo fresca”, la cual, “no se consigue casi nunca”, en tanto la de carnero “muy de vez en cuando”, mientras que la de “cabra o cabrito con frecuencia”<sup>25</sup>.

¿Pero, específicamente cuales eran los alimentos se expendían en el mercado de la ciudad de Riohacha? En palabras de Henri Candelier, alimentos básicos, a saber “*huevos, arroz, carne de res y los productos del país, banano y yuca*”.<sup>26</sup> Bienes que, como ya anotamos, eran mercantilizados y ofertados en la ciudad por los indios guajiros, de manera religiosa, cada día, en las mañanas, cuando

“... los indios de la costa oeste y del centro, sin hablar de los del Norte, traen al mercado, sus vacas, caballos, mulas, asnos, etc., su leche, huevos, el carbón vegetal, y se aprovisionan al mismo tiempo de las cosas que les faltan, como los alimentos y vestidos”<sup>27</sup>.

Aquí nuevamente tenemos un elemento común en las ciudades caribeñas, el mercado ubicado en una explanada donde llegaban indígenas y mulatos a proveer de productos a los habitantes de la ciudad. Producción que traían de sus fincas y con las que llevaban otros productos del mercado, en un ejercicio de reciprocidad.

Si algunos viajeros llegaron al país con la intención de seguir, por el río Magdalena, hasta el interior, otros visitaron, por cuestiones académicas, zonas cercanas, como es el caso de la Sierra Nevada de Santa Marta. Estamos hablando del arqueólogo alemán Konrad Theodor Preuss<sup>28</sup> personaje este que en un plan por llegar a realizar etnografía en el mencionado pueblo Kágaba, en el año de 1915, merodeo por los puertos de Riohacha y Dibulla<sup>29</sup>. En el primer puerto no presencié un comercio

---

25 Henri Candelier, Riohacha y, 49.

26 Henri Candelier, Riohacha y, 73.

27 Henri Candelier, Riohacha y, 73.

28 Konrad Theodor Preuss, *Visita a los Indígenas Kagaba de la Sierra Nevada de Santa Marta Parte I* (Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1993).

29 Sobre el comercio local, ya en su goleta que lo llevaba de Santa Marta a Dibulla, vio partir un vapor “blanco y esbelto de la United Fruit Company con su carga de bananos y otros productos nativos”, mientras que en Dibulla vio cargar en las goletas el árbol de “Caracolí”, el cual era bien valorado en el puerto de Santa Marta. Al respecto, comentaba que por el pequeño puerto de Dibulla no solo se exportaba madera a Riohacha, sino “productos de la Sierra”. Konrad Theodor Preuss, *Visita a los*, 24.

activo, más sí que los indios guajiros le daban un colorido “característico a la ciudad” al llevar todas las mañanas “en grupos”, desde la playa oriental, “pescado, carne de res y leche.” Como sabemos, Riohacha se encontraba bordeando el desierto de la Guajira, por lo que debía proveerse de agua de ríos cercanos, actividad que nuevamente cumplían los indígenas, quienes arrastraban “por las calles los toneles llenos de agua que se trae de las afueras para cubrir las necesidades de la ciudad”<sup>30</sup>.

Otros intercambios sobre los que el ciudadano alemán consignó detalles fueron los del pueblo de “mulatos y negros” llamado Pueblo Viejo y los indios Kagaba, los primeros les vendían ganado y recibían de estos “panela y papa”.<sup>31</sup> Importa señalar que el viajero denunciaba que los indígenas pagaban “precios increíblemente altos”, por los alimentos y objetos que consumían.

## 2. EL CONSUMO DE CARNE, LOS PESCADOS Y OTRAS DELICIAS CULINARIAS

Los viajeros fueron prolijos en señalar que el consumo de alimentos era variado y abundante. Al respecto, el inglés Isaac F. Holton<sup>32</sup>, se interesó por el tema de la alimentación local, tanto que intentó condensar en un producto el gusto de los habitantes de Colombia: el plátano. Holton exteriorizaba que este producto era consumido por la mayoría de la población, no importando el clima y su forma de preparación; por lo que socarronamente advirtió que compartía una sentencia atribuida a José Francisco de Caldas, según la cual “La Nueva Granada sería algo si acabáramos con el plátano y con la caña de azúcar: esta es la madre de la embriaguez y aquel el padre de la pereza”<sup>33</sup>.

Es posible que pocos viajeros describieran su desayuno a bordo de los vapores, como fue el caso del mencionado Holton en el vapor Barranquilla, en su viaje al interior del país. Al respecto indicó que este estaba compuesto de:

30 Konrad Theodor Preuss, *Visita a los*, 26.

31 Konrad Theodor Preuss, *Visita a los*, 29.

32 Isaac F. Holton, *La Nueva Granada: Veinte meses en los Andes* (Bogotá, Banco de la República, 1981).

33 Isaac F. Holton, *La Nueva*, 21.

“... galletas de soda y mantequilla, esta última es grasa de cerdo. Estofado de res, de chivo, de pollo etc. Pero ninguna legumbre; solamente arroz y muy de vez en cuando plátanos. En cambio, a las bogas no les dan ni arroz ni pan, sino plátanos todo el tiempo”<sup>34</sup>.

Acucioso se detuvo en describir las particularidades de la comida consumida por las bogas<sup>35</sup>, tal como anotamos en anteriores líneas, volvió a recalcar que el principal alimento de estos trabajadores del río Magdalena era el consabido plátano. Se concentró en un producto importante de la dieta de estos trabajadores, la carne y su consumo. Detalló que esta se cortaba directamente de la res, en tiras, para luego frotarla con sal “para después dejarlas secar colgadas de una estaca.” Una vez seca, la carne recibía el nombre de tasajo y, aseveraba el viajero, “verla amontonada”, para su gusto, debía ser suficientemente “para darle náuseas a cualquiera”.<sup>36</sup> Posteriormente, ese tasajo era cortado en pedazos y se colocaba a guisar en una olla “grande de hierro puesta sobre tres piedras o tulpas colocadas en cubierta.” Este tipo de fogón, según Holton, era el que usaban la mayoría de “campesinos” en sus viviendas y de manera portátil en los bordes de los champanes donde se armaba sobre una “caja llena de tierra”. A la par, luego de que el tasajo empezaba a cocinarse le agregaban “pedazos de plátano verde” y dejaban hervir hasta que se derramara un poco. Al final el resultado era “un caldo de apariencia repugnante que sirven en una caparazón de tortuga y que devoran utilizando las manos y cucharas de palo...”<sup>37</sup>. Era el famoso sancocho colombiano, que se materializaba como uno de los platos de la dieta nacional.

En tanto, Jhon Potter Hamilton, destacó que, en Ciénaga, el jefe de destacamento militar le brindó un desayuno, “de acuerdo con la costumbre del país; chocolate espeso, carne salada de ternera desmenuzada y huevos fritos y además plátanos y algunas frutas tropicales”<sup>38</sup>. Mien-

---

34 Isaac F. Holton, *La Nueva*, 58.

35 Sobre los bogas ver David Peñas Galindo. *Los Bogas de Mompox. Historia del Zambaje*. (Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1991).

36 Isaac F. Holton, *La Nueva*, 58.

37 J. P. Hamilton, *Viajes por el Interior de las Provincias de Colombia* (Bogotá, Colcultura/ Biblioteca Nacional de Colombia, 1993), 114.

38 J. P. Hamilton, *Viajes por el*, 32.

tras que, de su comida en Santa Marta, dijo: "... el ajo y el aceite rancio predominan en la mayor parte de los platos". Y del segundo plato señaló que la mesa estaba "colmado de pudines, tortas, dulces y frutas en conserva"<sup>39</sup>.

Mientras que Holton explicó que en el puerto de Mompos había consumido cazabe, producto al que describió como "...unos panes de más de un pie de diámetro y de un cuarto de pulgada de grueso, blancos, tiernos pero muy insípidos", los cuales se hacían con mandioca<sup>40</sup>.

Asimismo, existían productos que se consumían no para alimentarse, sino por placer, algo de estatus y bastante vanidad, era el caso del tabaco. Por ejemplo, Gosselman observó que el consumo de este producto era habitual entre los habitantes de las ciudades y pueblos caribeños, por ejemplo, notó que en Cartagena el consumo de tabaco era practicado por todas las clases sociales, "desde los ricos hasta los pobres; los señores y los comunes, sin exclusión de las mujerzuelas". En consecuencia, su uso generó unas sociabilidades particulares entre los consumidores, por ejemplo, una de estas nuevas rutinas era el dar "fuego" a quien lo solicitara, cuestión que era considerada como una obligación a la que no se podía negar, independiente de la clase social: "Encender un puro se considera un acto tan sagrado que nadie puede negar su fuego del tabaco a quien se lo solicite. Así, el soldado se lo pide al oficial y el señor más distinguido lo cede inmediatamente al obrero"<sup>41</sup>. Es importante señalar que el consumo de tabaco no era exclusivo del sexo masculino, como señala el viajero, este se encontraba en todos "los sitios", de tal manera que de "diez hombres, nueve lo fuman", y, "posiblemente" lo consuman "el cincuenta por ciento de las damas".

En general, la mayoría de los viajeros no eran gustosos de la carne cocida, como ya señalamos, esta les parecía de un sabor repugnante. Por ejemplo, en Riohacha, Candelier, luego de comerse una carne que parecía, según sus palabras, un "cuero duro", determino no volverla a comer. Aunque, en Riohacha este viajero en el hotel almorzó con "Una

39 J. P. Hamilton, *Viajes por el*, 23.

40 Isaac F. Holton, *La Nueva*, 64.

41 Carl August Gosselman, *Viaje por*, 41.

sopa de fideos en la cual nadaban menudencias de pollo... una tortilla sencilla, y un pescado frito muy parecido a la merluza”<sup>42</sup>, platos que, a diferencia de la carne no le parecieron de mal gusto.

En el mes de diciembre de 1881, el joven suizo Ernst Röthisberger, llegó a la ciudad de Barranquilla y, al igual que Reclus, le impactó su movimiento comercial.<sup>43</sup> Luego de pasar por la aduana, entró a la zona comercial donde le llamaron la atención la existencia de muchas “*panaderías*”, fenómeno que catalogo como novedoso, ya que, según indagaciones que previamente había realizado, anteriormente las personas “cocía patriarcalmente el pan en su propia casa”.<sup>44</sup> Suponemos que la llegada de harina de trigo procedente de los EE. UU., junto con hornos modernos forzó el anterior cambio en la dieta local.

Röthisberger se embarcó en Barranquilla en el vapor de nombre Antioquia en el mes de diciembre, con destino al interior del país. En el mencionado vapor prestó atención a la forma como se alimentaban los “obreros que movían la caldera”, los llamados “fogoneros”. Estos trabajadores, luego de sus faenas se ponían a “comer sentados, todos en torno a un gran cubo que contenía un sucio caldo”, el cual comían, “introduciendo allí las escudillas o metiendo los dedos”. La anterior ceremonia llevó al sueco a considerar que estos obreros eran semibarbaros por la forma como se alimentaban, pero, consideraba también que esto era comprensible y se debía “estimar también su laboriosidad...”<sup>45</sup>.

Luego del relato sobre la comida de los obreros, Röthisberger procedió a comentar el almuerzo que le fue servido en el segundo piso del vapor. Primero se concentró en “*los sudorosos y mugrientos servidores*”, los cuales “traían a un tiempo todas las viandas, ya medio frías, y cada cual servía de lo que le venía más en gana, poniendo junto al plato”.<sup>46</sup> Luego, respecto de los alimentos escribió que le sirvieron un roastbeef “tan duro como una suela...”, el cual fue “cortado por el propio capitán y

---

42 Henri Candelier, Riohacha y, 43.

43 Ernst Röthisberger, *El Dorado. Estampas de viaje y cultura de la Colombia suramericana* (Bogotá, Banco de la Republica, 1963), 10.

44 Ernst Röthisberger, *El Dorado*, 11.

45 Ernst Röthisberger, *El Dorado*, 21.

46 Ernst Röthisberger, *El Dorado*, 22.

repartido por el a los comensales”. Todo lo anterior rodeado de “salsas de colores indefinidos”, las que “flotaban en los platos” junto con abundante “ají, la pimienta española, así que nos ardía la garganta”<sup>47</sup>.

Asimismo, el viajero argentino Miguel Cané, quien llegó a Barranquilla en el año de 1882 y luego abordó un vapor con destino a Honda, dio detalles de su experiencia culinaria, marcada por la exasperación. Empezó señalando que en la nave le brindaron, para el almuerzo, una preparación de mal gusto, por su sabor insoportable difícil de consumir, al respecto dijo

“En primer lugar, se sirve todo a un tiempo, inclusive la sopa; esto es, un plato de carne generalmente salada, y cuando es fresca, dura como la piel de un hipopótamo, una fuente de lentejas ó frijoles, y plátanos, cocidos, asados, fritos, en rebanadas... Cuando todo eso se ha enfriado, la campana llama á la mesa y entonces empieza la lucha más terrible por la existencia, de las que ofrece el vasto cuadro de la creación animal. De un lado, la necesidad imperiosa, brutal, de comer; del otro, el estómago que se resiste implora, se debate, auxiliado por el reflejo de la caldera que levanta la temperatura hasta el punto de asar un ave que se atreviera a cruzar esa atmósfera”<sup>48</sup>.

Menos exigente, el alemán Preuss, volvió a retomar el tema de la alimentación de las clases bajas, generalizando sobre su dieta: *“El alimento de los indios y negros es arroz, plátano y carne salada de ternera en sancocho”*, sentenció.<sup>49</sup> Alimentos que había observado se cocinaban en una olla, sobre un fogón, para luego cuando estuvieran hervidos se servían en *“pequeñas partes para los hombres que se la comen con los dedos”*<sup>50</sup>.

En tanto, Alfred Hettner, otro importante viajero de nacionalidad alemana quien visitó Colombia en el año de 1882 llegó a la ciudad de Barranquilla<sup>51</sup>, lugar donde estuvo varios días hasta que abordó el vapor *“Federico Montoya”*, el cual lo dejaría en Honda. Ya en el vapor, comentó,

47 Ernst Röthisberger, El Dorado, 22.

48 Miguel Cané, Notas de viaje sobre Venezuela y Colombia (Bogotá: Imprenta de “La Luz”, 1907), 50.

49 Konrad Theodor Preuss, Visita a los, 41.

50 Konrad Theodor Preuss, Visita a los, 41.

51 Alfred Hettner, Viajes por los Andes colombianos (1882-1884) (Bogotá: Banco de la República, 1976).

el horario de comidas era, primero, por la mañana, a la hora de levantarse se les brindaba una “taza de chocolate”. Más tarde, a las 10½ a. m. les era servido el desayuno y a las 5 p. m. el almuerzo. Comparó las dos comidas, llegando a la conclusión que la diferencia entre estas era insignificante. Recalcaba, por un lado, que los dos platos carecían de “sabor” y -para su gusto- eran “poco apetecibles”. En cuanto a la mesa, esta era atendida por muchachos “indios y zambos asquerosamente sucios”<sup>52</sup>, los que estaban al mando de un negro jamaicano. A este último lo trato de torpe y el servicio en general de deficiente.

### 3. EL LUGAR DE PRODUCCIÓN Y ABASTECIMIENTO

Mientras que el mercado de Santa Marta era abastecido por los indígenas de los pueblos de Gaira, Mamatoco y Bonda, el de Cartagena, según Gosselman, se nutría de la producción de los campesinos de los Montes de María y el Sinú. De esta última comarca -a su juicio-, llegaban “Casi todas las mercancías”, las cuales eran “traídas en botes y bongos, que se ven anclados en la bahía”<sup>53</sup>.

De manera análoga, Eliseo Reclus, quien se dirigía a la sierra nevada de Santa Marta, emprendió su viaje desde Barranquilla, pasando por caños y ciénagas al pueblo de Ciénega, donde, una vez allí, en el muelle distinguió “Más de cincuenta barcas...” que se “balanceaban una al lado de las otras” las que se encontraban amarradas a las raíces de los árboles. Estas barcas eran utilizadas por numerosos “pescadores”, los que, al momento de su paso por el puerto, “se hallaban esparcidos aquí y allá alrededor de grandes hogueras encendidas sobre la arena de las dunas; un espantoso olor a pescado inficionaba la atmósfera”<sup>54</sup>. Al igual que el sueco Gosselman, señaló Reclus que los indígenas, en los valles de la Sierra Nevada, sobre las riberas de los ríos que bajaban de esta al mar y la ciénaga, cultivaban en “*vastos campos plátanos, yucas, papayas...*”<sup>55</sup> entre otros alimentos. Esta producción agrícola y los géneros de la pesca eran transportados a Santa Marta en canoas.

---

52 Alfred Hettner, *Viajes por los*, 63.

53 Carl August Gosselman, *Viaje por*, 83.

54 Eliseo Reclus, *Viaje a la Sierra*, 43.

55 Eliseo Reclus, *Viaje a la Sierra*, 45.

En cambio, Gaspard Mollien daba pistas sobre los cultivos, especialmente el de maíz, grano que se sembraba detrás de las cabañas de los campesinos que poblaban el río Magdalena. Aparte del maíz, ya en el sitio de Pinto, el viajero francés aprovecho que el vapor se abastecía de leña y compró “tabaco y cañas de azúcar”, productos que abundaban en el poblado y eran “de muy buena calidad”<sup>56</sup>. El viajero siguió identificando, ya en el curso medio del río, actividades económicas extractivas. Observó que cerca de casas campesinas se encontraban palmas, de donde se procesaba un vino que luego era comercializado en los puertos; en aquel lugar, cuando los champanes y las piraguas atracaban o se aproximaban a las “chozas”, vendían el “excedente de sus cosechas”.

Siguiendo con Mollien, este presentó un cuadro de las habitaciones de los campesinos ribereños. Inicio diciendo que las casas “en que habitan los ribereños del Magdalena están hechas de juncos y de bambúes” y que, tanto casas o cabañas, lejos de las ciudades y pueblos, se veían “enclavadas en medio de espesos bosques, donde el dueño se contenta con desbrozar un espacio muy reducido” donde plantaban “bananos, caña de azúcar, cacao, piñas, papayos, pimientos y unas cuantas flores para adornar la cabeza de las mujeres”.<sup>57</sup> Remataba disertando sobre la producción agrícola de manera generalizada, asegurando que los cultivos eran pocos y solo se dedicaban los campesinos a la labranza de “algunos campos de algodón, de maíz, algunas matas de añil, en eso consiste toda su riqueza agrícola”<sup>58</sup>.

Igualmente, Eliseo Reclus también nos brindó datos sobre la venta ambulante de alimentos cerca de los muelles en la ciudad de Barranquilla, por donde transitaban “mujeres llevando en la cabeza canastas de plátanos y otras frutas y mercaderes instalados delante de pequeñas mesas ofreciendo sus géneros”<sup>59</sup>. Mientras que, de Riohacha, Candelier señaló que importantes mercaderías provenían del sur, de la hoya del río Cesar y se vendían, por parte de los indígenas, a comerciantes ingleses y holandeses. Específicamente, anotó que al puerto de Riohacha llegaban,

56 G. Mollien, *Viaje por la República de Colombia* (Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1944), 29.

57 G. Mollien, *Viaje por la República*, 35.

58 G. Mollien, *Viaje por la República*, 22.

59 Eliseo Reclus, *Viaje a la Sierra*, 37.

“caravanas de mulas y asnos, el café desde Villanueva, del Molino, de Barrancas y otros productos como el maíz, panela, madera del Brasil...”. En tanto, más al norte, en la serranía de Macuira los indígenas cultivaban “plátanos, caña de azúcar, maíz, calabaza, batatilla o sandía, todo lo que sirve para alimentar a los indios y también el tabaco”<sup>60</sup> productos que transportados a Riohacha y a la ciudad de Maracaibo.

La práctica de la venta ambulante era común a los puertos donde arribaban los vapores, en efecto, un grupo de personas salían a vender alimentos y artesanías a los viajeros. Al respecto, en Puerto Nacional el político liberal José María Samper explicó que, cuando los vapores llegaban al sitio a recoger la correspondencia y los cargamentos de frutos, “los habitantes del pueblo”, que se encontraban al interior de la “selva, al margen de un caño afluente del Magdalena”, bajaban “en procesión, ofreciendo el cuadro más interesante y bullicioso”, el cual era que la mayoría llevaba alguna “fruslería que vender a los pasajeros”. En efecto, al son del bullicio de los niños, se ofrecían a la venta “conservas, frutas, cigarros” y animales enjaulados; ceremonia que Samper detalló a partir de varios personajes, el primero lo describe “sentado entre una barricada de melones y sandías”, como “una figura china” que atraía a los posibles compradores “con sus galantes invitaciones”<sup>61</sup>. Otro,

“... como un mostrador ambulante, llevaba sobre la cabeza una enorme artesa o canasta de mimbre, donde bailaban a cada movimiento los panecillos de azúcar ocañera, las cajetillas de succulento arequipe, los atados de cigarros y los olorosos panes de maíz; y el de más acá o más allá se pavoneaba con una torre de avisperos de papelón, de tortas de cazabe y de otras muchas golosinas que son el regalo de los viajeros de menor cuantía y los navegantes”<sup>62</sup>.

De igual forma, el para este momento cronista tolimense, una vez vislumbró la parte cultivada de la isla de Mompos, procedió a enumerar la cantidad de frutas cultivadas, las cuales iban desde naranjos, limoneros, cocoteros, mangos, *árboles de mamey*, *zapotes*, *nísperos* a otras “mil frutas deliciosas”<sup>63</sup>.

60 Henri Candelier, Riohacha y, 75.

61 José M. Samper, *Viajes de un colombiano en Europa* (París, Imprenta de Thunot y Compañía, 1862), 22.

62 José M. Samper, *Viajes de un*, 23.

63 José M. Samper, *Viajes de un*, 30.

Hasta aquí hemos relatado las impresiones de los viajeros sobre los pueblos ubicados en los trayectos de las ciudades de Santa Marta, Cartagena y Barranquilla a Honda. Entremos ahora a señalar las particularidades que consignó, sobre la cría de ganados, en el año de 1876, el viajero francés Luis Striffler, quien visitó la ciudad de Valledupar, haciendo un recorrido por el centro de la gobernación de Santa Marta, pasando por las principales haciendas y hatos ganaderos. Los datos consignados por Striffler son de suma importancia, especialmente por ser este personaje uno de los pocos viajeros, -sino el único-, que se concentró en las actividades ganaderas de manera específica, cuestión que lo llevó a que, de entrada, señalara como en la jurisdicción de Valledupar, el “*signo representativo del capital*” fuera “*la vaca*”, o que especulara afirmando que el ganado del río Cesar era de mejor calidad que el de las sabanas de Bolívar, dado que a este último le daba una enfermedad llamada gusanera, lo que impedía que tomara peso.<sup>64</sup>

Dado que el uso del alambre de púas no era común en la región, Striffler presta atención a la existencia de un tipo de ganado que huía de los potreros y se internaba en los bosques, el llamado ganado cimarrón. Este ganado, por la particularidad de su crianza, al no tener un dueño y encontrarse sin marca, podía “cazarse” como los animales salvajes con “... armas de fuego” o encerrarse vivo en improvisados potreros, para luego repartirlos “entre las propiedades”, aunque al final deducía que “el derecho de propiedad poco se admite y cada cual se queda con lo que se pueda coger”.<sup>65</sup> Las descripciones dieron cuenta de la existencia de terrenos donde los ganados pastaban en tiempos de verano, los llamados playones. Estos playones eran unos terrenos que, en periodos de verano en ellos crecía pasto natural, con el cual se alimentaban los ganados. Cerca a los playones se encontraban algunas unidades productivas, una de las cuales describió así: “A la entrada del corral había un tambo muy espacioso. Era una tienda de palmas de más de diez metros de ancho. Allí vivía el vaquero que hacía el queso. Esta construcción ocupaba la entrada de un playón a orillas del río”<sup>66</sup>.

64 Luis Striffler, *El río Cesar. Relación del viaje a la sierra nevada de Santa Marta en 1876* (Gobernación de Bolívar/Instituto Internacional del Caribe, 2000), 121

65 Luis Striffler, *El río Cesar*, 29.

66 Luis Striffler, *El río Cesar*, 77.

Así como existían estos hatos ganaderos, igual describió la existencia de una hacienda, El Diluvio, propiedad de la familia Pumarejo y administrada por “un joven de excelentes maneras: Urbano Pumarejo”. De El Diluvio pasó al pueblo de Aguas Blancas y, de allí, siguió a Codazzi, encontrando en el camino “otros corrales, más grande que el primero que vimos”. Luego de avanzar por el río Cesar, hacia el norte, encontró el campo más poblado y un aumentó en la presencia de los corrales para el ganado, los cuales, ahora, “se seguían casi sin interrupción”, pero solo de la banda izquierda del río Cesar, mientras que del otro lado “no había más que monte tupido que no dejaba ver el barranco: todo el movimiento vital se hallaba del lado de la nevada”<sup>67</sup>.

Para sintetizar, en los llamados hatos ganaderos que se instalaron a orillas del río Cesar se criaba una importante cantidad de ganado que era llevado, para su consumo, a los puertos ubicados a orillas del río Magdalena, para ser exportados a las islas del Caribe. Es importante clarificar que las reses eran llevadas en pie hasta los embarcaderos y luego trasladadas a los vapores, para luego ser transportados al interior del país o a Barranquilla, dependiendo de las oscilaciones del mercado. Ya, para su consumo local, la res era sacrificada y su carne en tiras era salada, la cual, después de colocarse a secar al sol se consumía con el nombre de tasajo, como ejemplificaron varios viajeros. Años atrás, sobre la cría de ganado el inglés Potter Hamilton comunicó, a la altura del bajo Magdalena que en los bordes del río existían “extensas sabanas con gran número de caballos pastando”, como también, que en esa “región”, existían extensas granjas donde sus dueños mantenían de “*doscientos a trecientas vacas lecheras*”, las cuales estimaba que producían “unas dos o tres arrobas de queso diario”, que era transportado a las ciudades de Cartagena y Santa Marta<sup>68</sup>.

Finalicemos este apartado con las impresiones de Friedrich Von Schenck quien viajó hacia Medellín en el año de 1880, quien pasando por cerca de Magangue reseñó que allí existían “plantaciones” de “caña, plátano, yuca y maíz que se cultivaban para el propio consumo” y su tamaño no alcanzaba “las dimensiones económicas de una hacienda grande”,

67 Friedrich Von Schenck, Viajes por Antioquia en el año de 1880. (Bogotá: Banco de la República, 1953), 165.

68 J. P. Hamilton, Viajes por el, 39.

mientras que distinguió la existencia de “extensos potreros con numeroso ganado”. Respecto a la ganadería, comentó que el pueblo de Tenerife era un “importante centro ganadero”, ya que allí llegaba el ganado procedente de “los maravillosos potreros del rico Valledupar” que luego se llevaba a la ciudad de Barranquilla y se embarcaba “a Cuba”<sup>69</sup>.

#### 4. EL TRABAJO DIARIO Y LA ACUMULACIÓN DE RIQUEZA

Señalemos que los viajeros emitieron juicios sobre la laboriosidad de los habitantes de las ciudades y pueblos por donde transitaron. Mirada esta, que, como ya señalamos, estaba construida sobre la base de sus prejuicios, especialmente los que se relacionan con la productividad en tiempos de naciente capitalismo. En este sentido, frente a la forma como los pobladores locales enfrentaban las faenas diarias, fueran ricos o pobres, las opiniones de la mayoría de los viajeros fueron en ocasiones virulentas. Para estos, los habitantes de las ciudades de Santa Marta y Cartagena y los que habitaban los poblados ubicados a orillas del río Magdalena, tenían una manera particular de enfrentar el trabajo diario, por un lado, manejaban el tiempo de manera flexible y, por otro, dedicaban un tiempo mínimo a las faenas colocando las actividades festivas o lúdicas por encima de la ganancia. Una adaptación particular a un medio ambiente igual de específico, donde, por ejemplo, a orillas del río Magdalena, eran constantes las inundaciones y, en otros como territorios como la Guajira, la escasez de lluvias, todo esto en menos de 500 kilómetros.

Las descripciones de los alimentos que eran consumidos localmente no fueron las únicas cuestiones que los viajeros describieron de los mercados. Al respecto, Gosselman, a su paso por Cartagena se mostró impresionado que los comerciantes no tuvieran premura a la hora de hacer efectivas las transacciones comerciales:

“No se necesita ser un exaltado para perder la paciencia cuando después de haber corrido durante largos días detrás de un señor, éste, moviéndose en su hamaca, pronuncie su palabra favorita: Vuelva mañana”;

69 Friedrich Von Schenck, Viajes por Antioquia, 11.

y al insistir en un nuevo retorno recibe la categórica respuesta: “Hoy es día de fiesta”, pronunciada con alegre seguridad, como si hubiera estado esperando todo ese tiempo para decirlo, ya que en este día nada puede decirse acerca de su inactividad”<sup>70</sup>.

En tanto, Gaspard Mollien, alternaba en su relato, imágenes de las selvas, con la presencia de campesinos a orillas del Magdalena, a los que describía como unos “pocos negros” que el veía “en trechos muy largos, sentados delante de sus cabañas de caña, rodeadas de campos de maíz...”<sup>71</sup>. Si bien para los viajeros la producción de maíz les parecía precaria, este grano molido era parte de la dieta de los campesinos costeños y de las diversas clases sociales, como se describió en párrafos anteriores. Por ende, la imagen generalizada era la de familias o jefes de estas, sentados en la puerta de su cabaña descansando sin ánimo de emprender actividades domésticas. En efecto, Mollien atribuía a la pereza de los nativos la poca iniciativa para establecer empresas agropecuarias o mercantiles:

“El negro, que con el mulato es la clase de hombres que se suele encontrar con más frecuencia, sometido a un amo indulgente, se entrega al ocio, al cual, por lo demás, invitan el calor de la zona ecuatorial y la multiplicidad de las fiestas religiosas; obligado a satisfacer al dueño una renta fija y módica, la paga puntualmente porque no se necesita trabajar mucho para obtener su importe”<sup>72</sup>.

Igual percepción tuvo Gosselman quien detalló que la ciudad de Santa Marta albergaba “pequeños comerciantes, artesanos y obreros”, a los que caracterizó como “Flojos, orgullosos e indomables, solo saben fumar tabaco y jugar a las cartas, ya que no necesitan trabajar demasiado para satisfacer sus necesidades... de un estilo tan fácil y fructífero”<sup>73</sup>. Lo señalado iba acorde con la idea general sostenida por la mayoría de los viajeros, los habitantes de la región Caribe, al tener a la mano una naturaleza fructífera donde, ya fuera por extracción o por productividad,

---

70 Carl August Gosselman, *Viaje por*, 42.

71 G. Mollien, *Viaje por la República*, 26.

72 G. Mollien, *Viaje por la República*, 22.

73 Carl August Gosselman, *Viaje por*, 59.

obtenían el sustento diario y de sus familias, no dedicaban esfuerzo para obtener alimentos más allá de lo diario. Lo anterior, llevaba a los viajeros a señalar que esta forma concepción de la vida económica los incitaba a la pereza y los volvía poco emprendedores.<sup>74</sup>

A su paso por Mompós, Holton describió la ciudad como “antigua y religiosa” y poco mencionó de sus actividades económicas. Luego de bordear el pueblo de El Banco, en la desembocadura del río Cesar, se hizo la misma pregunta que de una u otra forma se hacían la mayoría de los viajeros, por qué esas “fértiles riberas por las cuales pasan semanalmente barcos permanecen casi inhabitadas y sin comercio” y solo se cultivaba algo de “plátano y de caña”, en una interminable extensión de selva<sup>75</sup>. La pregunta quedó en el aire y, más adelante, volvió sobre ella en el muelle del puerto llamado Puerto Ocaña (Puerto Nacional) donde el vapor hizo parada, tiempo que le sirvió para capturar una imagen de los pescadores del sitio, intentando dar respuesta a la pregunta señalada anteriormente:

“El machete, la canoa, los anzuelos, el sedal y la red son sus herramientas de trabajo, y se añaden una camisa y una hamaca, se tendrá la lista completa de todas sus riquezas y no desea nada más. El pescado le cuesta menos trabajo que al campesino desterrar papas con algodón en una loma, y los plátanos los consigue todavía más fácilmente”<sup>76</sup>

La respuesta de Holton, que se nutría de la anterior imagen, se emparentaba con las interpretaciones de otros viajeros, quienes, en otros términos, argumentaban lo mismo sobre el tema de la productividad de los habitantes del Caribe colombiano, diferenciándose en el énfasis en uno u otro aspecto sociológico. En cuanto al inglés, este señalaba una cuestión aparentemente práctica, si el habitante del río Magdalena podía tomar de la naturaleza, especialmente del río y ciénagas, su sustento diario, “¿qué necesidad tiene de trabajar?”<sup>77</sup>.

74 Al respecto ver Leguis A. Gómez, “Clase, etnia y región: el Caribe Novogranadino y la mirada del “Otro”. 1750-1830”, *Artelologic*, No 9 (2016).

75 Isaac F. Holton, *La Nueva Granada*, 71.

76 Isaac F. Holton, *La Nueva Granada*, 74

77 Isaac F. Holton, *La Nueva Granada*, 74.

Por otra parte, otros viajeros, igual de acuciosos en sus descripciones se concentraron en revelar aspectos concretos de la existencia material de los ribereños. Es el caso de Mollien, ciudadano francés que como anotamos en líneas anteriores, tuvo un contacto directo con los pobladores del Magdalena, ya que describió de manera detallada la forma como estos se vinculaban con el entorno selvático. En efecto, consignó en sus memorias que detrás de la casa campesina se encontraba un “laberinto inextricable”, una serie de senderos “cuyas vueltas y revueltas conoce perfectamente el dueño”<sup>78</sup>. Señalaba que por esos caminos el campesino iba a “acosar en sus guaridas lejanas a los animales que antes andaban por el empalamiento en que hoy se alza su casa; por otro se dirige a su maizal, siempre situado fuera del alcance de las inundaciones”. Además, reconocía que de ese entorno selvático los ribereños obtenían la mayoría de los materiales para levantar sus viviendas, en concreto “las vigas para levantar su cabaña, hacer su piragua”. Respecto a este *último* medio de transporte por el río, la piragua, esta se construía de *árboles* grandes y le tomaba al pescador trabajo y bastante tiempo, después del cual, con la ayuda de “unos rodillos, él solo, cuando ha terminado su trabajo, la lleva hasta el borde del río”<sup>79</sup>.

A medida que el viajero avanzaba en la descripción de los pescadores ribereños, a diferencia de otros viajeros que señalaban a los campesinos y habitantes de la región como perezosos e indolentes, por el contrario, afirmaba que “el habitante de las orillas del Magdalena”, tenía una vida dura, para nada inactiva y, mucho menos, fácil, como se muestra en el siguiente párrafo:

“Sólo él es quien tiene que atender a todo; ha de ser, a la vez, arquitecto, cazador, pescador y obrero hábil; unas veces tendrá que ir al bosque en persecución del jaguar que le ha matado un perro, para él inestimable; otras irán al río para atravesar con sus dardos un bagre o para echar sus redes; nunca está ocioso. Pero esto no es nada: cuando el río inunda sus campos, entonces, amarrando su piragua a un árbol, colocará en ella a

---

78 Holton comenta una anécdota sobre el tema del lucro en los campesinos, señala que el camarero del vapor en que viajaba intentó comprar unos cocos, fue donde el dueño y este, recostado en una hamaca, prefirió no venderlos que subirse al cocotero a bajarlo. Isaac F. Holton, La Nueva Granada, 75.

79 G. Mollien, Viaje por la República, 36.

su familia y llevándola por senderos por los que pocos días antes iba a cazar los ciervos y que están ahora convertidos en arroyos, la conducirá hasta su maizal, donde apresuradamente construirá una choza para protegerla de las lluvias torrenciales”<sup>80</sup>.

Como pocos, Mollien también destacó el rol activo de la mujer campesina; la cual, trabajaba a la par de su marido “en los campos” y las actividades de pesca, donde ella era “la que empuña la espadilla para dirigir la canoa”; para, luego, una vez terminada la faena, salir a preparar la “la comida”. Por otro lado, el viajero terminó su discurso con unas descripciones bien particulares, donde se mostraba la dureza de la vida de los campesinos que vivían a orillas del río Magdalena y su relación con la muerte. De esta eventualidad comentó que de vez en cuando solía visitar las casas campesinas y era frecuente que muriera “el padre... víctima de largas dolencias”, mientras que otras veces fallecía “un hijo que arrebatan las enfermedades de la infancia, o es la fiebre la que mata a la madre”. En suma, a las preocupaciones cotidianas y domésticas se agregaba la de tener que realizar “los funerales” de un miembro de la familia. Por último, comentaba que cuando la que quien moría era la mujer el hombre, “después de haberse entregado durante algunos meses al dolor de la viudez, se embarcará en su piragua, e irá, río abajo, a algún caserío, para ofrecer a una nueva esposa muchas fatigas, muchas privaciones, pero todo su corazón”<sup>81</sup>.

No todos los grupos sociales encajaban en las valoraciones que los viajeros realizaban sobre los bogas o ribereños. Por ejemplo, Eliseo Reclus potenció el comercio del poblado de Ciénaga y lo atribuyó al hecho que, a diferencia de Santa Marta y Barranquilla, lo manejaban “indígenas y mestizos” los que debían su “prosperidad á sus propios esfuerzos...”. Indios que, a diferencia de los “blancos del litoral”, -según él-, no le temían al trabajo<sup>82</sup>.

Aprendiz de sociólogo, José María Samper fue perspicaz en el detalle de imágenes que se relacionaban con la cultura local de los pueblos

80 G. Mollien, *Viaje por la República*, 37.

81 G. Mollien, *Viaje por la República*, 37.

82 Eliseo Reclus, *Viaje a la Sierra*, 45.

riberieños y, en especial, en sus hábitos de trabajo, su pobreza y poca acumulación de capital. Bajando por el río Magdalena, Samper, al igual que los otros viajeros, nos legó sus impresiones sobre los poblados ubicados cerca de Mompós, especialmente por su productividad y costo. Al respecto comentó, en tono coloquial, que el lector, primero que todo le correspondía imaginarse “un huerto de tres leguas de extensión, tendido como un manto de verdura sobre la margen de un río gigantesco, y tendrá todavía una idea muy inferior a la realidad”. Esto porque, para él, esa misma cantidad de alimentos “valdría en Europa millones y millones de francos o florines”. Mientras que en Colombia no “valía nada” era un “un tesoro de cuya posesión nadie se apercibe porque sus riquezas se ven por todas partes, casi sin necesidad de cultivar la tierra”<sup>83</sup>.

En esa tónica su descripción del poblado de Calamar se inscribía en esta concepción y es bastante elocuente de su pensamiento económico liberal. De entrada, señalaba que Calamar era un poblado “de gran porvenir agrícola y comercial...”, de gran importancia “... ya por su posición de escala, y que no carece de interés por las costumbres de sus habitantes y su estructura física”. Otro elemento que resaltaba era el de su calidad político-administrativa, población que se encontraba en pleno crecimiento ya que el sitio había sido elevado recientemente a la calidad de “Distrito”. Samper veía en las diez mil personas que lo habitaban Calamar la fuerza necesaria para el desarrollo local, por ello señaló que “Sus habitantes, alegres y expansivos, recorren las calles ofreciendo víveres, montados en burros de la manera más extravagante”<sup>84</sup>. Samper, quien comulgaba con el concepto de progreso de la época, planteaba que para elevar la producción agrícola y el comercio los pueblos ubicados a orillas del río Magdalena, junto con la nación entera, Colombia se haría más prospera.

Por último, ya terminado su viaje por el río Magdalena, Samper no escatimó en realizar una especulación sociológica donde aspiraba condensar su visión de progreso, mezclada con voluntarismo político. En ese sentido, sobre los pueblos ubicados a orillas del río Magdalena, de manera gratificante, señaló

---

83 José M. Samper, *Viajes de un*, 30.

84 José M. Samper, *Viajes de un*, 35.

“Así, al cruzar esa región maravillosa, sólo es permitido al viajero pronunciar una palabra: el porvenir. La naturaleza reina allí, teniendo por esclavo al hombre. Sólo el tiempo, ese auxiliar misterioso del progreso, hará que la sociedad, cambiando de situación, adquiera su soberanía perdurable sobre la creación”<sup>85</sup>.

## CONSIDERACIONES FINALES

Hasta aquí hemos mostrado a partir de los cuadros de viajeros la forma como se producía, comercializaba y que tipos de alimentos se consumía en el Caribe colombiano en el siglo XIX. Primero, observamos que cierto tipo de producción agrícola estaba en manos de indígenas y zampos, mulatos y mestizos, mientras que empezaba a aparecer la producción ganadera para la exportación. Igualmente, si la carne era descrita como un alimento de importancia en su consumo, también lo era la abundancia y consumo de pescado, tanto procedente de ríos y ciénagas o el mar Caribe. Eran estimables en la dieta diaria, los plátanos, los bollos de maíz, el arroz y el llamado sancocho. Por su exotismo, merecen destacarse el consumo de los huevos de tortuga y el famoso Bagre.

El tema de los mercados merece anotación especial. Estos, se materializaban en espacios abiertos, explanadas y orillas de los ríos. Por supuesto iban expendedores y compradores, los primeros campesinos y pescadores, los segundos en su mayoría mujeres. Aunque existía un mercado callejero, en las ciudades, pueblos y orillas del río, niños y mujeres, proveían también a viajantes de los vapores y transeúntes. También preexistía una jerarquización en el consumo, los pescados de río estaban destinados al consumo de las clases bajas, mientras que la carne tenía un consumo más sofisticado. Pero, en general, lo que se percibe es una integración de los mercados, una especialización de este y una realización de la producción en unos puntos específicos, los cuales llamaron atención a los viajantes.

Dejaron los viajeros también testimonio de la vida material de los campesinos, especialmente, los que vivían a orillas del río Magdalena. Sus cabañas fueron objeto de escrutinio, tanto por la forma como fueron

85 José M. Samper, Viajes de un, 37.

construidas, como por el mobiliario que las ocupaba. Pero, en general, se resaltó la pobreza de sus habitantes y la dureza de su forma de vida, especialmente los que habitaban las orillas del Magdalena, mientras que los que habitaban los pueblos cerca de la ciudad de Santa Marta (Gaira, Mamatoco y Ciénaga) parecían más prósperos.

En cuanto a los viajeros, estos, en su mayoría, eran creyentes que el territorio que atravesaban estaba inexplorado. Como buenos europeos, consideraban que esto se debía a la falta de iniciativa privada y a la existencia de un sustrato cultural que frenaba la acumulación de capital y el emprendimiento. Aun así, algunos, ensalzaban el coraje de un grupo humano que enfrentaba un clima bastante agreste, desde mosquitos, pasando por reptiles, fieras salvajes, pandemias, fiebres, inundaciones, entre otras cuestiones. Mientras que otros, con sus prejuicios, los catalogaban de perezosos. Pero en general, lo que se percibe de los relatos era la existencia de un universo campesino estructurado, donde se producía para los mercados, no importando que estos fueran locales. Así, la producción agropecuaria se enlazaba con la extracción en ríos, ciénagas y mares de peces y tortugas, todo esto permitía un consumo variado de alimentos.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Fuentes primarias**

- Candelier, Henri. Riohacha y los indios guajiros. Bogotá: Gobernación de la Guajira/Ecoe, 1994.
- Gosselman, Carl August. Viaje por Colombia: 1825 y 1826. Bogotá: Ediciones del Banco de la República, 1981.
- Hamilton, J. P. Viajes por el Interior de las Provincias de Colombia. Bogotá: Colcultura/ Biblioteca Nacional de Colombia, 1993.
- Hettner, Alfred. Viajes por los Andes colombianos (1882-1884). Bogotá: Banco de la República, 1976.
- Holton, Isaac F. La Nueva Granada: Veinte meses en los Andes. Bogotá: Banco de la República, 1981.
- Mollien, G. Viaje por la República de Colombia. Bogotá: Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1944.
- Preuss, Konrad Theodor. Visita a los Indígenas Kagaba de la Sierra Nevada de Santa Marta Parte I. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología, 1993.

- Reclus, Eliseo. Viaje a la Sierra Nevada de Santa Marta. Bogotá: Biblioteca Popular de la Cultura Colombiana, Tomo 112, 1992.
- Röthisberger, Ernst. El Dorado. Estampas de viaje y cultura de la Colombia suramericana. Bogotá: Banco de la Republica, 1963.
- Samper, José M. Viajes de un colombiano en Europa. Paris: Imprenta de Thunot y Compañía, 1862.
- Striffler, Luis. El río Cesar. Relación del viaje a la sierra nevada de Santa Marta en 1876. Cartagena: Gobernación de Bolívar/Instituto Internacional del Caribe, 2000.
- Von Schenck, Friedrich. Viajes por Antioquia en el año de 1880. Bogotá: Banco de la República, 1953.

## Fuentes secundarias

- Ávila Camargo, Diana. Relatos de viajeros colombianos. Imaginarios, representación y territorio, 1850-1860. Quito: Universidad Politécnica Salesiana/ Editorial Universitaria Abya-Yala, 2015.
- Estrada Herrera, Fabiola. “Miradas foráneas, realidades propias. Un vistazo a las observaciones y descripciones de los viajeros del siglo XIX”, *Revista Grafía* No 5 (2007): 31-43.
- Franco Rubio, Gloria. “El viaje como laboratorio intercultural. Viajeros británicos y españoles en el siglo XVIII”, *Tiempos Modernos* Vol. 7 No. 21 (2010): 1-35.
- Gómez, Leguis A. “Clase, etnia y región: el Caribe Novogranadino y la mirada del “Otro”. 1750-1830”, *Artelogie* No. 9 (2016): URL: <http://journals.openedition.org/artelogie/298>; DOI: <https://doi.org/10.4000/artelogie.298>
- González Echeverry, Rut Bibiana. “Relatos de viaje por Colombia, 1822- 1837. Cochrane, Hamilton y Stuart”, *Historia y Sociedad* No. 32 (2017): 317-351.
- Morales Tejada, Aida Liliana. “Santiago de Cuba: miradas e imágenes urbanas en los relatos de viajeros”, *Anales del IAA* Vol. 46 No. 1 (2016): 91-102.
- Mora Silva, Julimar del Carmen. “Cuando el atraso se hace norma. Geografía, Comercio y Alteridad en la Narrativa de viaje de John Steuart (Nueva Granada, 1836-1837)”. *Revista de pensamiento, crítica y estudios literarios latinoamericanos*, Vol. 15 (2017): 401-416.
- Muñoz Arbeláez, Santiago. “Las imágenes de viajeros en el siglo XIX. El caso de los grabados de Charles Saffray sobre Colombia”, *Historia y Grafía* No. 34 (2010): 169-204.

- Niño Vargas, Juan Camilo. “Viaje y etnografía. Nota sobre la vida del explorador Joseph de Brettes y su obra etnográfica entre los pueblos indígenas del norte de Colombia. 1861-1934”, *Historia Caribe* Vol. 10 No. 27 (2015): 141-176.
- Peñas Galindo, David. *Los Bogas de Mompox. Historia del Zambaje*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1991.
- Pérez Samper, María de los Ángeles. “La alimentación española del siglo XVI-II vista por los viajeros británicos”, *Tiempos Modernos* Vol. 7 No. 21 (2010): 1-18.
- Sánchez Mejía, Hugues R. “De arrochelados a vecinos: reformismo borbónico e integración política en las gobernaciones de Santa Marta y Cartagena, Nuevo Reino de Granada, 1740-1810”. *Revista de Indias* Vol. 75 No. 264 (2015): 457-488.

**Para citar este artículo:** Sánchez Mejía, Hugues Rafael “De la hacienda, el hato y la roza a la mesa: productividad, mercantilización y consumo de alimentos en las Gobernaciones de Santa Marta y Cartagena vista por viajeros, 1820-1900”, *Historia Caribe* Vol. XVII No. 40 (Enero-Junio 2022): 131-162. DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.40.2022.3204>

# Imágenes y representaciones de España en el México independiente: una mirada desde la prensa oficial (1821-1823)\*

JOSEP ESCRIG ROSA

Doctor en Historia Contemporánea por la Universitat de València (2019) e Investigador Posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: josep.escrig@uv.es. Sus líneas de investigación preferentes se centran en el estudio de las culturas políticas contrarrevolucionarias y antiliberales en el espacio Atlántico, con especial atención a España y México a comienzos del siglo XIX.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8976-5998>

---

Recibido: 29 de julio de 2020  
Aprobado: 13 de mayo de 2021  
Modificado: 15 de mayo de 2021  
Artículo de investigación científica

---

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.40.2022.3205>

---

\* Este artículo forma parte del proyecto: “Entre dos mundos: historia parlamentaria y culturas políticas en los años del Trienio Liberal (1820-1823)” (HAR2016-78769) y “La dimensión popular de la política en la Europa meridional y América Latina, 1789-1898” (PID2019-105071GB-I00)” financiado por Ministerio de Economía y Empresa. Gobierno de España y el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España.

Este trabajo forma parte del Programa de Becas Posdoctorales de la UNAM, bajo la asesoría de Ana Carolina Ibarra González.

Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



## **Imágenes y representaciones de España en el México independiente: una mirada desde la prensa oficial (1821-1823)**

### **Resumen**

En este artículo se analiza el discurso de la *Gaceta Imperial de México*, medio de comunicación gubernamental, durante el periodo del Primer Imperio. Se busca identificar los sentidos de la imagen negativa de España y su proyección sobre la política interna del país independiente. El periodo del Trienio Liberal español fue presentado como un momento anárquico de guerra civil entre liberales y contrarrevolucionarios, así como una etapa destinada a acabar con la religión. Esta representación sirvió para insistir en la justicia y moderación de la independencia mexicana, criticar la supuesta deriva radical del liberalismo hispano y, en su momento, reforzar la posición del emperador Agustín de Iturbide.

**Palabras clave:** Gaceta Imperial de México, México, España, Primer Imperio, Trienio Liberal.

## **Images and representations of Spain in independent Mexico: a view from the official press (1821-1823)**

### **Abstract**

This paper analyzes the discourse of the *Gaceta Imperial de México*, the government media, during the First Empire period. The objective is to identify the meanings of the negative image of Spain and its effect on the internal politics of the independent country. The period known in Spain as the Liberal Triennium (*Trienio Liberal*) was presented as an anarchic moment of civil war between liberals and counter-revolutionaries, as well as a stage aimed to end religion. This representation was useful to insist on the justice and moderation of Mexican independence, to criticize the supposed radical drift of Hispanic liberalism, and, in due course, to reinforce the position of Emperor Agustín de Iturbide.

**Keywords:** Gaceta Imperial de México, Mexico, Spain, First Empire, Liberal Triennium.

## **Imagens e representações da Espanha no México independente: um olhar da imprensa oficial (1821-1823)**

### **Resumo**

Este artigo analisa o discurso da *Gaceta Imperial de México*, uma mídia do governo, durante o período do Primeiro Império. O objetivo é identificar os significados da imagem negativa da Espanha e sua projeção nas políticas internas do país independente. O período do Triênio Liberal (*Trienio Liberal*) espanhol foi apresentado como um momento anárquico de guerra civil entre liberais e contrarrevolucionários, bem como um estágio destinado ao fim da religião. Essa representação serviu para insistir na justiça e moderação da independên-

cia mexicana, criticar a suposta deriva radical do liberalismo hispânico e, na época, reforçar a posição do imperador Agustín de Iturbide.

**Palavras-chave:** Gaceta Imperial de México, México, Espanha, Primeiro Império, Triênio Liberal.

### **Images et représentations de l'Espagne dans le Mexique indépendant: regards de la presse officielle**

#### **Résumé**

Cet article analyse le discours de la “Gaceta Imperiale” du Mexique, moyen de communication gouvernemental durant la période du Premier Empire. Le récit vise à identifier les significations de l’image négative de l’Espagne et sa projection sur la politique intérieure du pays indépendant. La période du triennat libéral espagnol a été présentée comme un moment anarchique de guerre civile entre libéraux et contre-révolutionnaires, ainsi qu’une étape destinée à mettre fin à la religion. Cette représentation a servi à insister sur la justice et la modération de l’indépendance mexicaine, à critiquer la dérive supposée radicale du libéralisme hispanique et, à l’époque, à renforcer la position de l’empereur Agustín de Iturbide.

**Mots clés:** Gaceta Imperial du Mexique, le Mexique, l’Espagne, Premier Empire, Triennat Libéral.

#### **INTRODUCCIÓN**

En su aportación a la historia del periodismo en México, María del Carmen Ruiz Castañeda aseguró que la Gaceta Imperial de México, empezada a publicar con ese nombre el 2 de octubre de 1821, cuatro días después de la firma del Acta de Independencia, “no fue un órgano de opinión ni de polémica”. De acuerdo con esta autora, se trató más bien de una publicación que contenía, de manera bastante aséptica, “noticias nacionales y extranjeras, documentos oficiales y frecuentes ditirambos en honor de Agustín I”<sup>1</sup>. Este trabajo pretende matizar dichas afirmaciones —especialmente la primera— a través del análisis de los números de la Gaceta durante los primeros momentos del México emancipado, que cerraremos aquí con la abdicación como emperador de Agustín de Iturbide el 19 de marzo de 1823.

1 María del Carmen Ruiz Castañeda, “La prensa durante el Primer Imperio y la República Federal”, en *El periodismo en México. 500 años de historia*, eds. Luis Reed y María del Carmen Ruiz Castañeda (México: Edamex, 1998 [1995]), 129.

En el examen propuesto vamos a rastrear una selección de noticias que se publicaron sobre España, en tanto que Estado-nación del que se acababa de independizar México y a cuyos acontecimientos se continuaba prestando una especial atención. Se siguió de cerca la agitada vida política de los años del Trienio Liberal, que acabó cristalizando, a partir de la primavera de 1822, en una guerra civil entre liberales y contrarrevolucionarios<sup>2</sup>. El fragor de esa disputa fue presentado como una muestra del caos y desgobierno imperantes en la Península, en contraposición al nuevo contexto mexicano. Al mismo tiempo, sirvió para criticar la postura de ambos grupos. En términos generales, a los liberales se les imputaba la promoción de medidas secularizadoras y su división entre moderados y exaltados, siendo estos segundos los mayores responsables de la inestabilidad política. Por su parte, se temían los planes de la reacción antiliberal para regresar a los años de la opresión absolutista con el auspicio de la Santa Alianza. Frente a esta disyuntiva entre revolución y contrarrevolución, la Gaceta apostó por encauzar la senda de un liberalismo moderado, pretendidamente exhibido como distinto del hispano. A medida que Iturbide concentró mayor poder en sus manos, primero como primer regente y después como emperador, la línea editorial del periódico oficial se decantaría por soluciones cada vez más conservadoras. En cualquier caso, debemos señalar que el progresivo rechazo de la situación peninsular no se tradujo durante los años del Imperio en la aplicación de políticas contra los españoles residentes en México, como sí ocurrió en otras partes de Hispanoamérica<sup>3</sup>.

En las siguientes páginas analizamos los significados de esa imagen negativa que se difundió de la realidad española en los reportes publicados, en los comentarios a los mismos que en ciertas ocasiones añadió el editor-impresor Alejandro Valdés Téllez-Girón, de quien después nos ocupamos, y en algunas de las reacciones que suscitó la aparición de todos esos datos

- 2 Con motivo del bicentenario de la revolución de 1820 se ha reeditado el trabajo clásico de Alberto Gil Novales, *El Trienio Liberal* (Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2020 [1980]). También han visto la luz obras de síntesis, como la de Pedro Rújula y Manuel Chust, *El Trienio Liberal. Revolución e independencia (1820-1823)* (Madrid: La Catarata, 2020); o aportaciones colectivas, como es el caso de Pedro Rújula e Ivana Frasset (coords.), *El Trienio Liberal. Una mirada política* (Granada: Comares, 2020).
- 3 Marco Antonio Landavazo, “España y los españoles en la Independencia de México: las ambigüedades de un discurso”, en *Enemigos íntimos. España, lo español y los españoles en la configuración nacional hispanoamericana, 1810-1910*, coord. Tomás Pérez Vejo (México: El Colegio de México, 2011), 65-94.

en la propia Gaceta. Dejamos en esta ocasión fuera, por tanto, el examen de las reseñas sobre los acontecimientos políticos de otros espacios de Europa e Iberoamérica. Se argumentará que las noticias publicadas sobre España, en tanto que representaciones de su contexto, permiten conocer mejor los imaginarios en construcción durante el periodo del Primer Imperio y la orientación política que se pretendía seguir en el nuevo país desde las más altas instancias gubernamentales. A través del discurso de la prensa oficial podemos tener una visión más amplia de la cultura política en el México independiente. El interés del tema abordado se refuerza atendiendo a la coyuntura del bicentenario de la emancipación en la que nos encontramos.

De acuerdo con estos objetivos, el trabajo se organiza en cuatro partes y unas breves conclusiones generales. La primera sitúa el contexto de aparición de la nueva Gaceta en el momento de la independencia de México. Las tres siguientes se corresponden, sucesivamente, con los meses en que Iturbide fungió como primer regente (octubre 1821–mayo 1822); el periodo en que, tras su elección como emperador, convivió con el Congreso constituyente (mayo 1822–octubre 1822); y la etapa final en que centralizó la autoridad en su persona (octubre 1822–marzo 1823).

## 1. CUESTIONES PREVIAS

La Gaceta, como instrumento del discurso oficial que el Gobierno pretendía monopolizar, no solo fue un órgano informativo y un medio para dar difusión a las disposiciones de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. En ella encontramos también una estrategia de intervención en la opinión pública que pretendía guiar a sus lectores en la dirección ideológica de quienes ejercían el poder. En este sentido, resultó más bien un medio de legitimación política, un “actor” destacado –según la expresión de François X. Guerra– que hacía las veces, a través del poder de la palabra impresa, de “arma” en la lucha por hegemonizar los encontrados debates del momento<sup>4</sup>. Como veremos, algunas de las noticias publicadas en la Gaceta generaron juicios encontrados, discusiones diversas y no pocos malentendidos.

4 Luis Miguel Glave, “Entrevista con François-Xavier Guerra: «considerar el periódico mismo como un actor». Debate y perspectivas”, *Debate y perspectivas* No. 3 (2003): 189-201.

El contexto en el que se produjo la independencia de México favoreció esta ampliación del espacio de debate. La recuperación de la libertad de imprenta, a raíz del inicio de la segunda etapa liberal en la Monarquía española, tras la revolución iniciada en enero de 1820, incrementó considerablemente la labor desempeñada por editores e impresores, al tiempo que abrió los cauces apropiados para que proliferara una diversidad de opiniones y un creciente interés por darlas a conocer. Resulta significativo que en Nueva España muchos impresos aparecieran publicados entonces de manera anónima, síntoma de las disensiones ideológicas y partidistas, a pesar de las garantías que ofrecía el nuevo marco legal<sup>5</sup>. El hecho de que en el primer periodo constitucional solo hubiera estado en vigor tres meses –entre octubre y diciembre de 1812– el Decreto IX de “Libertad política de la imprenta”, promulgado en noviembre de 1810 por las Cortes de Cádiz, incentivó que, en la década siguiente, existiera un interés mayor por el intercambio de pareceres y la polémica. Esa vitalidad de la crítica fue acompañada de medidas e intentos para controlarla cuando desbordó los límites esperados por las autoridades. El virrey Juan Ruiz de Apodaca, siguiendo el ejemplo de sus antecesores, suspendió el Decreto mencionado el 2 de junio de 1821 para frenar la difusión de los impresos favorables al proyecto independentista de Iturbide. Este, por su parte, también impuso restricciones a la circulación de opiniones cuando, a finales de 1822, empezaron a proliferar las conspiraciones republicanas y las invectivas contra la deriva centralista de su mando. Dichos límites quedaron plasmados en el Reglamento Provisional Político del Imperio, aprobado por la Junta Nacional Instituyente el 23 de febrero de 1823, así como en el Decreto sobre “abusos de la libertad de imprenta” que dicho órgano publicó el 9 de enero de ese mismo año<sup>6</sup>. Todo ello, unido a los agitados cambios de la etapa y el

5 Annick Lempérière, “Versiones encontradas del concepto de opinión pública. México, primera mitad del siglo XIX”, *Historia Contemporánea* No. 27 (2003): 565-580; Rafael Rojas, *La escritura de la independencia. El surgimiento de la opinión pública en México* (México: Taurus, 2003); y Moisés Guzmán, “Impresores, imprentas e impresos trigarantes en la independencia de México, 1821”, en *México a la luz de sus revoluciones*, eds. Laura Rojas y Susan Deeds (México: El Colegio de México, vol. 1, 2014), 331-360. En un sentido más general, François-Xavier Guerra y Annick Lempérière (coords.), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX* (México: Fondo de Cultura Económica, 1998).

6 *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, t. I, n° 5, del 11 de enero de 1823, 17. Todos los números consultados provienen de la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

rápido desarrollo de los acontecimientos, propició que los distintos periódicos y publicaciones tuvieran una vida bastante efímera, continuando, de alguna forma, la dinámica perceptible desde 1810<sup>7</sup>.

En contraposición, la Gaceta Imperial de México, en tanto que vehículo gubernativo de comunicación, mantuvo de manera estable su publicación durante el periodo del que aquí nos ocupamos. Después de la sanción de la independencia, siguió apareciendo de manera regular tres veces por semana (martes, jueves y sábados), del mismo modo que hasta entonces lo había hecho la anterior Gaceta del Gobierno de México<sup>8</sup>. La cabecera de aquella pasó a Gaceta del Gobierno Imperial de México el 20 de abril de 1822<sup>9</sup>, mientras que el pie de imprenta tuvo algunos cambios más: “Imprenta Imperial de D. Alejandro Valdés”, del 2 de octubre de 1821 al 25 de mayo de 1822 (t. I, n° 1-71; t. II, n° 1-44); “Imprenta Imperial del Sr. Valdés”, del 26 de mayo de 1822 al 20 de agosto de 1822 (t. II, n° 45 [extraordinario]-83); “Imprenta Imperial”, del 22 de agosto de 1822 al 28 de diciembre de 1822 (t. II, n° 84-151), aunque en la Gaceta Extraordinaria del día 8 de ese mes (n° 137) aparece como “Imprenta Imperial de Valdés”; y, a partir de 1823, dentro de la cronología fijada, “Imprenta del Supremo Gobierno” (t. I, n° 1-39).

Como vemos en estos datos, la figura de Alejandro Valdés (1776-1833) estuvo continuamente presente en las tareas de edición e impresión de la Gaceta. Su trayectoria da cuenta del prestigio que había adquirido en el periodo de la independencia y su cercanía a los círculos del poder político. En 1814 heredó la imprenta de su padre, Antonio Manuel Valdés, y, tres años después, en 1817, incorporó a su negocio el material tipográfico y la librería de María Fernández de Jáuregui. Esa fusión le convirtió en el

- 
- 7 Moisés Guzmán, “Hacedores de opinión: impresos y editores de la independencia de México, 1808-1821”, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* Vol. 12 No. 1 (2007): 31-60; y François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (México: Fondo de Cultura Económica-Mapfre, 2014 [1992]).
- 8 Miguel Ángel Castro, “La Gaceta del Gobierno de México, 1810-1821”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas* No. 5 (1991): 183-215; y Martha Celis de la Cruz, “La prensa oficial mexicana: de la Gaceta del Gobierno de México (1810-1821) al Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (1835-1846)”, en *La génesis de los derechos humanos en México*, coords. Margarita Moreno-Bonett y María del Refugio González (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2006), 173-186.
- 9 “Oficio del Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, dirigido al Sr. D. Alejandro Valdés, Redactor de la Gaceta” (14 de abril, 1822); *Gaceta del Gobierno Imperial de México*, t. II, n° 27, México, del 23 de abril de 1822, 205 y 206.

principal librero-impresor de la capital novohispana en vísperas de la revolución<sup>10</sup>. A partir del 22 de julio de 1820 formó parte del Ayuntamiento Constitucional como regidor<sup>11</sup>. Desde su taller salieron folletos favorables al proyecto de Iturbide, motivo por el cual, una vez consumada la ruptura con la Monarquía española, este, como presidente de la Regencia, le puso al frente de la Gaceta<sup>12</sup>. También se le comisionó para que se ocupara de las “disposiciones de la jura” de la independencia<sup>13</sup> y obtuvo diferentes nombramientos, como el de “Impresor de Cámara del Gobierno Imperial”<sup>14</sup> y, tras la proclamación del líder trigarante como emperador, el de impresor de la casa imperial<sup>15</sup>. Este apoyo a la causa de Iturbide favoreció que la empresa de Valdés viviera su momento más boyante durante los años del Imperio, pues, tras la caída del emperador, su declive es acentuado. Estamos, por tanto, ante un hombre que se comprometió con el nuevo régimen político, hecho que le dio notoria visibilidad pública, especialmente a través del medio de información oficial que estaba a su cargo.

Según podemos ver en la Gaceta, el tiempo que tardaban en llegar las noticias desde el puerto de Cádiz al de Veracruz era de 43 a 46 días y, hasta su publicación en la ciudad de México, en torno a dos meses. En el caso de los buques salidos desde Galicia el trayecto se acortaba unos diez días. En todo caso, cuando los reportes provenían de otras partes de España y/o Europa, entonces había un mayor desfase, no siempre fácil de calibrar. La práctica de recurrir a la información recogida en otras publicaciones era algo común en el quehacer editorial del periodo<sup>16</sup>. Para el caso que nos ocupa, la Gaceta se nutrió de cartas particulares y de una red de diversos periódicos

- 
- 10 José Toribio Medina, *La imprenta en México (1539-1821)* (Santiago de Chile, 1912, vol. I), CXC-VIII; Moisés Guzmán, *Impresos y editores de la independencia de México, 1808-1821* (México: Porrúa-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010), 253-254; Ana Cecilia Montiel, Olivia Moreno y Manuel Suárez, “Alejandro Valdés: un impresor-librero virreinal de cara al México republicano (1810-1833)”, en *Estantes para los impresos, espacios para los lectores. Siglos XVI-II-XIX*, ed. Laura Suárez de la Torre (México: Instituto Mora, 2017), 53-78.
- 11 Timothy E. Anna, *La caída del gobierno español en la ciudad de México* (México: Fondo de Cultura Económica, 1981 [1978]); y Rodrigo Moreno, “El ayuntamiento constitucional de la Ciudad de México y la llamada «Consumación de la Independencia» (1820-1821)”, en *Memoria del Simposio “Hacia el bicentenario de la Independencia. Antiguo Estado de México”* (Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México, 2007), 253-282.
- 12 Gaceta del Gobierno Imperial de México, t. I, n° 2, del 4 de octubre de 1821, 16.
- 13 Gaceta del Gobierno Imperial de México, t. I, n° 16, del 30 de octubre de 1821, 110.
- 14 Gaceta del Gobierno Imperial de México, t. I, n° 58, del 26 de enero de 1822, 460.
- 15 William S. Robertson, *Iturbide de México* (México: Fondo de Cultura Económica, 2012 [1952]).
- 16 Gérard Dufour y Emilio La Parra (coords.), “El Trienio Liberal en la prensa contemporánea (1820-1823)”, *El Argonauta Español* No. 17 (2020).

españoles, aunque en muchas ocasiones no dio cuenta de donde obtenía la información. De acuerdo con su línea editorial, sus fuentes predilectas fueron la Gaceta de Madrid, El Universal y El Imparcial. Estas cabeceras participaban de los presupuestos del liberalismo moderado y, en su caso, del discurso oficialista, lo cual no significa que la Gaceta mexicana compartiera su punto de vista<sup>17</sup>. También se recurrió puntualmente a otras publicaciones de distintas sensibilidades ideológicas, como, por ejemplo, Redactor General de Cádiz, Diario gaditano de la libertad e independencia nacional, Aurora del comercio, El Espectador o, entre otros, El Liberal Guipuzcoano. Por su parte, se tomaron noticias de los acontecimientos peninsulares a partir de periódicos cubanos como Diario del Gobierno Constitucional de La Habana, Noticioso mercantil o Indicador Constitucional. Como veremos, también se tuvieron en cuenta los artículos aparecidos en otros periódicos de México. Todo ello permitía a la Gaceta presentarse como un periódico bien surtido de información y, por tanto, de pertinente lectura.

## 2. LOS INICIOS DE LA CRÍTICA

Tras la proclamación de la independencia, la Gaceta se hizo eco de tres debates que estaban en el aire desde que Agustín de Iturbide diera a conocer su proyecto emancipador en el Plan de Iguala, rubricado el 24 de febrero de 1821<sup>18</sup>. Estos se referían a la defensa de la religión y del rey Fernando VII –con la invitación a que se trasladara a México como emperador constitucional– frente a los supuestos atropellos cometidos contra ambos por los diputados más exaltados de las Cortes de Madrid. Por su parte, en tercer lugar, se esperaba que estas aceptaran los Tratados de Córdoba, firmados en agosto de 1821 entre Iturbide y Juan O’Donojú –último jefe político de Nueva España–, en los que se reconocía la independencia del antiguo virreinato. A través de esos temas se empezó a

17 Alberto Gil Novales, “La prensa en el Trienio Liberal (1820-1823)”, en *Prensa y sociedad en España (1820-1936)*, ed. Manuel Tuñón de Lara, Antonio Elorza y Manuel Pérez Ledesma (Madrid: Cuadernos para el diálogo, 1975), 201-206; y Agustín Martínez de las Heras, “La prensa liberal del «Trienio» vista desde El Universal”, *Historia y comunicación social* No. 5 (2000), 91-101. No hemos encontrado menciones al periódico El Censor, de contenido ideológico liberal moderado o, incluso, “ultramoderado”. Claude Morange, *En los orígenes del moderantismo decimonónico. El Censor (1820-1822)* (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2019).

18 Para el contexto de su gestación véase Rodrigo Moreno, *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2016).

articular la crítica a las actitudes de ciertos políticos españoles, a los cuales se figuraba agitando los ánimos y pretendiendo controlar la situación, con el fin de revelar la inestabilidad del contexto peninsular, al borde de un enfrentamiento armado. La emancipación podía así ser presentada como el mejor de los escenarios posibles para los habitantes del nuevo país. Aunque México y España compartieran aún en esos momentos la matriz común del liberalismo gaditano, vamos a ver cómo poco a poco hubo un interés por parte de Iturbide y sus círculos afines para desmarcarse de él<sup>19</sup>.

Los asuntos eclesiásticos habían venido preocupando a la opinión pública de México, especialmente a la conservadora y contrarrevolucionaria, desde el momento en el que se restableció la Constitución en el virreinato, el 31 de mayo de 1820. Pronto empezaron a publicarse numerosas críticas al programa reformista de tendencia secularizadora que desplegaron las Cortes. Ello explica, en buena medida, que un amplio grupo de los eclesiásticos mexicanos apoyaran el plan de independencia de Iturbide, en el que se les devolvían los fueros y preeminencias<sup>20</sup>. La Gaceta no se mantuvo al margen de estas cuestiones y por ello reforzó la imagen de una España asaltada por las fuerzas de la impiedad, a las cuales se vinculaba con quienes apostaban por mantener vivo el espíritu revolucionario. El tono moderado del órgano oficial de comunicación conectaba en este punto con el ideario más tradicionalista, incluso cercano a los postulados de la reacción antiliberal<sup>21</sup>. A partir de *El Universal* se reproducía la sentencia de “deportación y extrañamiento” de fray Francisco Solchaga, General de los Capuchinos en la Península, a quien se expulsaba —al igual que ocurrió con ciertos obispos— por haber manifestado públicamente sus opiniones contrarias a las directrices del Gobierno<sup>22</sup>. Su exposición crítica sobre el dictamen de reforma de las órdenes regulares fue visto como un cuestionamiento intolerable<sup>23</sup>.

Este reporte conecta directamente con la enfática publicidad que se realizó desde las páginas de la Gaceta a la reedición, en Puebla, de una

19 Ivana Frasset, *Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana (1820-1824)* (Castellón: Universitat Jaume I, 2008).

20 Fernando Pérez Memen, *El episcopado y la independencia de México (1810-1836)* (México: El Colegio de México, 2011 [1972]), 159-167.

21 Josep Escrig Rosa, *Contrarrevolución y antiliberalismo en la independencia de México (1810-1823)* (Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2021), 227-353.

22 *Gaceta Imperial de México*, t. I, n° 5, del 9 de octubre de 1821, 30 y 31.

23 Manuel Revuelta, *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. Trienio Constitucional* (Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1973), 166-185.

ampliación póstuma a las Observaciones sobre reforma eclesiástica (1812), de fray Fernando de Cevallos. Este monje jerónimo fue uno de los más señeros representantes de la antiilustración española y su obra se caracterizó por defender a ultranza la exclusiva capacidad de la Iglesia para acometer innovaciones en su seno<sup>24</sup>. Cualquier otra iniciativa reformista era tachada como un intento para arruinar el Altar, dentro de los planes del complot tramado por los falsos filósofos. Claramente esta impugnación se dirigía contra las Cortes de Madrid, a las cuales se acusaba ahora de llevar al extremo la labor iniciada una década atrás por los diputados gaditanos. Se trataba de una oposición a las pretensiones del liberalismo para acabar con el lugar preeminente que la institución eclesiástica había gozado durante el Antiguo Régimen. A pesar de esta postura tan drástica, la Gaceta hablaba del “mérito y utilidad de esta obra” del padre Cevallos, pues, continuaba, “en los mismos puntos que promueve lleva el mayor estímulo y recomendación”. No se dudaba de que su reimpresión tendría “la mejor acogida en las circunstancias presentes”<sup>25</sup>. Esta aprobación al contenido de semejante texto, así como el fallo contra el padre Solchaga, validaba las impresiones de aquellos para quienes la Asamblea española era el centro de operaciones de los enemigos de la religión. De acuerdo con esta potente interpretación, México, por el contrario, era el país que defendía el catolicismo y a los eclesiásticos de sus innumerables enemigos. La independencia tenía un sentido trascendente: constituía una victoria sobre los planes secularizadores de los revolucionarios peninsulares.

En España se vivieron a lo largo de 1821 importantes agitaciones políticas y militares que, según la Gaceta, a partir del Redactor General de Cádiz, tenían “comprometida la salud pública en algunas de las ciudades principales”<sup>26</sup>. Estos altercados amenazaban con desestabilizar al joven régimen liberal y, según se dejaba ver, ponían en peligro la continuidad del mando de Fernando VII. Resulta revelador que el órgano oficial de comunicación del Gobierno

24 Fernando de Cevallos, *Observaciones sobre reforma eclesiástica* (Puebla: Oficina del Gobierno, 1820), en Biblioteca Nacional de México, fondo reservado, RSM 1820 P6CEB. Javier Herrero, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español* (Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2020 [1971]), 95-109. También, Ricardo Robledo, “«Dichosos nuestros pueblos si fueran los más barbaros y rudos»: el padre Cevallos frente a las malignas luces (1732-1802)”, en *Discursos y devociones religiosas en la Península Ibérica, 1780-1860*, ed. Rafael Serrano, Ángel de Prado y Elisabel Larriba (Valladolid: Ediciones de la Universidad de Valladolid, 2014), 23-50.

25 Gaceta Imperial de México, t. I, n° 14, del 25 de octubre de 1821, 100.

26 Gaceta Imperial de México, t. I, n° 38, del 15 de diciembre de 1821, 317.

mexicano enfatizara el carácter constitucional del monarca español, alimentando así las esperanzas puestas en la posibilidad de que el rey —o un miembro de la familia Borbón— decidiera asentarse en el solio del Imperio, siempre y cuando reconociera la Ley fundamental que debían elaborar las futuras Cortes. Es decir, el uso instrumental que el hijo de Carlos IV realizaba de la Carta gaditana, en la cual se escudaba para salvaguardar sus prerrogativas, a pesar de aborrecerla, era presentado en la Gaceta como una muestra de su voluntad por mantenerse dentro de los cauces legales. Tal era la fuerza de los imaginarios monárquicos y de las esperanzas depositadas en Fernando VII en el periodo de la independencia. En este sentido, la Gaceta se esforzó en esta primera fase por salvar la figura del rey, tratando de amortiguar —de una forma bastante ingenua— el recuerdo de la deriva despótica de los años del sexenio absolutista. Según se reproducía en sus páginas, el monarca comunicó en su discurso de apertura de las Cortes, el 1 de octubre de 1821, que su intención era considerar a estas “como el primer apoyo de su trono constitucional”<sup>27</sup>. Un poco después se informaba sobre la asonada que hubo en Cádiz ese mismo mes, donde los insurrectos pasaron un retrato de Rafael de Riego —símbolo de la revolución triunfante<sup>28</sup>— y se opusieron a aceptar el cambio de jefe político propuesto por el Gobierno. La revuelta exaltada y las críticas a este se extendieron rápidamente a otros puntos de la Península, presentando, según la Gaceta, “una crisis sumamente peligrosa”. Ante el estado de intranquilidad, y refiriéndose explícitamente al caso gaditano, el rey no titubeó a la hora de dirigirse a las Cortes para quejarse de que sus facultades, conforme a lo que sancionaba la Constitución, habían sido puestas en entredicho, debilitando la seguridad del Trono<sup>29</sup>. Fernando VII nunca dejó de desconfiar en la Asamblea, por más que esta se esforzara en mostrarle todo su respaldo<sup>30</sup>. Esos recelos fueron utilizados en México, en el contexto en que se fraguó el proyecto de independencia, como un argumento que sustentaba la posibilidad de que dicho monarca decidiera abandonar España<sup>31</sup>.

27 Gaceta Imperial de México, t. I, n° 40, del 18 de diciembre de 1821, 328.

28 Víctor Sánchez, “Rafael de Riego. Símbolo de la Revolución Liberal” (tesis de doctorado, Universidad de Alicante, 2016), 658-678.

29 Gaceta Imperial de México, t. I, n° 61, del 2 de febrero de 1822, 482 y 483.

30 Emilio La Parra, Fernando VII. Un rey deseado y detestado (Barcelona: Tusquets, 2018), 375-474.

31 Al respecto puede verse la carta que envió Agustín de Iturbide a Juan Ruiz de Apodaca, 30 de mayo de 1821; en Archivo General de Indias, México, 1680. En ella cuestionaba que el rey “haya adoptado voluntariamente un sistema que no solo es contrario a las prerrogativas que fueron anexas a la corona que heredó de sus augustos predecesores, sino que destruye los sentimientos piadosos de que sobre abunda su corazón”. Por ese motivo, Iturbide no tenía dudas de que “si México le llamase para que reinara pacíficamente [...] vendría volando a disfrutar en tranquilidad su cetro, a ser feliz y a hacer la felicidad de todos los habitantes del Anáhuac”.

Ante semejante panorama, la Gaceta no dejó pasar la oportunidad de reproducir una carta del militar José Ruiz Huidobro a Iturbide, fechada el 25 de enero de 1822. En ella le aseguraba que los hechos que acabamos de describir, relativos a las insurrecciones de las provincias españolas, demostraban el estado de “anarquía” en el que se encontraban. Por ello, no dudaba en apuntar “que si aquella gente tuviera seguridad en este Imperio vendría mucha”<sup>32</sup>. A la barahúnda española se contraponía la tranquilidad del México emancipado, donde imperaban el orden y la estabilidad. Se abrían así las puertas a que todos aquellos que quisieran escapar de las turbaciones ideológicas del viejo continente pudieran refugiarse en el nuevo país. Allí se les garantizaba su seguridad, de acuerdo al presupuesto de la “unión” que, junto a la “religión” y la “independencia”, formaron parte del programa de Iturbide. Estas representaciones, como veremos, todavía volverían a esgrimirse con más intensidad conforme el ambiente político de la Península se radicalizó.

Las expectativas puestas por los líderes mexicanos en la posibilidad de que Fernando VII aceptara la independencia del territorio fueron poco a poco desvaneciéndose, lo cual se tradujo también en un progresivo rechazo hacia la actitud de dicho monarca y, de una forma más acelerada, respecto a las Cortes. A través de las páginas de la Gaceta podemos conocer cómo fue el proceso de ese desencanto; aunque, en esta ocasión, no hubo matices para reconocer que los políticos y publicistas más cercanos al liberalismo exaltado sí se mostraron inclinados a favorecer las propuestas que daban un mayor autogobierno a los territorios americanos. El periódico oficial anunció a comienzos de febrero de 1822 que la opinión pública española y los diputados se mostraban favorables a cumplir los Tratados de Córdoba<sup>33</sup>. Sin embargo, dichas noticias rápidamente fueron desdichas cuando se conoció la desautorización al general O'Donojú para resolver el asunto de la emancipación<sup>34</sup>. Como es sabido, este llegó a México el 30 de julio de 1821 convencido de que las Cortes y el monarca estaban muy cerca de reconocer un proyecto para establecer monarquías constitucionales en América. Sin embargo, dicho plan, que

32 Gaceta Imperial de México, t. I, n° 62, del 5 de febrero de 1822, 486.

33 Gaceta Imperial de México, t. I, n° 62, del 5 de febrero de 1822, 485. También, de la misma publicación, t. II, n° 8, del 16 de marzo de 1822, 60.

34 Gaceta Imperial de México, t. II, n° 11, del 23 de marzo de 1822, 82.

fue promovido por los diputados mexicanos, se rechazó cuando llegaron noticias a Madrid sobre la insurrección de Iturbide<sup>35</sup>. La Gaceta dio a conocer el avance de estas complejas negociaciones reproduciendo –a partir del Diario del Gobierno Constitucional de La Habana– una carta del ministro de Ultramar –Ramón López Pelegrín– al jefe político de la capital cubana, fechada el 7 de diciembre de 1821. En ella se censuraba a O'Donojú y se afirmaba que “el rey y las Cortes se ocupan en la actualidad del importante punto de pacificación” de las provincias de Ultramar. Estas palabras fueron aprovechadas por la Gaceta para vincularlas con los rumores sobre la posibilidad de que se estuviera organizando un proyecto de “reconquista”. La mención a esta amenaza era inmediatamente acompañada con un relato sobre los atropellos cometidos hasta entonces por parte de la “política ministerial” contra los americanos. Desde los tiempos de las Cortes de Cádiz, España había sido “injusta” y “cruel” con ellos, a quienes les negaba los “derechos” que les pertenecían<sup>36</sup>. De esta forma, quedaba sancionado en el diario oficial la ruptura con el liberalismo hispano, al tiempo que se disipaban las esperanzas puestas en las decisiones del rey. La deslegitimación de la política española resultó todavía más evidente con la publicación de un escrito del abogado gaditano Domingo Antonio de la Vega, en el que se apostaba por “rehacernos de la hermosa posesión de las Américas”. Se negaba, así, cualquier reconocimiento de las independencias, proponiendo enviar comisionados para negociar la reincorporación de los territorios emancipados a la Monarquía<sup>37</sup>. El tiempo de la conciliación había terminado.

### 3. LA DIVISA DE LA MODERACIÓN FRENTE A LA “ANARQUÍA” GUERRACIVILISTA

Entre mediados de mayo y finales de octubre de 1822, tanto México como España vivieron momentos de cambio acelerado que trajeron

35 Jaime E. Rodríguez, “La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821”, *Historia Mexicana* Vol. XLIII No. 2 (1993): 265-322; e Ivana Frasquet, “México en el Trienio Liberal. Entre la autonomía monárquica y la federación imposible”, en *La revolución política. Entre autonomías e independencias en Hispanoamérica*, eds. Ivana Frasquet y Víctor Peralta (Madrid: Marcial Pons, 2020), 189-214.

36 *Gaceta Imperial de México*, t. II, n° 13, del 28 de marzo de 1822, 98-101.

37 *Gaceta Imperial de México*, t. II, n° 18, del 9 de abril de 1822, 140-143. En el mes de mayo, fue el taller de Alejandro Valdés el que reimprimió las sesiones de las Cortes de Madrid, de los días 12 y 13 de febrero, en las que se anularon los Tratados de Córdoba. El folleto se titulaba: *La aurora de la mañana* (México: Imprenta del Gobierno Imperial de D. Alejandro Valdés, 1822), en Biblioteca Nacional de México, fondo reservado, colección Lafragua 218.

aparejadas tensiones y nuevos retos. En el primer espacio, Agustín de Iturbide fue ensalzado como emperador la noche del 18 de mayo por medio de un golpe de Estado. En los meses siguientes mantuvo acalorados encuentros con el Congreso constituyente, al que comparaba con las Cortes madrileñas, hasta que se decidió a clausurarlo. Mientras tanto, en la Península, el clima de enfrentamiento se fue crispando a medida que tomaron fuerza los alzamientos del realismo contrarrevolucionario en las zonas de Cataluña, el norte y la propia capital. Al mismo tiempo, la pugna entre las dos familias del liberalismo dificultó la gobernabilidad y aceleró la forja de una imagen caótica del país. Desde México, algunos observaban que España estaba irremediabilmente perdida. Como vamos a ver, la palabra “anarquía” fue una de las más presentes en la Gaceta para referirse a todos esos sucesos. Dicho medio de información, en un momento en el que el nuevo emperador mexicano necesitaba asentar las bases de su dudosa legitimidad, aprovechó todas las disensiones del ámbito peninsular para contraponerlas a la supuesta entereza del Imperio. Se pretendía así proyectar la idea de que la elección de Iturbide como soberano no solo había sido la decisión más adecuada, sino que constituía la culminación del proceso de la independencia.

La apuesta por la moderación quedó enunciada en la Gaceta del 31 de agosto de 1822. En ella se insertó una Representación del 15 de mayo dirigida a Fernando VII por comerciantes, hacendados y militares de Madrid, todos ellos vecinos “honrados” y conocidos por su ascendencia y proyección pública. El documento defendía la monarquía constitucional y la doctrina del justo medio frente a las acciones del liberalismo más radicalizado. Provenía de *El Universal* de ese mismo día, justo en un momento de abierta confrontación política en el que se respondía a la doble ofensiva propagandística de los exaltados contra Fernando VII y los políticos y publicistas moderados<sup>38</sup>. A quienes alimentaban esas críticas se les definía como “anarquistas” miembros de una “facción liberticida” que buscaba “sangre”, “horrores”, “guerra civil” y “el reinado del

38 Víctor Sánchez, “Afrancesados, moderados, exaltados, masones y comuneros: periódicos y periodistas ante el conflicto político en la prensa de Madrid durante el Trienio Liberal (1820-1823)”, *El argonauta español*, No. 17 (2020). También, sobre el particular, Iris M<sup>a</sup> Zabala, “La prensa exaltada en el trienio constitucional: «El Zurriago»”, *Bulletin Hispanique* No. 69 (1967): 365-388; Alberto Gil Novales, *Las sociedades patrióticas (1820-1823)* (Madrid: Akal, 1975); y Juan Francisco Fuentes, “Sátira y revolución en la prensa del Trienio Liberal”, *Trienio* No. 20 (1992): 83-100.

terror”. Con sus escritos solo pretendían “corromper la moral y ofender la decencia pública”. No es casualidad que a continuación de este escrito la Gaceta informara, a partir de un artículo del Noticioso General, sobre el descubrimiento de una conspiración contra Iturbide, “con la mira de establecer el republicanismo, o entregar el Trono a una dinastía extranjera”. Su triunfo supondría la entronización de “los horrores a que el jacobinismo arrastró a la desgraciada nación francesa”<sup>39</sup>. Se vinculaba así a los exaltados españoles con los conspiradores mexicanos y los jacobinos de Francia, todos ellos unidos en sus funestos planes para desestabilizar el país y derrocar la monarquía. Para quienes apoyaban al emperador, este tipo de cultura política no convenía en el nuevo Estado-nación, motivo por el cual era menester desmarcarse de dicho liberalismo incontrolado. De acuerdo con estos presupuestos, justo en ese mes Iturbide había procedido a arrestar a los diputados que se consideraban sospechosos<sup>40</sup>. Las analogías que ofrecía la Gaceta sobre los sucesos de España, reforzadas con menciones al extremismo francés, continuaban influyendo en el México independiente y pretendían condicionar las percepciones de la opinión pública sobre la política interna.

Tanto en las semanas previas a la divulgación de esta Representación como, de manera más intensa, en los meses siguientes, la Gaceta incorporó noticias de la guerra civil que se estaba desarrollando en Cataluña. La mirada que se presentó venía principalmente desde las filas de los constitucionalistas resistentes. A partir del mes julio aparecieron los primeros reportes sobre los alzamientos de las partidas realistas, insertándose, incluso, documentos en catalán<sup>41</sup>. También se conocieron las acciones violentas de algunos facciosos en la franja litoral de Valencia y Murcia<sup>42</sup>. Pero fue a partir de septiembre cuando las páginas del periódico oficial se llenaron de extractos sobre la brutalidad de la contienda y la confusión de las operaciones bélicas<sup>43</sup>. Como presentación a los mismos, el editor Alejandro Valdés advirtió “que la Península está en completa anarquía, y los

39 Gaceta del Gobierno Imperial de México, t. II, n° 89, del 31 de agosto de 1822, 682-687.

40 Alfredo Ávila, Para la libertad. Los republicanos en tiempos del Imperio, 1821-1823 (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2014), 153-174.

41 Gaceta del Gobierno Imperial de México, t. II, n°s 68 y 69, del 16 y 18 de julio de 1822, 520 y 526-528.

42 Gaceta del Gobierno Imperial de México, t. II, n° 67, del 13 de julio de 1822, 512 y 514.

43 Ramon Arnabat, *Visca el rei i la religió! La primera guerra civil de la Catalunya contemporània (1820-1823)* (Lleida: Pagès, 2006).

pueblos sufriendo todos los desastres de una revolución sin orden, y en la que el principal muelle es el desenfreno de las pasiones”. La “divergencia de opiniones”, continuaba, había producido ese funesto resultado. Ello era una consecuencia inmediata de que “el espíritu público no se uniforma al bien general”<sup>44</sup>. De acuerdo con su juicio, la polarización ideológica de la Península era la causante de esa inestabilidad fratricida. En algunos de los informes publicados en la Gaceta sobre la contienda podemos observar el dramatismo de la situación y la impresión que debió causar su lectura entre los mexicanos. Desde Vich se decía que “esto está hecho un infierno”<sup>45</sup> o que “esto no es vivir, sino rabiar”<sup>46</sup>. En Tarragona se afirmaba que “esto está peor que en tiempos de los franceses”<sup>47</sup>, mientras que, un poco más adelante, se aseguraba –a partir de El Imparcial– que en Cataluña estaba a punto de estallar una nueva *Vendée*, que habría de causar “la pérdida total de estas hermosas provincias”<sup>48</sup>. La situación se vio agravada por el cordón sanitario que Francia impuso en la frontera, el cual fue aprovechado por los contrarrevolucionarios para sus actividades guerrilleras. Según se pudo ver en la Gaceta, los ejércitos franceses estaban esperando a que “los españoles se desgarran” para intervenir militarmente<sup>49</sup>. Tal era el estado de desconcierto en España que hasta se rumoreaba que las islas Canarias querían promulgar su independencia<sup>50</sup>.

También fue en septiembre de 1822 cuando se conocieron en México los hechos que tuvieron lugar en Madrid la conocida jornada del 7 de julio de ese año. Las diversas conspiraciones absolutistas –detrás de las cuales se encontraba Fernando VII y su camarilla– culminaron ese día con enfrentamientos entre los guardias reales y la milicia nacional. El resultado se saldó con el triunfo de esta última y la llegada al Gobierno de los liberales exaltados<sup>51</sup>. Estos sucesos fueron presentados por la

44 Gaceta del Gobierno Imperial de México, t. II, n° 93, del 10 de septiembre de 1822, 713.

45 Gaceta del Gobierno Imperial de México, t. II, n° 93, del 10 de septiembre de 1822, 714.

46 Gaceta del Gobierno Imperial de México, t. II, n° 95, del 14 de septiembre de 1822, 731.

47 Gaceta del Gobierno Imperial de México, t. II, n° 96, del 17 de septiembre de 1822, 738.

48 Gaceta del Gobierno Imperial de México, t. II, n° 110, del 17 de octubre de 1822, 847.

49 Gaceta del Gobierno Imperial de México, t. II, n° 111, del 19 de octubre de 1822, 851.

50 Gaceta del Gobierno Imperial de México, t. II, n° 113, del 22 de octubre de 1822, 864. Ello motivó la publicación de un folleto contrarrevolucionario titulado: *La independencia de las Canarias, coronación y primer decreto de su rey* (México: Imprenta de D. J. M. Benavente y Socios, 1822).

51 Juan Sisínio Pérez Garzón, “Los acontecimientos del 7 de julio de 1822: datos para un análisis socio-político”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* No. 11 (1975): 221-235; y Alberto Gil Novales, *El Trienio Liberal*, 52-56.

Gaceta como la muestra más evidente de la fermentación política. A partir de un diario de La Habana –que no se especificaba– se habló de la “horrorosa anarquía” verificada ese día entre liberales y serviles, “no siendo ambos realmente otra cosa que esclavos de su opinión pervertida”. Según este reporte, a todas luces exagerado, el resultado fue “de siete a ocho mil” muertos y el prendimiento de la chispa insurreccional en las provincias. Si en 1808 los españoles dieron muestra de una unidad encomiable en la lucha contra Napoleón Bonaparte y sus ejércitos, ahora estaban completamente divididos<sup>52</sup>.

Ante este desolador panorama, la Gaceta se hizo eco de la invitación que Iturbide ofreció a los peninsulares para que abandonaran “aquel triste hemisferio” y se trasladaran al Imperio mexicano: “aquellos habitantes –decía el emperador, según el reporte– siempre debían contar con esta patria, que los espera y convida, que los recibe, y que sabrá prestarles todo género de hospitalidad”. La antigua colonia se alzaba sobre España con tal vigor que era capaz de acoger a sus habitantes. Las alteraciones políticas de la Península hacían imposible una convivencia sosegada en su seno. Por el contrario, se presentaba una imagen idílica de México como un territorio tranquilo y próspero: “comparad –continuaba comentando la Gaceta– aquel futuro e indefectible exterminio, con nuestro estado de paz admirable” al que les había conducido el emperador<sup>53</sup>. Semejante rasgo de magnanimidad fue correspondido por una Exposición laudatoria del fraile Francisco Benedito, de origen peninsular. Según este, los españoles vivían en una “nación desgraciada” y sometida a los “efectos horribles de su funesta anarquía”, mientras que los mexicanos, gracias a Iturbide, habían podido escapar de esa cadena de horrores a través de la independencia<sup>54</sup>. La catástrofe española debía servir a los americanos para apostar decididamente por la vía de la moderación y del acuerdo, rechazando el conflicto entre revolución y reacción.

52 Gaceta del Gobierno Imperial de México, t. II, n° 96, del 17 de septiembre de 1822, 742-743.

53 Gaceta del Gobierno Imperial de México, t. II, n° 96, del 17 de septiembre de 1822, 742-743. En una circular de 8 de diciembre de 1821 Iturbide ya había abierto las puertas a que se instalaran en México nuevos habitantes, entre ellos los españoles. Timothy E. Anna, *El imperio de Iturbide* (México: Alianza y Conaculta, 1991), 45.

54 Gaceta del Gobierno Imperial de México, t. II, n° 99, del 21 de septiembre de 1822, 758-760.

Durante la fase de la que ahora nos ocupamos, la Gaceta también continuó recurriendo a los temas eclesiásticos para desprestigiar a las Cortes hispanas por incrédulas. A partir del Diario de Veracruz, en el mes de octubre se reprodujo parte de un folleto de origen español, que fue presentado a dicha Asamblea y prohibido por las autoridades eclesiásticas. Los Lamentos de la Iglesia de España dirigidos a las Cortes por la Diputación de Galicia (1820) era un alegato anti-romanista en el que se cuestionaba la preeminencia del papado en asuntos religiosos, dando más peso a los obispos<sup>55</sup>. Parece que la aparición de este documento en la Gaceta hirió sensibilidades, pues, mientras que unos entendieron que se estaba defendiendo la postura de su contenido, otros vieron en ello un ataque frontal al Congreso mexicano, al que algunos conservadores equiparaban con el español en sus críticas. Fue preciso que el editor aclarara el por qué de su publicación, recurriendo a los estereotipos que ya vimos en el anterior epígrafe, aunque ahora llevados a un grado más elevado. Los que sustentaron dicho escrito buscaban “declararse abiertamente contra la cabeza de la Iglesia”. Su contenido demostraba “que el trastorno de la España no solo consiste en la anarquía que la devora y lleva a su total ruina, sino también en la impiedad que diariamente hace los mayores progresos”. Una vez más, remataba, era Iturbide quien había roto “el conductor por donde había de comunicarse el contagio a nuestro continente”<sup>56</sup>. Estos comentarios por parte de Alejandro Valdés, unidos a los precedentes, suponían un nuevo punto álgido en las acusaciones de irreligiosidad y desgobierno a la Asamblea madrileña.

La contraposición España/México servía para fraguar un imaginario que favorecía el proceso nacionalizador del país emancipado. En parte, su identidad se construía por oposición y referencia a los acontecimientos que estaban teniendo lugar en la Península<sup>57</sup>. Estos constituían un espejo deformado de la supuesta realidad mexicana. Todos los trastornos derivados del desconcierto y de la impiedad en aquel espacio eran

---

55 Gaceta del Gobierno Imperial de México, t. II, n° 108, del 12 de octubre de 1822, 827-832. Lamentos de la Iglesia de España dirigidos a las Cortes por la Diputación de Galicia (Puebla: Oficina de D. Pedro de la Rosa, 1822), en Biblioteca Nacional de México, fondo reservado, colección Lafragua 127.

56 Gaceta del Gobierno Imperial de México, t. II, n° 109, del 15 de octubre de 1822, 842.

57 Consideraciones teóricas sobre esta compleja cuestión en Tomás Pérez Vejo, “La construcción de las naciones como problema historiográfico: el caso del mundo hispano”, *Historia mexicana* Vol. LIII No. 2 (2003): 275-311.

presentados, de manera invertida, como muestras de concordia política y fervor religioso en México. Ello servía, a su vez, para legitimar la justicia de la independencia y desacreditar al Gobierno peninsular, presentándolo como enemigo de los intereses de los americanos. Ahora bien, como vamos a ver inmediatamente, no todo lo que ocurría en España era rechazado. Ciertas declaraciones políticas podían resultar útiles para los intereses de Iturbide.

#### 4. LA ALTERNATIVA CONSERVADORA Y AUTORITARIA

El 31 de octubre de 1822 el emperador cerró el Congreso constituyente. A partir de ese momento, y hasta su reposición, el 4 de marzo del año siguiente, quince días antes de que abdicara del trono, Iturbide promovió medidas orientadas a incrementar su capacidad de mando. Para ello, de manera significativa, dispuso que la Constitución española de 1812 dejara de estar vigente en el país. La Gaceta contribuyó a justificar los motivos por los que había adoptado semejantes medidas. El extenso artículo titulado, significativamente, “Indicación de los extravíos del Congreso Mexicano, que han motivado su disolución” fue publicado a lo largo de cinco números del mes noviembre. De nuevo, en él vemos que la vida política de España, como reflejo negativo de la realidad, continuaba estando presente en el devenir del Imperio. A la Asamblea mexicana se la acusaba de haber usurpado la soberanía, del mismo modo que en su momento hicieron las Cortes hispanas, a imitación de los revolucionarios franceses. Además, se imputaba a ciertos diputados de estar conspirando junto al Gobierno español para la reconquista de México, al tiempo que se temía el auge de las ideas republicanas. Por todo ello, había sido necesario “purgar la representación nacional”<sup>58</sup>.

Los dos siguientes meses fueron momentos muy tensos en el Imperio, pues la deriva centralista y autoritaria de Iturbide fue contestada con diversas insurrecciones. En esos momentos los números de la Gaceta prestaron más atención a los asuntos políticos de Europa que a los internos de España. Ciertamente, todo el interés estaba puesto en la posibilidad de que la Santa Alianza finalmente se decidiera a intervenir en la

58 Gaceta del Gobierno Imperial de México, t. II, n<sup>os</sup> 124, 125, 126, 127 y 129, del 12, 14, 16, 19 y 23 de noviembre de 1822, 944-947, 953-956, 962-963, 971-972 y 985-988.

Península para acabar con el régimen constitucional, hecho que sucedería en abril de 1823<sup>59</sup>. A partir de la Gaceta de Madrid, del 27 de agosto, se tomaban las palabras del afamado abate y publicista Dominique de Pradt, en las que se anunciaba la convocatoria del congreso que se acabaría reuniendo en Verona, a partir de octubre, y en el que las potencias continentales acordaron apoyar a Francia en sus acciones bélicas sobre España<sup>60</sup>. La preocupación de los mexicanos estaba en que la vuelta de Fernando VII como rey absoluto alentara la preparación de una nueva expedición militar sobre América, al igual que ocurrió en 1814. La imagen del enemigo exterior fue instrumentalizada por Iturbide para propiciar una militarización del orden público que le permitiera controlar la compleja situación política y armada, algo que no consiguió del todo. A finales de 1822 tuvo que hacer frente a la conspiración republicana de Antonio López de Santa, desde Veracruz, y al creciente descontento de los sectores liberales de algunas provincias. A partir de entonces la Gaceta se volcó en la publicación de ciertas manifestaciones de lealtad hechas por algunos pueblos y ciudades para “conservar el orden y sostener el gobierno adoptado contra los alborotadores”<sup>61</sup>.

Según el biógrafo de Iturbide, este se percató a principios de febrero de 1823 de la extrema gravedad del momento y de los serios peligros que corría su continuidad en el trono<sup>62</sup>. Uno de los principales problemas que atravesaba el emperador era la falta de una definición clara del modelo de monarquía por el que apostaban él y sus círculos más afines. Esta es una cuestión sobre la que la historiografía todavía no

59 Gaceta del Gobierno Imperial de México, t. II, n° 128, del 21 de noviembre de 1822, 974. Emilio La Parra, *Los cien mil hijos de San Luís: el ocaso del primer impulso liberal en España* (Madrid: Síntesis, 2007).

60 Gaceta del Gobierno Imperial de México, t. II, n° 136, del 7 de diciembre de 1822, 1031-1034. Sobre la influencia de este religioso en México, Guadalupe Jiménez Codinach, *México en 1821. Dominique de Pradt y el Plan de Iguala* (México: Universidad Iberoamericana-Ediciones el Caballito, 1982).

61 Gaceta del Gobierno Imperial de México, t. I, n°s 4 a 8, del 9, 11, 14, 16, 18 y 21 de enero de 1823, 14, 15, 19, 20, 24, 28, 31, 32 y 36. También, n°s 18 y 19, del 8 y 11 de febrero de 1823, 70, 72 y 73. Estas exposiciones patrióticas se compaginaron con la publicación de reportes sobre los actos del juramento de fidelidad a Iturbide con motivo de su coronación como emperador, cuyo acto había tenido lugar en la catedral metropolitana el 21 de julio de 1822. Pueden verse los n°s 3, 9, 11, 13, 22, 23, 26, 28, 29, 30, 32, 34 y 35, del 7, 21, 25 y 30 de enero de 1823, del 18, 20, 25, y 27 de febrero de 1823, y del 1, 4, 6, 8 y 11 de marzo de 1823, 11, 12, 36, 42, 54, 70, 72, 73, 83, 87, 99, 100, 105, 106, 109, 110, 112-114, 119, 120, 125, 126 y 130. Sería muy interesante realizar un estudio sistemático de estas noticias sobre las formas en que se festejó dicho acontecimiento, así como de los argumentos que se utilizaron para sustentar a Iturbide en el poder.

62 William S. Robertson, *Iturbide*, 326-337.

ha reparado demasiado. No obstante, la Gaceta aporta nuevos datos sobre esta importante materia. El día 8 de ese mes publicó la “Proclama a los catalanes” que el 15 de agosto de 1822 había dado a conocer el barón de Eroles –Joaquín Ibáñez Cuevas y Valonga– desde Urgel (Cataluña), donde estaba instalada una Regencia realista para coordinar la guerra contra los liberales. El documento es interesante por la aplicabilidad que su contenido podía tener en el contexto mexicano y por las notas aclaratorias que añadió el editor, cuyos comentarios simpatizaban con los lineamientos doctrinales de Eroles. Como han resaltado estudios recientes, la propuesta del barón no planteaba una vuelta a los años del absolutismo fernandino<sup>63</sup>. La situación prerrevolucionaria debía ser superada por un nuevo sistema político en el que se reconocía la necesidad de adoptar una Constitución de corte templado. Esta no estaría fundada en teorías revolucionarias, sino en los antiguos fueros, usos, costumbres y privilegios, adaptados a las nuevas circunstancias. También se apuntaba hacia un modelo de soberanía compartida, pues el monarca debía refrendar el Código que le presentara la congregación de los españoles. Según remataba la Proclama, “los defensores del trono y del altar se han de distinguir por su moderación y virtud”. En todo momento debía regir “el orden, la obediencia, la justicia”. Por el contrario, la Constitución gaditana era el germen de todos los desmanes que se habían producido desde 1820<sup>64</sup>.

Como decíamos, los comentarios al documento concordaban con algunos de los planteamientos teóricos del barón de Eroles. En ellos se rechazaba el Código de 1812, al que se acusaba de un “democratismo exaltado” que había deprimido la autoridad monárquica y destruido las “jerarquías naturales”. El Congreso mexicano, al igual que el español, se declaró “soberano absoluto”; mientras que, a Iturbide, de manera idéntica a Fernando VII, se lo había relegado al plano de “un mero dependiente sujeto a los caprichos de su soberanía”. Frente a la supremacía del legislativo, era menester que el monarca recuperara su “fuerza central”, es decir, un amplio margen de maniobra. Igualmente, el gobierno de la plebe debía ser sustituido por otro en el que se

63 Gonzalo Butrón, “Revolución, moderación, reacción: los mundos (im)posibles de la monarquía española en el Trienio Liberal”, *Signos Históricos* Vol. XXIII No. 46 (2021).

64 Gaceta del Gobierno Imperial de México, t. I, n° 18, 8 de febrero de 1823, 67-69.

respetaran los rangos sociales y la participación de los cuerpos más preparados en la vida política. Ninguna Constitución podía fundamentarse en los principios abstractos de los “filósofos iluminados” o en los “delirios franceses”. La virtud de cualquier Ley fundamental se encontraba en la siguiente fórmula: “Toda Constitución es buena si los ciudadanos son dóciles y morigerados; y toda Constitución es mala si son salvajes, corrompidos, indómitos e ignorantes”<sup>65</sup>. Esta era la alternativa constitucional, conservadora y autoritaria por la que se decantaba la Gaceta para el Imperio mexicano, frente al modelo del gobierno de Asamblea del liberalismo gaditano. Era una apuesta por la monarquía moderada pensada para un escenario posrevolucionario, en el que el emperador compartiría su soberanía con un Congreso de diputados afines y gozaría de un amplio margen de autonomía<sup>66</sup>.

A los pocos días de que apareciera publicada la Proclama del barón de Eroles la Junta Nacional Instituyente aprobaba el Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano, al que ya nos hemos referido antes. Sin duda, el documento aparecido en la Gaceta estaba participando en los debates del momento, tratando de imponer la dirección política que el emperador consideraba más apropiada. El espíritu de fondo de la Proclama y del Reglamento era bastante concordante y remite al problema constitucional que se había venido arrastrando en México desde que Iturbide se pronunciara por la independencia. Se trataba de la disyuntiva entre mantener el Código español de 1812 o elaborar una nueva Constitución “peculiar y adaptable al reino”, según disponía el Plan de Iguala<sup>67</sup>. De acuerdo con el preámbulo del Reglamento, en sintonía con las palabras de Eroles, la Ley doceañista había sido el “origen y fomento de las horribles turbulencias y agitaciones políticas” en las que se encontraba España. La “experiencia”, continuaba, “ha demostrado que sus disposiciones en general son inadaptables a nuestros intereses y costumbres, y especialmente, a

65 Gaceta del Gobierno Imperial de México, t. I, n° 18, 8 de febrero de 1823, 67-69.

66 Miriam Galante, El temor a las multitudes. La formación del proyecto conservador en México, 1808-1834 (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2010).

67 Jaime del Arenal, “El significado de la Constitución en el programa político de Agustín de Iturbide (1821-1824)”, en *Un modo de ser libres. Independencia y Constitución en México (1816-1822)* (Zamora y México: El Colegio de Michoacán e Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2010 [2002]), 135-157.

nuestras circunstancias”<sup>68</sup>. Por todos esos motivos, era preciso formar una Constitución diferente que resultara apropiada al contexto específico del país. Es decir, una Ley fundamental basada en premisas históricas y en la tradición, y no así en principios ideales y especulativos, como se suponía que estaba formada la de Cádiz. La vida política debía orientarse en función de prácticas reconocibles –la “experiencia”– y de la realidad socio-cultural, y no, por tanto, en virtud de teorías abstractas y universalistas. En este sentido, se trataba de una filosofía política que conectaba con el conservadurismo británico, su idea de Constitución histórica y el rechazo a los presupuestos revolucionarios. De hecho, la influencia del constitucionalismo británico se había dejado sentir en México desde el momento de la emancipación<sup>69</sup>. Sin embargo, la reposición del Congreso y la abdicación de Iturbide frustraron dicha alternativa. La instauración de la República supuso también para la Gaceta el comienzo de una nueva etapa y línea editorial.

## CONCLUSIONES

En estas páginas hemos analizado los discursos de la Gaceta Imperial de México durante el Primer Imperio, tiempo que coincidió con el Trienio Liberal español. Las noticias que se publicaron sobre dicho periodo en sus *páginas* pretendían fomentar ideas contrarias al liberalismo hispano para avalar la justicia de la independencia mexicana y promover otro tipo de orden político *más moderado*, tendente hacia planteamientos conservadores y autoritarios en los últimos momentos del régimen imperial. La voluntad de Iturbide por desmarcarse de la senda revolucionaria fue una constante en esos años. A ello contribuyó la línea editorial del periódico oficial que estaba a cargo de Alejandro Valdés.

Como se ha tenido la ocasión de examinar, a las Cortes reunidas en Madrid se las acusó de promover medidas radicales que socavaban a la Iglesia y reducían la capacidad de mando del monarca. Los liberales

68 Fernando Serrano Migallón, *La vida constitucional de México. Textos preconstitucionales*, vol. II, t. III y IV (México: Fondo de Cultura Económica, 2011).

69 Catherine Andrews, “Los primeros proyectos constitucionales en México y su influencia británica (1821-1836)”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* Vol. XXVII No. 1 (2011): 5-43. Sobre el conservadurismo británico, Antonio Rivera, “El enemigo de la metafísica revolucionaria: Edmund Burke, entre el liberalismo y el tradicionalismo”, *Revista de Estudios Políticos* No. 150 (2010): 111-141.

exaltados de España fueron equiparados con los jacobinos franceses y los republicanos mexicanos. Para las opciones moderadas, todos ellos eran enemigos del orden y de la estabilidad. Al mismo tiempo, en la Gaceta se denunciaba la obstinación de los diputados peninsulares a reconocer las demandas de autogobierno de los americanos. Por su parte, el estallido del conflicto armado en la primavera de 1822 demostraba a los mexicanos que la polarización ideológica y la división de opiniones estaban arruinando fatalmente a la antigua “Madre Patria”. Todo ello resultó eficaz a la hora de desmontar la realidad política española e interpretar su contexto en términos de completa vorágine. A través de este desprestigio se reforzaban los sentidos atribuidos al proceso emancipador y se empezaban a sentar las bases teóricas que deberían guiar al nuevo país. La legitimación del régimen político instaurado tras la independencia fue acompañada de los intentos por crear una nueva cultura política y un novedoso ideario nacional. En todos esos sentidos, la Gaceta actuó como un medio de comunicación *útil* y no se mantuvo al margen de los acalorados debates del momento. Siempre buscó convencer a la opinión pública sobre los aciertos del nuevo régimen, a pesar de que finalmente no se consolidara la forma de gobierno monárquica. A través de sus páginas puede verse la evolución que se operó en el día a día del Imperio hasta la caída de Iturbide. Paralelamente, las noticias que se publicaron sobre España servían para marcar la agenda política del país independiente, hasta el punto de llegar a condicionar la alternativa de gobierno. En suma, el examen de su línea editorial nos ha permitido una aproximación poco explorada a una de las vertientes de la cultura política y del mundo editorial en el trascendental periodo en que México inició sus pasos como Estado-nación independiente.

## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes primarias

### Archivos

Archivo General de Indias (Sevilla, España), México.

Biblioteca Nacional de México (Ciudad de México, México), fondo reservado.

Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España (Madrid, España).

Publicaciones periódicas

Gaceta Imperial de México, t. I, n° 1-71; y t. II, n° 1-24.

Gaceta del Gobierno Imperial de México, t. II, n° 25-151; t. III, n° 1-39.

## Documentos

Cevallos, Fernando de. Observaciones sobre reforma eclesiástica. Puebla: Oficina del Gobierno, 1820 (1812).

La aurora de la mañana. México: Imprenta del Gobierno Imperial de D. Alejandro Valdés, 1822.

La independencia de las Canarias, coronación y primer decreto de su rey. México: Imprenta de D. J. M. Benavente y Socios, 1822.

Lamentos de la Iglesia de España dirigidos a las Cortes por la Diputación de Galicia. Puebla: Oficina de D. Pedro de la Rosa, 1822 (1820).

## Fuentes secundarias

Anna, Timothy E. La caída del gobierno español en la ciudad de México. México: Fondo de Cultura Económica, 1981 (1978).

Anna, Timothy E. El imperio de Iturbide. México: Alianza y Conaculta, 1991.

Andrews, Catherine. “Los primeros proyectos constitucionales en México y su influencia británica (1821-1836)”. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* Vol. XXVII No. 1 (2011): 5-43.

Arenal, Jaime del. “El significado de la Constitución en el programa político de Agustín de Iturbide (1821-1824)”. En *Un modo de ser libres. Independencia y Constitución en México (1816-1822)*. Zamora y México: El Colegio de Michoacán e Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2010 (2002), 135-157.

Arnabat, Ramon. *Visca el rei i la religió! La primera guerra civil de la Catalunya contemporània (1820-1823)*. Lleida: Pagès, 2006.

Ávila, Alfredo. *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del Imperio, 1821-1823*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.

Butrón, Gonzalo. “Revolución, moderación, reacción: los mundos (im)posibles de la monarquía española en el Trienio Liberal”. *Signos Históricos* Vol. XXIII No. 46 (2021).

Castro, Miguel Ángel. “La Gaceta del Gobierno de México, 1810-1821”. *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas* No. 5 (1991): 183-215.

Celis de la Cruz, Martha. “La prensa oficial mexicana: de la Gaceta del Gobierno de México (1810-1821) al Diario del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (1835-1846)”. En *La génesis de los derechos humanos en*

- México, editado por Margarita Moreno-Bonett y María del Refugio González. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, 173-186.
- Dufour, Gérard y Emilio La Parra (coords.). “El Trienio Liberal en la prensa contemporánea (1820-1823)”. *El Argonauta Español* No. 17 (2020).
- Escrig Rosa, Josep. *Contrarrevolución y antiliberalismo en la independencia de México (1810-1823)*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2021.
- Frasquet, Ivana. *Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana (1820-1824)*. Castellón: Universitat Jaume I, 2008.
- Frasquet, Ivana. “México en el Trienio Liberal. Entre la autonomía monárquica y la federación imposible”. En *La revolución política. Entre autonomías e independencias en Hispanoamérica*, editado por Ivana Frasquet y Víctor Peralta. Madrid: Marcial Pons, 2020, 189-214.
- Fuentes, Juan Francisco. “Sátira y revolución en la prensa del Trienio Liberal”. *Trienio* No. 20 (1992): 83-100.
- Galante, Miriam. *El temor a las multitudes. La formación del proyecto conservador en México, 1808-1834*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.
- Gil Novales, Alberto. “La prensa en el Trienio Liberal (1820-1823)”. En *Prensa y sociedad en España (1820-1936)*, editado por Manuel Tuñón de Lara, Antonio Elorza y Manuel Pérez Ledesma. Madrid: Cuadernos para el diálogo, 1975, 201-206.
- Gil Novales, Alberto. *Las sociedades patrióticas (1820-1823)*. Madrid: Akal, 1975.
- Gil Novales, Alberto. *El Trienio Liberal*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2020 (1980).
- Glave, Luis Miguel. “Entrevista con François-Xavier Guerra: «considerar el periódico mismo como un actor». Debate y perspectivas”. *Debate y perspectivas* No. 3 (2003): 189-201.
- Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: Fondo de Cultura Económica-Mapfre, 2014 (1992).
- Guerra, François-Xavier y Annick Lempérière (coords.). *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Guzmán, Moisés. “Hacedores de opinión: impresos y editores de la independencia de México, 1808-1821”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* Vol. 12 No. 1 (2007): 31-60.

- Guzmán, Moisés. *Impresos y editores de la independencia de México, 1808-1821*. México: Porrúa-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010.
- Guzmán, Moisés. “Impresores, imprentas e impresos trigarantes en la independencia de México, 1821”. En *México a la luz de sus revoluciones*, editado por Laura Rojas y Susan Deeds. México: El Colegio de México, 2014, vol. 1, 331-360.
- Herrero, Javier. *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2020 (1971).
- Jiménez Codinach, Guadalupe. *México en 1821. Dominique de Pradt y el Plan de Iguala*. México: Universidad Iberoamericana-Ediciones el Caballito, 1982.
- La Parra, Emilio. *Los cien mil hijos de San Luís: el ocaso del primer impulso liberal en España*. Madrid: Síntesis, 2007.
- La Parra, Emilio. *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*. Barcelona: Tusquets, 2018.
- Landavazo, Marco Antonio. “España y los españoles en la Independencia de México: las ambigüedades de un discurso”. En *Enemigos íntimos. España, lo español y los españoles en la configuración nacional hispanoamericana, 1810-1910*, editado por Tomás Pérez Vejo. México: El Colegio de México, 2011, 65-94.
- Lempérière, Annick. “Versiones encontradas del concepto de opinión pública. México, primera mitad del siglo XIX”. *Historia Contemporánea* No. 27 (2003): 565-580.
- Martínez de las Heras, Agustín. “La prensa liberal del «Trienio» vista desde El Universal”. *Historia y comunicación social* No. 5 (2000): 91-101.
- Montiel, Ana Cecilia, Olivia Moreno y Manuel Suárez. “Alejandro Valdés: un impresor-librero virreinal de cara al México republicano (1810-1833)”. En *Estantes para los impresos, espacios para los lectores. Siglos XVIII-XIX*, editado por Laura Suárez de la Torre. México: Instituto Mora, 2017, 53-78.
- Morange, Claude. *En los orígenes del moderantismo decimonónico. El Censor (1820-1822)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2019.
- Moreno, Rodrigo. “El ayuntamiento constitucional de la Ciudad de México y la llamada «Consumación de la Independencia» (1820-1821)”. En *Memoria del Simposio “Hacia el bicentenario de la Independencia. Antiguo Estado de México”*. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México, 2007, 253-282.
- Moreno, Rodrigo. *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.

- Pérez Garzón, Juan Sisino. “Los acontecimientos del 7 de julio de 1822: datos para un análisis socio-político”. *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* No. 11 (1975): 221-235.
- Pérez Memen, Fernando. *El episcopado y la independencia de México (1810-1836)*. México: El Colegio de México, 2011 (1972).
- Pérez Vejo, Tomás. “La construcción de las naciones como problema historiográfico: el caso del mundo hispano”. *Historia mexicana*, vol. LIII No. 2 (2003): 275-311.
- Revuelta, Manuel. *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. Trienio Constitucional*. Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1973.
- Rivera, Antonio. “El enemigo de la metafísica revolucionaria: Edmund Burke, entre el liberalismo y el tradicionalismo”. *Revista de Estudios Políticos* No. 150 (2010): 111-141.
- Robertson, William S. *Iturbide de México*. México: Fondo de Cultura Económica, 2012 (1952).
- Robledo, Ricardo. “«Dichosos nuestros pueblos si fueran los más barbaros y rudos»: el padre Ceballos frente a las malignas luces (1732-1802)”. En *Discursos y devociones religiosas en la Península Ibérica, 1780-1860*, editado por Rafael Serrano, Ángel de Prado y Elisabel Larriba. Valladolid: Ediciones de la Universidad de Valladolid, 2014, 23-50.
- Rodríguez, Jaime E. “La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821”. *Historia Mexicana* Vol. XLIII No. 2 (1993): 265-322.
- Rojas, Rafael. *La escritura de la independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*. México: Taurus, 2003.
- Ruiz Castañeda, María del Carmen. “La prensa durante el Primer Imperio y la República Federal”. En *El periodismo en México. 500 años de historia*, editado por Luis Reed y María del Carmen Ruiz Castañeda. México: Edamex, 1998 (1995).
- Rújula, Pedro y Manuel Chust. *El Trienio Liberal. Revolución e independencia (1820-1823)*. Madrid: La Catarata, 2020.
- Rújula, Pedro e Ivana Frasset (coords.). *El Trienio Liberal. Una mirada política*. Granada: Comares, 2020.
- Sánchez, Víctor. “Rafael de Riego. Símbolo de la Revolución Liberal”. (Tesis de doctorado, Universidad de Alicante, 2016).
- Sánchez, Víctor. “Afrancesados, moderados, exaltados, masones y comuneros: periódicos y periodistas ante el conflicto político en la prensa de Madrid durante el Trienio Liberal (1820-1823)”. *El argonauta español* No. 17 (2020).
- Serrano Migallón, Fernando. *La vida constitucional de México. Textos preconstitucionales*, vol. II, t. III y IV. México: Fondo de Cultura Económica, 2011.

Toribio Medina, José. La imprenta en México (1539-1821). Santiago de Chile, vol. I, 1912.

Zabala, Iris M<sup>a</sup>. “La prensa exaltada en el trienio constitucional: «El Zurriago»”. *Bulletin Hispanique* No. 69 (1967): 365-388.

# Gente sin oficio: La delgada línea entre la vagancia y el homicidio en Querétaro (1828-1830)\*

ABEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

Maestro en Estudios Históricos de la Universidad Autónoma de Querétaro (México), Jefe de Área en la Escuela Nacional de Estudios Superiores ENES Unidad Juriquilla (México), responsable del Centro Cultural UNAM Querétaro. Correo electrónico: [abel.martinezhdz@gmail.com](mailto:abel.martinezhdz@gmail.com). Entre sus temas de interés están Historia del delito, historia de la justicia en México, Vida cotidiana e Independencia de México.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5207-2418>.

---

Recibido: 21 de agosto de 2020  
Aprobado: 15 de marzo de 2021  
Modificado: 31 de marzo de 2021  
Artículo de investigación científica

---

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.40.2022.3206>

---

\* Este artículo forma parte del proyecto: “Justicia, honor y negociación en procesos criminales por el delito de homicidio en Querétaro, 1822-1835” financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACyT (México).  
Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



## **Gente sin oficio: La delgada línea entre la vagancia y el homicidio en Querétaro (1828-1830)**

### **Resumen**

El artículo estudia el entorno sociocultural en el que se cometió el delito de homicidio, en la ciudad de Querétaro entre 1828 y 1830. Esta investigación tiene el propósito de analizar las causas del delito, los modos en los que operaba la administración de justicia, la naturaleza del castigo a los homicidas y su relación con la vagancia. El estudio del homicidio abre una perspectiva de análisis en torno a ciertos elementos de la vida cotidiana, las costumbres y las tradiciones de los pobladores de esta ciudad durante un periodo de transición política, así como la forma en la que fueron vistos los sectores populares desde la justicia criminal, la prensa y la manera en las fueron castigados.

**Palabras clave:** Homicidio, vagancia, sectores populares, Querétaro.

## **People without a job: The thin line between vagrancy and homicide in Querétaro (1828-1830)**

### **Abstract**

This article studies the socio-cultural environment in which homicide was committed in the city of Queretaro between 1828 and 1830. The purpose of this research is to analyze the causes of the felony, the action of the justice administration, the nature of the punishment and its relationship with the vagrancy. The study of the homicide opens a wide perspective about certain elements of ordinary life, customs and traditions of people who live in this city in a political transition. In addition, the way popular sectors were viewed from the criminal justice system, the press and the received punishment.

**Keywords:** Homicide, vagrancy, popular sector, Queretaro.

## **Os desempregados: a linha tênue entre vadiagem e homicídio em Queretaro (1828-1830)**

### **Resumo**

O artigo estuda o ambiente sociocultural em que foi cometido o crime de homicídio, na cidade de Queretaro, entre 1828 e 1830. Esta pesquisa tem como objetivo analisar as causas do crime, as formas de atuação da administração da justiça, a natureza da punição de assassinos e sua relação com a vadiagem. O estudo do homicídio abre uma perspectiva ampla de análise em torno de certos elementos do cotidiano, costumes e tradições dos moradores desta cidade em um período de transição política, bem como a forma como os setores populares eram vistos pela justiça criminal, imprensa e a forma como foram punidos.

**Palavras-chave:** Homicídio, vadiagem, setores populares, Queretaro.

## Les sans-emploi: la mince frontière entre l'oisiveté et l'homicide à Querétaro (1828-1830)

### Résumé

L'article étudie l'environnement socioculturel dans lequel le crime d'homicide a été commis dans la ville de Querétaro, entre 1828 et 1830. Cette recherche a pour but d'analyser les causes du crime, les modes de fonctionnement de l'administration de la justice, la nature du châtimeux aux meurtriers et leur rapport avec l'oisiveté. L'étude de l'homicide ouvre une large perspective d'analyse autour de certains éléments de la vie quotidienne, les coutumes et les traditions des habitants de cette ville pendant une période de transition politique, ainsi comme la manière dont les secteurs populaires furent perçus depuis la justice pénale, la presse et la façon dont ils furent punis.

**Mots clés:** Homicide, paresse, secteurs populaires, Querétaro.

### INTRODUCCIÓN

El presente artículo<sup>1</sup> se inserta dentro de un proceso histórico de transformación política, económica, social y cultural, luego de la independencia mexicana y el establecimiento del federalismo como sistema político durante los años de 1824 a 1836. Esta investigación centra su mirada entre los años de 1828, momento en el cual se creó el Tribunal de Vagos de la Ciudad de México como parteaguas en la persecución de vagos; en 1829, cuando el gobernador de Querétaro dispuso que los reos debían ser llevados al ejército permanente y quienes no sirvieran para este ejercicio militar, serían puestos a disposición del trabajo en obras públicas, sentencias que se comenzaron a aplicar hacia 1830<sup>2</sup>.

Así pues, el objetivo principal es estudiar las causas y vínculos entre los delitos de homicidio y vagancia, así como exponer las ideas bajo las que fueron percibidos<sup>3</sup> los hombres y mujeres de los sectores populares a través de discursos emitidos en periódicos de la época y documentación oficial. Los casos estudiados tocantes al delito de homicidio y el

1 El presente artículo se desprende de mi tesis de maestría, en la cual realicé un estudio de alrededor de 110 expedientes criminales registrados y clasificados en la época.

2 AHPJQ. Querétaro, Criminal, Número de caja 1, exp. 3, 31 agosto de 1829. Durante este periodo de dos años existen veinticinco casos de homicidio registrados en el Archivo Histórico del Poder Judicial de Querétaro, los cuales fueron resgistrados en la ciudad de Querétaro, aquí sólo se estudiarán dos.

3 Con percepción me refiero a las ideas que se crearon, se divulgaron y se expusieron en los expedientes judiciales acerca de los criminales de la época.

enfrentamiento con la administración pública, nos hablan de un fenómeno de adaptación social en donde los mencionados actores sociales tuvieron que lidiar con algunas adecuaciones al Derecho y a las leyes<sup>4</sup>.

Recordemos que, al término de la guerra de Independencia, dos facciones políticas comenzaron a luchar por consagrarse con el poder institucional del recién nacido país. Por un lado, se encontraban aquellos que preferían una continuidad con el sistema monárquico y que lograron afianzarse en el poder a través del Primer Imperio mexicano con Agustín de Iturbide, mandato que sólo duró un año con seis meses. La otra facción política estuvo compuesta por hombres que apostaban por un cambio en el sistema político y consideraban que el federalismo sería una mejor opción para administrar la embrionaria nación.

Querétaro se sumó a las filas del federalismo en 1824, pero no fue sino hasta 1825 con la promulgación de su primera Constitución, que se hizo de manera formal dicha adscripción a este sistema político. La carta constitucional llevaba implícita en sus leyes un fuerte ideario liberal que basó muchos de sus preceptos en dos textos como la primera Constitución Política de México de 1824 y la Constitución de Cádiz de 1812. Con este telón de fondo, la gente tuvo que adaptarse a nuevas reglamentaciones afines al liberalismo que pretendieron crear un Estado moderno e industrializado. Dicha situación no fue sencilla para la administración, ni para los artesanos de profesión, quienes fueron percibidos como clases peligrosas propensas a caer en vicios. A partir de los expedientes que reposan en el Archivo del Poder Judicial del Estado de Querétaro, es posible observar estas conductas sociales y ese enfrentamiento entre los sujetos que incurrieron en el delito de homicidio y que fueron llevados ante la administración de justicia.

Es importante mencionar que el artículo no tiene como eje central la Historia del Derecho, de la cual se ha nutrido la mayoría de la producción historiográfica referente a la cuestión criminal, al menos en América Latina. Este texto tiene sustento en la historia sociocultural del delito definida por Jorge Alberto Trujillo Bretón como el estudio

---

4 Miguel Orduña Carson, "Historiografía social sobre el artesanado en la ciudad de México en el siglo XIX", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* No. 1 (2013): 32-48.

de “los actores sociales, especialmente las llamadas clases criminales o peligrosas (proscritos, marginados, desviados), el aparato de justicia, las instituciones totales, de poder o de control social, el pensamiento criminológico, la moral pública y social y también el fenómeno de la violencia vinculado de manera estrecha al delito mismo”<sup>5</sup>. Con esto se entiende que al estudiar los delitos, no sólo pretendemos analizar la parte legal o el actuar de la administración de justicia, sino todo un conjunto de ideas, conceptos, perspectivas y percepciones sociales y culturales que performan las conductas de los individuos dentro de un espacio determinado. Aunado a lo anterior, cabe señalar que la investigación se deriva de la pesquisa de fuentes extraídas de la justicia criminal ordinaria, que en palabras de Graciela Flores Flores es una fuente extensa de recursos históricos en donde convergen jueces, juzgados de letras, escribanos e instituciones, espacios del ejercicio de la justicia y de ejecución del castigo, etc<sup>6</sup>.

De esta manera nos concentramos en tres elementos: la percepción sobre los llamados ociosos o vagos, los homicidios cometidos por ellos y la estrecha relación entre ambos delitos, es decir, la idea creada sobre estos hombres y mujeres dedicados real o supuestamente al ocio, y que a la postre cometieron un homicidio. Dentro de estos elementos hay una serie de factores que abonaron al constructo de masculinidad basado en las riñas, el uso de cuchillos y el hábito consuetudinario de la embriaguez.

En primer término, abordaremos la visión que se tuvo sobre los homicidas y la relación que existió entre este delito y el sector social al que pertenecían, para luego observar los discursos emitidos sobre la criminalidad y los criminales, con base en algunos artículos de prensa y correspondencia de la época. Como colofón, traemos a colación un par de casos concretos, los cuales, dentro del universo de documentos encontrados, no resultan excepcionales, pero sí muestran una forma cotidiana de actuar; lo que nos permite interpretar que este tipo de conductas sociales formaron parte de la identidad de los hombres y

---

5 Jorge Alberto Trujillo Bretón, “Por una historia socio-cultural del delito”. *Takwá. Revista de Historia* No. 11-12 (2007), 14-15.

6 Graciela Flores Flores, *La ciudad judicial: Una aproximación a los lugares de y para la justicia criminal en la Ciudad de México (1824-1846)* (México: Tirant Lo Blanch, 2020), 130.

mujeres de la época. Todos estos elementos reúnen características que ayudan a entender las circunstancias en las que se cometieron los delitos que tuvieron como trasfondo peleas, armas, ingesta de alcohol y sobre todo la defensa personal, la cual fue el motor de la mayoría de los homicidios cometidos.

La Historia social del delito ha quedado en deuda con una ciudad de la importancia histórica de Santiago de Querétaro, uno de los bastiones fundamentales en la consecución de la Independencia de México y lugar de tránsito obligado hacia el Norte del país. Si bien, ha habido esfuerzos interesantes desde la Historia del Derecho<sup>7</sup> por estudiar y ubicar los expedientes judiciales, no existen estudios que aborden las fuentes desde una perspectiva histórica sociocultural. El único estudio de este corte sobre los llamados vagos en Querétaro durante la primera mitad del siglo XIX, se encuentra dentro de la obra *Culturas de pobreza y resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontentos. México (1804-1910)*<sup>8</sup>. Patricia Pérez Munguía escribe sobre las rupturas y continuidades del sistema judicial entre la época colonial y el México independiente; sin embargo en dicho artículo,

7 Se puede consultar una gran cantidad de libros que contienen compilaciones de expedientes y estudios desde el derecho como lo son: Juan Ricardo Jiménez Gómez, *Decretos del congreso 1833-1835*, (Querétaro: Archivo Histórico del Estado, 1993); Juan Ricardo Jiménez Gómez, *El sistema judicial en Querétaro 1531- 1872*, (México: Gobierno del Estado de Querétaro, UAQ, Miguel Ángel Porrúa, 1999); Juan Ricardo Jiménez Gómez, *El primer ejercicio federalista en Querétaro 1824-1835: los problemas del cambio*, (México, Instituto de Estudios Constitucionales, 2001); Arturo González de Cosío, *El poder Judicial en el estado de Querétaro una historia compartida. Compilación de leyes, decretos y reglamentos siglo XIX. 1810-1900*, (Tomo 1, México: Gobierno del estado de Querétaro, 2002.); Manuel Suárez Muñoz y Juan Ricardo Jiménez Gómez, *La ideología republicana en Querétaro 1823-1835*, (México: Instituto de estudios Constitucionales, 2009); Juan Ricardo Jiménez Gómez, *El inicio del gobierno republicano local: La obra del Primer Congreso Constituyente de Querétaro, 1824-1825*, (México: Instituto de estudios Constitucionales, 2011); Alexander Montoya Prada, *La transición del orden jurídico. Entre la Colonia y la República en los procesos criminales en Querétaro (1830-1849)*, (México: UAM, número 26 julio-diciembre de 2011); Juan Ricardo Jiménez Gómez, *El Primer Congreso Constitucional de Querétaro, 1825-1827*, (México: Instituto de estudios Constitucionales, 2012.); Juan Ricardo Jiménez Gómez, *El Segundo Congreso Constitucional de Querétaro, 1827-1829*, (México: Instituto de estudios Constitucionales, 2012.); Juan Ricardo Jiménez Gómez, *El Tercer Congreso Constitucional de Querétaro, 1829-1831*, (México: Instituto de estudios Constitucionales, 2012.); Juan Ricardo Jiménez Gómez, *El Cuarto Congreso Constitucional de Querétaro, 1831-1833*, (México: Instituto de estudios Constitucionales, 2012); Eva Lilia Acosta Garnica, *El indulto en Querétaro, 1826-1829*, (Querétaro: UAQ, tesis de licenciatura, 2013); Eva Lilia Acosta Garnica, *Mujeres y delitos en Querétaro, 1853-1863*, (Querétaro, UAQ, Tesis para obtener el grado de maestría, noviembre de 2016); Abel Martínez Hernández, *Justicia, honor y negociación en procesos criminales por el delito de homicidio en Querétaro 1822-1835*, (Querétaro: UAQ, tesis para obtener el grado de maestría, diciembre de 2017).

8 Romana Falcón, *Culturas de pobreza y resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontentos. México, 1804-1910.*, (México: El Colegio de México, Universidad Autónoma de Querétaro, 2005.)

la autora centra su atención en 1835 cuando aparece la *Junta Calificadora de Vagos* y concluye en 1877 con el establecimiento de la *Ley de Vagos*, por lo que deja un vacío historiográfico durante el periodo bélico y la Primera República Federal que concluye hacia 1836 para dar paso al efímero Centralismo<sup>9</sup>. Este artículo se inserta en este vacío historiográfico, en donde además de observar un poco del actuar de la administración de justicia, también se busca examinar otros aspectos de la vida de los hombres y mujeres que incurrieron en los delitos de vagancia y homicidio.

## 1. DE OCIOSOS A HOMICIDAS

En 1828 fue creado el Tribunal de Vagos de la Ciudad de México, auténtico hito para las administraciones de justicia locales que se habían dedicado a perseguir a los vagos, ociosos y *malentretidos*, así como a los viciosos y a los jugadores. A pesar de que para este periodo ya se había apostado por el federalismo como sistema político, las instituciones de justicia conservaron la idea de mantener concentrado el poder judicial en ciertas ciudades como la capital.

El Tribunal de Vagos de la Ciudad de México fue una institución diseñada para alejar de las calles a los llamados *malentretidos* para que adquirieran “trabajos honestos”. Hacia 1824, cuando legalmente fueron eliminadas las castas, se construyó la figura del ciudadano para inculcar en la sociedad la pertenencia a su nuevo país, y dejar de lado a la sociedad estamental que había estado vigente tanto en las leyes como en la vida cotidiana<sup>10</sup>. Empatado con el discurso de la legislación que buscaba crear una sociedad de gentes “de bien”, se sumaba una clase social con mayores posibilidades económicas que apostaba por la industrialización del nuevo país y a la que, en palabras de Lucio Ernesto Maldonado, se agregaría la aparición de la burguesía con el desarrollo de la manufactura industrial apoyada por la creación del Banco de Avío en 1830<sup>11</sup>.

9 Juana Patricia Pérez Munguía, “Los vagos y las leyes de vagancia en Querétaro. Continuidades y rupturas entre la colonia y el siglo XIX”, en Falcón, Romana. Culturas de pobreza y resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontentos. México, 1804-1910., (México: El Colegio de México, Universidad Autónoma de Querétaro, 2005.)

10 Ernesto Lucio Maldonado Ojeda, El Tribunal de Vagos de la Ciudad de México (1828-1867) o la buena conciencia de la gente decente (México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2011), 10-16.

11 Ernesto Lucio Maldonado Ojeda, El Tribunal de Vagos, 18.

Existió una relación muy estrecha entre los homicidios y los imaginarios que se tenían en la época sobre la vagancia. En primer lugar, el homicidio siempre fue consecuencia de alguna situación que se salió de las manos de los implicados. La mayoría de las muertes estuvieron a cargo de gente que, ante los ojos de los administradores de justicia, eran personas sin oficio ni beneficio que dedicaban su tiempo libre a la sociabilidad de la pulquería, de la vinatería, de la tepachería, caracterizada por la ingesta indiscriminada de bebidas enervantes, la prostitución, la ludopatía, etcétera. En segundo término, la situación del novel país aún resultaba incierta en todos los aspectos, tanto políticos como económicos y sociales, todo lo cual dificultó en gran medida la impartición de justicia ante una criminalidad que aumentaba con el paso de los días<sup>12</sup>.

Una situación similar expone Nicolás Alejandro González Quintero para el caso de Santafé de Bogotá a finales del periodo virreinal. Identifica a dos sectores dentro de este cosmos de los sectores populares como “los inútiles”, divididos a su vez en egoístas y perezosos,<sup>13</sup> quienes daban cuenta de una sociedad que tenía intereses distantes entre sí, debido a que unos peleaban por el bienestar propio, mientras que los otros, no aportaban nada y vivían de la caridad. Lo anterior, en consecuencia, mostró a los gobiernos locales latinoamericanos un problema que se hizo evidente con el paso de los años y se convirtió en una carga para el cuerpo social. De acuerdo con el autor, el discurso en torno a los sujetos denominados como vagos giró alrededor de la pobreza y la función productiva de los sujetos<sup>14</sup>.

Este discurso pretendió encaminar a los hombres y mujeres hacia las buenas costumbres, el trabajo y un actuar racional (dentro de lo que decía la ley). Por ejemplo, en un periódico semanal de la Ciudad de México

- 
- 12 Sarah C. Chambers explica cómo la sociedad peruana tuvo que adaptarse a las nuevas reglamentaciones que se instauraron luego de su independencia de España. Pasar de ser súbditos del rey a ciudadanos, tuvo implicaciones no sólo en el aspecto del cultural sino en la forma de verse frente a las diversas instituciones de gobierno. Chambers explica que las festividades dejaron de tener tintes religiosos y comenzaron a aparecer como festividades cívicas donde se honraban símbolos patrios como la bandera. Esto es sin duda, fue una consecuencia cultural, pues no olvidemos que por lo menos en Perú y México, para aquellos tiempos la mayoría de la población era indígena con costumbres religiosas católicas. Sarah C. Chambers, *From subjects to citizens: honor, gender and politics in Arequipa, Peru (1780-1854)* (EEUU: The Pennsylvania State University Press, 2004).
- 13 Nicolás Alejandro González Quintero, “Se evita que de vagos pasen a delincuentes: Santafé como una ciudad peligrosa (1750-1808)”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* Vol. 37 No. 2 (2010): 20.
- 14 Nicolás Alejandro González Quintero, “Se evita que de vagos”, 20.

publicado en 1827 que tenía por nombre *Taller de Cobetería: Diálogos crítico-alegóricos entre un cobetero y un tamborilero*<sup>15</sup>, podía leerse una serie de pláticas entre dos hombres que conversaban sobre múltiples cuestiones de actualidad política y social. Particularmente, en el diálogo número 38 hablan sobre cómo el homicidio fue una consecuencia de la “perversión” que existía en lugares como las vinaterías, las pulquerías y los billares.

Los protagonistas de *Taller de Cobetería* hablan sobre la necesidad de cerrar los billares y las vinaterías, que en palabras de los editores “es donde se notan, se han notado, y se notarán siempre escándalos y desgracias, corrupción y desmoralización, picardías”<sup>16</sup>. A pesar de que el periódico se caracterizaba por una narrativa literaria, no se puede dejar de lado que existió la intención de que la gente que comprase el semanario, estuviera enterada de lo que acontecía en estos lugares y no los frecuentase. Es evidente que los editores de *Taller de Cobetería* intentaban hacer ver a sus lectores que era fácil caer en los vicios, en el ocio y, en consecuencia, en la delincuencia.

Colocar a un tamborilero y un cohetero a discurrir acerca de las buenas costumbres era una estrategia didáctica para demostrar que dos hombres de los sectores populares eran capaces de distinguir las conductas apropiadas, y que no necesariamente estaban vinculados con los vicios o las perversiones a las cuales hacían referencia. Este mensaje tuvo la intención de alejar a los hombres y mujeres de lugares en donde, según estas creencias, “se pervertían las costumbres”. Existió también la voluntad por parte del gobierno y de los editores de periódicos de enseñar y moralizar a los pobladores sobre comportamientos correctos mediante el uso de un lenguaje figurado, novelado y entretenido para la escasa gente del común que sabía leer.

15 *El taller de cobetería* tenía la intención de realizar una sátira y crítica política a través de dos personajes que trabajaban juntos, el cohetero y el tamborilero. En diversos diálogos discuten asuntos de política y de la vida diaria. Fue editado en 1827 y tenía como uno de sus propósitos escribir en “el lenguaje del pueblo” para que fuera fácil de leer para la gente. En un principio no tenía filiación política y según Rafael Dávila, editor del periódico, “antes de escribir el primero de estos diálogos, aborrecía de muerte a los escoceses y a los yorkinos, pero no declaraba mi opinión: el estudio de las operaciones de ambos me hizo decidir por los yorkinos y empecé a escribir en su favor”; en otras palabras, el periódico semanal se volvió de corte liberal. [www.hndm.unam.mx/consulta/publicación/verDescripciónDescarga/558ff93f7d1e32523086154c.pdf](http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicación/verDescripciónDescarga/558ff93f7d1e32523086154c.pdf) consultado 03/01/2017.

16 ¿Quiénes serán más huehuenchis vinateros o escoceses?, *Taller de Cobetería Nueva Corrida de Toros*, Diálogo 38, Ciudad de México, 19 de febrero de 1828.

Las pulquerías, las vinaterías, los billares, las casas de juego, etc., fueron prefigurados como los principales sitios de perversión de las buenas costumbres. Los redactores soltaron su pluma refiriéndose a los hombres que frecuentaron dichos lugares como “hermanos de la uña”<sup>17</sup>, lugares en donde se planeaban robos y se jugaba lo robado, donde abundaban las riñas, la prostitución y los homicidios, todo de lo cual se da cuenta a lo largo de la narración<sup>18</sup>.

El mensaje fue claro: mostrar a la sociedad que quienes gustaban de asistir a esos lugares eran gente propensa a delinquir y caer en el crimen, y que los hombres de buenas costumbres permanecían en sus casas con sus familias. En este sentido, se puede observar que no sólo las autoridades pensaban que las buenas costumbres de la sociedad se estaban pervirtiendo en estos lugares, también los periódicos hacían patente la situación de desmoralización que se experimentaba. Juan Ricardo Jiménez, con base en fuentes extraídas del Archivo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, afirma que para el periodo que va de 1826 a 1830, “la criminalidad crecía sin traba alguna y los desórdenes se producían en el mismo centro de la capital”<sup>19</sup>.

Los delitos propios de lugares como los antes mencionados, comenzaron a causar problemas a quienes administraban justicia, pues el incremento de los mismos durante esta época obligó a actuar con testigos de asistencia debido a que las cuasas de vagos y robos ocupaban a los pocos escribanos que existían para ese momento<sup>20</sup>. La preocupación para que no se siguiera expandiendo este mal, dio pie a los rondines nocturnos por parte de los jueces de paz queretanos, y diariamente se reportaba lo que acontecía por la noche: “a las diez de esta noche pondré a su disposición en la casa de mi morada una patrulla compuesta por cuatro hombres y un cabo para salir a rondar el pueblo y evitar cualquier desorden en estos días de alegría suelen perturbar el abuso de algunos malos ciudadanos que se dedican a la embriaguez y a los vicios. Don Narciso Trejo, milicia cívica”<sup>21</sup>.

17 Analogía usada para referirse a la gente que roba.

18 ¿Quiénes serán más huehuenchis vinateros o escoceses?, Taller de Cohetería Nueva Corrida de Toros, Diálogo 38, Ciudad de México, 19 de febrero de 1828.

19 Juan Ricardo Jiménez Gómez, El primer ejercicio Federalista, 210.

20 Juan Ricardo Jiménez Gómez, El primer ejercicio Federalista, 210.

21 Narciso Trejo, “Informe que presenta el Juez de Paz para dar cuenta de los rondines nocturnos que emprenderá”, Dirección Estatal de Archivos de Querétaro (DEA), Departamento Archivo Histórico, Querétaro, Qro, Fondo Poder Ejecutivo, Caja 2, 16 de septiembre 1827.

Tal como hemos afirmado, la embriaguez y el ocio fueron delitos leves que se vincularon con el homicidio; en casi todas las notas periodísticas de la época se denunciaba que la principal causa de esta acción delictiva fueron las riñas acaecidas luego de grandes borracheras con alcohol. Por ejemplo, el periódico *El Sol*<sup>22</sup> publicó en la sección de variedades y notas de policía segmentos como el siguiente:

“¿Cuáles son ordinariamente los autores de robos y homicidios que por desgracia son tan frecuentes en nuestros pueblos? La mayor parte de los homicidas o ladrones son hombres que o no han aprendido o no ejercen ningún oficio, y que viven de los azares e incertidumbres del juego. Nuestros artesanos y sobre todo, nuestros ladrones no riñen sino cuando se entregan a la embriaguez o cuando se ocupan en sus festejos o fandangos que por regalar acaban tumultuariamente. Se disminuirán pues, las ocasiones de cometer tales delitos, persiguiendo y castigando a holgazanes y vagos, y sobre todo otorgándoles ocupación para quitarles el pretexto de cometer sus excesos: se producirá también el mismo efecto, haciendo por evitar la escandalosa impunidad y publicidad de la embriaguez, y disminuyendo los ruinoso y fatales efectos del juego”<sup>23</sup>.

El diario aclaraba que las costumbres de los pueblos eran en esencia buenas, que sólo se notaba el “vicio de la embriaguez por el uso de aguardiente, pulque, cerveza y otros tepaches, de que dependen siempre las efusiones de sangre y homicidios por riñas”<sup>24</sup>. No obstante, la narrativa del diario hace notar que el problema de la criminalidad, tanto en la Ciudad de México como en Querétaro, era una situación evidente y que debía ser erradicada; estos eran fenómenos conocidos desde tiempo atrás y a los que se les prestó una atención intermitente debido a los continuos cambios políticos<sup>25</sup>. En este contexto convergieron dos discursos claros,

22 El periódico *El Sol* se distribuyó, además de la ciudad de México, en estados como Veracruz, Durango, Morelia, Zacatecas y en Querétaro; la distribución estuvo a cargo de la librería de José Mariano Legorreta. <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/verDescripcionDescarga/558ff93e7d1e325230861545.pdf> consultado 27/01/2017.

23 Sección Variedades: Gobierno económico y político, en *El Sol*, Ciudad de México, Año 5, número 1772, 21 de abril de 1828, 1.

24 Notas generales, en *El Sol*, Ciudad de México, Año 5, Número 1758, 7 de abril de 1828, p.4. La misma nota se puede leer en el *Correo de la Federación Mexicana*, Tomo V, Número 522, 6 de abril de 1828, 4.

25 Tal como lo menciona Patricia Pérez Munguía, la situación de los vagos y la gente dedicada a los vicios en general, fue una problemática social que venía desde el siglo XVI y que se fue herdando hasta el gobierno de México Independiente. Para consultar más: J. Patricia Pérez, *Los vagos y las leyes de vagancia*, 75.

el primero fue que las estructuras jurídicas virreinales tuvieron vigencia y permanencia implícita en la normatividad aplicada durante la primera República Federal y buena parte del siglo XIX<sup>26</sup>, razón por la cual, la administración de justicia local a través de los procesos criminales siguió persiguiendo, castigando y considerando algunas conductas sociales y formas de vida como delito<sup>27</sup>. El segundo fueron los discursos difundidos por los periódicos, los jueces y los administradores de justicia; hacer ver al criminal como un hombre con esperanza de reivindicación social, alejado de las malas costumbres y encaminado a ser empleado en telares, trapiches y obrajes, los cuales fueron los antecesores inmediatos de las fábricas de textiles que se instalarían hacia la década de 1830 en Querétaro.

De acuerdo con Ávila Juárez y Rivera Aguilar, en Querétaro hacia 1823 ya había una gran producción textil, argumento que el diputado queretano Félix Osoroos Sotomayor utilizó como prueba para demostrar que la ciudad estaba a la vanguardia de la industrialización<sup>28</sup>. Hacia el año de 1827, el gobernador de Querétaro José María Diez Marina había conseguido un convenio para que el estado se convirtiera en el principal proveedor de paños para el ejército federal, hecho que consolidó la idea de que el territorio queretano tenía todas las posibilidades de ser un lugar de progreso laboral, pues para este momento tan sólo la capital contaba ya con 95 telares<sup>29</sup>. Entonces la intención fue recurrir al trabajo para tornar en ciudadano útil al individuo improductivo.

En el caso queretano también se comenzó a perseguir a toda esta gente que acudía con frecuencia a lugares como las vinaterías, las pulquerías o los billares para embriagarse y cometer algún acto fuera de la ley o

26 Graciela Flores, argumenta que las bases del derecho republicano estuvieron determinadas por el derecho virreinal. En lo que concierne a la administración de justicia, la autora afirma que ciertas leyes implementadas durante el Antiguo Régimen, en particular de la Novísima Recopilación de Indias y de la Constitución de Cádiz de 1812, fueron adaptadas a la nueva realidad republicana. La continuidad jurídica se vio reflejada en la administración de justicia y se habría añadido un procedimiento propio como las averiguaciones de por denuncia. Flores Flores Graciela, *La justicia criminal ordinaria en tiempos de transición. La construcción de un nuevo orden judicial* (Ciudad de México, 1824-1871), (México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019), 63-64.

27 Son los casos de la embriaguez y la vagancia respectivamente.

28 José Óscar Ávila Juárez y Asucena Rivera Aguilar, "Redefiniendo la industrialización en México en el siglo XIX: El caso de Querétaro", en *Visiones historiográficas compartidas*, coord: Blanca Estela Gutiérrez Grajeda y Ma. Margarita Espinosa Blas, (México: Universidad Autónoma de Querétaro, 2013), 127.

29 Óscar Ávila, "Redefiniendo la industrialización", 128-129.

perturbador de la paz pública. El 30 de marzo de 1827, Andrés Quintanar, juez de paz del tribunal administrativo, envió una carta a la Comisión de Milicia 1° de Justicia para comenzar una persecución en contra de los llamados vagos o vagabundos, argumentando que los jueces de paz habían dejado de realizar la tarea de perseguir a esta gente que frecuentemente caía en vicios. Según este oficial, ya era momento de que la milicia actuara para la aprehensión de estas personas: “el gobierno ha tomado en consideración los justos motivos que han impedido a los Jueces de Paz el cumplimiento en la parte que les toca; y siendo esta dificultad proveniente de las leyes que rigen sobre esta materia, el Honorable Congreso en obvio de tales inconvenientes se servirá dictar las que faciliten la entrega de remplazos para el cuerpo del Estado”<sup>30</sup>.

Cuando Andrés Quintanar hace referencia a “la parte que les toca” quiere decir a la persecución de gente dedicada a la vagancia. Más adelante en la carta se dice que las leyes que los regían en ese momento eran blandas, pues con tan sólo el testimonio de alguna persona que diera fe de que el detenido era un hombre o mujer de bien, lo liberaban sin ningún problema. Tal situación provocó que el ejército se quedara sin reemplazos para las guerras o para otras labores militares:

“Ya en otra ocasión he manifestándole el fruto que se saca en dejar en la libertad de calificar su conducta a los mismos vagos: a estos no se les dificulta presentar sujetos que los abonen de un modo que causen compasión privar de ciudadanos al parecer útiles al Estado: al pícaro no le falta habilidad para librarse de la justicia, y siempre encuentra débiles que sordos a los clamores de la conciencia le abonen por hombres de bien y ocupados”<sup>31</sup>.

Además de llamarles “pícaros” para evadir la justicia, el juez de paz argumenta que los lugares en donde se encontraban estos hombres eran las vinaterías y los lugares dedicados a las actividades lúdicas. Otros jueces también hicieron llegar sus quejas sobre esta gente que habitaba la

30 Andrés Quintanar, “Correspondencia entre jueces de paz para cumplir con las obligaciones concedidas por la ley”, Dirección Estatal de Archivos de Querétaro (DEA), Departamento Archivo Histórico, Fondo Poder Ejecutivo, Caja 2, Correspondencia, Oficio de Juez 3° de Paz, fol.1.

31 Andrés Quintanar, “Correspondencia a otros jueces de paz para expresar su inconformidad sobre las leyes”, Dirección Estatal de Archivos de Querétaro (DEA), Departamento Archivo Histórico, Fondo Poder Ejecutivo, Caja 2, Correspondencia, Oficio de Juez 3° de Paz, fol.1.

ciudad de Querétaro, solicitando que fueran llevados al ejército permanente, iniciando su persecución en las calles y después en las tabernas. Estos hombres encargados de administrar la justicia alegaron que era necesaria la captura y condena de “esas sanguijuelas del Estado”<sup>32</sup>. En 1832 el diario *El Sol* expuso nuevamente el problema de la criminalidad en sus páginas, argumentando que los delitos no cesaban y que iban en aumento. Esta vez, la crítica se dirigió hacia la administración de justicia, luego de que un hombre bajo el pseudónimo “Argos” envió una nota y expuso que se habían cometido un par de homicidios:

“Dos homicidios que hubo anoche en mi calle llenaron de amargura mi corazón al ver que en la capital de la república sea en donde está más entorpecida la administración de justicia, más adelantada la desmoralización y menos atendida la seguridad pública (...) no se notan castigos ni providencias que escarmienten y disminuyan los delitos (...) La administración de justicia es difícil de mejorar mientras subsistan la multitud de leyes contradictorias dictadas para el sistema colonial que regía”<sup>33</sup>.

El artículo del diario es extenso y en él se pueden leer, entre otras cosas, críticas a los castigos impartidos, así como a los jueces, calificados de “apáticos y venales”:

“¿Por qué han de durar años y más años los delincuentes en las cárceles, sin sentenciarse sus causas o sin cumplirse las sentencias? Porque esto es de rutina, y es preciso que un ladrón, o un homicida esté sin sentenciarse algunos años, para que habiéndose olvidado el delito tenga lugar la compasión y se le ponga en libertad dándolo como compurgado, o logre un indulto sino hubiere podido fugarse”<sup>34</sup>.

La difusión y permanencia de los periódicos demuestra que eran leídos por la gente. La importancia de citarlos aquí toma relevancia porque podemos dar cuenta de las problemáticas sociales que existían en la

32 En este fragmento del documento se muestra la inconformidad de los Jueces de paz por la propagación de vagos, ladrones y homicidas en la ciudad, continuación del documento citado antes. Dirección Estatal de Archivos de Querétaro (DEA), Departamento Archivo Histórico, Fondo Poder Ejecutivo, Caja 2, Correspondencia, Oficio de Juez 3º de Paz, fol. 3.

33 Comunicado, en *El Sol*, Ciudad de México, Año 3, Número 1063, 7 julio de 1832, 3.

34 Comunicado, en *El Sol*, Ciudad de México, Año 3, Número 1063, 7 julio de 1832, 3.

época y que, en efecto, eran objeto de preocupación. La administración de justicia en el caso queretano ya reportaba desde el inicio de las guardias nocturnas en 1826 lo que acontecía por las noches en la ciudad, sin embargo, como lo menciona el artículo del diario, los procesos por homicidio fueron largos y los reos pasaban un buen tiempo en la cárcel sin recibir una sentencia firme, definitiva, y, por lo menos en la década de 1820, el indulto fue una constante.

## 2. EL ENTORNO SOCIAL DEL HOMICIDIO

Es importante mencionar que los hombres enjuiciados por el delito de homicidio en Querétaro declararon dedicar el grueso de su tiempo a labores artesanales; sin embargo, al cometer el ilícito, los involucrados estaban disfrutando de su tiempo libre realizando actividades que ante los ojos de quienes administraban justicia, estaban estrechamente relacionadas con la vagancia y el ocio. De hecho, en ninguno de los dos expedientes que analizaremos a continuación, se encontró que los homicidios hubiesen ocurrido durante horarios laborales, sino en momentos en donde los implicados se encontraban bebiendo aguardiente o pulque.

El arma blanca no sólo fue un instrumento de fácil acceso, sino que fungió como un objeto que daba valor a los hombres de las clases populares<sup>35</sup>; fue más común entre personas con mayores recursos económicos el uso de armas de fuego, pues las leyes virreinales prohibían a los indios ser dueños de armas de fuego sin un permiso especial<sup>36</sup>. William Taylor añade que dejar la explicación del uso de armas de fuego únicamente a las leyes resultaría insuficiente, por ello argumenta que la limitación económica para adquirir pistolas, carabinas o escopetas también fue una razón por la cual los homicidios solían ser ejecutados con armas blancas.

Luego de la Independencia, podemos apreciar una continuidad en diversos aspectos como el hecho de que los sectores populares no pudieran portar armas de fuego, debido al alto costo que tenían las pistolas, escopetas o carabinas, aunado a lo anterior la capacidad de descarga de

35 Ver anexos.

36 William Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas* (México: FCE, 1987), 126.

estas armas era solamente de una munición y la pólvora tendía a humedecerse y si se erraba el disparo era muy tardado recargarlas. El uso de armas blancas fue recurrente en esta época, pues eran instrumentos utilizados en el día a día: en muchos de los casos los cuchillos, belduques o estoques fueron utilizados en las riñas porque los sujetos los llevaban del trabajo a la casa, mientras que en el caso de las mujeres fue común el uso de cuchillos de cocina.

Pieter Spierenburg expone que para el caso holandés<sup>37</sup> en el siglo XVII, los hombres que se enfrentaban en lugares como puertos o cantinas lo hicieron frecuentemente por temas de defensa del honor y por desplegar su virilidad frente a amigos y enemigos, de igual forma, los cuchillos y armas blancas de diversos tipos fueron las armas predilectas de los europeos de clases sociales bajas. Para mediados del mismo siglo en Oaxaca, los homicidas también utilizaron cuchillos, piedras y puños, así pues podemos decir que la elección del arma estaba estrechamente vinculada con la premeditación del acto. Por ejemplo, no era lo mismo reñir y luego herir con un arma blanca que utilizar algún tipo de veneno para matar. Después del veneno, el uso de una pistola resultó ser la forma más frecuente de homicidios voluntarios o asesinatos, bajo esta premisa, un arma de fuego sólo se disparaba con la intención de cazar, matar o herir con intención, y sin estos motivos no existía razón por la cual usarla en contra de otra persona<sup>38</sup>.

En el caso queretano, encontramos que el 12 de marzo de 1829 se presentó ante el juez de paz el reporte de una mujer que denunciaba que su marido había sido herido por otro sujeto sin razón alguna. La herida había sido hecha con un machete en la pierna izquierda y las primeras averiguaciones indicaban que luego de infringir la lesión, el agresor huyó de la escena. Después de varios testimonios y días de averiguación sobre quién era el sujeto que había herido al así llamado Candelario Linares, se fueron dilucidando detalles y al parecer cuando estaban en la calle un grupo de vecinos, Antonio Nolasco ofreció aguardiente a

---

37 Pieter Spierenburg, "Knife and popular codes of honor in Early Modern Amsterdam", en *Men and violence: gender, honor and rituals in Modern Europe and America*, edited by Pieter Spierenburg, (EEUU: Ohio State University Press, 1998), 109-110.

38 William Taylor, *Embriaguez, homicidio*, 126.

Candelario y éste se rehusó a beberlo; sin más razón que esa, Nolasco sacó el machete y le infringió la herida.<sup>39</sup> Hacia el 7 de abril se realizó el reporte de que la herida de Candelario había devenido en gangrena, causa de muerte del susodicho.

Para este momento aún no se había llamado a declarar al presunto culpable a pesar de su aprehensión efectiva. No fue sino hasta el 13 de mayo cuando fue llamado a declarar, pues Nolasco había sido capturado en el pueblo de Apaseo y se tuvo que realizar una serie de trámites para que fuera llevado a la ciudad de Querétaro<sup>40</sup>. El alcaide de Apaseo dio fe de que el presunto homicida se encontraba preso en la cárcel del lugar pero que había sido detenido por el delito de vago, además se sospechaba que había cometido algunos otros delitos sin confirmar como el robo de burros y borregos. Por fin, le fue tomada la declaración y el hombre alegó que debido a la embriaguez no recordaba los detalles del pleito, sólo que se había originado por la falta de aguardiente. Pese a los antecedentes criminales que tenía Nolasco en otro pueblo al ser identificado como un hombre dedicado a los vicios e incluso vinculado con el abigeato, tales delitos no tuvieron tanto peso como el homicidio, el cual, obviamente, sólo fue tipificado como tal hasta que Candelario Linares murió por la infección que le causó el machetazo.

Otro caso que resulta interesante por la cantidad de datos que aporta es el de Cirilo Rojas, quien en 1830 fue citado a declarar ante el Tribunal de Justicia de la ciudad de Querétaro sobre el homicidio de su sobrino José de Jesús. Rojas argumentó que sufrió una provocación con insultos y piedras por parte de su sobrino, lo que le provocó enojo y lo hizo salir corriendo hacia su casa para recoger una lanza y encararlo. El abogado defensor pidió que se analizaran las circunstancias en las que se dio el homicidio, puesto que todo parecía indicar que Rojas había actuado en defensa propia. Uno de los testigos del homicidio fue Francisco Javier, quien se encontraba con José de Jesús, y aunque indicó que Rojas fue quien los atacó sin ninguna provocación, fue puesto también en calidad de reo. Ante las discrepancias entre las versiones de los implicados, el

39 Archivo Histórico del Poder Judicial de Querétaro (AHPJQ), Criminal, Exp. 2, Caja 1.2, 1829.

40 Archivo Histórico del Poder Judicial de Querétaro (AHPJQ), Criminal, Exp. 2, Caja 1.2, 1829, fol. 14.

juicio se fue a segunda instancia en donde el 2 de diciembre de 1831, el Juez de Letras y Hacienda más antiguo, Don Félix Alba, analizó el caso:

“Atento a los elementos del proceso a que en lo necesario me refiero que en atención a la muerte de Jesús fue originada por los insultos y que este y Javier le hicieron a Cirilo, hasta el extremo de tirarle con piedras (...) lo que convirtió su ánimo. Corrió a su casa y tomo aquella lanza con que infringió la muerte (...) por aquello que lo probocaron debe refutarse la muerte hecha con dolo y premeditada para aplicarle la pena ordinaria de la ley sino también se le debe moderar la acertada de ella según la doctrina del Señor Mathieu Sanz en su Tratado de lo Criminal (...) condeno a Cirilo Rojas a la pena arbitraria de ocho años de presidio (contando desde el día de notificación de esta sentencia) en las fronteras de Tejas [sic]”<sup>41</sup>.

El abogado defensor de Cirilo Rojas realizó una defensa para responder a la sentencia dictada por el juez de letras, en la que cuestionaba los testimonios y en concreto las leyes que citó el juez letrado, en particular la de Mathieu Sanz, argumentando que no podía ser aplicada para esta causa ni para casos similares:

“A más de esto Señor, la ley de RC y la doctrina del Señor Mathieu en que se funda el juez inferior para la sentencia a mi parte, no hablan (en mi concepto) del caso en que se halla y si de aquellos que merecen alguna pena por ser delincuentes y reclamar alguna vindicta publica su castigo sea qual fuere, pero de aquellos que no son criminales, pues de estos no puede hacer relación. Es claro que Cirilo no es de los primeros, yo lo tengo demostrado en el escrito de que he hecho mención y el señor juez inferior lo ha confesado al sentenciarlo, diciendo que no cometió el homicidio por dolo. Ahora bien ¿Sera digno el castigo el que no comete la falta por dolo? ¿Por culpa solamente, en materia criminal se podrá castigar con pena grave? No señor, es doctrina generalmente recibida por todos los criminalistas que la culpa merece una pena muy leve, en atención a que falta voluntad de infringir la ley y solo se exponen al peligro de quebrantarla. Estas son las razones que tengo al creer que el juez de letras se ha equivocado al sentenciar a mi ahijado”<sup>42</sup>.

41 Archivo Histórico del Poder Judicial de Querétaro (AHPJQ), Criminal, Exp. 14, Caja 2, 1830, fol. 21v.

42 Archivo Histórico del Poder Judicial de Querétaro (AHPJQ), Criminal, Exp. 14, Caja 2, 1830, fol. 25.

De esta manera el abogado de Cirilo Rojas puso en entredicho la sentencia del juez letrado al argumentar la inocencia de su defendido y la falta de dolo en el ataque puesto que el acusado sólo se protegía. Al poco tiempo el mismo Cirilo Rojas envió una carta al juez de letras en la que explicaba las razones por las cuales desobedecerá la orden de ir al presidio en Tejas: “el día 2 del presente mes se me hizo saber la horrorosa sentensia de hocho años halas fronteras de Tejas, culla sentensia me vino por el Señor Juez Don Feliz Alba, ha la que no hobedesí por mi edad abansada, y de consiguiente mi familia cresida, pues mi desbenturada esposa se halla rodiada de 3 pequeñas niñas”<sup>43</sup>.

El acusado de 52 años consideraba no encontrarse en condiciones físicas ni morales para poder cumplir con la sentencia por lo que pidió al juez que la reconsiderara, le tuviera caridad y entendiera sus circunstancias. Luego se anunció que existía un testigo más, cuyo nombre era José Antonio Chabero, de 27 años, quien dijo en su declaración que la riña se dio luego de que Cirilo Rojas, José de Jesús y Javier estuvieron bebiendo en una pulquería de su propiedad. Afirmó que los tres hombres salieron del lugar para discutir y escuchó a Jesús decirle a Javier que su tío lo quería matar a traición, a lo que Rojas respondió que su sobrino era un “pícaro malcriado”. Después de muchos gritos, el dueño de la pulquería aseguró que los dos hombres siguieron a Rojas hasta su casa, provocándole. La riña tuvo lugar en la calle donde vivía Rojas, ahí se le escuchó decir a su sobrino: “ahora si vente si eres hombre”, al tiempo que sujetaba una lanza con su mano<sup>44</sup>.

El honor fue factor importante que se presentó de manera implícita en los casos en el desarrollo de los conflictos callejeros, además de ser también un argumento de negociación ante la administración de justicia. Como se pudo ver en el caso de Rojas, el hecho de que su sobrino hablara a sus espaldas implicó que la honorabilidad ante los hombres que lo conocían quedara manchada, por ello lo encaró y argumentó “ahora sí vente si eres hombre”, dando a entender que si era tan hombre sería capaz de decirle las cosas en la cara, aunque Cirilo ya tenía en sus manos un arma que le confería valor adicional, aparte del alcohol, para enfrentar el problema.

43 Archivo Histórico del Poder Judicial de Querétaro (AHPJQ), Criminal, Exp. 14, Caja 2, 1830, fol. 26.

44 Archivo Histórico del Poder Judicial de Querétaro (AHPJQ), Criminal, Exp. 14, Caja 2, 1830, fols. 34v- 36.

Después del análisis de todos los testimonios, la revisión de las defensas de los abogados y las del propio Cirilo Rojas, se profirió una sentencia luego de 2 años del homicidio, en donde se echó mano de las leyes de Castilla: “considerándose que Cirilo Rojas mató a uno de los dos sujetos con los que tubo la riña (...) se reforma la sentencia y de conformidad con lo dispuesto en la ley cuarta, título veinte y cuatro, libro octavo de la Recopilación de Castilla, se condena al mencionado Cirilo Rojas a cinco años de presidio en Tejas, con descuento del tiempo que lleva en prisión”<sup>45</sup>.

El Tribunal de segunda instancia de Querétaro consideró que Cirilo Rojas debía cumplir con la pena de presidio en Tejas. Aunque se disminuyó la cantidad de años, inferimos que fue por el tiempo que demoró la resolución del caso y no por los argumentos de la parte defensora ni las circunstancias en las que se dio el homicidio. Resultaría apresurado decir que este tipo de medidas se implementaron durante la primera República Federal para enfrentar los problemas que existían con Tejas y que a la postre, tendrían como consecuencia una guerra. Lo que sí se puede ver con mediana claridad es que estas acciones por parte del gobierno local y federal respondían a la necesidad de efectivos para servir militarmente en los territorios más lejanos de la frontera norte: además de la intención de engrosar las filas del ejército en aquellas tierras, se procuró llevar a esta gente que incurrió en diversos delitos para poblar aquellos parajes de la República Mexicana<sup>46</sup>.

Este caso es un ejemplo claro acerca de la continuidad de las estructuras jurídicas de la época virreinal en la Primera República, pues dio pie a que la sentencia se lograra con base en las reglamentaciones aplicables antes de la independencia. La justicia no obstante estaba funcionando, los procesos judiciales a pesar de ser tardados terminaban en alguna sentencia. Para los casos ante citados se puede observar un modo de operar que oscilaba entre lo que se acostumbraba hacer durante un régimen centralizado y las nuevas disposiciones federales. En el caso de

---

45 Archivo Histórico del Poder Judicial de Querétaro, (AHPJQ), Criminal, Exp. 14, Caja 2, 1830, fols. 38-39.

46 Andrés David Muñoz Cogaría, “De notorios ladrones a benéficos artesanos: delitos contra la propiedad y trabajo penado. Ciudad de México (1800-1835)”, (Tesis de Doctorado en Humanidades – Área de concentración en Historia, Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Iztapalapa, 2020), 190.

Cirilo Rojas, las múltiples versiones de los testigos y la defensa del acusado jugaron un papel importante, a pesar de esto no fueron tomadas en cuenta y se citaron las Leyes de Castilla para dictar la sentencia.

Pese a las dificultades en la implementación de un nuevo corpus de leyes, en la práctica no hubo dudas en torno a la impartición de justicia, hecha mediante un proceso bien estructurado y definido.<sup>47</sup> Con esto queremos decir que los jueces letrados, los jueces de paz, los ministros y los escribanos entendían que se debían ceñir al proceso natural de cada caso, teniendo que cambiar la forma de procesar a los criminales de acuerdo con los postulados del Antiguo Régimen, o bien, desde una legislación nueva sometida a continuas modificaciones e hibridaciones ante las dificultades para ser aplicada en la realidad. Es decir, en la práctica judicial los encargados de estas instancias siguieron recurriendo al Derecho castellano-indiano y a las leyes a las que estaban habituados en su quehacer como administradores de justicia. Bajo esta tónica, no obstante, se comenzaron a experimentar sutiles cambios en la administración de justicia, pues los jueces comenzaban paulatinamente a apearse a lo que dictaba la ley escrita, dejando de lado el arbitrio judicial.

Dado lo anterior y debido a que la ley no estaba sujeta a negociación, en la práctica judicial se abrió una pequeña puerta para que el abogado defensor, los testigos y el mismo implicado tuvieran la oportunidad de negociar o conmutar una pena. Entre la práctica judicial y la ley existió una distancia enorme, y por ello los personajes que se vieron involucrados en la perpetración de homicidios tuvieron la oportunidad de argumentar, explicar e incluso suplicar por una sentencia más favorable para el criminal.

Dentro de este entorno social en el que se cometían los homicidios, el honor jugó un papel latente e implícito en las causas por homicidio: en las pulquerías, las vinaterías, las tepacherías o en la misma calle nunca se dejó de defender este valor, aunque los implicados tuvieran conocimiento de que estaban cometiendo un delito. El honor mancillado fue un argumento sólido para la negociación de la pena frente al

47 Graciela Flores Flores, “La justicia criminal ordinaria”, 64.

juez; apelar a la honorabilidad del sujeto sirvió como una atenuante ante la administración de justicia y sus representantes. El hecho de que el juez solicitara al acusado el nombramiento de un defensor legal fue en sí mismo un acto para explicar lo acontecido bajo términos legales y jurídicos. Esta acción presupone un momento idóneo para entablar una conversación formal con los que administraban justicia y negociar algún tipo de condena favorable.

En este mismo sentido, Vanessa Teitelbaum argumenta que el honor fue un medio factible de negociación frente a la administración de justicia, pues en muchos de los casos los testigos dieron fe de la honorabilidad del acusado.<sup>48</sup> Por ejemplo, en todas las declaraciones tanto de testigos, abogados e implicados era importante mencionar el oficio de los encausados para demostrar que eran hombres que tenían un quehacer y no dedicaban su tiempo al ocio, pues el trabajo disciplinado y continuo aparecía como un argumento sólido para la defensa del honor.

En este sentido, podemos observar que en otras latitudes del continente americano existieron similitudes en las conductas sociales que dotaban crímenes como el homicidio, particularmente de parte del género masculino, quienes fueron más propensos a comportarse de modo violento. Tal es el caso que expone Amy Sophia Greenberg, argumentando que fue común que los hombres estadounidenses del siglo XIX hicieran demostraciones de su virilidad a través de sus habilidades para pelear. La autora argumenta que la clase trabajadora incrementó sus horas de esparcimiento dedicándose a beber, apostar, pagar por sexo y cualquier otro tipo de juego que implicara violencia física. De esta manera muchos hombres de las clases trabajadoras eran capaces de conseguir honor y prestigio en su círculo social, mismo que no podían conseguir en sus lugares de trabajo; incluso para el caso de Mob-Town, algunos obtuvieron un puesto como voluntarios en el departamento de bomberos, el cual, a su vez, también les daba reputación<sup>49</sup>.

---

48 Vanesa Teitelbaum, *Entre el control y la movilización: honor, trabajo y solidaridades artesanales en la ciudad de México a mediados del siglo XIX* (México: El Colegio de México, 2008), 112.

49 Sophia Amy Greenberg, "Fights/Fires: violent firemen in the Nineteenth-Century American City", en *Men and violence: gender, honor and rituals in Modern Europe and America*, ed. Pieter Spierenburg (EEUU: Ohio State University, 1998), 161.

Durante el proceso penal no sólo se evaluaba el delito, sino también el entorno social, la defensa y la honorabilidad de quienes testificaban. El juez o el abogado defensor tenían la facultad de cuestionar la procedencia de quienes eran llevados para hablar sobre el homicidio, con el mismo rigor con el que cuestionaban al homicida: “demostrar la honradez del individuo constituía entonces un paso obligado para obtener un fallo positivo ante la justicia”<sup>50</sup>. En esta tónica se puede agregar lo dicho por Martha Santillán acerca de que la justicia y sus representantes no fueron omnipotentes ni unívocos, pues no podían evitar la apertura de espacios de acción para todo enjuiciado<sup>51</sup>. La autora entiende a los *espacios de acción* como todos esos momentos en los que las o los acusados tuvieron oportunidad de realizar una defensa para obtener un beneficio frente a la justicia.

## CONSIDERACIONES FINALES

Los sectores populares, más que una microsociedad que representara peligro para el gobierno federalista queretano, fueron vistos, como en muchos lugares del país, como una fuente importante de mano de obra y de efectivos para el ejército. A pesar de que Querétaro se ha considerado como una ciudad con bajos índices de violencia, se ha demostrado que la criminalidad, al igual que en la Ciudad de México, aumentaba con el paso del tiempo a causa de diversos factores como el aumento de la población y las pocas oportunidades laborales que tenía la gente<sup>52</sup>.

El homicidio en la mayoría de las ocasiones estuvo vinculado estrechamente con el delito de vagancia y con otros delitos menores como la embriaguez o las riñas, pero también estuvo muy ligado a situaciones emocionales como los celos, la infidelidad o la incertidumbre laboral. El artesanado tuvo que lidiar con las nuevas disposiciones liberales que se comenzaron a incluir en las leyes, que pretendían alejar a la sociedad de las tradiciones virreinales, incluidas las formas de trabajo y de aprendizaje gremial, maneras en que muchos hombres lograron instruirse en

50 Vanesa Teitelbaum, *Entre el control y la movilización*, 115.

51 Martha Santillán Esqueda, “Narrativas del proceso judicial: castigo y negociación femenina en la ciudad de México, década de los cuarenta”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* No. 48 (2014): 161.

52 Andrés David Muñoz C., “De notorios ladrones a benéficos artesanos”, 125-127.

un oficio, y mediante las cuales podían llegar a ser maestros artesanos. Por la naturaleza de estos oficios el tiempo de labor sólo ocupó algunas de las horas en las que había luz de día y por lo regular se trabajaba de 6 de la mañana a 3 de la tarde, y ya después de esta hora los artesanos dedicaron su tiempo en asistir a fiestas patronales, pulquerías, fandangos, etcétera. Esta situación hizo ver a los artesanos como hombres desocupados y propensos al cultivo de vicios y la comisión de delitos. Por esta razón fue que era fácil vincular a los ociosos y malentretidos con este sector de la sociedad. Así, el discurso civilizador de la justicia local imperó durante esta época, pues vieron en estos hombres y mujeres un problema que representaba atraso social, poca productividad laboral y un incremento sustancial en la criminalidad en el Estado, aunque también una fuente potencial de mano de obra gratuita.

En este sentido el homicida fue descrito como un individuo desocupado o con muy poca actividad laboral, que dedicaba su tiempo al ocio, a las vinaterías, las pulquerías, las tepacherías, los fandangos, las casas de juego; es decir, que gustaba de beber y despilfarrar el dinero en actividades lúdicas<sup>53</sup>. El homicidio fue una consecuencia, ante los ojos de la justicia, de actividades que no tenían nada que ver con la razón y las buenas costumbres: el vago era propenso a caer en delitos graves como el homicidio o el robo debido a su condición de hombre perezoso y que gustaba de la vida fácil. Aunque el malentretido no siempre cometió delitos graves, sí fue vinculado con actividades poco productivas.

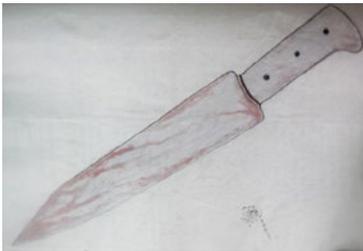
La legislación retomó la persecución de gente sin un oficio comprobable, calificándolos como vagos ante el resto de la sociedad a través de la denuncia de delitos. Es decir, durante los procesos criminales se hizo evidente que las ocupaciones a las que se dedicaban no tenían el suficiente impacto económico para lo que pretenía del nuevo Estado federal. Ante dicha situación, los administradores de justicia emprendieron estrategias de coacción, corrección y castigo frente a los artesanos que incurrieron en delitos leves y graves. Los castigos más comunes implicaban diversas formas de trabajo forzado como las labores en obras públicas o en el presidio, el cual implicaba a su vez trabajos artesanales

---

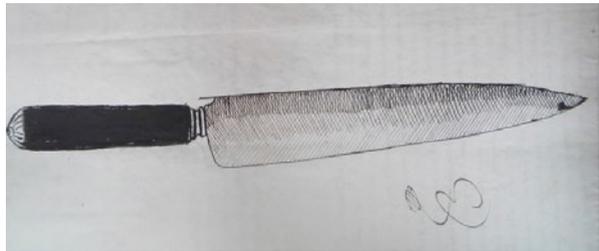
53 Andrés David Muñoz C., "De notorios ladrones a benéficos artesanos", 133-134.

en fortificaciones militares, caminos, puentes o el servicio en calidad de soldado, previo destierro o extrañamiento de la tierra. La cárcel, por otra parte, apenas empezaba a despuntar como una pena en sí misma.

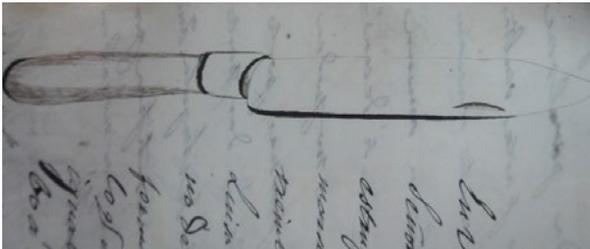
## ANEXOS



Arma utilizada por Ignacio Lugo en el homicidio de Julián Lugo. AHPJQ, Querétaro, Criminal, Caja 2.1, Exp. 6, f. 2v, 1824.



Arma utilizada por José Agapito Colchado en el homicidio de Juan Álvarez. AHPJQ, Querétaro, Criminal, Caja 1.7, Exp. 13, f. 5, 1829.



Arma utilizada por José Juan Güemes, acusado por cometer estupro y portar un arma prohibida. AHPJQ, Querétaro, Criminal, Caja 2.12, Exp. 6, f. 2v, 1832.



Arma utilizada por José Martín Patricio en el homicidio de José María Álvarez. AHPJQ, Querétaro, Criminal, Caja 2.1, Exp.13, f.2, 1825.

## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes primarias

#### Archivos y hemeroteca

Archivo Histórico del Poder Judicial de Querétaro (AHPJQ)  
Fondo Criminal.

Dirección estatal de Archivos de Querétaro (DEA), Archivo Histórico, AHQ.  
Fondo Poder Ejecutivo.

Hemeroteca Nacional de México (HMN)

- Periódico El Sol, año 5, número 1772, 21 de abril de 1828.
- Taller de Cohetería: Diálogos crítico-alegóricos entre un cohetero y un tamborilero, diálogos del 30 al 48, 1828.

## Publicaciones en internet

Hemeroteca digital de la UNAM, [www.hndm.unam.mx](http://www.hndm.unam.mx)

## Fuentes secundarias

Acosta Garnica Eva Lilia, *El indulto en Querétaro, 1826-1829*, (tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Querétaro, 2013).

Acosta Garnica Eva Lilia, *Mujeres y delitos en Querétaro, 1853-1863*, (Tesis para obtener el grado de Maestría, Universidad Autónoma de Querétaro, 2016).

Ávila Juárez José Óscar y Asucena Rivera Aguilar, “Redefiniendo la industrialización en México en el siglo XIX: El caso de Querétaro”, en *Visiones historiográficas compartidas*, editado por Blanca Estela Gutiérrez Grajeda y Ma. Margarita Espinosa Blas. México, Universidad Autónoma de Querétaro, 2013, 119-168.

Greenberg, Sophia Amy. “Fights/Fires: violent firemen in the Nineteenth-Century American City”, en *Men and violence: gender, honor and rituals in Modern Europe and America*, ed. Pieter Spierenburg. EEUU: Ohio State University, 1998, 159-188.

Chambers, Sarah C. *From Subjects to Citizens: honor, gender and politics in Arequipa, Peru (1780-1854)*. EEUU: The Pennsylvania State University Press, 2004.

Flores Flores Graciela, *La justicia criminal ordinaria en tiempos de transición. La construcción de un nuevo orden judicial (Ciudad de México, 1824-1871)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2019.

Flores Flores Graciela, *La ciudad judicial: Una aproximación a los lugares de y para la justicia criminal en la Ciudad de México (1824-1846)*. México: Tirant Lo Blanch, 2020.

González de Cosío Arturo, *El poder Judicial en el estado de Querétaro una historia compartida. Compilación de leyes, decretos y reglamentos siglo XIX. 1810-1900, Tomo 1*. México: Gobierno del estado de Querétaro, 2002.

González Quintero, Nicolás Alejandro. “Se evita que de vagos pasen a delincuentes: Santafé como una ciudad peligrosa (1750-1808)”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* Vol. 37 No. 2 (2010):17-44.

Jiménez Gómez Juan Ricardo, *Decretos del congreso 1833-1835*. Querétaro: Archivo Histórico del Estado, 1993.

- Jiménez Gómez Juan Ricardo, *El sistema judicial en Querétaro 1531- 1872*. México: Gobierno del Estado de Querétaro, UAQ, Miguel Ángel Porrúa, 1999.
- Jiménez Gómez Juan Ricardo, *El primer ejercicio federalista en Querétaro 1824-1835: los problemas del cambio*. México: Instituto de Estudios Constitucionales, 2001.
- Jiménez Gómez Juan Ricardo, *El inicio del gobierno republicano local: La obra del Primer Congreso Constituyente de Querétaro, 1824-1825*. México: Instituto de estudios Constitucionales, 2011.
- Jiménez Gómez Juan Ricardo, *El Primer Congreso Constitucional de Querétaro, 1825-1827*. México: Instituto de estudios Constitucionales, 2012.
- Jiménez Gómez Juan Ricardo, *El Segundo Congreso Constitucional de Querétaro, 1827-1829*. México: Instituto de estudios Constitucionales, 2012.
- Jiménez Gómez Juan Ricardo, *El Tercer Congreso Constitucional de Querétaro, 1829-1831*. México: Instituto de estudios Constitucionales, 2012.
- Jiménez Gómez Juan Ricardo, *El Cuarto Congreso Constitucional de Querétaro, 1831-1833*. México: Instituto de estudios Constitucionales, 2012.
- Martínez Hernández Abel, *Justicia, honor y negociación en procesos criminales por el delito de homicidio en Querétaro 1822-1835*. Querétaro: UAQ, tesis para obtener el grado de Maestría, diciembre de 2017.
- Montoya Prada, Alexander, *La transición del orden jurídico. Entre la Colonia y la República en los procesos criminales en Querétaro (1830-1849)*. México: UAM, número 26 julio-diciembre de 2011.
- Muñoz Cogaría, Andrés David. “De notorios ladrones a benéficos artesanos: delitos contra la propiedad y trabajo penado. Ciudad de México (1800-1835)”. (Tesis de Doctorado en Humanidades (Historia), Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, 2020).
- Orduña Carson, Miguel. “Historiografía social sobre el artesanado en la ciudad de México en el siglo XIX”. *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* No. 1 (2013): 32-48.
- Pérez Munguía Juana Patricia, “Los vagos y las leyes de vagancia en Querétaro. Continuidades y rupturas entre la colonia y el siglo XIX”, en *Culturas de pobreza y resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontentos*. Editado por Romana Falcón, México, 1804-1910. México: El Colegio de México, Universidad Autónoma de Querétaro, 2005, 73-99.
- Santillán Esqueda, Martha. “Narrativas del proceso judicial: castigo y negociación femenina en la ciudad de México, década de los cuarenta”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* No. 48 (2014), 157-189.
- Spierenburg, Pieter. “Knife and popular codes of honor in Early Modern Amsterdam”, in *Men and violence: gender, honor and rituals in Modern*

- Europe and America, ed. Pieter Spierenburg. EEUU: Ohio State University Press, 1998, 103-127.
- Suárez Muñoz, Manuel y Juan Ricardo Jiménez Gómez, La ideología republicana en Querétaro 1823-1835. México: Instituto de estudios Constitucionales, 2009.
- Taylor, William. Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas. México: FCE, 1987.
- Teitelbaum, Vanesa. Entre el control y la movilización: honor, trabajo y solidaridades artesanales en la ciudad de México a mediados del siglo XIX. México: El Colegio de México, 2008.

# Entre el cielo y la tierra. Experiencias episcopales en la diócesis de Santa Marta, 1860 – 1891\*

ADRIANA SANTOS DELGADO

Profesora asociada del Departamento de Historia de la Universidad del Valle (Colombia, Doctora en Historia por la Universidad Pablo de Olavide (España). Correo electrónico: [adriana.santos@correounivalle.edu.co](mailto:adriana.santos@correounivalle.edu.co). Entre sus temas de interés están Prácticas, agentes y discursos políticos y Economía regional colombiana.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1356-7626>.

---

Recibido: 21 de agosto de 2020

Aprobado: 5 de marzo de 2021

Modificado: 13 de mayo de 2021

Artículo de investigación científica

---

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.40.2022.3207>

---

\* Este artículo forma parte del proyecto: “Entre el cielo y la tierra. Alto clero en la diócesis de Santa Marta, 1850 – 1880” financiación propia.  
Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



## **Entre el cielo y la tierra. Experiencias episcopales en la diócesis de Santa Marta, 1860 – 1891**

### **Resumen**

Este texto indaga sobre las decisiones y acciones que configuraron la trama de la administración diocesana de Santa Marta durante el mandato de los prelados Vicente Arbeláez (1860-1864) y José Romero (1864-1891). Se hace seguimiento a las trayectorias de estos dos obispos cuyo ejercicio de poder devino en la consolidación institucional de la Iglesia y en la defensa de la institución católica frente a la implementación del reformismo liberal. Los hallazgos develan como el gobierno episcopal se configuró a partir tanto de la salvaguardia de intereses pastorales y terrenales de los jerarcas como del deslizamiento continuo de su gestión desde la labor eclesial a la participación política.

**Palabras claves:** Iglesia católica, gestión episcopal, consolidación institucional, obispos Santa Marta, siglo XIX.

## **Between Heaven and Earth. Episcopal experiences in the diocese of Santa Marta, 1860 – 1891**

### **Abstract**

This study examines the decisions and actions that shaped the diocesan administration fabric of Santa Marta during the mandate of prelates Vicente Arbeláez (1860-1864) and José Romero (1864-1891). The analysis of these two bishops' trajectories demonstrated that their exercise of power resulted in the institutional consolidation of the Church and in the defense of the Catholic institution against the implementation of liberal reformism. The findings reveal how the episcopal government was configured both by the pastoral safeguarding and earthly interests of the hierarchs and by the continuous shift of its management from ecclesial work to political participation.

**Keywords:** Catholic Church, Episcopal Management, Institutional Consolidation, Santa Marta bishops, XIX Century.

## **Entre o céu e a terra. Experiências episcopais na diocese de Santa Marta, 1860 – 1891**

### **Resumo**

Este texto investiga as decisões e ações que moldaram a trama da administração diocesana de Santa Marta durante o mandato dos prelados Vicente Arbeláez (1860-1864) e José Romero (1864-1891). Se faz rastreamento às trajetórias dos bispos cujo exercício de poder se tornou na consolidação institucional da Igreja e na defesa da instituição católica perante a implementação do reformismo liberal. As descobertas revelam como

o governo episcopal configurou-se a partir tanto da salvaguarda dos interesses pastorais e terrenos das hierarquias quanto do contínuo deslize da sua gestão do trabalho eclesial à participação política.

**Palavras-chave:** Igreja Católica, Gestão Episcopal, Consolidação Institucional, bispos Santa Marta, Século XIX.

## Entre ciel et terre. Expériences épiscopales dans la diocèse de santa marta, 1860 - 1891

### Résumé

Ce texte examine les décisions et les actions qui ont façonné l'intrigue de l'administration diocésaine de Santa Marta pendant le mandat des prélats Vicente Arbeláez (1860-1864) et José Romero (1864-1891). Les trajectoires des évêques dont l'exercice du pouvoir est devenu la consolidation institutionnelle de l'Église et la défense de l'institution catholique contre la mise en œuvre du réformisme libéral sont suivies. Les résultats révèlent comment le gouvernement épiscopal a été configuré à partir de la sauvegarde des intérêts pastoraux et terrestres des hiérarques ainsi que du glissement continu de sa gestion du travail ecclésial à la participation politique.

**Mots clés:** Église catholique, gestion épiscopale, consolidation institutionnelle, évêques Santa Marta, XIXe siècle.

### INTRODUCCIÓN

El accionar de la jerarquía del obispado de Santa Marta durante la segunda mitad del siglo XIX tenía en su horizonte el desarrollo de un programa de gobierno tendiente al fortalecimiento de la institucionalidad eclesiástica, la vigorización de la vida religiosa y la respuesta efectiva al impacto de las reformas liberales sobre la corporación católica; todo ello como parte de la construcción de la Iglesia, un proceso complejo y a la par de la constitución de los estados nacionales<sup>1</sup>. Dichos elementos fueron transversales, principalmente, a las dos administraciones diocesanas del periodo de 1860 a 1891; aunque cada uno de los prelados puso acentos propios a su gestión. Los obispos Vicente Arbeláez y José Romero encarnaron aquella dirigencia religiosa cuya obra discurrió en

1 La tesis del paralelismo entre la formación del Estado y la Iglesia a lo largo del siglo XIX se toma de Roberto Di Stefano, "Las Iglesias rioplatenses a comienzos del siglo XIX y la creación del obispado de Salta", en Para una historia de la Iglesia. Itinerarios y estudios de caso, Comps. Gabriela Caretta e Isabel Zacca (Salta: Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología / Universidad Nacional de Salta, 2008), 21-36.

momentos álgidos de la política, de transformación interna del ente eclesiástico y de urgencia por avanzar en la fijación territorial del catolicismo<sup>2</sup>. Precisamente por esto, el presente artículo examina ciertas facetas de sus trayectorias.

La gestión de la diócesis por parte de ambos preladados se desarrolló en múltiples ámbitos. Se dedicaban al sostenimiento del culto, la realización de celebraciones, la ordenación sacerdotal, la búsqueda del disciplinamiento del clero y su obediencia a las autoridades religiosas, la enseñanza del catolicismo a la población, las visitas pastorales y el control social de la feligresía. Al tiempo, cuestionaban discursivamente la legitimidad de la legislación que propendía por la secularización de la sociedad, asumían prácticas orientadas a la defensa de sus intereses doctrinarios, ideológicos y personales e interactuaban con las autoridades civiles a partir de relaciones bien fuera de acuerdo, negociación o conflictividad. En consecuencia, el trabajo episcopal de esta circunscripción religiosa -como sus contemporáneos de Colombia y América Latina- se caracterizó por los límites difusos entre la labor pastoral y el activismo político; fue un discurrir entre lo espiritual y lo terrenal<sup>3</sup>. Así lo constata el itinerario de Arbeláez y Romero. Sus experiencias conjugaron las exigencias de su tiempo. Le dieron continuidad al proceso decimonónico de “hacer la Iglesia”<sup>4</sup>. Lo hicieron especialmente en el ámbito diocesano de acuerdo con los lineamientos de la Santa Sede y las circunstancias particulares de la circunscripción a su cargo. Los preladados ejercieron su autoridad sobre la base de las condiciones locales, adaptándose a éstas

2 Vicente Arbeláez ocupó la silla episcopal entre 1860 y 1864 cuando se convirtió en vicario general del arzobispado de Bogotá; aunque su relación con la diócesis de Santa Marta comenzó desde 1859 al recibir el nombramiento como vicario apostólico. José Romero fungió en calidad de prelado desde 1864 hasta su fallecimiento en 1891.

3 Sobre la relación entre la Iglesia y la política en la experiencia colombiana véase el trabajo pionero de Fernán González, *Poderes Enfrentados. Iglesia y Estado en Colombia* (Bogotá: CINEP, 1997). Además, consultar entre otros Grupo de Investigación Religión, Cultura y Sociedad, *Ganarse el cielo defendiendo la religión. Guerras civiles en Colombia. 1840 – 1902* (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2005); José David Cortés, *La batalla de los siglos. Estado, Iglesia y religión en el siglo XIX. De la Independencia a la Regeneración* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2016) y Luis Javier Ortiz, *Obispos, clérigos y fieles en pie de guerra. Antioquia, 1870-1880* (Medellín: Universidad de Antioquia, 2010). Para el caso argentino y chileno véase Valentina Ayrolo, “El clero y la vida política durante el siglo XIX. Reflexiones en torno al caso de la Provincia–Diócesis de Córdoba”, en *Para una historia*, 119-133; Roberto Di Stefano, “Los estudios sobre el clero secular en la historiografía reciente” en *Para una historia*, 113-118 y Sol Serrano, *Qué hacer con Dios en la República: políticas y secularización en Chile (1845-1885)* (Fondo de Cultura Económica: Santiago, 2008).

4 Se toma la expresión usada en Roberto Di Stefano, “Las Iglesias rioplatenses”, 25.

y evitando posibles tensiones<sup>5</sup>. La diócesis de Santa Marta, situada en la costa norte de Colombia según se aprecia en el mapa 1 y cuya jurisdicción comprendía los actuales departamentos de la Guajira, Cesar y Magdalena así como algunas localidades de Santander y Norte de Santander, disponía de rentas limitadas y tenía una infraestructura compuesta de templos y cementerios precarios y dotados escasamente. Contaba con pocos clérigos para la prestación de los servicios religiosos y necesitaba curas idóneos según lo afirmaban las mismas directivas eclesiales<sup>6</sup> y creyentes que solicitaban la presencia de curas en sus parroquias<sup>7</sup>. Atendía a una feligresía escasa compuesta por 85.255 habitantes según el censo de 1870; cifra registrada para el estado soberano del Magdalena, unidad administrativa civil con la más baja densidad demográfica del contexto nacional y cuyo territorio coincidía con el espacio diocesano<sup>8</sup>. Dicha población era heredera de tradiciones hispanas, africanas e indígenas que se incorporaron a un catolicismo -por cierto, más fuerte de lo que la historiografía había reconocido- y dieron lugar a costumbres piadosas consideradas, por algunos contemporáneos dentro y fuera del mundo eclesiástico, poco ortodoxas y discordantes de la doctrina católica; razón por la cual deberían reformarse<sup>9</sup>.

- 
- 5 Un comportamiento similar se ha encontrado en el obispado de Córdoba (Argentina). María Laura Mazzoni, *Mandato divino, poder terrenal. Administración y gobierno de la diócesis de Córdoba del Tucumán (1778 – 1836)* (Rosario: Prohistoria, 2019), 14.
- 6 “Alocución que dirigió el Ilustrísimo Señor obispo de Santa Marta a los miembros del Sínodo en la primera sesión solemne” (Santa Marta, junio 29 de 1882), Archivo Eclesiástico del Magdalena (AEM), t. 118, sin folio.
- 7 Muestras de los oficios presentados por las comunidades en tal sentido son “Memorial de los vecinos católicos de San Calixto para solicitar un presbítero para su parroquia” (San Calixto, mayo 6 de 1869), AEM, t. 95, f 286; “Memorial de los vecinos católicos de San Pedro para solicitar la erección del pueblo en parroquia y el nombramiento de un cura para su iglesia” (San Pedro, julio 18 de 1876), AEM, t. 109, ff 214-219 y “Solicitud de envío de sacerdote” (Chimichagua, enero 10 de 1886), AEM, t. 121, f 154.
- 8 El total de la población de la Unión federada era de 2.931.984 de habitantes. Para una visión más amplia sobre el comportamiento demográfico del Magdalena véase Luis Alarcón, Jorge Conde y Adriana Santos Delgado. *Educación y cultura en el Estado Soberano del Magdalena (1857-1886)* (Barranquilla: Fondo de publicaciones Universidad del Atlántico), 23-31.
- 9 Acerca del catolicismo en la diócesis de Santa Marta véase Adriana Santos Delgado, “¿Ni tan lejos ni tan cerca! Construcción de la Iglesia en tiempos del liberalismo. La experiencia del Magdalena en el Caribe colombiano (1850 1880)”, (Tesis de Doctorado en Historia de América Latina en Universidad Pablo de Olavide, 2015).



singularidades regionales<sup>10</sup>. Frente a lo segundo, los jefes afrontaron dicha coyuntura a partir de interacciones con los agentes estatales del nivel central y regional de diversa índole. En algunos momentos se enfrentaron a las autoridades civiles según se verá más adelante. Impugnaron y se opusieron a la aplicación de aquellas normas pensadas para la redefinición de las relaciones entre Estado e Iglesia, la afectación de privilegios de vieja data y la designación de nuevos roles dentro de la sociedad para los funcionarios religiosos<sup>11</sup>. En otras oportunidades -aunque no se aborda aquí- el consenso primó sobre las fricciones; se hicieron pactos que solventaron las diferencias y abrieron camino a la cooperación. Justamente esto ocurrió con el tema de la instrucción y civilización de las comunidades indígenas ubicadas en los territorios nacionales de La Guajira y de Nevada y Motilones. Ambos gobiernos reconocieron la utilidad de llevar la educación a estos sectores, eran conscientes de las dificultades de cada uno para cumplir con dicha meta y, por tanto, convinieron una alianza en función de la integración de dicha población a la “sociedad mayor” y al catolicismo<sup>12</sup>.

En definitiva, los obispos de Santa Marta entrecruzaron sus proyectos clericales con la lucha por mantener las órbitas de poder propias de su cargo, la disputa por recursos financieros y el conocimiento de las condiciones económicas, sociales y políticas del territorio diocesano para, a partir de allí, trazar los derroteros de su mandato con la impronta de cada cual. El obispo Vicente dedicó parte de su tiempo al debate público de la tuición de cultos y la desamortización de bienes de manos muertas, providencias que trasladaban la regulación de las funciones religiosas a los agentes civiles y menguaban el, ya de por sí reducido, peculio eclesiástico<sup>13</sup>. El obispo José, a más de dedicarse al cuestionamiento de los decretos ya mencionados, definió otros pilares para la conducción del obispado: arraigar las bases

10 Una aproximación a la composición política del Estado del Magdalena se encuentra en Luis Alarcón, Jorge Conde y Adriana Santos Delgado, *Educación y cultura*, 55-73.

11 Algunas de las leyes promulgadas fueron el desafuero eclesiástico (1851), la municipalización de los cementerios (1855), el establecimiento del matrimonio (1855) y registro (1853) civiles, la desamortización de bienes de manos muertas (1861) y la tuición de cultos (1861) y el decreto orgánico de instrucción pública (1870).

12 Adriana Santos Delgado, “Civilización e instrucción pública en los territorios nacionales: consensos entre liberales radicales e Iglesia católica del Magdalena”. *Historia Caribe* Vol. 7 No. 21 (2012): 25-53.

13 La Iglesia de Santa Marta, igual que la de Antioquia, no acumuló grandes riquezas durante el período de la monarquía hispana. Véase Patricia Londoño, *Religión, cultura y sociedad en Colombia. Medellín y Antioquia 1850 – 1930* (Colombia: Fondo de Cultura Económica, 2004), 39-41.

institucionales de la entidad católica, lograr sacerdotes acordes al modelo tridentino y asegurar la atención de la grey. En uno y otro caso, estaban en juego la prevalencia de la autoridad episcopal y el sustento de la clerecía y de las funciones religiosas. Aspectos estos sobre los cuales se acotará la mirada en las siguientes páginas. En síntesis, en adelante se hará seguimiento a las medidas que estos hombres tomaron en aras de lograr el gobierno legítimo de la diócesis en momentos de cambios para la Iglesia y el Estado.

### **1. GOBIERNO DIOCESANO Y QUEHACER POLÍTICO: EL OBISPO ARBELÁEZ Y LA DISCUSIÓN DE LAS INNOVACIONES LEGISLATIVAS LIBERALES**

La agenda de los obispos de la diócesis de Santa Marta incluyó el emprendimiento de acciones políticas que salvaguardaran las facultades, jurisdicciones y competencias de la Iglesia católica frente a las reformas liberales cuyos fines eran la consolidación de la secularización y la ampliación de los poderes estatales sobre los del clero<sup>14</sup>. Esta ruta de gobierno, semejante en sus objetivos a la tomada por algunos de sus homólogos del país, tuvo unos énfasis particulares en esta circunscripción religiosa. Mientras que preladados como Manuel Canuto Restrepo y Villegas de Pasto, José Ignacio Montoya Palacio de Medellín, Joaquín Guillermo González Gutiérrez de Santa Fe de Antioquia y Carlos Bermúdez de Popayán se distinguieron por la defensa intransigente de la institución católica y la participación activa en las guerras civiles<sup>15</sup>, los jefes de esta circunscripción religiosa pusieron énfasis en otras opciones. A fin de contrarrestar el impacto de las medidas impuestas por el liberalismo y lograr la salvaguardia de las prerrogativas de la clerecía, estos agentes del catolicismo optaron por diversas estrategias. Algunas de estas fueron el cuestionamiento de las normas expedidas ante los representantes del ejecutivo nacional o del Congreso, la reivindicación de la obediencia pasiva o activa según las circunstancias para los curas, el emplazamiento a la resistencia como deber cristiano y el debate de la naturaleza y legitimidad de la nueva normativa

---

14 Aquí se recogen los planteamientos de Cecilia Adriana Bautista sobre los objetivos del reformismo liberal del siglo XIX. Véase Cecilia Adriana Bautista, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal, México, 1856-1910* (México: El Colegio de México/ Centro de Estudios históricos/ Fidecomiso Historia de las Américas, Michoacán, 2012), 28.

15 Luis Javier Ortiz, "Manuel canuto Restrepo y Villegas. 1825-1891. Un obispo en guerras civiles colombianas, entre la Comuna de París y la Comuna de Pasto", *Historia y Espacio* Vol. 7 No. 37 (2011): 147-187. Del mismo autor, *Obispos, clérigos y fieles*, 155-186.

en escenarios públicos compartidos con los presbíteros y la feligresía. Para esto último, los obispos escribieron pastorales, reclamaciones, proclamas y protestas cuyo contenido presentaba los argumentos esgrimidos frente a los funcionarios estatales y establecía directrices a seguir por parte de los católicos con respecto a las reglamentaciones criticadas.

Esta opción fue la que tomó el obispo Vicente Arbeláez: parte de su labor en la diócesis fue hacer copartícipes a los sacerdotes y a los fieles de la refutación y contra argumentación de la legislación liberal. Con ello su poder eclesial se convertía en poder político. De hecho, este religioso tuvo una trayectoria política amplia que incluyó su ocupación como diputado en las legislaturas de Antioquia de donde era originario, su participación en la expedición de la Constitución política de este mismo estado en el año de 1856 y su presencia en el Senado de la República durante dos períodos. Ahora bien, su compromiso con las causas de la Iglesia primero como obispo de Santa Marta y posteriormente, como vicario general del arzobispado de Bogotá le valió el destierro en 1861 y 1866, respectivamente. Una de sus expulsiones del país ocurrió después de su protesta a las leyes de tuición y desamortización. La otra, se dio durante el regreso a la presidencia de Tomás Cipriano de Mosquera, con quien tuvo desencuentros desde su primer período de gobierno debido a las posturas del jerarca ante las medidas liberales<sup>16</sup>.

La posición de Arbeláez frente a la inspección estatal del culto -instituida mediante el decreto de tuición del 20 de julio de 1861- y la intervención gubernamental sobre los capitales de la Iglesia -dispuesta el 9 de noviembre de 1861 a través de la desamortización de bienes de manos muertas- fue expuesta en tres documentos publicados entre agosto y noviembre de ese mismo año<sup>17</sup>. Estos textos se dirigieron a religiosos y feligreses de la diócesis a fin de, tal como escribió el episcopado, prevenirles sobre los

16 Para información biográfica de este religioso véase Ricardo Zuluaga, *Un gran prelado. Ilmo y Rvdmo. Sr. Dr. Dn. Vicente Arbeláez* (Medellín: Zuluaga, 1984). <http://www.ricardozuluagagil.com/docs/Un%20Gran%20Prelado.pdf> (20/03/2020).

17 “Refutación i protestas del ilustrísimo Sr. Obispo de Maximópolis. Vicario apostólico de Santa Marta. Contra los decretos denominados de tuición y desamortización de bienes de manos muertas” (Ocaña: Tipografía de Samuel Nieto, por José A. Jácome M., 1861) <https://books.google.com.co/books?id=V08-AQA-AMAAJ&pg=PA3&lpg=PA3&dq=Refutaci%C3%B3n+y+protestas+Vicente+Arbel%C3%A1ez&source=bl&ots=AvoBGJDSjq&sig=ACfU3U3FWBmzjHUzg-ynXugMyWFX9offHmQ&chl=es&sa=X&ved=2ahUKewjPp8Wyu-TqAhVuUN8KHTTUaqlQ6AEwA3oECAoQAQ#v=onepage&q=Refutaci%C3%B3n%20y%20protestas%20Vicente%20Arbel%C3%A1ez&f=false> (18/06/2014)

peligros que aguardaban a la religión católica y con ello, guardar uno de sus deberes como “pastor” y “autoridad sagrada”: la comunicación de la verdad sobre la vulneración de los derechos de libertad y propiedad de la Iglesia<sup>18</sup>. De esta manera Arbeláez controvirtió las innovaciones normativas del liberalismo a partir de reclamaciones y protestas de circulación amplia que podrían generar opinión pública. El prelado en cuestión escogió la publicitación de sus planteamientos entre dos sectores que le eran caros para su administración diocesana como vía de construcción de poder político<sup>19</sup>. Para ello hizo uso de un recurso moderno, esto es, los impresos.

En los meses de agosto y octubre de 1861 Arbeláez escribió en dos oportunidades a sus subalternos y a su feligresía. Lo hizo desde la población de Ocaña a donde trasladó su residencia dada la entrada de las fuerzas liberales a Santa Marta -sede episcopal y capital del Magdalena-, el incendio de la catedral y la ocupación de la iglesia de San Francisco. En ambos mensajes el obispo dejó en claro su oposición a la obligatoriedad de contar con la autorización gubernamental para el desempeño de los cargos eclesiales y para la publicación de todo documento papal en el país. Desde su perspectiva, la puesta en marcha de la tuición implicaba un obstáculo a la autonomía de la Iglesia y al proyecto de centralización de la institución eclesial liderado desde Roma; un argumento que dicho sea de paso guardaba semejanzas con la postura de Domingo José Riaño, obispo de la diócesis de Antioquia<sup>20</sup>. Se estaba ante una norma que despojaba a la corporación católica de su investidura divina, limitaba su libertad y fracturaba la unidad de los prelados, ministros de Dios y fieles alrededor de la figura del Papa. Con todo, el análisis del decreto llevaba a la primera autoridad diocesana a una conclusión: “Desde el momento que en cualquiera país, para evitar influencias extrañas se quiera sujetar a los ministros del culto católico, en el ejercicio de sus funciones espirituales al poder de los empleados civiles... Desde ese momento está dada la sentencia de muerte i persecución, contra la Iglesia Católica, por parte de los poderes públicos”<sup>21</sup>.

18 “Nos Vicente, por la gracia de Dios i de la Sta. Sede Apostólica, obispo de Maximópolis i vicario apostólico de la diócesis de Santamarta” (Ocaña, agosto 20 de 1861) en Refutación i protestas. 3.

19 María Laura Mazzoni, Mandato divino, 14.

20 Gloria Mercedes Arango y Carlos Arboleda, “La Constitución de Rionegro y el Syllabus como dos símbolos de nación y dos banderas de guerra”, en Ganarse el cielo, 87-155. 98.

21 “Nos Vicente, por la gracia de Dios i de la Sta. Sede Apostólica, obispo de Maximópolis i vicario apostólico de la diócesis de Santamarta” (Ocaña, agosto 20 de 1861) en Refutación i protestas. 4.

Lo cierto es que la actitud del episcopado frente al establecimiento del control sobre los cultos develaba las pugnas entre el gobierno civil y eclesial en relación con el asunto de las soberanías de uno y otro. La tuición refrendaba el derecho del Estado a constituirse en la única autoridad con potestades para intervenir en distintas esferas de la vida social, incluso el desarrollo de las funciones religiosas. Por ende, el contenido y puesta en marcha del decreto implicaba el debilitamiento de las competencias de la Iglesia en cuestiones esenciales a su naturaleza<sup>22</sup>. En el trasfondo de esta problemática subyacían disputas por el ejercicio de poder y por la definición de los campos de actuación de los actores que encarnaban los entes estatales y eclesiásticos. Los antagonismos entre los sectores clericales y gubernamentales pasaban por intereses más allá de lo espiritual<sup>23</sup>.

De ahí que en su comunicación del 20 de agosto el obispo Vicente se ocupara en detalle del artículo 2° del decreto de tuición que supeditaba la ejecución de las funciones de los ministros superiores al trámite del llamado pase, una autorización expedida por la cabeza de gobierno en cualquiera de los órdenes territoriales. A su juicio dicha norma traía consigo varias consecuencias para el episcopado por cuanto les ponía bajo control de los funcionarios del ejecutivo central o de los diferentes estados, sometía el gobierno diocesano a las vicisitudes de las instituciones civiles y conculcaba el cumplimiento libre de sus responsabilidades ministeriales. Inmediatamente, señalaba, “la potestad de magisterio, o de enseñanza, la potestad de ministerio, la administración de los sacramentos, todo lo concerniente al dogma, al culto, a la liturgia i a la potestad de réjimen, todo quedaría sujeto al capricho de un Gobernador de provincia”<sup>24</sup>. Es decir, Arbeláez veía en riesgo las facultades de las cuales gozaba debido a su calidad de gobernante diocesano, temía por la pérdida de espacios de poder y se mostraba celoso de sus prerrogativas en tanto autoridad eclesiástica. En suma, la reacción del prelado era la de un individuo defendiendo su lugar de privilegio en la sociedad.

22 Sobre la interpretación de la tuición por otros miembros de la Iglesia véase Juan Pablo Restrepo. *La Iglesia y el Estado en Colombia*, (Londres: Emiliano Isaza, 1885), <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000015387&page=1> (17/09/2019)

23 Para una visión general sobre la naturaleza de la tuición en Colombia véase José David Cortés, “Desafuero eclesiástico, desamortización y tolerancia de cultos: una aproximación comparativa a las reformas liberales mexicana y colombiana de mediados del siglo XIX”, *Fronteras de la Historia* Vol. 9 (2004): 93-128.

24 “Nos Vicente, por la gracia de Dios i de la Sta. Sede Apostólica, obispo de Maximópolis i vicario apostólico de la diócesis de Santamarta” (Ocaña, agosto 20 de 1861) en *Refutación i protestas*. 5

Una de las líneas argumentales de la crítica a la tuición de cultos del obispo de Santa Marta se basó en el principio de libertad de la institución eclesial a la luz del derecho natural. En los términos de Arbeláez, el traslado del gobierno de la Iglesia a manos de los agentes gubernamentales desvirtuaba y desnaturalizaba “el orden establecido por el mismo Dios en la constitución de su Iglesia”, convirtiéndola en una obra de los hombres y no de la voluntad del creador como debía ser y había sido desde el principio<sup>25</sup>. En este sentido la normativa antedicha hacía caso omiso de la autonomía de los pastores y ministros otorgada por el Creador y preservada por la tradición. Además, y en estrecha relación con lo anterior, la lógica del obispo vinculaba esta independencia del catolicismo con la autoridad papal como otro de los componentes de su explicación. El pontífice de Roma era el canal, también natural, entre los pastores y los fieles; por tanto, la corporación religiosa tenía potestad para que sus asociados reconocieran la legitimidad de la jurisdicción del Papa “hasta las últimas extremidades del mundo” y se sujetaran a esta<sup>26</sup>.

Además, Arbeláez consideró que la contravención de estos derechos connaturales de la Iglesia obedecía a fines políticos del gobierno civil; según puntualizó

“Comenzando el análisis de este decreto por su parte motiva, desde luego nos manifiesta que su objeto es; evitar influencias estrañas que contraríen el desenvolvimiento de los principios “propiamente federales” esto basta para que cual quiera persona de buen sentido se convenza, que su objeto real i verdadero, no es el de proteger cultos, sino contrariarlos, en todo aquello que se les proponga a los gobernantes que no está de acuerdo con la nueva forma de gobierno, con que hoi se trata de organizar el país”<sup>27</sup>.

Conexo a esto el obispo suponía que el gobierno granadino veía en la autoridad supranacional del Papa, una intervención extranjera en su territorio. La dirigencia nacional omitía que las competencias del pontífice iban

25 “Nos Vicente, por la gracia de Dios i de la Sta. Sede Apostólica, obispo de Maximópolis i vicario apostólico de la diócesis de Santamarta” (Ocaña, agosto 20 de 1861) en Refutación i protestas. 4

26 “Nos Vicente, por la gracia de Dios i de la Sta. Sede Apostólica, obispo de Maximópolis i vicario apostólico de la diócesis de Santamarta” (Ocaña, agosto 20 de 1861) en Refutación i protestas. 4

27 Nos Vicente, por la gracia de Dios i de la Sta. Sede Apostólica, obispo de Maximópolis i vicario apostólico de la diócesis de Santamarta” (Ocaña, agosto 20 de 1861) en Refutación i protestas. 4

más allá de las fronteras nacionales pues su poder era espiritual. En cambio, prefería caer en “un error monstruoso” e “impiedad” al “... creer que la política i la razon de Estado, dispensan a los Jefes de los pueblos de la observancia de las leyes divinas, i que ellos puedan bajo este pretesto violar la justicia eterna”<sup>28</sup>. Para Arbeláez era claro que el gobierno civil pretendía la usurpación de las facultades papales y episcopales. De esta forma quedaba expuesto otro de los motivos de las discrepancias entre la Iglesia y el Estado, a saber, la soberanía. Según su lógica, los empleados civiles debían ocuparse exclusivamente de los asuntos terrenales; cualquier actuación en contrario redundaba en la cooptación de los derechos del catolicismo y la injerencia en las jurisdicciones episcopales. De otra parte, los legisladores y el ejecutivo tenían el propósito de imponer su soberanía sobre cualquiera otra existente en el territorio nacional.

El discurso de Arbeláez dejó entrever el pragmatismo suyo y de la jerarquía eclesiástica. Por un lado, a pesar del tono beligerante de su narrativa, el obispo formuló una salida a los problemas derivados de la tuición respecto a la autonomía de las autoridades religiosas y civiles y, a la relación Estado e Iglesia, un asunto cardinal en el conjunto de las reformas liberales. En un tono conciliatorio propuso replicar la experiencia de otros países europeos y americanos en donde se daba una cierta trasposición entre los dos poderes como resultado de acuerdos entre uno y otro; entre ambos, se definían los límites de esa interposición de facultades a través de la adopción de los concordatos. Por otro, y como una forma de medir fuerzas con sus antagonistas, el jerarca de Santa Marta advertía sobre la capacidad de respuesta de todo el clero frente a las medidas inconsultas aprobadas por las autoridades seculares del orden central. El Papa obraría en consecuencia de la defensa de los derechos de la Iglesia, los obispos presentarían sus protestas y los sacerdotes se negarían a suscribir el decreto referido so pena de ser suspendidos de oficio y beneficio<sup>29</sup>. Quedaban expuestas de forma explícita, las acciones políticas que emprenderían los funcionarios religiosos en pro de sus prerrogativas. El consenso y el conflicto formaban parte de la resolución de las tensiones con los agentes estatales.

28 Nos Vicente, por la gracia de Dios i de la Sta. Sede Apostólica, obispo de Maximópolis i vicario apostólico de la diócesis de Santamarta” (Ocaña, agosto 20 de 1861) en Refutación i protestas. 6

29 “Nos Vicente, por la gracia de Dios i de la Sta. Sede Apostólica, obispo de Maximópolis i vicario apostólico de la diócesis de Santamarta” (Ocaña, agosto 20 de 1861) en Refutación i protestas. 5 - 7.

El otro hilo conductor de las refutaciones de Vicente Arbeláez a la inspección de cultos se desarrolló desde supuestos del derecho positivo y giró en torno a la libertad de conciencia y la libertad religiosa, dos de las libertades individuales proclamadas por el liberalismo. El escrito con fecha de octubre 8 de 1861 elaborado en respuesta a las aclaraciones del secretario de Estado del despacho de Gobierno sobre el sentido del decreto de tuición, lo confirma. La lógica argumental del episcopado se basó en el análisis de tres principios constitucionales: la profesión libre pública o privada de cualquier religión instituida en el artículo 5 e inciso 5 de la constitución de 1853, la declaratoria de inexistencia de una religión del Estado consignada en la ley del 14 de mayo de 1855 y la prohibición a los gobiernos de los estados federados de intervenir en asuntos religiosos establecida en el artículo 11 de la constitución de 1858<sup>30</sup>.

Básicamente el obispo se ocupó de las incongruencias existentes, para él, entre estos preceptos constitucionales y el atrás mencionado Pase que debía ser otorgado por los funcionarios civiles a la jerarquía católica. Arbeláez juzgaba incompatible el hecho de otorgar, por una parte la libertad de cultos, enunciar la no intervención del Estado en asuntos religiosos y por otra someter a la Iglesia católica bajo los requerimientos estatales<sup>31</sup>. Según este razonamiento, la doctrina católica no podría ser juzgada ni condenada por los funcionarios civiles cuya jurisdicción sólo correspondía a los actos inmorales prohibidos por la ley; igualmente señaló que, en el caso de los clérigos, sus actuaciones eran doctrinarias y por ello **sólo** podrían arbitrarse desde la esfera eclesiástica. Efectivamente si las autoridades gubernamentales impedían al clero la ejecución de sus deberes estarían limitando la garantía constitucional de profesar libremente la religión aplicable a todo individuo<sup>32</sup>. De ahí la denuncia de Arbeláez sobre la inconstitucionalidad de la inspección de cultos.

La otra medida a la que se opuso el obispo Vicente fue la desamortización de bienes de manos muertas. La protesta del 20 de noviembre sintetizó los reclamos del prelado frente a este decreto que, a su parecer, despojaba

30 “Nos Vicente, por la gracia de Dios i de la Sta. Sede Apostólica, obispo de Maximópolis i vicario apostólico de la diócesis de Santamarta” (Ocaña, octubre 8 de 1861) en Refutación i protestas. 11- 12.

31 Nos Vicente, por la gracia de Dios i de la Sta. Sede Apostólica, obispo de Maximópolis i vicario apostólico de la diócesis de Santamarta” (Ocaña, octubre 8 de 1861) en Refutación i protestas. 12.

32 Nos Vicente, por la gracia de Dios i de la Sta. Sede Apostólica, obispo de Maximópolis i vicario apostólico de la diócesis de Santamarta” (Ocaña, octubre 8 de 1861) en Refutación i protestas. 13.

a la Iglesia de los recursos económicos destinados al mantenimiento del culto y sus ministros al pasarlos a manos de la nación<sup>33</sup>. En esta ocasión, y tal como había hecho con la tuición, los fundamentos de las reclamaciones también se tomaron del derecho natural y del derecho positivo. De un lado, el escrito de Arbeláez esgrimió el carácter “sagrado e imprescriptible” e “inherente a su propia naturaleza” del derecho de propiedad de la institución eclesiástica y de otro, destacó como dicho derecho se garantizaba en la constitución y leyes vigentes en el país<sup>34</sup>. El mensaje del jerarca a los clérigos y los fieles defendió la adquisición y posesión de bienes por la corporación católica arguyendo, a un mismo tiempo, el carácter divino de esta facultad en tanto provenía de la voluntad suprema y aceptando el sentido de las libertades individuales declaradas por la legislación puesta en marcha desde las administraciones liberales.

Lo antedicho resulta interesante por cuanto revela una jerarquía católica capaz de responder a las situaciones adversas generadas por el reformismo liberal de esos años. El obispo de Santa Marta, de igual modo que otros de sus pares, se adaptó al repertorio ideológico de los gobiernos con los cuales se enfrentó<sup>35</sup>; llevó a cabo la lucha por la conservación de sus privilegios en los propios términos planteados por el liberalismo con sus innovaciones a los sistemas normativos. Arbeláez hizo esfuerzos por demostrar de qué manera la desamortización infringía las nociones de propiedad privada, igualdad ciudadana, libertad de cultos e independencia de las esferas estatal y eclesial, principios esenciales de la doctrina liberal. Muestra de esto fue su consideración respecto a la obligatoriedad de la entrega de bienes muebles e inmuebles de las iglesias parroquiales, comunidades religiosas, hospitales, casas de refugio, confraternidades, patronatos y capellanes de fundaciones piadosas a las autoridades civiles. Sin más, dicha acción se calificó de una expropiación de los “legítimos poseedores” con lo cual se vulneraba la propiedad individual<sup>36</sup>.

33 “Nos Vicente, por la gracia de Dios i de la Sta. Sede Apostólica, obispo de Maximópolis i vicario apostólico de la diócesis de Santamarta” (Ocaña, noviembre 20 de 1861) en Refutación i protestas. 17.

34 “Nos Vicente, por la gracia de Dios i de la Sta. Sede Apostólica, obispo de Maximópolis i vicario apostólico de la diócesis de Santamarta” (Ocaña, noviembre 20 de 1861) en Refutación i protestas. 17 - 19.

35 Sobre la apropiación de la ideología contemporánea por los clérigos ver María Elena Barral, “Ministerio Parroquial y conflictividad política en la campaña de Buenos Aires en la década de 1820”, en Para una historia de la Iglesia, 135–143. 140.

36 “Nos Vicente, por la gracia de Dios i de la Sta. Sede Apostólica, obispo de Maximópolis i vicario apostólico de la diócesis de Santamarta” (Ocaña, noviembre 20 de 1861) en Refutación i protestas. 18.

En general la disertación del obispo Vicente acerca de la inaplicabilidad del decreto sobre bienes de manos muertas legitimó los derechos individuales, precisó la inviolabilidad de los mismos y demandó su aplicación. A la apuesta por la propiedad como un precepto a resguardar, le sumó reflexiones sobre la ciudadanía y la igualdad, estableciendo una relación estrecha entre estos tres conceptos. Los razonamientos de Arbeláez definieron a la “Iglesia Granadina y a su Clero, como un cuerpo de ciudadanos bajo la protección de las leyes,...” y “como a un cuerpo moral autorizado por la Nación para adquirir bienes...”<sup>37</sup>. Desde esta lógica la clerecía debía considerarse un particular más, a ésta le correspondían los mismos derechos que a cualquier individuo y debía ser gobernada con los mismos criterios establecidos para todo ciudadano granadino. En otros términos, el clero se transformó en ciudadano y con ello accedía a los derechos civiles básicos reconocidos en la carta constitucional de corte liberal. Se operaban así cambios políticos significativos para la Iglesia católica y el Estado; los dos avanzaban en la definición de sus campos de actuación y su lugar en la sociedad.

Con el ánimo de sustentar los planteamientos expuestos acerca de la asimilación de los bienes y rentas de la Iglesia a las de los particulares, el prelado de Santa Marta hizo referencia a lo mandado en la carta constitucional de 1858 en algunos de sus apartados. Citó textualmente el artículo 67 cuyo contenido disponía a la Confederación y los Estados federados abstenerse de gravar con contribuciones a los templos, ornamentos y paramentos de cualquier religión, al tiempo que determinaba que el tratamiento de las propiedades y rentas de las comunidades religiosas sería el mismo aplicado a las de carácter individual. Asimismo, el jerarca aludió al capítulo V sobre derechos individuales en su artículo 56, inciso 3° por el cual se reconocían las condiciones excepcionales para privar de la propiedad a los propietarios; las contribuciones solo se aplicarían una vez declarada la necesidad pública<sup>38</sup>. De tal modo, Arbeláez subrayó la claridad de la norma respecto al tratamiento de la propiedad eclesial como propiedad individual, una de las garantías constitucionales para todos los ciudadanos quienes accederían a estas

37 “Nos Vicente, por la gracia de Dios i de la Sta. Sede Apostólica, obispo de Maximópolis i vicario apostólico de la diócesis de Santamarta” (Ocaña, noviembre 20 de 1861) en Refutación i protestas. 20.

38 “Nos Vicente, por la gracia de Dios i de la Sta. Sede Apostólica, obispo de Maximópolis i vicario apostólico de la diócesis de Santamarta” (Ocaña, noviembre 20 de 1861). en Refutación i protestas. 20.

en condiciones de igualdad. Una vez más, el obispo admitía la vigencia del orden social liberal. Esta aparente paradoja permite una nueva lectura del papel de la jerarquía católica en el proceso de consolidación del Estado durante el siglo XIX; en vez de ser exclusivamente contraria a este, las cabezas del gobierno episcopal contribuyeron a su afirmación.

## 2. GOBIERNO Y CONTROL DIOCESANO: EL OBISPO ROMERO Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN ECLESIASTICA

La diócesis de Santa Marta estuvo a cargo de José Romero por veintisiete años a partir de 1864 hasta 1891, siendo el gobierno más duradero de todo el siglo XIX. A lo largo de su mandato, el episcopado asumió los retos impuestos por la Iglesia católica en relación con la consolidación institucional de la misma: se buscaba una mayor presencia de los funcionarios religiosos en gran parte de la jurisdicción eclesiástica, se pretendía el perfeccionamiento de la labor pastoral de los ministros de Dios mediante la cualificación y disciplinamiento respecto a las órdenes de sus superiores, se demandaba una mayor participación de la feligresía en las dinámicas parroquiales y se esperaba el compromiso de la máxima autoridad diocesana con la romanización. Conjuntamente, y al igual que su antecesor, el obispo enfrentó las medidas y acciones de las autoridades civiles respecto a la Iglesia y asimismo vivió el encarcelamiento y destierro<sup>39</sup>. El obispo refutó y obstruyó la tuición, la desamortización y el decreto orgánico de instrucción pública, divulgó sus ideas y planteamientos a través de los impresos, direccionó a sus subalternos sobre los comportamientos a adoptar e hizo alianzas con sectores políticos opositores a los gobiernos del momento<sup>40</sup>. Luego Romero atendió dos frentes de trabajo que se trasladaron continuamente; uno en el campo espiritual y otro, en el campo político.

39 Adriana Santos Delgado, “Ni tan lejos ni tan cerca”, 48-57, 70-131 y 139-149.

40 Algunas intervenciones de Romero a propósito de las reformas legislativas son “Representación dirigida al Congreso de los Estados Unidos de Colombia solicitando la derogatoria de la ley de 23 de abril de Policía de cultos i protesta a causa de la publicación del ciudadano General Mosquera contra el Sumo Pontífice Pío IX, Cartagena, abril 23 de 1864, Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), fondo Pineda 286, Pieza 2; “El Obispo de Dibona Vicario apostólico de Santa Marta ante el gobierno de los Estados Unidos de Colombia”. Cartagena, 1867, BNC, fondo Pineda 286 y Ciudadano presidente de los EE.UU de Colombia. Cartagena, septiembre 3 de 1864, BNC, Fondo Pineda 851, Pieza 163. Sobre los temas arriba señalados consultar Adriana Santos Delgado, “Conectarse con dios en la frontera. impresos católicos y sociedad: la experiencia del Magdalena durante los gobiernos liberales radicales del siglo XIX”, *Historia y Espacio* Vol. 7 No. 37 (2011): 126-146. Luis Alarcón, Jorge Conde y Adriana Santos Delgado, *Educación y cultura*, 155-173.

Cabe aclarar que este tipo de experiencia no era nueva para el prelado. La trayectoria de José Romero, antes y durante su administración de la diócesis de Santa Marta, involucró la superposición entre su participación activa en la vida pública y su desempeño como funcionario religioso. Ocupó varias suplencias al Senado en Bolívar, de donde era oriundo. Fue consejero de Instrucción Pública en Santander y comisionado especial para la fijación de límites entre este estado y el estado del Magdalena. En este último asistió a la Asamblea en varias ocasiones, estuvo en el Congreso de la República hacia 1858, fecha desde la cual hizo parte del Consejo electoral hasta 1859. Además, lideró la creación de la Junta de Trabajos para las obras públicas de Ocaña e impulsó la construcción de la línea ferroviaria en Santa Marta. Dentro de su carrera eclesiástica ejerció de capellán entre 1843 y 1849, año en el que fungió de párroco en Mamatoco, estuvo en la secretaría del Cabildo Eclesiástico y se vinculó al Seminario Conciliar en 1850 en donde hizo las veces de examinador sinodal y de rector en 1852. También fue vicario capitular y general en 1853 y 1856 -respectivamente-, tuvo a su cargo la diócesis desde la muerte del obispo Bernabé Rojas hasta la llegada de Vicente Arbeláez, prelado a quien sucedió<sup>41</sup>.

Si bien es cierto la conjunción entre actividad clerical y política de Romero fue una constante de su carrera eclesiástica también lo es el hecho de que la manera en que se dio dicho nexo cambió de acuerdo con los giros de la Iglesia y el gobierno civil. Estando ya como cabeza de la diócesis, su concurso en espacios gubernamentales de representación desapareció y su activismo político pasó a otros planos ya mencionados atrás. Así lo exigieron las autoridades terrenales y espirituales; el papado llamó cada vez más al clero en general y, los obispos en particular a concentrarse en su misión ministerial<sup>42</sup>. Esto hace comprensible la sistematicidad de las gestiones del obispo en pro del fortalecimiento institucional de la entidad católica y del perfeccionamiento de la labor pastoral, asuntos sobre los cuales se escribirá en las siguientes páginas. Por supuesto, en este caso como en el del obispo Arbeláez, el manejo de los destinos de la diócesis tuvo en cuenta además a las especificidades de las comunidades parroquiales y a las aspiraciones más íntimas del obispo.

41 Los datos sobre la biografía de José Romero pueden consultarse en AEM, fondo José Romero, v. 1, fol. 64-128. Otra información al respecto aparece en “Oración fúnebre. Pronunciada por el Presbítero Vicente Rizo, Vicerrector del Seminario Conciliar”, Homenajes a la memoria del ilustrísimo señor doctor D. José Romero, obispo de la Diócesis de Santa Marta y Prelado asistente al Solio pontificio, imprenta la Luz, Bogotá, 1893, BNC, libros, 922.2.2 R65.

42 Di Stefano, Roberto, “Los estudios sobre el clero secular”. 115

En este orden de ideas, el gobierno del obispo José fue clave para el robustecimiento de la diócesis. Romero acometió esfuerzos en varios sentidos con miras a la consolidación de la jurisdicción religiosa y al logro de una mayor presencia eclesial en el territorio diocesano; dos elementos imbricados profundamente. Uno de los ejes de actuación prioritarios para el episcopado fue la adopción de medidas en torno a la fijación territorial e institucionalización de la Iglesia. Lo hizo a través de varias estrategias una de las cuales fue la visita pastoral efectuada entre 1884 y 1889, la única durante la segunda mitad del siglo XIX. Con este instrumento el prelado, mientras cumplía con una de sus obligaciones, entraba en relación directa con párrocos y feligreses y ejercía control sobre el funcionamiento de la parroquia, el comportamiento de los clérigos y las costumbres de los fieles. En fin, la visita canónica al episcopado de Santa Marta, estuvo en consonancia con lo fijado por el Concilio de Trento y con lo realizado en otras diócesis del país<sup>43</sup>, examinó temas concernientes a la fe, la conformación del patrimonio eclesial, el compromiso de los sacerdotes con la doctrina católica e insistió a la feligresía guardar sus deberes como hijos de Dios.

Durante la presencia de la autoridad católica en cada parroquia se indagó sobre la infraestructura religiosa; los párrocos informaron sobre las condiciones físicas en que se encontraba el sagrario, el templo con sus anexidades y el cementerio. Además, se preguntó por la dotación de dichos espacios; se revisaron e inventariaron las alhajas, paramentos y demás ornamentos del culto. También se hizo lo propio con objetos vitales para la aplicación de los sacramentos; se constató la disponibilidad de agua bendita y santos óleos. Igualmente se confirmó que el manejo de los libros se encontrara al día, incluyendo el libro de capellanías y colativas parroquiales. Conjuntamente se recorrieron la Vicaría, la Fábrica y las Cofradías para revisar su funcionamiento. De manera simultánea se realizó la procesión de los difuntos, se administró el sacramento de la confirmación y se aplicó la penitencia. Además, se preguntó a los creyentes sobre la conducta religiosa y moral del párroco. Por último, se dictaron las providencias y disposiciones a que hubiera lugar, incluyendo recomendaciones para los sacerdotes y los pobladores.

43 Un estudio en el que se aborda el sentido general de las visitas y su posterior desarrollo en la diócesis de Antioquia es Gloria Mercedes Arango, *La mentalidad religiosa en Antioquia. Prácticas y discursos 1828-1885* (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 1993) 109-121.

La visita arrojó resultados conformes a la incipiente institucionalización de la Iglesia, los recursos económicos de los parroquianos y los acontecimientos políticos<sup>44</sup>. La mayoría de las sedes parroquiales presentó avances en algunos factores mientras que en otros hubo retrasos de mayor o menor proporción. Así lo indica el caso de Ocaña cuya acta del 27 de febrero de 1884 registró, por una parte, la disposición correcta del sagrario, la celebración permanente de la Minerva debido al pago cumplido de las cuotas por los miembros de la Cofradía del Santísimo -aún en formación y sin estatutos definidos-, el “perfecto acuerdo” del inventario de las alhajas y paramentos, la provisión completa de la iglesia parroquial “con todo lo necesario para el culto”, el manejo apropiado de los libros de la parroquia y la satisfacción del obispo con el trabajo del párroco. Por otra, el jerarca encontró el bautisterio y la iglesia sin concluir, aunque reconoció “no sólo el celo del señor cura sino también de la Junta Directiva encargada de la obra...”. Había una pila provisional y la terminación del templo se planeaba para el año en curso mientras que se había iniciado la construcción de la casa cural. El sacerdote, por su parte, informó acerca de la disminución del diezmo “debido a diferentes causas” y de la apropiación del cementerio católico por la autoridad civil<sup>45</sup>.

Aquellas situaciones susceptibles de mejoramiento en cada parroquia fueron objeto de pronunciamiento por parte de Romero o su representante en la visita pastoral. El jerarca hizo recomendaciones puntuales sobre cada una de las situaciones a subsanar<sup>46</sup>. Fueron frecuentes los llamados a la refacción de la arquitectura religiosa<sup>47</sup>, a la consecución de recursos dentro de la comunidad para cubrir el sostenimiento del

44 Algunos párrocos describieron el impacto de la guerra sobre las parroquias. Según el cura Ciriaco Navarro de San Juan Crisóstomo, hacia 1880 la situación de la iglesia era lamentable por cuenta de la revolución del 77 y 79. “Circular dirigida al obispo Romero” (San Juan Crisóstomo, agosto 14 de 1884), AEM, t. 71<sup>a</sup>, f. 33.

45 “Acta de la visita de la parroquia de Ocaña” (Ocaña, febrero 27 de 1884), AEM, t. 124, ff 1-3

46 Por ejemplo, en Nuestra Señora de la Concepción de Teorama el Obispo ordenó “... que la escalera de la torre se traslade al corredor y que el bautisterio se mantenga siempre cerrado con llave” y “nivelar el terreno” del cementerio, mantenerlo cerrado y mejorar la capilla. También pidió la apertura de la cofradía del Santísimo Sacramento, atender la del Sagrado Corazón de Jesús, tomar el mayor interés en recaudar la renta y señaló a los fieles su obligación de pagarla de acuerdo con la cosecha que recojan. “Acta de la visita de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Teorama” (Teorama, agosto 30 de 1889), AEM, t. 124, ff 49 – 50.

47 Las sugerencias episcopales en Chiriguana se centraron en la urgencia del alumbrado de las funciones nocturnas y el blanqueamiento de la iglesia conjuntamente a la conclusión del coro. “Acta de la Visita de Chiriguana” (Chiriguana, diciembre de 24 de 1885), AEM, t. 124, f. 6.

culto<sup>48</sup>, a los donativos de los feligreses en pro del equipamiento de templos y cementerios<sup>49</sup>, a la conformación de asociaciones religiosas<sup>50</sup> y a las contribuciones para el Seminario Conciliar de la diócesis. En la misma experiencia de Ocaña, el obispo llamó al párroco a excitar a los fieles para que cumplieran con las disposiciones canónicas respecto a las contribuciones económicas, recomendó hacer “presente a sus fieles la necesidad en que están de contribuir para construir un cementerio en donde sólo sean sepultados los fieles que mueran en el gremio de la Comunión Católica”, aludió la necesidad de cooperación para el seminario que no contaba con rentas suficientes e instó a proseguir con la edificación de la vivienda para el párroco<sup>51</sup>.

Un tono parecido tuvo su intervención durante la visita a la parroquia de Valledupar en 1885. Ante la carencia de ornamentos suficientes para el culto, las deficiencias de las instalaciones del templo y la “completa ruina” del cementerio, el obispo dispuso medidas para el financiamiento de las refacciones pertinentes. Autorizó la venta de buena parte de los ornamentos de oro y plata y ordenó “levantar una suscripción” entre los fieles con el objeto de reedificar el camposanto así como a exhortarlos a cumplir con los diezmos<sup>52</sup>. Incluso, él mismo reunió a “un número considerable de católicos y después de darle lectura a la circular n° 164... les dirigió la palabra con el fin de excitarlos a que se suscribieran con las cuotas que les fuera posible abonar mensualmente o por trimestre para darles la inversión conveniente...”<sup>53</sup>. A la par de esta preocupación por lo económico, la cabeza de la diócesis se ocupó del afianzamiento de las cofradías y de algunas devociones; llamó la atención sobre la reorganización de la cofradía Hijas de María que se había

48 “Acta de la Visita de Chiriguanaá” (Chiriguanaá, diciembre de 24 de 1885), AEM, t. 124, f 4. En San Juan del Cesar convocó a varios católicos a quienes recordó el deber con los diezmos y las primicias y pidió una cuota anual pagada trimestralmente por adelantado. “Acta de la visita de San Juan del Cesar” (San Juan del Cesar, enero 6 de 1885), AEM, t. 124, f 13.

49 En San Juan del Cesar pidió la refacción del cementerio con los fondos de la cofradía del Santísimo Sacramento y se levantara una suscripción entre sus fieles para tal fin. Acta de la visita de San Juan de Cesar. “Acta de la Visita de San Juan del Cesar” (San Juan del Cesar, enero 6 de 1885), AEM, t. 124, f 13.

50 En San Juan Crisóstomo instó a la conformación de las cofradías del Santísimo Sacramento y de la Santísima Virgen y la reorganización de la del Sagrado Corazón de Jesús. “Acta de la visita de San Juan Crisóstomo” (San Juan Crisóstomo, agosto 18 de 1889), AEM, t. 124, f 30.

51 “Acta de la visita de la parroquia de Ocaña” (Ocaña, febrero 27 de 1884), AEM, t. 124, f 3.

52 “Acta de la visita de la parroquia de Valledupar (Valledupar, enero 3 de 1885), AEM, t. 124, f 7.

53 “Acta de la visita de la parroquia de Valledupar (Valledupar, enero 3 de 1885), AEM, t. 124, f 11.

disuelto, sobre la necesidad de fundar las del Santísimo Sacramento, de Nuestra Señora de la Concepción y de las Animas y pidió el rezo del Rosario todas las noches en la iglesia, una directriz del Papa<sup>54</sup>.

La vigilancia del comportamiento y costumbres de los párrocos y devotos también formaron parte de la visita pastoral de Romero. El obispo José fiscalizó la labor de los presbíteros en un abanico amplio de aspectos que iban desde la inspección del aseo y orden del templo hasta la verificación de la administración oportuna de los sacramentos, pasando por el escrutinio sobre el reemplazo efectivo de los ornamentos cuando estos se desgastaban o dañaban y sobre la regularidad con que predicaban los evangelios. El párroco Ciriaco Navarro recibió elogios del obispo pues los fieles manifestaron su satisfacción con su conducta moral y religiosa aunque fue impelido a continuar la enseñanza del evangelio con el ejemplo, los oficios religiosos y las visitas a las escuelas<sup>55</sup>. Del mismo modo, el jerarca concitó a la feligresía al cumplimiento de los deberes morales y religiosos; debían practicar el sacramento de la penitencia, el perdón de los enemigos y la conservación de la paz<sup>56</sup>. Simultáneamente se les conminó a la “reforma de las costumbres”, al “amor de Dios” y del prójimo<sup>57</sup>. A la par se les llamó a responsabilizarse de los tributos establecidos por la Iglesia y aportar voluntariamente para el cubrimiento de las múltiples necesidades de la parroquia y la diócesis<sup>58</sup>.

A la realización de la visita pastoral se le sumó otro empeño del episcopado de Santa Marta para la ampliación de la presencia eclesiástica en las diferentes áreas de la diócesis. Entre 1885 y 1886 se efectuó una misión en los pueblos ribereños del río Magdalena “para el bien de nuestras almas católicas y la moral de los pueblos”<sup>59</sup>. Esta empresa eclesial estuvo a cargo de

54 “Acta de la visita de la parroquia de Valledupar (Valledupar, enero 3 de 1885), AEM, t. 124, f. 10.

55 “Acta de la visita de San Juan Crisóstomo” (San Juan Crisóstomo, agosto 18 de 1889), AEM, t. 124, f. 31.

56 “Acta de la Visita de Chiriguaná” (Chiriguaná, diciembre de 24 de 1885), AEM, t. 124, f. 6. “Acta de la Visita de San Juan Crisóstomo” (San Juan Crisóstomo, agosto 18 de 1889), AEM, t. 124, f. 27.

57 “Acta de la visita de Nuestra Señora del Carmen” (Nuestra Señora del Carmen, agosto 22 de 1889), AEM, t. 124, f. 36. “Acta de la visita de San José de la Concepción (San José de la Concepción, agosto 26 de 1889), AEM, t. 124, f. 45. En Santa Catalina recaló “especialmente sobre las influencias perniciosas y antisociales procedentes del generalizado abuso de licor” “Acta de la visita de Santa Catalina” (Santa Catalina, septiembre 6 de 1889), AEM, t. 124, f. 62.

58 En Fonseca se estableció que una parte de la cuota voluntaria y de los diezmos iría para el seminario. “Acta de la visita de Fonseca (Fonseca, enero 7 de 1885), AEM, t. 124, f. 16.

59 Así lo cita el jefe municipal de El Banco cuando referencia la pastoral que acompañaba la circular enviada por el obispo Romero. (El Banco, julio 10 de 1886), AEM, t. 125, f. 309.

una comisión conformada por los religiosos Ramón Anaya, Sebastián Álvarez, Guillermo Fajardo y Pastor Arévalo, quienes recorrieron las poblaciones de Remolino, El Banco, Plato, Santa Ana, Tenerife, Tamalameque, Cerro de San Antonio, Guamal, Piñón y Ocaña<sup>60</sup>. En cada uno de los poblados se oficiaron misas, se dictaron sermones, se hicieron procesiones y se aplicaron sacramentos de forma masiva<sup>61</sup>. Particularmente, se dedicaron esfuerzos a las confesiones y matrimonios; en la población de El Banco, a manera de muestra, se confesaron 360 personas “de diferentes edades y condiciones” y se celebraron 4 matrimonios “que estaban viviendo en unión ilícita”<sup>62</sup>. En Guamal la experiencia fue análoga; las confesiones fueron “innumerables” y se casaron 14 parejas que vivían en concubinato público y matrimonio civil” según el informe enviado al obispo Romero<sup>63</sup>.

El jerarca involucró a las autoridades religiosas y civiles del orden local en la campaña evangelizadora; les avisó acerca de la llegada de los misioneros y los propósitos de la misión y les invitó para que se unieran a la preparación del evento. Se requería del apoyo en cuanto a la logística y la congregación de los feligreses en los distintos actos programados. Había que coordinar el recibimiento de la comisión misionera a las afueras de cada sitio y garantizar su acompañamiento hasta el poblado. Se debía conseguir el alojamiento para los visitantes, organizar actos de agasajo para los mismos y por supuesto, preparar los escenarios en donde se oficiarán las celebraciones religiosas. El grueso de los curas, excepto dos<sup>64</sup>, aseguró la atención de los sacerdotes visitantes; los clérigos se encargaron de la habitación y alimentación, del arreglo del templo y de la lectura de la pastoral enviada por el obispo a fin de que los feligreses estuvieran al corriente del arribo de sus representantes<sup>65</sup>.

60 “Misión católica por los pueblos ribereños” (Ocaña, junio 29 de 1886), AEM, t. 125, f. 267.

61 En Tamalameque se hizo procesión, se dio sermón, se escucharon más de 300 confesiones, cantaron misa 3 veces, hicieron 2 procesiones con las imágenes de los patronos de la población y se celebraron 4 matrimonios. “Informe de la misión en El Banco” (Guamal, agosto 21 de 1886), AEM, t. 125, ff. 373 – 377.

62 “Informe de la misión en El Banco” (Guamal, agosto 21 de 1886), AEM, t. 125, f. 363.

63 “Informe de la misión en Guamal” (Plato, septiembre 11 de 1886), AEM, t. 125, f. 387.

64 Según uno de los responsables de la misión los sacerdotes Aguilar y Valle “no han comprendido el espíritu de la obra”. Sobre este último indicó que se mostró inconforme con el hecho de la gratuidad de los matrimonios y escribió “El presbítero Valle lejos de sernos útil entorpecerá nuestro trabajo”. “Informe de la misión en Guamal” (Plato, septiembre 11 de 1886), AEM, t. 125, f. 387.

65 “Informes sobre la misión” (Plato, septiembre 11 de 1886), en AEM, t. 125, f. 316. “Informes sobre la misión” (Santa Ana, julio 14 de 1886), AEM, t. 125, f. 317. “Informes sobre la misión” (Cerro de San Antonio, julio 22 de 1886), AEM, t. 125, f. 324.

Los presbíteros vieron asertivamente a la misión; algunos como Manuel Jesús del Valle de la parroquia de Santa Ana manifestaron que esta podría “... despertar los ánimos de muchos católicos que tan decaídos se encuentran en favor de nuestra religión...”<sup>66</sup>.

La respuesta de los jefes municipales a la convocatoria de Romero fue positiva también. Los gobernantes de Plato, Tenerife, Cerro de San Antonio, Remolino y Tamalameque expresaron su disposición de colaborar con los religiosos enviados por el episcopado y declararon su determinación para el auxilio a las autoridades eclesiásticas de las parroquias, aun cuando no fueron precisos en los aportes que darían<sup>67</sup>. Las razones para acoger el encargo del gobierno diocesano fueron de diversa naturaleza según lo expresaron los mismos mandatarios. La cabeza de gobierno de Tamalameque lo consideró parte de su responsabilidad “ya como empleado o ya como verdadero católico”<sup>68</sup>. Ramón Sánchez de Cerro de San Antonio exaltó que estas poblaciones necesitaban “... de pasto moral en continuada abundancia” pues “la generación actual ignora por completo el precioso Decálogo y los niños en casi su totalidad desconocen la misteriosa influencia del Signo del redentor”<sup>69</sup>. De esta suerte, en el desarrollo de la misión convergieron esfuerzos de los agentes eclesiásticos y agentes estatales.

Ya en lo atinente a los alcances de la misión, se reforzaron los vínculos entre las autoridades católicas y los creyentes. Algunos de los fieles se incorporaron a la comunidad cristiana y otros se reconocieron parte de una colectividad que tenía una dirigencia preocupada por los destinos de sus miembros. A las dos situaciones coadyuvaron la atención sacramental, la prédica doctrinal y la asistencia a los eventos proyectados; actividades todas que contaron con la receptividad de la feligresía según lo destacaron los clérigos responsables de la misión en sus informes al

66 “Informes sobre la misión” (Santa Ana, julio 14 de 1886), AEM, t. 125, f. 317.

67 “Comunicación de Francisco del Toro al obispo” (Plato, julio 12 de 1886), AEM, t. 125, f. 316. “Comunicación de Manuel María Toro al obispo” (Tenerife, julio 10 de 1886), AEM, t. 125, f. 322. “Comunicación de Ramón Sánchez al obispo” (Cerro de San Antonio, julio 2 de 1886), AEM, t. 125, f. 326. “Comunicación del jefe municipal al obispo” (Remolino, julio 8 de 1886), AEM, t. 125, f. 278. “Comunicación de Margarito Robles al obispo” (Tamalameque, julio 17 de 1886), AEM, t. 125, f. 323.

68 “Comunicación de Margarito Robles al obispo” (Tamalameque, julio 17 de 1886), AEM, t. 125, f. 323.

69 “Comunicación de Ramón Sánchez al obispo” (Cerro de San Antonio, julio 2 de 1886), AEM, t. 125, f. 326.

Obispo<sup>70</sup>. Este último elemento resulta significativo pues denota la convergencia de fines entre la jerarquía eclesial y sus gobernados; ambos sectores querían un mayor dinamismo de las actividades cotidianas de la vida parroquial. Por lo demás, las relaciones del episcopado católico con los sacerdotes también se estrecharon. Los sacerdotes vieron en el arribo de los curas misioneros una acción de acompañamiento a sus tareas pastorales y con ello se reconocieron parte de una corporación; debían honrar sus compromisos con sus superiores y a cambio recibirían solidaridad y defensa de sus derechos. Por último, con el gobierno civil se logró mostrarle la existencia de otra entidad con poder de movilización social, su propia jurisdicción y su forma de gobierno. Después de la empresa misionera, las parroquias de esta parte de la diócesis se fortalecieron.

La otra línea de acción a la que le dio prelación Romero durante su administración fue la actualización de los párrocos frente al liberalismo, una actividad considerada parte del disciplinamiento de los clérigos. El obispo informaba a sus subalternos acerca de las medidas tomadas por los administradores civiles referentes a la institución eclesial y, sobre todo, los emplazaba al acatamiento de las directrices emanadas del episcopado y Roma sobre las respuestas que los religiosos debían dar ante las leyes implementadas por el gobierno liberal. Lo hacía bajo el amparo del principio de disciplina eclesiástica y desde las facultades brindadas por su rango dentro de la estructura organizativa de la Iglesia; lo cual se correspondía con el proyecto más amplio de organización interna del clero promovido desde el pontificado. Dentro del proyecto de unidad de la corporación católica era fundamental la sujeción de los clérigos a la autoridad de sus superiores; se requería que los ministros de Dios acataran las decisiones de la jerarquía bien fuese en el terreno de la doctrina católica, el desempeño ministerial y la defensa de los intereses eclesiásticos ante la arremetida del liberalismo. De nuevo aparecía la frontera tenue entre la labor eclesial y política del episcopado.

70 El clérigo Anaya escribió a Romero “El pueblo del Banco ha festejado desde nuestra llegada a él hasta nuestra salida, la más viva simpatía”, asistían a las funciones, prestaban atención a la palabra y mostraban “suma docilidad a las exhortaciones”. Además, señaló “Los niños nos rodeaban continuamente para escuchar nuestras instrucciones doctrinales y las principales familias del pueblo nos recibieron con exquisita galantería e infinidad de atenciones”. “Informe de la misión en El Banco” (Guamal, agosto 21 de 1886), AEM, t. 125, f. 363. Sobre Guamal informó algo similar: “A duras penas pudimos zafarnos de Guamal pues aquella buena gente no quería que nos separarnos de ella, todo el pueblo se agrupó a la orilla del río al tiempo de despedirnos”. “Informe de la misión en Guamal” (Plato, septiembre 11 de 1886), AEM, t. 125, f. 387.

Para asegurar la observancia de sus disposiciones respecto al reformismo legislativo de los años sesenta y setenta por parte de la clerecía, el jerarca aludió la obediencia que los curas debían a sus superiores inmediatos -los obispos-, enfatizó en la lealtad obligada de los sacerdotes hacia su administración -a la cual declaraba independiente y autónoma respecto de los gobiernos temporales- y comparó su lugar al de los príncipes, a quienes sus vasallos debían ser fieles. Este fue su proceder en 1862 cuando prohibió a los sacerdotes la juramentación de los decretos de desamortización y tuición ante las autoridades civiles. La orden era presentarse al acto de juramentación de las normas en mención y una vez allí, declararían la sumisión y respeto al gobierno de la Unión, manifestarían su compromiso total con los mandatos de las autoridades eclesiásticas y recalcarían que les estaba vedado el consentimiento de cualquier precepto en contra de los derechos de la Iglesia. Romero exigía, así, una declaratoria explícita de la adhesión de los clérigos al gobierno espiritual. De no hacerlo, los funcionarios del catolicismo se expondrían a la suspensión de su cargo, la excomuniación o la pérdida de sus beneficios<sup>71</sup>.

Simultáneamente al uso de la coerción como mecanismo de control del clero, Romero planteaba alternativas para aquellos funcionarios católicos entrados en desobediencia: deberían retractarse de su comportamiento en un término de cuarenta días según lo establecía su voluntad y la del Papa<sup>72</sup>. Esta actitud magnánima de la jerarquía católica es susceptible de comprenderse desde los principios de caridad y clemencia, pero también desde lo dictado por la fuerza de la realidad. La jerarquía de la diócesis de Santa Marta, al igual que las autoridades de otras jurisdicciones católicas, carecía todavía de la fuerza necesaria para imponerse sobre un cuerpo de clérigos reticentes a ceder su autonomía frente a poderes que aún veían distantes o consideraban foráneos. El proceso de construcción de la Iglesia católica estaba aún en ciernes como también lo estaban los temas de dependencia y sometimiento de los párrocos a las figuras de autoridad establecidas por esa misma institucionalidad en formación.

Aunado a esto, apareció otro problema que limitó la contención de los curas respecto a su aceptación de los decretos civiles. El gobierno eclesiástico

71 “Circular de José Romero a los clérigos de la Diócesis de Santa Marta” (Santa Marta, marzo de 1862), AEM, t. 74, f. 186.

72 “Pastoral sobre la independencia de la Iglesia en el ejercicio de su jurisdicción” (Santa Marta, mayo 12 de 1862), AEM, fondo José Romero, v. 2, f. 2.

debió ser flexible con los religiosos infractores debido a la urgencia de contar con personal para la prestación de los servicios religiosos. La exposición de motivos de Romero en el documento de absolución del presbítero Matías J. Linero resulta bastante elocuente: “3. Que el número de sacerdotes es tan reducido que aun poniendo dos parroquias bajo la dirección de uno, no habrían los suficientes para administrarlas. 4. “Que todas estas circunstancias demandan imperiosamente indulgencia por nuestra parte, para que los fieles no carezcan de los sacramentos i demás auxilios espirituales”<sup>73</sup>. Siendo, así las cosas, la condescendencia del obispo para con la indisciplina e indocilidad de sus subalternos ayuda a entender uno de los rasgos distintivos de su agencia, esto es, el despliegue de su poder gravitó en la interacción de la compulsión y la magnanimidad o lo que es lo mismo, una forma de negociación. A su vez, y con lo inmediatamente expuesto atrás, la imagen de las autoridades eclesiásticas con un poderío omnímodo pierde validez.

### CONSIDERACIONES FINALES

La jerarquía de la diócesis de Santa Marta durante el período en estudio fue artífice de la estructuración institucional de la Iglesia. La configuración de la entidad católica y del espacio diocesano fueron el resultado de proyectos eclesiásticos cuyo adelanto dependió del agenciamiento de los obispos, uno de los varios actores que participaron de dicho proceso. Esta premisa es cardinal para reconocer a la institución eclesiástica como el producto de relaciones que se reconstituyen en el acontecer diario en vez de verla como un ente omnipresente en la sociedad<sup>74</sup>. La cotidianidad en la cual se cimentó el derrotero de las gestiones episcopales que atañen al presente texto se circunscribía al apremio de la Santa Sede y los gobiernos liberales por la centralización del poder -eclesial, la una y civil, los otros-, al peso del entorno regional y las aspiraciones de cada uno de los agentes eclesiales que las ejecutaron.

Los prelados bien pudieron buscar la extensión de la fe cristiana, la defensa de las prerrogativas de la corporación religiosa, el aseguramiento de los espacios de poder en su jurisdicción, la defensa de las prerrogativas derivadas de ser figura pública, la protección de los ingresos y bienes eclesiales o el

73 “Respuesta de Gobierno eclesiástico a la solicitud del presbítero Matías J. Linero” (Santa Marta, febrero 3 de 1865), AEM, t.88, f. 170.

74 Esto aplica para la construcción estatal. Joseph, Gilbert M. y Nugent, Daniel, comp., Aspectos cotidianos de la formación del Estado (México: ediciones Era, 2002).

disciplinamiento social de los feligreses y párrocos. Como bien se puede cotejar, al ejercicio de las autoridades diocesanas subsumieron objetivos del orden espiritual y humano ya fuese en términos individuales o colectivos. La yuxtaposición de estas aspiraciones, el sorteamiento de las dificultades, el trasegar de la praxis ministerial a la política o viceversa y el emprendimiento de acciones encaminadas a los propósitos antes descritos compusieron la trama de la conducción de la diócesis según se ha mostrado.

## BIBLIOGRAFIA

### Fuentes primarias

#### Archivos

Archivo Eclesiástico del Magdalena (AEM), Santa Marta-Colombia.

Fondo José Romero, Volumen 1, Volumen 2

Tomo 71 (1884), Tomo 74 (1862), Tomo 124 (1884, 1885, 1889), Tomo 125 (1886).

Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Bogotá-Colombia.

Fondo Pineda

Oración fúnebre. Pronunciada por el Presbítero Vicente Rizo, Vicerrector del Seminario Conciliar, Homenajes a la memoria del ilustrísimo señor doctor D. José Romero, obispo de la Diócesis de Santa Marta y Prelado asistente al Solio pontificio, (Bogotá: imprenta la Luz, 1893), en Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), libros, 922.2.2 R65.

Refutación i protestas del ilustrísimo Sr. Obispo de Maximópolis. Vicario apostólico de Santa Marta. Contra los decretos denominados de tuición y desamortización de bienes de manos muertas. Ocaña. 1861. Tipografía de Samuel Nieto, por José A. Jácome M. <https://books.google.com.co/books?id=V08-AQAAMAAJ&pg=PA3&lpg=PA3&dq=Refutaci%C3%B3n+y+protestas+Vicente+Arbel%C3%A1ez&source=bl&ots=Av0BGJDSHQ&sig=ACfU3U3FWBmzjHUzg-ynXugMyWFX9ofHm-Q&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjPp8Wyu-TqAhVuUN8KHTTUAqIQ6AEwA3oECAoQAQ#v=onepage&q=Refutaci%C3%B3n%20y%20protestas%20Vicente%20Arbel%C3%A1ez&f=false>

Restrepo, Juan Pablo, La Iglesia y el Estado en Colombia. (Londres: Emiliano Isaza, 1885), <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000015387&page=1>

### Fuentes secundarias

Alarcon, Luis, Conde Jorge, Santos Adriana. Educación y cultura en el Estado Soberano del Magdalena (1857-1886). Barranquilla: Fondo de publicaciones Universidad del Atlántico, 2002.

- Arango, Gloria Mercedes. *La mentalidad religiosa en Antioquia. Prácticas y discursos 1828-1885*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 1993.
- Arango, Gloria Mercedes y Carlos Arboleda. “La Constitución de Rionegro y el Syllabus como dos símbolos de nación y dos banderas de guerra”. En *Ganarse el cielo defendiendo la religión. Guerras civiles en Colombia. 1840 – 1902*, editado por Grupo de Investigación Religión, Cultura y Sociedad. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2005, 87-155.
- Ayroló, Valentina. “El clero y la vida política durante el siglo XIX. Reflexiones en torno al caso de la Provincia–Diócesis de Córdoba”. En *Para una historia de la Iglesia. Itinerarios y estudios de caso*, compilado por Gabriela Caretta e Isabel Zacca. Salta: Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología / Universidad Nacional de Salta, 2008, 119-133.
- Barral, María Elena. “Ministerio Parroquial y conflictividad política en la campaña de Buenos Aires en la década de 1820”. En *Para una historia de la Iglesia. Itinerarios y estudios de caso*, compilado por Gabriela Caretta e Isabel Zacca. Salta: Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología / Universidad Nacional de Salta, 2008, 135-143.
- Bautista, Cecilia Adriana. *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*. Michoacán: El Colegio de México/ Centro de Estudios históricos/ Fidecomiso Historia de las Américas, 2012.
- Cortés, José David. “Desafuero eclesiástico, desamortización y tolerancia de cultos: una aproximación comparativa a las reformas liberales mexicana y colombiana de mediados del siglo XIX”. *Fronteras de la Historia* Vol. 9 (2004): 93-128.
- Cortés, José David. *La batalla de los siglos. Estado, Iglesia y religión en el siglo XIX. De la Independencia a la Regeneración*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2016.
- Di Stefano, Roberto. “Las iglesias rioplatenses a comienzos del siglo XIX y la creación del Obispado de Salta”. En *Para una historia de la Iglesia. Itinerarios y estudios de caso*, compilado por Gabriela Caretta e Isabel Zacca. Salta: Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología / Universidad Nacional de Salta, 2008, 21-36.
- Di Stefano, Roberto. “Los estudios sobre el clero secular en la historiografía reciente”. En *Para una historia de la Iglesia. Itinerarios y estudios de caso*, compilado por Gabriela Caretta e Isabel Zacca. Salta: Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología / Universidad Nacional de Salta, 2008, 113-118.
- Gilberth M Joseph y Daniel Nugent, compiladores. *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*. México: ediciones Era, 2002.

- González, Fernán. Poderes Enfrentados. Iglesia y Estado en Colombia. Bogotá: CINEP, 1997.
- Grupo de Investigación Religión, Cultura y Sociedad. Ganarse el cielo defendiendo la religión. Guerras civiles en Colombia. 1840 – 1902. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2005.
- Londoño, Patricia. Religión, cultura y sociedad en Colombia. Medellín y Antioquía 1850 – 1930. Colombia: Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Mazzoni, María Laura. Mandato divino, poder terrenal. Administración y gobierno de la diócesis de Córdoba del Tucumán (1778 – 1836). Rosario: Prohistoria ediciones, 2019.
- Ortiz, Luis Javier Ortiz. “Manuel canuto Restrepo y Villegas. 1825-1891. Un obispo en guerras civiles colombianas, entre la Comuna de París y la Comuna de Pasto”. *Historia y Espacio* Vol. 7 No. 37 (2011): 147-187.
- Ortiz, Luis Javier. Obispos, clérigos y fieles en pie de guerra. Antioquia, 1870-1880. Medellín: Universidad de Antioquia, 2010.
- Santos Delgado, Adriana. “Civilización e instrucción pública en los territorios nacionales: consensos entre liberales radicales e Iglesia católica del Magdalena”. *Historia Caribe* Vol. 7 No. 21 (2012): 25-53.
- Santos Delgado, Adriana. “Conectarse con Dios en la frontera. impresos católicos y sociedad: la experiencia del Magdalena durante los gobiernos liberales radicales del siglo XIX”. *Historia y Espacio* Vol. 7 No. 37 (2011): 126-146.
- Santos Delgado, Adriana. “¡Ni tan lejos ni tan cerca! Construcción de la Iglesia en tiempos del liberalismo. La experiencia del Magdalena en el Caribe colombiano (1850 1880)”. (Tesis de Doctorado en Historia de América Latina, Universidad Pablo de Olavide, 2015).
- Serrano, Sol. Qué hacer con Dios en la República: políticas y secularización en Chile (1845-1885). Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Zuluaga, Ricardo, Un gran prelado. Ilmo y Rvdmo. Sr. Dr. Dn. Vicente Arbe-laez. Medellín: Zuluaga, 1984. <http://www.ricardozuluagagil.com/docs/Un%20Gran%20Prelado.pdf>

# El puñal en la garganta del opresor. Intelectuales y violencia política en la Colombia actual\*

ISIDRO VANEGAS USECHE

Historiador y profesor en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Correo electrónico: [isidrovanegas@yahoo.fr](mailto:isidrovanegas@yahoo.fr). Entre sus temas de interés están Historia política.  ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-3779-2537>.

---

Recibido: 20 de marzo de 2021

Aprobado: 10 de noviembre de 2021

Modificado: 23 de noviembre de 2021

Artículo de investigación científica

---

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.40.2022.3208>

---

\* Este artículo forma parte del proyecto: “Los intelectuales en la Nueva Granada, 1848-1854. Fase II” financiado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



## **El puñal en la garganta del opresor. Intelectuales y violencia política en la Colombia actual**

### **Resumen**

Este artículo reconstruye el lugar que una parte de los intelectuales colombianos, los que podrían denominarse como progresistas, le dieron a la violencia como instrumento de acción política, en el periodo comprendido entre 1985 y la actualidad. Consta cómo entre ellos disminuyeron los apologistas de la violencia como agente creador de un nuevo orden, pero cómo esa actitud no dio lugar a un rechazo absoluto de ella, pues pasó a ser justificada como garante de unos cambios, imprescindibles, que por la vía normal supuestamente no eran posibles

**Palabras claves:** Colombia, intelectuales, violencia, guerrillas, memoria.

## **The dagger at the throat of the oppressor. Intellectuals and political violence in Colombia today**

### **Abstract**

This article rebuilds the place that a group of Colombian intellectuals, who could be called progressives, gave to violence the meaning of a political action instrument, between 1985 and the present time. It confirms how, among that group, the apologists for violence as a creative agent of a new order decreased. However, it also presents how that attitude did not lead to an absolute rejection of violence, since it gave grounds as a guarantor of some essential changes, which that were supposedly not possible through the usual channels.

**Keywords:** Colombia, intellectuals, violence, guerrillas, memory.

## **O punhal na garganta do opressor. Intelectuais e violência política na Colômbia atual**

### **Resumo**

Este artigo reconstrói o lugar que uma parte dos intelectuais colombianos, aqueles que poderiam ser chamados de progressistas, deram à violência um instrumento de ação política, no período entre 1985 e o presente. Esta incidência constata-se por como entre eles diminuíram os apologistas da violência como agente criador de uma nova ordem, mas como essa atitude não teve uma rejeição absoluta, foi justificada como garantidora de algumas mudanças essenciais, que por meios normais supostamente não eram possíveis.

**Keywords:** Colômbia, intelectuais, violência, guerrilhas, memória.

## **Le poignard dans la gorge de l'opresseur. Intellectuels et violence politique dans la Colombie de nos jours**

### **Résumé**

Cet article reconstruit le lieu où, une partie des intellectuels colombiens, ceux qu'on pourrait qualifier comme de progressistes, ont employé la violence comme instrument

d'action politique pendant la période comprise entre 1985 jusqu'à nos jours. Il découvre aussi, comment entre eux-mêmes, ont diminué les apologistes de la violence en tant qu'agent créateur d'un nouvel ordre; mais comme cette attitude n'a pas été absolument refusée, elle fût justifiée comme garante des quelques changements indispensables qui n'étaient pas possibles, apparemment, par la voie normale.

**Mots clés:** Colombie, intelectuels, violence, guérillas, mémoire.

## INTRODUCCIÓN

*Toda idea falsa termina en sangre, escribió Albert Camus. Pero se trata, siempre, de la sangre de los demás. Eso explica que algunos de nuestros pensadores se sientan a gusto diciendo cualquier tontería.*

En 1985 los dirigentes de un grupo disidente de las FARC asesinaron en la población de Tacueyó a 164 de sus militantes. La casi totalidad. Antes de hacerlos ultimar a puñaladas, o a garrotazos, o ahorcándolos, los torturaron hasta hacerlos confesar que eran agentes infiltrados de las Fuerzas Armadas o de la CIA. Eduardo Pizarro, hermano de uno de los artífices de aquellas atrocidades, sacó una conclusión categórica: en Tacueyó “murió la guerrilla como proyecto histórico”<sup>1</sup>. No obstante, los intelectuales de izquierda mantuvieron vivas sus ilusiones en la violencia revolucionaria, y el mismo Pizarro, cinco años después, publicó un libro encomiástico de las FARC en el que no hacía ningún esfuerzo por tomar distancia de la narrativa del partido que se ufanaba de dirigir aquella guerrilla, avalando su guerra, y omitiendo por ende sus crueldades, como producto de la necesidad<sup>2</sup>.

En los últimos treinta años, tanto los intelectuales de izquierda como los progresistas, le perdieron afecto a la violencia política, pero, como lo deja entrever el caso de Eduardo Pizarro, no se trató de un desapego

1 Eduardo Pizarro, “Fin de una era”, El Tiempo, Bogotá, 19 enero, 1986, 4C.

2 Eduardo Pizarro, *Las FARC (1944-1966)*. De la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha (Bogotá: IEPRI, 1991). Fernando Cubides criticó a Pizarro por haber omitido las ideas comunistas en la vida de su criatura armada. Así, avalaba su alegato de que “la combinación de todas las formas de lucha es una creación criolla, genuina, producto de la adaptación a las circunstancias colombianas”. De este modo, la teoría resultaba exonerada de una “participación directa” y la tesis de la “combinación” venía a ser “la síntesis de la experiencia histórica concreta del Partido Comunista Colombiano y, en esa justa medida, original”. A su juicio, todo aquello debía ser reexaminado, “pues la teoría nunca es tan inocente” Fernando Cubides, “Eduardo Pizarro, Las FARC (1949-1966) de la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha”, Análisis político No. 15 (1992): 123-125.

súbito ni categórico. Por el contrario, estuvo lleno de equívocos y de sinuosidades, de modo que aún hoy en el campo de los creadores de representaciones abundan las ilusiones acerca de las virtudes de la fuerza en las luchas políticas.

Una precisión es de rigor. Resultaría más bien estéril el examen del papel que los intelectuales colombianos, *en general*, le asignaron a la violencia política. Tal indistinción impediría comprender los desacuerdos y las tensiones que tuvieron lugar en torno a esa cuestión. Pese a que ciertos intelectuales progresistas piensan que solo a ellos les conviene esa denominación —“la derecha carece de intelectuales y está sobrada de agitadores”, dijo un columnista<sup>3</sup>, y aunque sin duda predominaron durante el periodo de estudio, han existido intelectuales con otras simpatías políticas. En este texto, los intelectuales progresistas son aquellos que en la escena pública se presentan como adversarios del poder, o al menos como sus críticos constantes. En contraposición implícita con quienes suponen adalides del *statu quo*, los intelectuales progresistas militan por cambios de cierta profundidad en la sociedad, basados en la convicción de que el pasado nacional es básicamente un fracaso.

En su reseña del libro de Eduardo Pizarro sobre las FARC, el sociólogo Fernando Cubides anotó que “la teoría nunca es tan inocente”. Podría afirmarse, asimismo, que los intelectuales nunca son inocentes. De serlo, no serían intelectuales, esto es, actores de una escena en la que intervienen buscando llevar la opinión pública en el sentido de sus propias convicciones.

## 1. EL ANTAGONISTA Y SU CRUELDAD

Los intelectuales progresistas fueron escrupulosos en el inventario y la condena de las diversas formas de violencia que ejecutaron tanto agentes e instituciones del Estado como organizaciones e individuos particulares en contra de quienes suponían miembros o simpatizantes de las guerrillas y la izquierda. Proyecto bárbaro por la naturaleza de los actos de crueldad, lo fue también por su extensión.

---

3 Arturo Guerrero, “Lenguas largas, ideas cortas”, *El Espectador*, Bogotá, 5 julio, 2019.

Antonio Caballero, al igual que numerosos periodistas y académicos, denunció el asesinato de cientos de militantes y líderes de la Unión Patriótica, movimiento político surgido en 1985 de las negociaciones entre el gobierno y la guerrilla de las FARC.<sup>4</sup> Otro columnista de prensa y escritor, Alfredo Molano, fue una de las muchas voces que rechazó la desaparición forzada de personas, por ser un crimen monstruoso que en 2008 había superado las quince mil víctimas, sin contar las familias, que quedaban en la agonía<sup>5</sup> Óscar Collazos formó parte de quienes repudiaron los “falsos positivos”, aquellos miles de asesinatos de civiles con que fueron agrandados los éxitos operativos de las Fuerzas Armadas, por tratarse, dijo, de una conspiración criminal y una monstruosidad<sup>6</sup>. León Valencia censuró con dureza los tribunales que la extrema derecha formó para asesinar a quienes consideraban aliados de la guerrilla<sup>7</sup>. Estas formas de violencia contra los grupos de izquierda y los movimientos sociales están lejos de agotar el repertorio de atentados contra la dignidad humana cometidos por agentes empeñados en el aplastamiento de quienes percibieron como enemigos del orden social. Tal violencia llevó en 1990 a Estanislao Zuleta a declarar que la democracia colombiana estaba “habitada por el terror en toda la trama de sus relaciones y en todo el territorio nacional”. Citó el amedrentamiento y la brutalidad ejercida contra los periodistas, los miembros de la Unión Patriótica, los sindicalistas, los profesores y los intelectuales. Aludió a las desapariciones forzadas, las torturas, los asesinatos de la llamada limpieza social. Hizo este cuadro de los responsables: “terratenientes, narcotraficantes, bananeros, etc., [que] se combinan con sectores de las Fuerzas Armadas, para suprimir a quienes amenazan sus intereses”<sup>8</sup>.

En la medida que protegía intereses, la violencia política repudiada por los intelectuales progresistas aparecía a los ojos de muchos de ellos como el designio de una clase social en contra del resto de la sociedad. La violencia fue generada por la oligarquía tradicional, afirmó Orlando Fals Borda.<sup>9</sup> Y Alejandro Reyes planteó que las guerrillas habían surgido debido a que “la clase dirigente, a la vez terrateniente”, había exterminado “toda forma

4 Antonio Caballero, “La lucha armada”, *Semana*, Bogotá, 11 julio, 2011, 92.

5 Alfredo Molano, “Desaparición forzada”, *El Espectador*, Bogotá, 25 abril, 2008.

6 Óscar Collazos, “Sobre errores”, *El Tiempo*, Bogotá, 20 mayo, 2010, 1-25.

7 León Valencia, “Dos juicios, dos relaciones entre políticos e ilegales”, *El Tiempo*, Bogotá, 21 julio, 2010, 1-21.

8 Estanislao Zuleta, “La violencia política en Colombia”, *Foro No. 12* (1990): 12-14.

9 Orlando Fals Borda, “Terceras fuerzas triunfantes en Colombia”, *Foro n° 9* (1989): 3.

de organización y protesta legítima del campesinado” y había bloqueado “las reformas sociales, forzándolo a la colonización y a los cultivos ilícitos para sobrevivir”<sup>10</sup>. Esa presunta violencia de sobrevivencia de los *de abajo*, violencia justa y necesaria, había sido replicada atrocemente por el Estado, en su acción ordinaria y en las monstruosidades de ciertos agentes suyos, con lo que había contradicho su función de salvaguardar la libertad y la vida de los ciudadanos e impedido la expresión de la sociedad civil. Así, en una afirmación muy común, Alejo Vargas planteó que históricamente el Estado no le había dado a las luchas sociales sino una respuesta represiva<sup>11</sup>.

El Estado colombiano, desde la perspectiva progresista, exudaba una violencia que no solo era ilegal sino ilegítima *per se*, y que no había comenzado, ni mucho menos, en tiempos recientes, sino que parecía serle inherente. La violencia, escribió William Ramírez, no era una aberración de la democracia colombiana sino un rasgo consustancial a ella. Constituía “su dinámica, su forma de desarrollo y funcionamiento”<sup>12</sup>. El sistema de gobierno, dijeron por su parte dos prestigiosos sociólogos, era “anti-democrático, violento e ineficaz en la solución de problemas básicos de la población más desprotegida”, y a él se le habían venido enfrentando unas guerrillas que luchaban por “la democracia, la paz, la justicia y el desarrollo económico”.<sup>13</sup> Jairo Estrada, por su lado, defendió el argumento tradicional de los comunistas según el cual toda la violencia emerge del “sistema”, de modo que la rebelión armada no era más que una respuesta a ella.<sup>14</sup> El Estado presuntamente monopolizaba la agresividad, hasta el punto que, según lo advirtió Gonzalo Sánchez en 2002, entre la opinión progresista había hecho carrera la idea de que “doctrinaria y realmente el único violador de derechos humanos era el Estado”<sup>15</sup>.

10 Alejandro Reyes, “Escarmentar a unos pocos. El placer de enjuiciar”, *El Tiempo*, Bogotá, 5 mayo, 2008.

11 Alejo Vargas, “Conflicto armado y perspectivas de una salida política negociada”, en *Marx vive*, (Bogotá: Universidad Nacional, 1999) 331.

12 Este rasgo no concernía solamente a los supuestos artífices de tal democracia, sino también a los excluidos, que disponían siempre de la violencia social y política para abrirse el camino de la representación. William Ramírez, “Violencia y democracia en Colombia”, *Análisis político* No. 3 (1988): 78.

13 Álvaro Camacho y Álvaro Guzmán, “Violencia, democracia y democratización en Colombia”, *Nueva sociedad* No. 101 (1989): 66.

14 Jairo Estrada, “Acumulación capitalista, dominación de clase y rebelión armada”, en *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia por la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas* (Bogotá: Ediciones Desde abajo, 2015): 61-62.

15 Este supuesto, “cultivado incluso por las más reconocidas ONG en el tema” “dio carta blanca durante muchos años a los actores político-militares no estatales para ignorar sus responsabilidades” en la barbarie de la guerra. Gonzalo Sánchez, “La guerra contra los derechos del hombre”, *Análisis político* No. 46 (2002): 189.

La convicción de que el Estado colombiano era esencialmente arbitrario fue concomitante con otra según la cual la lucha contra las guerrillas revolucionarias había sido el fruto de una opción, no de un imperativo legal o de otro tipo. El Estado pudo no haber respondido aquel desafío con las armas que le son propias. Él “construye su propio enemigo”, escribió William Ramírez, mientras Alejandro Reyes afirmó que el Estado escogió, por propia voluntad, luchar contra las guerrillas, y Alfredo Molano aseguró que el combate estatal contra las guerrillas era “inútil”<sup>16</sup>. Incluso el escritor Héctor Abad presentó un argumento semejante. Todos los gobiernos, dijo, necesitan un antagonista. “Hasta ahora hemos tenido a las FARC, en los últimos cuarenta años, pero si las FARC desaparecieran, sería necesario inventarse otro enemigo”: los narcotraficantes o algún gobernante de la vecindad al que se le adjudicaría un carácter amenazante. “En fin, ya encontraremos algo para seguir viviendo en pie de guerra”<sup>17</sup>.

Un Estado precario había inventado un enemigo poderoso: las guerrillas izquierdistas. El argumento, obviamente, le trasladaba a aquel toda la responsabilidad en la violencia. Los atropellos de algunos agentes o instituciones oficiales no hacían sino corroborar el hecho de que el Estado carecía de cualquier título válido para ejercer como potencia pública. El cuestionamiento de los intelectuales progresistas iba al fondo. Para ellos no había una legitimidad fundante, un poder público que debiera ser reconocido *a priori* como legítimo, con todo y los excesos en que pudiera incurrir y se le pudieran reprochar. El Estado —a veces reducido al gobierno— y las guerrillas revolucionarias eran poderes a los que se les podía reconocer un mismo estatus. Eduardo Pizarro escribió: “un Estado es una guerrilla venida a más: es la sumatoria de una nación, un aparato burocrático-militar y una determinada institucionalidad de la representación política”<sup>18</sup>. Alejo Vargas censuró no solo a quienes suponían que el gobierno era el exclusivo representante de la diversidad social sino también a quienes creían que esa representación la

16 William Ramírez, “¿Guerra civil en Colombia?”, Análisis político No. 46 (2002): 157; Alejandro Reyes, “Dejar atrás la agenda de Uribe”, El Espectador, Bogotá, 13 diciembre, 2019: 30; Alfredo Molano, “La ley de la gravedad”, El Espectador, Bogotá, 1 mayo, 2011: 31.

17 Héctor Abad, “Si se acaban los bárbaros”, El Espectador, Bogotá, 27 julio, 2008: 24.

18 Eduardo Pizarro, “Elementos para una sociología de la guerrilla en Colombia”, Análisis político No. 12 (1991): 9.

concentraban el gobierno y la guerrilla. “Los diversos actores, incluido el gobierno, son sólo parcialmente representativos y, por consiguiente, con legitimidades fragmentadas”, y puesto que era preciso “renegociar el pacto social” con la insurgencia armada, en este paso debía intervenir toda la sociedad. Admitía que en dicha negociación algunos sectores sociales pudieran delegar su representación en el gobierno o exigieran su participación directa, por no considerarse adecuadamente representados ni por el gobierno ni por la guerrilla. Otros sectores, si no tuvieran “el riesgo inminente de que los maten”, se harían representar por la insurgencia. Si algunos intelectuales pensaban de otro modo, se debía a sus “añoranzas de despotismo ilustrado”, que servían a las élites dirigentes y a su guerra<sup>19</sup>.

El elemento de estructuración del orden cuya legitimidad era cuestionada y que debía ser transformado en otra cosa, no era solo el Estado. Podía ser el gobierno, o la élite, o la clase política, pero era igualmente saludable la pretensión de las guerrillas de sustituirlo. “No hay una élite tradicional, reinante e ilustrada, ni un contrapoder compacto, vigoroso y civilizador. Asistimos más bien a legitimidades degradadas; tanto de las existentes como de las desafiantes”. El Estado de derecho había fracasado, pero, desafortunadamente, “un horizonte alternativo próximo con capacidad para establecer el orden, la paz y el bienestar está ausente”, escribió un columnista en 2002.<sup>20</sup> Ese mismo año, cuando el desprecio de las guerrillas por la vida y la libertad era más protuberante que nunca, un profesor de filosofía dejó constancia de una ilusión semejante: “Si sigue causando estupor que frente al pan servido de la falta de legitimidad de nuestra clase política corrupta y descuidada, los jefes guerrilleros no hayan comprendido que no puede ser alternativa de poder quien no sea capaz de dar alguna legitimidad moral a sus acciones”<sup>21</sup>.

Muchos intelectuales siguieron pensando que las guerrillas detentaban una legitimidad superior a la del Estado. En 1989 Álvaro Camacho y Álvaro Guzmán afirmaron que los grupos guerrilleros buscaban una

19 Alejo Vargas, *Conflicto armado*, 345-346.

20 Juan Gabriel Tokatlian, “Una mirada distinta”, *El Tiempo*, Bogotá, 19 enero, 2002: 1-12.

21 Luis Eduardo Hoyos, “Violencia”, en *La filosofía y la crisis colombiana* (Bogotá: Universidad Nacional / Taurus, 2002), 96.

democracia con nuevas instituciones, mientras las “clases dirigentes y su ejército” solo pretendían la vigencia de las instituciones existentes. Las guerrillas habían estado construyendo “un proyecto de sociedad de mejor calidad que la actual”, por ende no había razón para que aspiraran al perdón del Estado<sup>22</sup>. Veinticinco años después, el cura Javier Giraldo aseguraba que los diversos problemas del país justificaban ampliamente la existencia de guerrillas: estas eran la respuesta y la solución a dichos problemas. “Detrás de las armas” lo que hay en Colombia es un conflicto entre quienes están por “un statu quo antidemocrático y corrupto, excluyente e injusto, violento y cruel, escondido tras constituciones, leyes e instituciones cosméticas”, y las guerrillas, con “propuestas de acceso a la tierra, de participación política, de transparencia mediática y de protección igualitaria”<sup>23</sup>.

La convicción de que el Estado disponía de una legitimidad en el mejor de los casos equivalente a la de sus antagonistas armados, alimentó la presión para que aceptara negociar con las guerrillas un conjunto diverso de elementos del orden económico y político. Por este camino debían hacerse algunas reformas que habían estado reclamando con las armas, aunque las reformas no fueran suficientes para deponer las armas. Los intelectuales progresistas escribieron montones de ensayos y de columnas de prensa y suscribieron peticiones a los sucesivos gobiernos instándolos a entablar negociaciones, sobre todo con las FARC, sin importar mucho el precio que debiera ser pagado. León Valencia, que bien podía representar a quienes llamaban a continuar las negociaciones con las FARC pese a que no condujeran sino a su fortalecimiento, manifestó: hay que buscar, “a como dé lugar, una salida negociada del conflicto armado”<sup>24</sup>. En un editorial del diario *El Espectador* que recogía este espíritu argumentaron que “toda sociedad en conflicto está en la obligación de abrir espacios para la mediación”<sup>25</sup>. Le daban a su aserto una amplitud que sugería que el Estado debía negociar en todas las circunstancias, frente a todos los desafíos, de modo que su rol ordenador no podía ejercerse de ningún modo

22 Álvaro Camacho y Álvaro Guzmán, *Violencia, democracia y democratización*, 66-67.

23 Javier Giraldo, “Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos”, en *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia por la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas* (Bogotá: Ediciones Desde abajo, 2015), 40.

24 León Valencia, “Guerra total o nuevo proceso de paz”, *El Tiempo*, Bogotá, 22 febrero, 2002, 1-16.

25 Editorial, “El momento de los intelectuales”, *El Espectador*, Bogotá, 16 febrero, 2009, 24.

a través de la coerción. Andrés Mejía objetó, con razón, esa idea: “Hace ya tiempo ha hecho carrera en nuestra sociedad el dogma según el cual nuestro conflicto sólo puede terminarse por la vía negociada”, lo cual era una equivocación, pues “la sociedad no debe entregar nada para que se le devuelva lo que en pleno derecho le pertenece”<sup>26</sup>.

La temeridad con que los intelectuales progresistas presionaron al Estado para que afrontara las guerrillas privilegiando el diálogo se nutría tanto de su reconocimiento de ellas como agentes de justicia y de su asignación de legitimidades equivalentes a las dos partes, como de la presunción de que sus argumentos iban a lograr que los insurgentes, y particularmente las FARC, comprendieran la importancia o la oportunidad de negociar su incorporación a la arena democrática. Diversos medios de comunicación alegaron que la intervención de los intelectuales era indispensable para lograr el avenimiento de las guerrillas a una negociación. Francisco Leal expresó así esa pretensión: “Se requiere diseñar propuestas viables de paz que tengan liderazgo nacional y participación de la comunidad internacional. Para ello, el Gobierno tendría que agachar la cerviz de su infundado orgullo y convocar la inteligencia nacional, sin excluir la de sus críticos”<sup>27</sup>. Las guerrillas, por supuesto, actuaban y siguieron actuando guiadas por razonamientos que eran reacios a las buenas razones e intenciones de los intelectuales.

## 2. UN SINUOSO RECHAZO DE LA VIOLENCIA

A comienzos de la década de 1990 pareció que los intelectuales de izquierda irían a romper su apego de tres décadas a la violencia como mecanismo de cambio social. El comunismo soviético, que más que cualquier otro ideal político había permitido justificar el recurso a la violencia revolucionaria, había quedado, inservible, al borde del camino. En esta situación, cerca de medio centenar de los más reconocidos intelectuales dirigieron, en noviembre de 1992, una carta pública a los grupos guerrilleros manifestándoles su repudio de la lucha armada, aunque solo la del momento, pues reconocían que en sus orígenes ella había tenido

26 Andrés Mejía, “La problemática de seguridad en Colombia desde una perspectiva liberal”, *La ilustración liberal* n° 18, Madrid, 2003.

27 Francisco Leal Buitrago, “Se requieren propuestas viables de paz. La internacionalización de la guerra”, *El Tiempo*, Bogotá, 26 enero, 2008.

“vigencia histórica”. Había ido en el sentido correcto de la historia. Les censuraban el secuestro, la coacción, el boleteo, el terrorismo, la corrupción, las muertes “inútiles”, pero lo que les resultaba intolerable no era la violencia guerrillera en sí misma sino los extremismos violentos que había provocado: el paramilitarismo y los excesos de la fuerza pública<sup>28</sup>. Muchos colombianos vieron en ese documento un repudio inapelable de la insurgencia armada. En efecto, hacía un deslinde significativo con las guerrillas y ahondaba su desprestigio, pero no ayudaba a dilucidar la naturaleza de los hechos que censuraba, ni entrañaba una autocritica por la idealización de las guerrillas en el pasado. Tampoco planteaba un horizonte de libertad, es decir, democrático, como única salida a esa violencia.

La ambigüedad de la posición de aquellos intelectuales nacía básicamente de que habían suscrito su manifiesto asignándose el carácter de “demócratas convencidos” cuando buena parte en realidad se había distinguido por negarle toda bondad al régimen democrático e incluso por trabajar en aras del totalitarismo. Empezando por el firmante más notorio, Gabriel García Márquez, que seguía haciendo las veces de publicista del gobierno cubano, que era cualquier cosa menos democrático y que, además, había fomentado y apoyado las guerrillas durante largo tiempo. En algunos, el repudio de la violencia revolucionaria fue tan tímido, equívoco incluso, que veinte años después otro connotado firmante de aquella carta, Antonio Caballero, afirmaba: “Hoy todavía hay motivos para alzarse en armas”<sup>29</sup>.

En las dos décadas de final y comienzo de siglo disminuyeron, sin duda, las apologías directas de las guerrillas por parte de los intelectuales progresistas. Muchos, sin embargo, continuaron aceptándolas por considerarlas una respuesta espontánea a ciertos desarreglos sociales o políticos y por haber logrado representar a ciertos grupos sociales, cuando no a la sociedad o al pueblo, en circunstancias en que supuestamente le habían sido vedadas todas las vías legales. A sus ojos, las guerrillas conservaban un pasado mítico, un fulgor intacto a pesar de sus atrocidades.

La explicación de la existencia de guerrillas por unas causas objetivas tenía una larga tradición pero a mediados de la década de 1980 dos hechos

28 “Su lucha no propicia la justicia social”, *El Tiempo*, Bogotá, 22 noviembre, 1992, 7-A.

29 Antonio Caballero, “La lucha armada”, *Semana*, Bogotá, 11 julio, 2011, 92.

convirtieron ese argumento en una verdad de a puño: su aceptación por parte del literato-presidente, Belisario Betancur, y la centralidad que le dio la comisión encargada del estudio de la violencia, instituida por el presidente de la república Virgilio Barco. Desde la disciplina cimera de las ciencias sociales colombianas, la violentología, aquella explicación tomó el carácter del lugar común<sup>30</sup>. La idea la ratificaron los más diversos académicos y políticos. El expresidente Alfonso López Michelsen, con aquella liviandad suya que tanto le elogiaron, avaló la explicación de la violencia política por las “causas objetivas”, y en múltiples ocasiones lo hicieron también el periodista Antonio Caballero y el escritor William Ospina.<sup>31</sup> Incluso el conservador Alfredo Vásquez Carrizosa afirmó en 1987 que las guerrillas eran el efecto de “situaciones de injusticia” no superadas<sup>32</sup>. En el año 2012 el llamado que cerca de 300 intelectuales y políticos hicieron al gobierno para que adelantara negociaciones de paz con las FARC partía justamente de explicar el origen de la insurgencia en causas socio-económicas.<sup>33</sup> La idea siguió teniendo tanta fuerza que los investigadores encargados por las FARC y el gobierno para elaborar un documento sobre los orígenes de la violencia política coincidieron, según la síntesis elaborada para la revista *Semana*, en que “el conflicto tiene múltiples causas, pero la más profunda es quizá la falta de una reforma agraria real y seria”<sup>34</sup>.

Las causas objetivas podían ser unas u otras, pero un supuesto necesario de ese axioma era que las guerrillas no habían sido el fruto de actos voluntarios, políticos<sup>35</sup>. En esta medida, la mayor parte de los intelectuales abogó por una pacificación que, apostaban, no iba a lograrse como en

30 Gonzalo Sánchez, dir., *Colombia: violencia y democracia* (Bogotá: Universidad Nacional, 1987).

31 Enrique Santos, *Palabras pendientes* (Bogotá: El Áncora Editores, 2001), 109; Antonio Caballero, “La lucha armada”, *Semana*, Bogotá, 11 julio, 2011, 92; Antonio Caballero, “Body Count”, *Semana*, Bogotá, 9 abril, 2012, 97; William Ospina, “Lo que se gesta en Colombia”, *El Espectador*, Bogotá, 14 diciembre, 2014, 64; William Ospina, “La paz son los cambios”, *El Espectador*, Bogotá, 26 junio, 2016, 78. También encontramos el argumento, entre muchos otros escritores públicos en: Daniel García-Peña: “¿Razón o fuerza?”, *El Espectador*, Bogotá, 29 septiembre, 2010, 26; y Reinaldo Spitalletta, “País militarista”, *El Espectador*, Bogotá, 8 noviembre, 2011.

32 Alfredo Vásquez Carrizosa, “Reflexiones sobre la violencia político-social de Colombia”, *Foro No. 3* (1987): 12.

33 “Declaración pública, a propósito del inicio de las conversaciones de paz”, octubre 14 de 2012. <http://www.razonpublica.com>.

34 “Acuerdos y desacuerdos de la Comisión Histórica”, *Semana*, Bogotá, 22 marzo, 2015, 62-63.

35 Muy pocos intelectuales han cuestionado el carácter presuntamente espontáneo de las guerrillas. Uno de ellos fue Jorge Orlando Melo, quien afirmó que “la violencia fue descada, es decir, la lucha armada fue un proyecto político. [...] Aquí la gente que promovió el cambio social, desde 1920, lo hizo mediante las armas” (“Ningún partido ha querido eliminar la desigualdad”, *Semana*, Bogotá, 22 abril, 2018, 73).

el pasado, mediante el abandono de las armas por parte de las guerrillas y su transformación en actores reconocidos por el Estado. Para muchos, el paso último debía ser la disolución de las guerrillas, cuando se hubieran superado los problemas que las habían ocasionado. En lugar de las responsabilidades de las personas y organizaciones que habían tomado las armas insurgentes, debía indagarse y asumirse la responsabilidad social<sup>36</sup>. El país no debía tratar de erradicar las guerrillas sino las causas que las generaron, dijo un columnista. “En lugar de condenar su maldad, sería más útil preguntarnos: ¿por qué Colombia produce un Mono Jojoy?”<sup>37</sup>. William Ospina fue más enfático,<sup>38</sup> pues arguyó que “monstruos” como Pablo Escobar, Manuel Marulanda y otros guerrilleros de la segunda mitad del siglo XX “no fueron más que víctimas de una sociedad injusta hasta los tuétanos”<sup>38</sup>.

A ojos de los intelectuales progresistas las guerrillas mantuvieron su inmunidad no solamente por su carácter espontáneo sino también por representar al pueblo, o a parte de él, en el marco de una ausencia de canales legales de participación que hacía inevitable la violencia subversiva. Gilberto Naranjo aseguró que los diálogos de paz adelantados por el gobierno Betancur habían conducido a los dirigentes guerrilleros a la “posición de vanguardia del movimiento popular, legítimo vocero de este e interlocutor privilegiado del Estado y del capital privado en el regateo de las reformas socioeconómicas a que daría lugar la tregua”<sup>39</sup>. Para Ana María Jaramillo, las guerrillas constituían la principal expresión de la oposición al Frente Nacional, que en 1985 supuestamente aún controlaba el país.<sup>40</sup> La idea persistió en el tiempo, a pesar de que las guerrillas trabajaban febrilmente para hacerse despreciar. Así, en 1999 Alejo Vargas pudo afirmar que las guerrillas habían servido de voceras

36 Myriam Jimeno criticó a quienes le asignaban el origen de la violencia a la injusticia social, con lo cual terminaban quitándole responsabilidad personal a los actores violentos. Según ellos, incluso “los actores violentos, los delincuentes o aquellos con motivaciones políticas o de lucro personal, no son responsables de sus actos. Son apenas producto de un orden injusto o de profundas ‘pulsiones’. La violencia es pues nuestro castigo merecido como nación y un rasgo intrínseco de nuestra conformación desequilibrada” Myriam Jimeno, “Identidad y experiencias cotidianas de violencia”, *Análisis político* No. 33 (1998): 37.

37 Daniel García-Peña, “¿Razón o fuerza?”, *El Espectador*, Bogotá, 29 septiembre, 2010, 26.

38 William Ospina, “El viejo remedio”, *El Espectador*, Bogotá, 3 octubre, 2010, 50.

39 Gilberto Naranjo, “Movimiento guerrillero y tregua”, *Controversia* No. 128 (1985): 68.

40 Ana María Jaramillo, “1965: Camilo Torres, del Frente Unido a la guerrilla. 1985: ¿De la guerrilla al Diálogo Nacional?”, *Magazín Dominical de El Espectador*, Bogotá, 3 marzo, 1985, 10-11.

de determinados sectores sociales, de modo que si no fuera por el temor de las organizaciones sociales a ser exterminadas, elegirían a los grupos armados para que las representaran en la negociación que debía dar origen a la nueva Colombia.<sup>41</sup> Cuatro años después, Luis Humberto Hernández se atrevió a criticar a las guerrillas por su autoritarismo y su dogmatismo pero no las llamó a abandonar las armas sino a convertirse en unas “vanguardias que sean capaces de comprender que ellas no son otra cosa que una forma organizativa más de esta sociedad, su forma armada, histórica de su resistencia, y por eso su patrimonio”.<sup>42</sup> Otro investigador social, Oscar Humberto Pedraza, dio por válido en 2009 el argumento del ELN según el cual la población le había transferido un poder simbólico para que cometiera los atentados que juzgara necesarios en defensa de la “soberanía de los oprimidos”<sup>43</sup>.

La posición alcanzada por las guerrillas en la década de 1990, que a los ojos de muchos intelectuales las hacía acreedoras a negociar con el Estado un nuevo pacto social, no era el simple fruto de su destreza en la barbarie sino expresión de una indudable potencia representativa<sup>44</sup>. De acuerdo con el politólogo William Ramírez, el conflicto colombiano lejos de ser una lucha entre “unos aparatos armados sin mayor apoyo social y el resto de la sociedad, incluido el Estado”, era un conflicto entre “dos amplias y sólidas organizaciones cívico-militares (FARC vs. Autodefensas), y de ellas contra un Estado al que cuestionan en aspectos ampliamente compartidos por la población, así esta repruebe el uso de gran parte de sus formas armadas para combatirlo”<sup>45</sup>. ¿Qué permitió la aseveración de que, las FARC por ejemplo, eran una organización con amplio apoyo social? Los intelectuales no habían puesto en duda la narrativa de las guerrillas sino que, por el contrario, habían hecho suya su operación discursiva mediante la cual habían travestido sus orígenes, desligándolos de un

41 Alejo Vargas, Conflicto armado.

42 Luis Humberto Hernández, “Crítica a los programas de las organizaciones armadas colombianas -sus posibles escenarios de realización”, *Marx Vive* 2, Sujetos Políticos y Alternativas en el Actual Capitalismo (Bogotá: Universidad Nacional, 2003).

43 Oscar Humberto Pedraza, “El ejercicio de la liberación nacional: ética y recursos naturales en el ELN”, en Una historia inconclusa. Izquierdas políticas y sociales en Colombia (Bogotá: CINEP, 2009), 243-244.

44 En 2012 Rodolfo Arango dejó ver su renuencia a pensar que las FARC no representaban a nadie y que su lugar en la negociación con el Estado no era sino resultado del “chantaje de las armas” (Rodolfo Arango, “Las FARC: ¿a quiénes representan?”, *El Espectador*, Bogotá, 30 agosto, 2012, 16).

45 William Ramírez, “¿Guerra civil en Colombia?”, *Análisis político* No. 46 (2002): 163.

acto voluntario con el cual iniciaban su camino hacia la toma del poder, para hacerlo aparecer como la respuesta a una ofensa del enemigo de la sociedad —el Estado o la oligarquía—, que las organizaciones armadas prometían vengar.<sup>46</sup> Así, cuando pudo ser levantada la hoja de parra que cubría la pretensión de las FARC de ser el “Ejército del Pueblo”, más de un intelectual hubiera debido quedar pasmado de que casi la mitad de sus integrantes habían sido reclutados siendo menores de edad, y, sobre todo, de que su apoyo en todo el país estaba cifrado en 52 mil votos<sup>47</sup>.

Para los intelectuales progresistas, las guerrillas revolucionarias, pese a sus crímenes y pese a ser detestadas por la abrumadora mayoría de los colombianos, conservaron un núcleo indemne, un pasado y unos héroes que las blindaban contra la crítica que pretendiera quitarles “vigencia histórica”, no solo en el presente sino también en el pasado. Las guerrillas, se dice aún por doquier, en su origen habían encarnado un noble ideal, pero se habían pervertido por el camino, habían perdido su naturaleza benévola<sup>48</sup>. El escritor Héctor Abad aludió a unas guerrillas “míticas” y Andrés Hoyos dijo que las FARC se habían convertido en una “utopía degenerada”<sup>49</sup>. William Ospina le escribió esto al caudillo venezolano Hugo Chávez: “Siempre he pensado que, sin borrar por ello los numerosos crímenes que han cometido y que siguen cometiendo, los guerrilleros tuvieron en sus primeros tiempos una razón política para su insurgencia”.<sup>50</sup> Los idílicos comienzos de aquellas guerrillas solo podían serlo al precio de cerrar los ojos ante el proyecto totalitario que las animaba y ante los crímenes que habían necesitado para implantarse

46 Una de las pocas críticas sólidas a la pretensión de las guerrillas de representar a la sociedad, en Ricardo García, “Las guerrillas colombianas: la autojustificación de un proyecto imposible”, Foro No. 22 (1993): 57-64.

47 “El 47% de los integrantes de las FARC fueron reclutados siendo niños”, página electrónica revista Semana, 29 octubre, 2014; Mauricio Vargas, “¿Y la Farc?”, El Tiempo, Bogotá, 18 marzo, 2018, 1-13.

48 Un sociólogo aseguró en 1989 que la lucha guerrillera en ese momento había quedado desfigurada pero en sus inicios había apuntado a un objetivo laudable: “la aniquilación del sistema oligárquico y la democracia con participación limitada que caracteriza al orden político vigente”. Se trataba, añadía, de una lucha volcada hacia el futuro, buscando “la negación del sistema, de su lógica y de su legitimidad” Fernando Uricoechea, “Las violencias de hoy: crisis agraria y crisis política”, Revista Universidad Nacional, marzo-abril (1989): 10-11.

49 Héctor Abad, *El olvido que seremos* (Bogotá, Editorial Planeta, 2006), 64-65; Andrés Hoyos, “Los rescates”, *E/Espectador*, Bogotá, 16 junio 2010, 21.

50 William Ospina, “Una carta para el Presidente Chávez”, enero 21 de 2008. <http://www.polodemocratico.net/Una-carta-para-el-Presidente>. Humberto de la Calle asoció las guerrillas a una “utopía heroica” (Humberto de la Calle, “La utopía iracunda”, *El Espectador*, Bogotá, 8 enero, 2012, 34).

donde pudieron hacerlo. En la idealizada década de 1960, las guerrillas mataron a sus disidentes y a sus adversarios, asesinaron y aterrorizaron a los campesinos de las zonas que deseaban controlar, atraieron sobre los pobladores la represión militar, mataron civiles inocentes y policías igualmente inocentes, secuestraron empresarios y hacendados<sup>51</sup>.

El pasado encomiable de la violencia guerrillera también persistió en la imagen de sus prohombres, cuyas crueldades no les hizo perder el carácter de adalides de los nobles ideales que supuestamente habían comenzado a gestar los fusiles en las décadas de 1960 y 1970. Muchos intelectuales exigieron ahora que aquellos hombres no fueran recordados como lo que habían sido, hombres de guerra y de muerte, sino como hombres de paz y de justicia. Camilo Torres, que poco antes de tomar las armas había llamado a los campesinos a asesinar a los “traidores a la causa del pueblo”<sup>52</sup>, fue sin duda la figura más ensalzada. El escritor Joe Broderick, durante años uno de sus principales apologistas, llamó a recordarlo como adalid contra las injusticias al tiempo que lamentaba que su “voz profética” hubiera sido desoída por la “clase dirigente”<sup>53</sup>. Fueron los ideales de “justicia y caridad” los que animaron la conducta del cura guerrillero, y su memoria un “instrumento al servicio de la paz”, añadieron en *El Espectador*<sup>54</sup>. Ramón Fayad no tuvo inconveniente en afirmar que aquel había sido “básicamente un pacifista”<sup>55</sup>. Este prodigio de la alquimia no podía lograrse sin una dosis de amenazas. La escritora y actriz Patricia Ariza aseguró que la lucha de Torres había sido por “la paz y la justicia” y que quienes lo veían como agente de violencia actuaban movidos por simple rencor político<sup>56</sup>. El deber de gratitud debía ser generalizado. De negarse los colombianos a erigir monumentos en recuerdo de apóstoles como Camilo Torres, la “semilla de la guerra volverá a germinar y el esfuerzo de la paz habrá sido vano”, escribió Daniel Emilio Rojas<sup>57</sup>.

51 Es sintomático que esta cuestión no haya sido estudiada desde las ciencias sociales. Un acercamiento en: Alonso Moncada, *Un aspecto de la violencia* (Bogotá: Promotora Colombiana de ediciones y revistas, 1963); Víctor Eduardo Prado, *Sur del Tolima “Terror” Repúblicas independientes* (Bogotá: León Gráficas, 2011).

52 Camilo Torres, “Mensaje a los campesinos”, *Frente Unido* No. 7 (1965), 1. Sus compañeros del ELN, por lo demás, ya lo habían estado haciendo.

53 Joe Broderick, “Profeta desoído”, “Lecturas dominicales” de *El Tiempo*, Bogotá, 2 agosto, 1998, 4-5.

54 Daniel Emilio Rojas, “Camilo y la nueva memoria (I)”, *El Espectador*, Bogotá, 23 febrero, 2016.

55 “El ‘cura guerrillero’, Camilo Torres, un ícono a 50 años de su muerte”, *El Heraldo*, Barranquilla, 13 febrero, 2016.

56 Anónimo, “Las 13 caras del ‘cura guerrillero’”, *Semana*, Bogotá, 28 junio, 2015, 77.

57 Daniel Emilio Rojas, “Camilo y la nueva memoria (II)”, *El Espectador*, Bogotá, 1 marzo, 2016.

No pocas benevolencias tuvieron y reclamaron los intelectuales hacia el grupo guerrillero M-19 en su conjunto, y especialmente hacia sus líderes. En 2013, por ejemplo, quienes elaboraron el informe oficial del Grupo de Memoria Histórica sobre la violencia, en lugar de encontrar en los secuestros y asesinatos del M-19 unos crímenes repudiables hallaron solamente audacia y espectacularidad. Sus acciones, “no eran necesariamente letales”, y, además, tenían un “tinte justiciero” debido a que las víctimas eran personas de sectores sociales poderosos<sup>58</sup>. Los jefes de esa guerrilla eran más encomiables aún. Jaime Bateman, dijo la periodista de *El Espectador* Laura Camila Arévalo, era el defensor del pueblo. Carlos Pizarro era el héroe letrado que sufría en silencio por el cumplimiento de sus ideales. Ambos, “tan comprometidos, convencidos, sacrificados, mediáticos y subversivos, murieron del lado de las letras, la lucha y las causas esenciales”<sup>59</sup>.

Junto a las guerrillas y los guerrilleros míticos de Colombia, el Che Guevara, Fidel Castro y la Revolución Cubana permanecieron indemnes. En 2009 un columnista reconoció ese apego: “Como muchos jóvenes de la época [...] me hice ilusiones que no pierdo del todo con ‘el hombre nuevo’, el émulo del Che”<sup>60</sup>. La amplitud de esa fascinación puede verse en Carlos Lleras Restrepo, expresidente y director de la revista *Nueva Frontera*, quien durante su larga vida pública se exhibió ajeno a las ilusiones revolucionarias. Sin embargo, en 1964, cuando tuvo oportunidad de hablar con Ernesto Guevara quedó deslumbrado con él, al punto que incumplió las instrucciones de protocolo que le había dado su gobierno. En 1990, en el ocaso de su vida, Lleras seguía siendo un entusiasta admirador del guerrillero mesiánico, pese a haber visto las miserias y sufrimientos que había provocado directa e indirectamente en Cuba y en muchos otros lugares, incluida Colombia<sup>61</sup>. A otra figura del establecimiento, el director de *El Tiempo*, le sucedió algo similar. Tras décadas de censurar a la dictadura castrista, en diciembre de 1994 notificó a sus lectores que la línea oficial del periódico cambiaba al

58 Gonzalo Sánchez, coord., ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad (Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica / DPS, 2013), 64-65, 133.

59 “Pizarro y Bateman: las letras como fusiles”, *El Espectador*, Bogotá, 25 abril, 2019, 18-19.

60 Jotamarío Arbeláez, “‘Qué chimba la libertad’”, *El Tiempo*, Bogotá, 9 septiembre, 2009, 1-21.

61 Carlos Lleras Restrepo, “Arroz cubano con el Che”, “Lecturas dominicales” de *El Tiempo*, Bogotá, 29 abril, 1990, 4.

respecto. Arrebatado por las atenciones de Castro hacia él y su familia, instó a los colombianos no solo a mudar de opinión sobre el régimen político cubano sino a darle dinero a su gobierno para que paliara la miseria que él mismo había generado<sup>62</sup>.

### 3. LAS BONDADES NO EXHAUSTAS DEL FUSIL

En las décadas finales del siglo XX, incluso hasta hoy, pocos intelectuales rechazaron de manera absoluta la violencia política<sup>63</sup>. Algo semejante al repudio “abstracto y general” de las guerras civiles que había hecho Carlos Arturo Torres en 1903<sup>64</sup>. En diversos momentos, es cierto, algunos le hicieron críticas de diverso alcance.

Enrique Santos Calderón enfatizó en 1985 los nefastos resultados en muertes y culto de lo militar que conllevaba la lucha guerrillera. Denunció asimismo, sus “ilusiones engañosas”, su sectarismo y su visión limitada de una realidad siempre compleja<sup>65</sup>. Dos años después Estanislao Zuleta describió el proyecto guerrillero como maximalista y apocalíptico, hipnotizado por el “momento mítico de la toma del poder, luego de la cual la sociedad, despojada de toda iniciativa y toda forma de expresión que no controle el Estado, será científicamente administrada por una supuesta ciencia marxista-leninista”<sup>66</sup>. Posteriormente, Héctor Abad apuntó a ese mismo núcleo totalitario de las guerrillas al señalar que las FARC se creían los “últimos representantes heroicos de la secular religión marxista leninista”, en la que muchas buenas gentes habían creído, al tiempo que cerraban los ojos ante el terror y los sacrificios necesarios —como había sucedido en la Unión Soviética, en China o en Cuba— mientras se llegaba a ese paraíso, que en Colombia iba costando miles de secuestrados, pipetas explosivas sobre iglesias o escuelas, narcotráfico, entre otros infortunios<sup>67</sup>. Ricardo Sánchez mostró en 1989 cómo los partidos de

62 Hernando Santos, “El son cubano”, editorial de *El Tiempo*, Bogotá, 18 diciembre, 1994, 4-A.

63 Me interesa aquí ese tipo de repudio de la violencia entre los intelectuales de izquierda, pero desde otras vertientes políticas también se levantaron algunas voces semejantes en nombre de la democracia.

64 *El Nuevo Tiempo*, febrero 16 de 1903, en Carlos Arturo Torres, *Obras*, t. I (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 2001), 514.

65 “Cinco años sin Alternativa”, *Magazín Dominical de El Espectador*, Bogotá, 19 mayo, 1985, 8-11.

66 Estanislao Zuleta, “La violencia política en Colombia”, *Foro No. 12* (1990): 20.

67 Héctor Abad, “El comunismo como fe”, *El Espectador*, Bogotá, 11 diciembre, 2011, 56.

izquierda habían preferido convertirse en cajas de resonancia de las guerrillas, en su brazo propagandístico, permitiendo que los sustituyeran en el liderazgo de las luchas sociales. De este modo, la lucha de clases había sido suplantada con “acciones de minorías heroicas y suicidas”. Advirtió que si la izquierda deseaba romper su autobloqueo y aspirar a convertirse en alternativa, debía decirle adiós a las armas<sup>68</sup>.

Entre los críticos de la lucha guerrillera desde una posición de izquierda se distinguió Jorge Orlando Melo, quien durante años reiteró su repulsa de la violencia política. En una de sus intervenciones planteó que la falla más grave de los intelectuales colombianos consistía en no haber mostrado que “en una república, así sea imperfecta, no es posible buscar metas de paz y democracia usando una herramienta que es por definición contraria a tales objetivos”. Al justificar, tolerar o incluso promover la violencia, como respuesta a la injusticia, la pobreza, la desigualdad o la exclusión, habían “desvalorizado los mecanismos sociales de participación y lucha de los ciudadanos y estimulado una cadena enloquecida de destrucción”. Melo clamaba por un “pacifismo radical” que rechazara toda forma de violencia, que invitara a abandonarla en forma definitiva, unilateral e irreversible como herramienta política, y valorizara el diálogo y el respeto a las reglas de juego democrático como única forma de solución de los conflictos inevitables en toda república<sup>69</sup>.

En contraste con el puñado de críticos sistemáticos de la violencia revolucionaria, en los últimos treinta años se ha expresado una cantidad muchísimo mayor de defensores de ella. Esa convicción no pudo ser derrotada ni siquiera por las atrocidades masivas de las guerrillas. Continuaron encontrándoles un listado diverso de potencialidades, no solo para democratizar el país, en el sentido particular que le dan al término, sino también para superar el *orden vigente*, manera eufemística de aludir al socialismo.

68 Ricardo Sánchez, “Colombia: El bloqueo de las izquierdas como tercera alternativa”, Foro No. 9 (1989): 8-11.

69 Jorge Orlando Melo, “La misma espada”, “Lecturas dominicales” de El Tiempo, Bogotá, 1 abril, 2001, 6-7.

Orlando Fals Borda, que desde la década de 1960 había cantado las bondades de las armas, seguía creyendo en 2008 que eran necesarios los “rebeldes y herejes” para la pronta transformación socio-política, económica y cultural del país. Puesto que la izquierda legal no podía ganar las elecciones, seguía “vigente el sacro derecho a la rebelión justa”. Fals, que nunca abandonó su investidura de sacerdote intelectual, nunca rompió con la utopía guerrillera, sin importarle que sus rebeldes y herejes hubieran ensangrentado el país mientras él los ensalzaba.<sup>70</sup> El cura Javier Giraldo, uno de los intelectuales designados por las FARC en la comisión que elaboró un informe sobre la violencia política de la segunda mitad del siglo XX, indicó allí que la existencia de guerrillas no solo estaba justificada por los diversos problemas del país sino que, en el caso de las atrocidades de las FARC, sería un despropósito censurarlas moralmente, pues el simple hecho de presentarse en 1964 como víctimas del Estado erigía en torno suyo un muro contra esas críticas.<sup>71</sup> Intelectuales más jóvenes, como Víctor de Currea, siguieron soñando con guerrillas que tuvieran “otras formas de regulación y otras dinámicas que permitan realmente la construcción del Hombre Nuevo del que hablaba el Che, que posibiliten la democracia interna y no resuelvan los debates políticos por medios militares”<sup>72</sup>.

El cántico más intransigente de la violencia revolucionaria tal vez pueda encontrarse en Alfredo Molano, un autor decisivo en la constitución del relato de la violencia que los colombianos terminaron aceptando. Molano, que sus compañeros de la Comisión de la Verdad llamaron el “sabio de la tribu”, no solo justificó el alegato de las FARC en el sentido de que nunca habían dejado de ser una autodefensa campesina limitada a responder a las agresiones del Estado y de que jamás habían cometido atrocidades. Le hizo a ese grupo un elogio que ni sus jefes más cínicos concibieron: negó que hubieran reclutado niños a la fuerza y en cambio reclamó para la guerrilla el rol de “agente civilizador” que como tal le había hecho al país el favor de llevar a sus filas a jóvenes que de otro

---

70 Orlando Fals Borda, *La subversión en Colombia: el cambio social en la historia* (Bogotá: FICA/CEPA, 2008), epílogo.

71 Javier Giraldo, *Aportes sobre el origen*, 15-16.

72 Víctor de Currea, *Poder y guerrillas en América Latina. Una mirada a la historia del guerrillero de a pie* (Málaga: Sepha, 2007), 166-167.

modo caerían en “el ocio forzado y el vicio”.<sup>73</sup> Según Eduardo Escobar, que lo trató personalmente, Molano siempre justificó la violencia. Para él, todos los pobres eran buenos mientras que los empresarios, los soldados y policías eran “enemigos del género humano”. “Murió pensando que Tirofijo era mejor hombre que Carlos Castaño”<sup>74</sup>.

En la década de 2010 pocos intelectuales seguían haciendo apologías tan francas de las guerrillas sobrevivientes. Entre la mayoría, sin embargo, apenas se escuchaban tímidas descalificaciones de su barbarie<sup>75</sup>. El secuestro, uno de los crímenes que había alcanzado la mayor amplitud y la mayor crueldad, y que fue practicado sistemáticamente por ellas, solo fue repudiado tardíamente y por unos pocos intelectuales progresistas. Jorge Iván Cuervo reprochó con decisión esa práctica inhumana e instó a los intelectuales a cesar de equiparar el Estado con las guerrillas, no haciéndole a estas ninguna exigencia moral, de modo que podían convertir la libertad de las personas en “valor de cambio en una negociación”<sup>76</sup> Jorge Orlando Melo, asimismo, cuestionó el relativismo de los intelectuales que calificaban el secuestro como un *error*. “Secuestrar civiles no es ‘un error’ de la guerrilla, sino su crimen más grave, el que ha hecho que desde hace más de 10 o 15 años haya perdido todo apoyo significativo en la opinión internacional, y el que la convierte en un grupo tan despreciable como los que, para enfrentarla, asesinaron y desaparecieron a miles de colombianos”<sup>77</sup>.

La actitud de los intelectuales progresistas ante la barbarie de las guerrillas, ¿fue simple ceguera? Un puñado pudo creerle a los jefes guerrilleros cuando negaban de manera insistente que practicaban el secuestro. Pero los que no lo creyeron, ¿por qué permanecieron en un silencio tan estrepitoso que constituía un aval? Pudo ser simple indiferencia ante

73 “Alfredo Molano, el ‘sabio de la tribu’”, *El Espectador*, Bogotá, 2 noviembre, 2019, 8; Alfredo Molano, “Los niños y la guerra”, *El Espectador*, Bogotá, 12 febrero, 2017, 37.

74 Eduardo Escobar, “Provechosa lectura de los sabios”, *El Tiempo*, Bogotá, 14 febrero, 2017, 15; Eduardo Escobar, “Mi Alfredo Molano”, *El Tiempo*, Bogotá, 5 noviembre, 2019, 1-17.

75 Andrés Hoyos advirtió cómo la envoltura en un aura de “heroísmo anacrónico” que se le había dado al paramilitarismo de izquierda hacía difícil condenarlo como se condenaba el paramilitarismo de derecha (Andrés Hoyos, “Paramilitarismos”, *El Espectador*, Bogotá, 2 septiembre, 2009, 25).

76 Jorge Iván Cuervo: “La indignidad del secuestro”, “Las cartas a las FARC”, *El Espectador*, 31 octubre y 12 diciembre, 2008, 34 y 30.

77 Jorge Orlando Melo, “¿Cuáles secuestrados?”, *El Tiempo*, Bogotá, 19 febrero, 2009, 1-19.

una crueldad que hizo que hasta Antonio Caballero, en una rara actitud, expresara su repudio de *algunos* secuestros.<sup>78</sup> El secuestro fue una práctica aplaudida porque le permitía a las guerrillas fortalecerse, o porque constituía una justa represalia contra *el enemigo*, se llamara Estado o clases opresoras. Así, incluso un intelectual que en diversas circunstancias había rechazado la violencia, esgrimió un argumento equívoco sobre la violencia insurgente contra los ricos. Las FARC, escribió Gustavo Duncan, habían sido incapaces de “amenazar directamente a los sectores del Estado y de las élites que se benefician de todas las injusticias que ellas denuncian. Ni los grandes capitalistas del país ni la élite política de Bogotá han sido sus principales víctimas”<sup>79</sup>. Y Daniel Samper escribió: “De acuerdo: son inhumanos los procedimientos de las FARC, sus asesinatos, sus secuestros, sus rehenes encadenados, sus campos de concentración, sus ataques a poblaciones civiles con cilindros, sus minas explosivas... Pero el Estado”...<sup>80</sup>

A los intelectuales progresistas tampoco pudo indignarles la represión de los grupos guerrilleros en contra de sus disidentes y adversarios de izquierda. Ninguna voz condenó el asesinato del dirigente comunista José Cardona Hoyos perpetrado en 1985 por las FARC en acuerdo con la dirigencia comunista, molesta por sus críticas a la complacencia de su partido con el reclutamiento fariano en sus filas.<sup>81</sup> Ninguna voz criticó el asesinato de Ricardo Lara Parada por parte del ELN ese mismo año. Tampoco, un repudio notable de las múltiples agresiones de las FARC contra el MOIR, basadas en el criterio de liquidar al adversario ideológico, según denuncias de Marcelo Torres que el Partido Comunista calificaba de “propaganda fascista”<sup>82</sup>.

78 Antonio Caballero, “Los secuestros de los Vélez”, *Semana*, Bogotá, 19 julio, 2004, 110.

79 Gustavo Duncan, “Pecado original”, *El Tiempo*, Bogotá, 24 abril, 2014, 24.

80 Daniel Samper Pizano, “La guerra: éxitos y deshumanización”, *El Tiempo*, Bogotá, 26 septiembre 2010, 1-31.

81 Anónimo, “Hijo de crítico líder comunista asesinado exige verdad a las Farc”, *El Tiempo*, Bogotá, 8 mayo, 2015; José Cardona Hoyos, *Ruptura. Una camarilla corroe al PCC* (Bogotá: Ediciones Rumbo Popular, 1985). El asesinato de Cardona, como el de Jaime Arenas, años atrás, obedecieron a la misma lógica totalitaria. El ELN, en el segundo caso, y las FARC, en el primero, asesinaron “traidores” que en sus libros denunciaban los extravíos de sus compañeros en la revolución. Ninguno de los dos, por lo demás, había renunciado al proyecto revolucionario.

82 Marcelo Torres, “Sobre las discrepancias del Polo en vísperas de su Congreso. Verdades olvidadas pero vigentes”, diciembre 12 de 2008. <http://www.polodemocratico.net/Verdades-olvidadas-pero-vigentes>.

La reacción ante la masacre de Tacueyó fue, como lo he indicado, otra muestra mayúscula de ceguera por parte de los intelectuales progresistas. Enrique Santos fue uno de los poquísimos a quienes la barbarie del grupo “Ricardo Franco” llevó a una crítica radical de las guerrillas. La matanza de Tacueyó, dijo, era un “ejemplo espeluznante de la deshumanización, crueldad y fanatismo al que puede llegar la exaltación de la violencia de grupos armados que en nombre de la revolución justifican los peores excesos”. También era una “comprobación de la deformación ideológica y la naturaleza dictatorial de quienes han convertido el culto a las armas en su razón de ser”. El “Ricardo Franco” podía ser una expresión “patológica y paranoica” de las guerrillas pero era igualmente el producto directo de una concepción de lucha común a todas ellas, que apelaban, entre otros métodos, “al asesinato y al secuestro, a la ‘ejecución de sapos’ y al ajusticiamiento revolucionario”. “Tanto y tan reiterado desprecio por la vida humana, tantas aberraciones y atropellos amparados en causas supuestamente nobles, tarde o temprano tenían que producir un Tacueyó”. La guerrilla colombiana, añadió, era una forma de vida nutrida más de la obsesión ideológica, la fascinación e intimidación de las armas, el secuestro o la “expropiación”, que de una “real compenetración con el sentir y querer de las masas”.<sup>83</sup> Santos invitó a las guerrillas a reconocerse en el espejo de la barbarie de Tacueyó, pero nadie en la izquierda revolucionaria quiso verse allí reflejado. Los intelectuales progresistas se expresaron mediante un diciente silencio. Si acaso, tímidos reparos.

### CIERRE: EL PUÑAL ENSANGRENTADO EN EL PECHO DEL OPRESOR

No podría decirse que en los últimos treinta años, el periodo de estudio, ha tenido lugar un proceso paulatino de ruptura de los intelectuales progresistas con la violencia política, hasta el punto de que hoy fuera generalizado su rechazo inapelable como instrumento de intervención política. Que hubieran aceptado, como lo proponía Jorge Orlando Melo en 2001, que en una república es imposible buscar metas de paz y democracia

83 Enrique Santos Calderón, “El espejo de Tacueyó”, *El Tiempo*, Bogotá, 19 enero, 1986, 4-A. Eduardo Pizarro escribió que el “Ricardo Franco” era un espejo en el que debían mirarse todas las guerrillas: “puede constituir un futuro inexorable de proyectos armados, sin espacio real y sin legitimidad popular” (Eduardo Pizarro, “Fin de una era”, *El Tiempo*, Bogotá, 19 enero, 1986, 4C).

usando la violencia, herramienta esencialmente contraria a tales objetivos<sup>84</sup>. Más bien podría decirse que entre ellos terminó predominando el rechazo de la violencia revolucionaria tal como se había desplegado en la década de 1990, con su abrumador desprestigio, debido a los grandes atentados a las instituciones, la infraestructura y las personas. Es decir, terminaron rechazando una forma específica de violencia, no la violencia.

El argumento con que muchos instaron a las FARC a dejar las armas no fue, por lo tanto, que la lucha armada carecía absolutamente de sentido para construir un orden social mejor, sino que las armas podían hacerle otro favor a la sociedad colombiana. Así, un jesuita creía en 2001 que las FARC le apostaban a reformas y que por eso mataban. Para las FARC, “las reformas sociales y políticas que están en juego dependen de su acumulado militar, ya que sin este pierden la capacidad de exigir eficazmente del Establecimiento las transformaciones que por años han sido sus banderas de lucha”.<sup>85</sup> Alfredo Molano pensaba que las guerrillas eran el único actor político que podía hacer las “verdaderas” reformas que necesitaba Colombia, porque los distintos gobiernos habían querido hacerlas a su manera, pero solo reformas tibias, “viables”.<sup>86</sup> Las FARC, dijo una columnista de *El Tiempo*, llevaron el secuestro a una “obscena forma de esclavitud”, practicaron el narcotráfico, reclutaron niños, entre otras atrocidades. Fueron “enemigos de los más básicos principios de la dignidad humana”. Pero las FARC no eran “un capricho ideológico” sino el “último lastre histórico”, la gran deuda pendiente de la “institucionalidad colombiana” con la agenda política de los movimientos sociales de la década de 1960, particularmente los campesinos, sacrificados por la cúpula que había forjado el Frente Nacional. Negociar con las FARC era pagar esa deuda que supuestamente hacía de Colombia una de las naciones más desiguales<sup>87</sup>.

Pascual Gaviria definió adecuadamente la pretensión que aquellos intelectuales avalaban: esperaban ver triunfar a las FARC en el “chantaje armado” que deseaba imponerle a la democracia colombiana. Tal

84 Jorge Orlando Melo, “La misma espada”, “Lecturas dominicales” de *El Tiempo*, Bogotá, 1 abril, 2001, 6-7.

85 Mauricio García Durán, “Las negociaciones de paz. Más allá de la coyuntura”, *Cien Días vistos por el CINEP* No. 46 (2001): 11-14.

86 Alfredo Molano, “Insurgencia civil”, *El Espectador*, Bogotá, 16 septiembre, 2012, 43.

87 Natalia Springer, “¿Estamos pactando con el diablo?”, *El Tiempo*, Bogotá, 24 septiembre, 2012, 23.

grupo no representaba ninguna porción significativa de colombianos ni portaba algún proyecto de cambio pero según aquel punto de vista, estaba en posición de obtener del Estado los cambios que consideraba indispensables.<sup>88</sup> Las FARC podía no representar ya sociológica ni políticamente a la sociedad pero sí moralmente, en el sentido de que eran el instrumento para arribar al destino que se merecía el país.

Así pues, en el periodo, muchos intelectuales parecen haber pasado de ver la violencia como partera de la historia a verla como bálsamo de la opresión o la exclusión. Disminuyeron los apologistas de la violencia como violencia creadora de un nuevo orden, pero eso no dio lugar a un rechazo rotundo, pues ella pasó a ser justificada como garante de unos cambios, a su juicio imprescindibles, que por la vía normal supuestamente no eran posibles. Cambió aparentemente el alcance que le asignaban: ya no era una violencia buena, sino una violencia inevitable, que no dejaba de tener sus bondades, aparentemente más limitadas, particularmente, la de representar grupos sociales supuestamente excluidos y sin ninguna posibilidad de representación legal. Las guerrillas eran una espada en la garganta de un Estado y unas élites refractarias a los cambios, indispensables.

Incluso hoy, después del sometimiento de las FARC, no pocos intelectuales siguen pensando que mientras persistan determinados problemas, la violencia insurgente tiene razón de existir. Los grupos armados pues, no dejan de ser vistos como una especie de pistola apuntando a la maldad. O como un puñal en la garganta de los presuntos opresores. No se les figura posible repudiar ese puñal, así esté monstruosamente ensangrentado. Toda idea falsa termina en sangre.

## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes primarias

- Abad, Héctor. “Si se acaban los bárbaros”. *El Espectador*, Bogotá, 27 julio, 2008.  
 Abad, Héctor. “El comunismo como fe”. *El Espectador*, Bogotá, 11 diciembre, 2011.

88 Pascual Gaviria, “Juegos de mesa”, *El Espectador*, Bogotá, 12 septiembre, 2012, 31.

- Anónimo. “Acuerdos y desacuerdos de la Comisión Histórica”. *Semana*, Bogotá, 22 marzo, 2015.
- Anónimo. “Alfredo Molano, el ‘sabio de la tribu’”. *El Espectador*, Bogotá, 2 noviembre, 2019.
- Anónimo. “Cinco años sin Alternativa”. *Magazín Dominical de El Espectador*, Bogotá, 19 mayo, 1985.
- Anónimo. “Declaración pública, a propósito del inicio de las conversaciones de paz”, octubre 14 de 2012. <http://www.razonpublica.com>.
- Anónimo. “El ‘cura guerrillero’, Camilo Torres, un ícono a 50 años de su muerte”. *El Heraldo*, Barranquilla, 13 febrero, 2016.
- Anónimo. “Hijo de crítico líder comunista asesinado exige verdad a las Farc”. *El Tiempo*, Bogotá, 8 mayo, 2015.
- Anónimo. “Las 13 caras del ‘cura guerrillero’”. *Semana*, Bogotá, 28 junio, 2015.
- Anónimo. “Pizarro y Bateman: las letras como fusiles”. *El Espectador*, Bogotá, 25 abril, 2019.
- Anónimo. “Su lucha no propicia la justicia social”. *El Tiempo*, Bogotá, 22 noviembre, 1992.
- Arango, Rodolfo. “Las FARC: ¿a quiénes representan?”. *El Espectador*, Bogotá, 30 agosto, 2012.
- Arbeláez, Jotamario. “Qué chimba la libertad”. *El Tiempo*, Bogotá, 9 septiembre, 2009.
- Broderick, Joe. “Profeta desoído”. “Lecturas dominicales” de *El Tiempo*, Bogotá, 2 agosto, 1998.
- Caballero, Antonio. “La lucha armada”. *Semana*, Bogotá, 11 julio, 2011.
- Caballero, Antonio. “‘Body Count’”. *Semana*, Bogotá, 9 abril, 2012.
- Caballero, Antonio. “Los secuestros de los Vélez”. *Semana*, Bogotá, 19 julio, 2004.
- Collazos, Óscar. “Sobre errores”. *El Tiempo*, Bogotá, 20 mayo, 2010.
- Cuervo, Jorge Iván. “La indignidad del secuestro” y “Las cartas a las FARC”. *El Espectador*, Bogotá, 31 octubre y 12 diciembre, 2008.
- De la Calle, Humberto. “La utopía iracunda”. *El Espectador*, Bogotá, 8 enero, 2012.
- Duncan, Gustavo. “Pecado original”. *El Tiempo*, Bogotá, 24 abril, 2014.
- Editorial. “El momento de los intelectuales”. *El Espectador*, Bogotá, 16 febrero, 2009.
- Escobar, Eduardo. “Provechosa lectura de los sabios”. *El Tiempo*, Bogotá, 14 febrero, 2017.
- Escobar, Eduardo. “Mi Alfredo Molano”. *El Tiempo*, Bogotá, 5 noviembre, 2019.
- Fals Borda, Orlando. “Terceras fuerzas triunfantes en Colombia”. *Foro* n° 9 (1989): 3-7.
- García-Peña, Daniel. “¿Razón o fuerza?”. *El Espectador*, Bogotá, 29 septiembre, 2010.

- García, Ricardo. “Las guerrillas colombianas: la autojustificación de un proyecto imposible”. Foro n° 22 (1993): 57-64.
- Gaviria, Pascual. “Juegos de mesa”. *El Espectador*, Bogotá, 12 septiembre, 2012.
- Guerrero, Arturo. “Lenguas largas, ideas cortas”. *El Espectador*, Bogotá, 5 julio, 2019.
- Hoyos, Andrés. “Los rescates”. *El Espectador*, Bogotá, 16 junio, 2010.
- Hoyos, Andrés. “Paramilitarismos”. *El Espectador*, Bogotá, 2 septiembre, 2009.
- Jaramillo, Ana María. “1965: Camilo Torres, del Frente Unido a la guerrilla. 1985: ¿De la guerrilla al Diálogo Nacional?”. *Magazín Dominical de El Espectador*, Bogotá, 3 marzo, 1985.
- Leal Buitrago, Francisco. “Se requieren propuestas viables de paz. La internacionalización de la guerra”. *El Tiempo*, Bogotá, 26 enero, 2008.
- Lleras Restrepo, Carlos. “Arroz cubano con el Che”. “Lecturas dominicales” de *El Tiempo*, Bogotá, 29 abril, 1990.
- Melo, Jorge Orlando. ““Ningún partido ha querido eliminar la desigualdad””. *Semana*, Bogotá, 22 abril, 2018.
- Melo, Jorge Orlando. “La misma espada”. “Lecturas dominicales” de *El Tiempo*, Bogotá, 1 abril, 2001.
- Melo, Jorge Orlando. “¿Cuáles secuestrados?”. *El Tiempo*, Bogotá, 19 febrero, 2009.
- Molano, Alfredo. “Desaparición forzada”. *El Espectador*, Bogotá, 25 abril, 2008.
- Molano, Alfredo. “Insurgencia civil”. *El Espectador*, Bogotá, 16 septiembre, 2012.
- Molano, Alfredo. “La ley de la gravedad”. *El Espectador*, Bogotá, 1 mayo, 2011.
- Molano, Alfredo. “Los niños y la guerra”. *El Espectador*, Bogotá, 12 febrero, 2017.
- Ospina, William. “El viejo remedio”. *El Espectador*, Bogotá, 3 octubre, 2010.
- Ospina, William. “Lo que se gesta en Colombia”. *El Espectador*, 14 diciembre, 2014.
- Ospina, William. “La paz son los cambios”. *El Espectador*, Bogotá, 26 junio, 2016.
- Ospina, William. “Una carta para el Presidente Chávez”, enero 21 de 2008. <http://www.polodemocratico.net/Una-carta-para-el-Presidente>.
- Pizarro, Eduardo. “Fin de una era”. *El Tiempo*, Bogotá, 19 enero, 1986.
- Reyes, Alejandro. “Escarmentar a unos pocos. El placer de enjuiciar”. *El Tiempo*, Bogotá, 5 mayo, 2008.
- Reyes, Alejandro. “Dejar atrás la agenda de Uribe”. *El Espectador*, Bogotá, 13 diciembre, 2019.
- Rojas, Daniel Emilio. “Camilo y la nueva memoria (I)”. *El Espectador*, Bogotá, 23 febrero, 2016.
- Rojas, Daniel Emilio. “Camilo y la nueva memoria (II)”. *El Espectador*, Bogotá, 1 marzo, 2016.
- Samper Pizano, Daniel. “La guerra: éxitos y deshumanización”. *El Tiempo*, Bogotá, 26 septiembre, 2010.

- Santos Calderón, Enrique. “El espejo de Tacueyó”. *El Tiempo*, Bogotá, 19 enero, 1986.
- Santos, Hernando. “El son cubano”. *El Tiempo*, Bogotá, 18 diciembre, 1994.
- Spitaletta, Reinaldo. “País militarista”. *El Espectador*, Bogotá, 8 noviembre, 2011.
- Springer, Natalia. “¿Estamos pactando con el diablo?”. *El Tiempo*, Bogotá, 24 septiembre, 2012.
- Tokatlian, Juan Gabriel. “Una mirada distinta”. *El Tiempo*, Bogotá, 19 enero, 2002.
- Torres, Camilo. “Mensaje a los campesinos”. *Frente Unido* No. 7 (1965): 1.
- Torres, Marcelo. “Sobre las discrepancias del Polo en vísperas de su Congreso. Verdades olvidadas pero vigentes”. Diciembre 12 de 2008. <http://www.polodemocratico.net/Verdades-olvidadas-pero-vigentes>.
- Valencia, León. “Guerra total o nuevo proceso de paz”. *El Tiempo*, Bogotá, 22 febrero, 2002.
- Valencia, León. “Dos juicios, dos relaciones entre políticos e ilegales”. *El Tiempo*, Bogotá, 21 julio, 2010.
- Vargas, Mauricio. “¿Y la Farc?”. *El Tiempo*, Bogotá, 18 marzo, 2018.

## Fuentes secundarias

- Abad, Héctor. *El olvido que seremos*. Bogotá: Editorial Planeta, 2006.
- Camacho, Álvaro y Álvaro Guzmán. “Violencia, democracia y democratización en Colombia”. *Nueva sociedad* No. 101 (1989): 64-72.
- Cardona Hoyos, José. *Ruptura. Una camarilla corroe al PCC*. Bogotá: Ediciones Rumbo Popular, 1985.
- Cubides, Fernando. “Eduardo Pizarro, Las FARC (1949-1966) de la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha”. *Análisis político* No. 15 (1992): 123-125.
- de Currea, Víctor. *Poder y guerrillas en América Latina. Una mirada a la historia del guerrillero de a pie*. Málaga: Sepha, 2007.
- Estrada, Jairo. “Acumulación capitalista, dominación de clase y rebelión armada”. En *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia por la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas*. Bogotá: Ediciones Desde abajo, 2015.
- Fals Borda, Orlando. *La subversión en Colombia: el cambio social en la historia*. Bogotá: FICA/CEPA, 2008.
- García Durán, Mauricio. “Las negociaciones de paz. Más allá de la coyuntura”. *Cien Días vistos por el CINEP* No. 46 (2001): 11-14.
- Giraldo, Javier. “Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos”. En *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia por la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas*. Bogotá: Ediciones Desde abajo, 2015.

- Hernández, Luis Humberto. “Crítica a los programas de las organizaciones armadas colombianas -sus posibles escenarios de realización”. En *Marx Vive 2. Sujetos Políticos y Alternativas en el Actual Capitalismo*, Bogotá: Universidad Nacional, 2003.
- Hoyos, Luis Eduardo. “Violencia”. En *La filosofía y la crisis colombiana*, Bogotá: Universidad Nacional / Taurus, 2002, 96.
- Jimeno, Myriam. “Identidad y experiencias cotidianas de violencia”. *Análisis político* No. 33 (1998): 32-46.
- Mejía, Andrés. “La problemática de seguridad en Colombia desde una perspectiva liberal”. *La ilustración liberal [revista digital]* No. 18 (2003).
- Moncada, Alonso. *Un aspecto de la violencia*. Bogotá: Promotora Colombiana de ediciones y revistas, 1963.
- Naranjo, Gilberto. “Movimiento guerrillero y tregua”. *Controversia* No. 128 (1985): 37-74.
- Pedraza, Oscar Humberto. “El ejercicio de la liberación nacional: ética y recursos naturales en el ELN”. En *Una historia inconclusa. Izquierdas políticas y sociales en Colombia*, Bogotá: CINEP, 2009.
- Pizarro, Eduardo. *Las FARC (1944-1966). De la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha*. Bogotá: IEPRI, 1991.
- Pizarro, Eduardo. “Elementos para una sociología de la guerrilla en Colombia”. *Análisis Político* No. 12 (1991): 7-22.
- Prado, Víctor Eduardo. *Sur del Tolima “Terror” Repúblicas independientes*. Ibagué: León Gráficas, 2011.
- Ramírez, William. “Violencia y democracia en Colombia”. *Análisis político* No. 3 (1988): 64-78.
- Ramírez, William. “¿Guerra civil en Colombia?”. *Análisis político* No. 46 (2002): 151-163.
- Sánchez, Gonzalo, dir. *Colombia: violencia y democracia*. Bogotá: Universidad Nacional, 1987.
- Sánchez, Gonzalo, coord. *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica / DPS, 2013.
- Sánchez, Gonzalo. “La guerra contra los derechos del hombre”. *Análisis político* No. 46 (2002): 181-190.
- Sánchez, Ricardo. “Colombia: El bloqueo de las izquierdas como tercera alternativa”. *Foro* No. 9 (1989): 8-11.
- Santos, Enrique. *Palabras pendientes*. Bogotá: El Áncora Editores, 2001.
- Torres, Carlos Arturo. *Obras*, t. I. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 2001.
- Uricoechea, Fernando. “Las violencias de hoy: crisis agraria y crisis política”. *Revista Universidad Nacional* No. 19 (1989): 10-15.

- Vargas, Alejo. “Conflicto armado y perspectivas de una salida política negociada”. En *Marx vive*, Bogotá: Universidad Nacional, 1999.
- Vásquez Carrizosa, Alfredo. “Reflexiones sobre la violencia político-social de Colombia”. Foro No. 3 (1987): 11-16.
- Zuleta, Estanislao. “La violencia política en Colombia”. Foro No. 12 (1990): 11-21

# Cultura cinematográfica en Cartagena 1958 – 1971: Palacios populares, cineclubes y subjetividades fílmicas\*

RICARDO CHICA GELIZ

Docente investigador de la Universidad de Cartagena (Colombia), Doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad de Cartagena (Colombia). Correo electrónico: rchicag@unicartagena.edu.co. Entre sus temas de interés están Cine, historia y cultura.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8937-5885>

---

Recibido: 6 de octubre de 2020

Aprobado: 15 de julio de 2021

Modificado: 2 de agosto de 2021

Artículo de investigación científica

---

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.40.2022.3209>

---

\* Este artículo forma parte del proyecto: “Cultura cinematográfica en Cartagena 1951 - 1971” financiado por la Universidad de Cartagena (Colombia). Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



## **Cultura cinematográfica en Cartagena 1958 – 1971: Palacios populares, cineclubes y subjetividades fílmicas**

### **Resumen**

Artículo resultado de la investigación “Cultura cinematográfica en Cartagena 1958 – 1971” y analiza la experiencia de ver cine en la ciudad, durante los años sesenta, según el enfoque metodológico de la historia social del cine. Se pretende seguir la pista histórica de la expectativa, como un aspecto clave en la formación de las subjetividades fílmicas frente a la cartelera cinematográfica de entonces. Una expectativa relativa a la tensión entre el cine de las lágrimas, el melodrama; y el cine de avanzada, en especial, el nuevo cine latinoamericano. Una tensión entre el palacio popular y el cineclub en un contexto de contracultura.

**Palabras clave:** Cultura cinematográfica, contracultura, subjetividades fílmicas, historia social del cine, cineclubes.

### **Film culture in Cartagena 1958 - 1971: Popular palaces, film clubs and film subjectivities**

#### **Abstract**

This article reports the study of the “Film culture in Cartagena 1958 - 1971”, which analyzes the experience of watching movies in the city during the sixties, according to the social history of cinema methodological approach. The aim is to follow the historical hint of expectation, as a key aspect in the formation of filmic subjectivities regarding cinematic billboard of the time. An expectation related to the tension between the cinema of tears, the melodrama, and the cinema of the avant-garde, especially the new Latin American cinema, in addition, a tension between the popular palace and the ciné-clubs in a counterculture context.

**Keywords:** Cinematographic culture, counterculture, filmic subjectivities, social history of cinema, ciné-clubs.

### **Cultura cinematográfica em Cartagena 1958 – 1971: palácios populares, cineclubes e subjetividades fílmicas**

#### **Resumo**

Este artigo é resultado da pesquisa “Cultura cinematográfica em Cartagena 1958 - 1971” e analisa a experiência de ver filmes na cidade durante os anos 60, segundo o enfoque metodológico da história social do cinema. Pretende-se seguir a trajetória histórica da expectativa, como aspecto fundamental na formação de subjetividades fílmicas diante do cartaz cinematográfico nessa época. Uma expectativa relacionada à tensão entre o cinema de lágrimas, o melodrama; e o cinema de vanguarda, especialmente o novo

cinema latino-americano. Uma tensão entre o palácio popular e o cineclube em um contexto de contracultura.

**Palavras chave:** Cultura cinematográfica, contracultura, subjetividades fílmicas, história social do cinema, cineclubes.

### **Culture cinématographique à Cartaghène 1958-1971: palais populaires, cinéclubs et subjectivités philmiques**

#### **Résumé**

Cet article, sorti de la recherche «Culture cinématographique à Cartaghène 1958-1971 », analyse l'expérience de regarder du cinéma dans la ville pendant les années soixante, selon l'approche méthodologique de l'histoire sociale du cinéma. Il prétend aussi suivre la piste historique de l'expectative comme un aspect clé dans la formation des subjectivités philmiques face au panneau cinématographique de l'époque. Une expectative relative à la tension entre le cinéma de pleurs, le mélodrame et le cinéma pionnier, spécialement le nouveau cinéma latinoaméricain. Une tension entre le palais populaire et le cinéclub dans un contexte de contraculture.

**Mots clés:** culture cinématographique, contreculture, subjectivités philmiques, histoire sociale du cinéma, cinéclubs.

#### **INTRODUCCIÓN**

En general se asume la cultura cinematográfica como el saber especializado que detenta cierto grupo de estudiosos del cine, lo que se da en ámbitos institucionales como la prensa, la crítica especializada, los gremios profesionales, los cineclubistas, los centros de estudio cinematográfico y la academia. Lo anterior, casi siempre, excluye el aspecto de la cultura popular, la que es clave para entender qué significa la cultura cinematográfica en Cartagena y en la región del Caribe colombiano. Y, esta exclusión, en parte se debe, a la estética del cine como tema privilegiado respecto a otros menos estudiados en nuestro país como son la economía, la tecnología y la incidencia del cine en la relación sociocultural. Se trata de elementos que pueden dar una visión más compleja del cine como hecho social, en virtud de su capacidad para moldear la conciencia colectiva en tanto aspiraciones, formación del gusto y el vuelco de las costumbres<sup>1</sup>.

1 Carlos Monsiváis. A través del espejo: El cine mexicano y su público (Ciudad de México: Ediciones el milagro – Instituto Mexicano de Cinematografía, 1994).

Aquí se pretende una aproximación a la cultura cinematográfica en Cartagena entre 1958 y 1971. Se escogió esta década en virtud de ciertos cambios sociales, políticos y económicos que acaecieron a nivel mundial, y que incidieron en la reconfiguración de la cultura cinematográfica en Cartagena, donde destacan los aspectos arriba mencionados. Así pues, tenemos que, en la economía del cine, destaca el predominio de las distribuidoras filmicas de los Estados Unidos, lo que impactó en la cartelera cinematográfica de Cartagena, sin olvidar, la relevancia de la oferta fílmica de México y otros países como Argentina, España y en menor medida cine de Italia, Francia e Inglaterra. Vale destacar el aumento del número de pantallas en la ciudad que llegó a pasar de treinta en una población que no superaba 280 mil habitantes. En tanto la tecnología aparecen las cámaras de 8 milímetros, lo que posibilitó la producción de cine experimental, realizado por artistas cartageneros. Así mismo, los proyectores portátiles facilitaron la consolidación de los cineclubes y su tránsito de la exclusividad de sus socios a la democrática formación académica y política, en especial, a través de las nuevas sociabilidades en el ámbito estudiantil<sup>2</sup>.

En tanto estética, destaca la aparición de la crítica cinematográfica profesional, encabezada por Alberto Sierra Velázquez, quien propició un movimiento fílmico, artístico y juvenil en la ciudad, quienes aprovecharon el novedoso escenario del Festival Internacional de Cine de Cartagena, inaugurado en 1960. El Diario de la Costa, fue el periódico donde Alberto Sierra publicó sus valoraciones fílmicas a lo largo de toda la década; desde ahí, impulsó la creación de cineclubes en colegios, sindicatos, empresas y en la Universidad de Cartagena. También resulta destacable, la llegada de Gillo Pontecorvo y Marlon Brando, para filmar la película “*Quemada*” (1969), quizás el evento cinematográfico más importante de la historia del cine nacional en el siglo XX.

En el aspecto sociocultural, vale señalar la importancia de los palacios populares y su dinámica en tanto espectáculos públicos; campañas institucionales de higiene y salud; y, la escenificación de las sensibilidades melodramáticas y festivas, entre múltiples actividades, como los bailes

2 Ricardo Chica. Comité de cine de la Universidad de Cartagena: Sociabilidad estudiantil y cultura cinematográfica 1977 – 1983. (Cartagena: Universidad de Cartagena, 2017).

picoteros, por ejemplo; lo que configuró el vuelco de las costumbres, la actualización del gusto y la experiencia de la secularización de la sociedad local, donde la subjetividad juvenil adquirió preponderancia tanto en los estilos de vida, como en los discursos políticos y de la contracultura. Cambios y rupturas que propiciaron la incidencia de las películas en la formación de diversas subjetividades (en especial, las juveniles)<sup>3</sup> en la cultura cinematográfica de Cartagena.

A continuación, destacaremos algunas pistas sobre las cuatro categorías ya expuestas, y que aquí se consideran claves para comprender la cultura cinematográfica local, durante el período estudiado, en razón de un hilo conductor, el cual, apunta a la siguiente consideración: La formación de la subjetividad fílmica, es decir, del espectador de cine en Cartagena, se aprecia en virtud de las más diversas maneras de negociar el pacto comunicativo con las películas que aquí se vieron; donde, quizás lo más importante, es la expectativa como forma de relación entre espectador y melodrama. La expectativa frente al melodrama es un aspecto clave para pensar una historia social del cine en Cartagena, toda vez que este último es la forma narrativa predominante en el cine mundial y de presencia recurrente de la cartelera cinematográfica de Cartagena. La recurrente e intensa oferta del melodrama en películas, radionovelas, telenovelas, canciones y cancioneros, comics y fotonovelas posibilitó una experiencia subalterna y periférica de la modernidad cultural en la ciudad. Lo anterior, pudo haber incidido en una particular forma de ver y habitar el mundo. Un modo de ser melodramático, como elemento clave de la subjetividad fílmica<sup>4</sup>.

Una subjetividad fílmica caribeña situada en las dinámicas de la vida de muelle<sup>5</sup>; término que se refiere a interacción entre barrio y actividad portuaria, lo que facilitó que las gentes de los sectores populares de Cartagena, se apropiaran de todo lo que allí circulaba en tanto la geografía de las infinitas sensibilidades del Caribe: capitales, mercancías, personas, modas, estilos,

3 Sergio Becerra. “Colombia. En torno a Camilo Torres y el Movimiento Estudiantil” en *Las rupturas del 68 en el cine de América Latina*. Mariano Mestman (coord.) (Buenos Aires: Akal, 2016).

4 Matthew Karush. *Radio y cine en la creación de una Argentina dividida (1920 – 1946)* (Buenos Aires: Ariel, 2013).

5 Ricardo Chica. *Cuando las negras de Chambacú se querían parecer a María Félix*. Cine, cultura popular y educación (Cartagena: Ed. Universidad de Cartagena, 2015).

música, revistas, ornamentación, prácticas del vestir, nuevas preferencias, nuevos hábitos y costumbres, la actualización permanente del gusto entre otros muchos aspectos. De manera pues, que la vida de muelle se integraba a la formación de la subjetividad fílmica, a la experiencia de ver cine, toda vez que, por ejemplo, una marca de ropa, una forma de posar para la foto o un estilo de llevar el cabello visto en la pantalla, también era visto en los escenarios de la vida barrial, en el acontecer cotidiano del puerto.

El artículo se divide en tres partes. Una primera parte se titula: El espectador de cine, la censura y el espectáculo prohibido antes de la rebeldía juvenil. Aquí se postula el concepto de la expectativa frente al repertorio de películas, como uno de los aspectos más relevantes en la formación de la cultura cinematográfica en Cartagena. La expectativa es un aspecto del proceso de recepción que facilita la demanda constante de contenidos, en virtud de la actualización del gusto de las masas, que seguían modelos de comportamiento, relativos al *star system*, tanto de Hollywood como de Buenos Aires y la Ciudad de México, que eran las mecas más importantes de la industria cultural y del espectáculo. El sentimiento de expectativa tiene un devenir que puede rastrearse de acuerdo con los acontecimientos dados en las rutinas del espectador, antes y durante los años sesenta; así como, en la práctica de la censura cinematográfica en la ciudad y la prohibición de ciertos espectáculos que amenazaban las sanas y buenas costumbres de una sociedad beata y conservadora.

Una segunda parte se titula: Años sesenta: cambios en la cultura cinematográfica de Cartagena. Tales acontecimientos los trataremos a la luz del concepto de circulación respecto a la cultura, tal y como lo establece Ricardo Pérez Monfort. En ese sentido, el historiador mexicano relaciona cuatro distintos momentos de circulación de la cultura afrocaribeña, a lo largo del siglo XX y principios del XXI. El primer momento va desde fines del siglo XIX hasta los años treinta del siglo XX. Allí destacan las tendencias nacionalistas y regionalistas que mezclaron el costumbrismo decimonónico con cierto naturalismo procedente de Europa y Estados Unidos, apuntalando la fragmentación local. También se destacan los movimientos migratorios dentro del Caribe, la construcción del canal de Panamá es un ejemplo. Un segundo momento del proceso se ubica entre los años treinta y fines de los años cincuenta del siglo XX,

con el desarrollo del mercado cultural que, a raíz de la emergencia de los medios de comunicación, reafirmó las representaciones de los tipos locales y siguió en la línea de la fragmentación de los quehaceres culturales de la cuenca del Caribe; ejemplo de ello fueron la reafirmación de estereotipos dados en el cine y la música, en especial, aquellos relativos a lo afro. Un tercer momento, y este es el que nos interesa en este artículo, es el que pudo percibirse a partir del triunfo de la Revolución Cubana de 1959, cuando la polarización de posiciones en materia política y económica, repercutió en los ambientes culturales. De acuerdo con Pérez Montfort: “Las luchas antiimperialistas y el propio ejemplo de la Revolución Cubana irradiaron hacia otros países de la cuenca, con la pretensión de borrar las diferencias y blasonar la existencia de una gran hermandad caribeña y latinoamericana”<sup>6</sup>. Allí es donde aparece una tensión entre el cine latinoamericano marcado por el melodrama, que postuló el sufrimiento como un arte, y el nuevo cine latinoamericano de los años sesenta. Una tensión de la cultura donde el pueblo dejó de ir al cine a partir del día en que los cineastas procedieron a analizar de forma realista la tragedia de las gentes. “Se consideró al pueblo como tema, más no como beneficiario. El cine pasó de ser el defensor de los intereses del pueblo, aunque dejó de servir a su función principal: la emoción del pueblo que va al cine, a las butacas y no a otros asuntos”<sup>7</sup>. El profesor brasileño Cristovam Buarque, en el prefacio a la edición brasileira del libro “Melodrama. El cine de lágrimas de América Latina” de la mexicana Silvia Oroz, demarca esta paradoja, al escribir:

“Es una pena que la izquierda brasileña, autora del cine de los años 60, no haya sido capaz de, simultáneamente, ser crítica y emocionar al pueblo. Aunque esto también tiene una explicación. Nuestros cineastas hicieron cine sobre el pueblo brasileño, mas dirigido a la crítica francesa. Un cine racional en vez de emocional y con una racionalidad extranjera, con simbolismos y referencias que exigían no solo información, sino hasta erudición. Como si en Sudáfrica los cineastas blancos hicieran filmes sobre los negros, aunque en lenguaje de blancos para los blancos”<sup>8</sup>

6 Ricardo Pérez Montfort. *Circulaciones culturales; lo afrocaribeño entre Cartagena, Veracruz y La Habana*. (México: Publicaciones de la Casa Chata., 2011).

7 Cristovam Buarque. Prefacio en *Melodrama. El cine de lágrimas de América Latina*. Silvia Oroz (Ciudad de México: UNAM. 1995).

8 Cristovam Buarque. Prefacio en *Melodrama. El cine de lágrimas*.

Esta paradoja es la que sirve para reflexionar sobre la formación de la cultura cinematográfica en Cartagena. A la luz de la cartelera cinematográfica, por ejemplo, la oferta del cine de lágrimas, risas y acción era elemento recurrente, que, a su vez, era objeto de descalificaciones por parte de críticos, comentaristas y editoriales del cine en la prensa local, quienes, en general, resaltaban las corrientes del cine europeo y de nuevos realizadores latinoamericanos, en el marco de la agitación contracultural y las reacciones anticomunistas. Lo anterior, es una de las tensiones que caracterizó la cultura cinematográfica en Cartagena, las cuales se manifestaron principalmente en la prensa, sobre porqué una película era buena o era mala, debates intensos que se dieron en el marco de enfoques editoriales de predominancia anticomunista.

Una tercera parte del artículo apunta a reflexiones ulteriores con miras a proponer elementos para una agenda investigativa relativa a la historia social del cine en Cartagena, en especial, después de 1971 hasta fines del siglo XX; pues, se trató de un lapso donde la ciudad experimentó cambios urbanos, cambios generacionales, y también, cambios en el panorama tecnológico y sociocultural; de forma tal, que emergió una sensibilidad colectiva con cierto optimismo por el futuro de la ciudad. Esta tercera parte se titula: Cambios en la experiencia de ver cine en Cartagena. Una actualización de la sensibilidad colectiva que puede rastrearse en el vuelco de las costumbres y las prácticas en la vida cotidiana de los sectores populares, donde el cine, ir a cine y ver cine, desde siempre, fue una actividad altamente valorada por la sociedad.

Esta tercera parte del artículo, se instala en el cuarto momento planteado por el historiador mexicano Ricardo Pérez Montfort. Este cuarto momento es definido, de manera general, como aquel que “abarcó los años que van de 1980 a 2000, que se caracterizaron por un cambio importante en la interpretación de las nociones locales de ‘cultura’, particularmente con la evolución de las teorías que sirvieron de referente a las instituciones internacionales (...) las cuales empezaron a hablar de ‘universalismo’, ‘relativismo cultural’ y ‘diversidad cultural’”<sup>9</sup>. Tenemos, pues, que este período coincide con la digitalización de los recursos

---

9 Ricardo Pérez Montfort, *Circulaciones culturales; lo afrocaribeño*.

tecnológicos audiovisuales, lo que cambiaría profundamente, la producción de cine y la experiencia de ver cine. Aquí vale destacar, que una pista importante para pensar lo que significó el cambio en la experiencia de ver cine en Cartagena, tiene que ver con la desaparición de los palacios populares y los cines barriales a mediados de los años ochenta y la aparición de salas de cine en los centros comerciales que marcaron un giro en la dinámicas urbanas de la ciudad.

### **1. EL ESPECTADOR DE CINE, LA CENSURA Y EL ESPECTÁCULO PROHIBIDO ANTES DE LA REBELDÍA JUVENIL**

Si bien, las primeras películas se proyectaron en la calle del Coliseo, en el centro de Cartagena<sup>10</sup> el cine se volvió costumbre en Getsemaní y de ahí se fue expandiendo en la medida en que aparecían nuevos barrios en la ciudad, a lo largo de la vía del tren camino al puerto fluvial de Calamar, y en lo que hoy es la avenida Pedro de Heredia. Este espacio urbano del cine acaeció y se consolidó hacia la primera década del siglo XX. Aquella nueva costumbre juntaba tanta gente en un mismo lugar, tal cual una misa dominical. De manera que, en un principio, fue la gente del mercado público y del barrio Getsemaní, la que aprendió a ser público de cine. El invento no solo fue la tecnología de la cámara, o el proyector de películas, o el negocio de los teatros; el invento, ante todo, fue el espectador de cine.

La vida cinematográfica de Cartagena, los palacios populares y sus espectadores a lo largo del siglo, se formaron particularmente en Getsemaní y sus siete teatros: Variedades (después se convirtió en Teatro Cartagena), Padilla, Rialto, San Roque, Claver (después se conoció como Teatro Colón), Kalamary y Bucanero. Lo mismo para el caso del centro de la ciudad, donde se destaca el Circo Teatro en el barrio San Diego; o, el cine Lux, que se ubicó a un costado la Catedral, o el ya mencionado Coliseo. Así mismo, podemos señalar una lista de cines que, para 1955, de acuerdo con los registros de prensa, eran un número de 29 pantallas para una población de unos 200 mil habitantes, aproximadamente.

10 Rafael Ballestas. Cartagena de Indias. Relatos de la vida cotidiana y otras historias. (Cartagena: Universidad Libre., 2008).

En un momento dado, de mediados de los años treinta hasta comienzos de los años setenta, el que iba a los cines del centro y Getsemaní venía especialmente de la barriada de Chambacú, del barrio de Gestsemaní y su mercado público; de manera que, antes de que se masificara la televisión, hacia los años setenta, los teatros sirvieron para que la gente aprendiera el mundo a través de un espectáculo que actualizaba las modas, los gustos, los estilos y los nuevos temas. El corazón de este nuevo invento social, es decir, el espectador de cine, fue y es, el sentimiento compartido de expectativa.

La expectativa en los teatros de la ciudad se expresó a través de los posters publicitarios y las fotografías de películas, con que se ilustraban las carteleras en las antesalas. Por ejemplo, un espectador podía pasear por las galerías de anuncios cinematográficos, que estaban ubicados en el hall y el túnel adyacente al Teatro Cartagena (que daba al Teatro Bucanero, el cual se creó comenzando los años setenta). Allí se podía dar rienda suelta a la imaginación, y más que nada, a la placentera ilusión de lo que estaba por saberse. De manera pues, que el disfrute comenzaba desde la espera de los estrenos y el anuncio de un universo cinematográfico que rotaba los nombres de los artistas, actores y actrices a través de los géneros cinematográficos y sus distintas particularidades, pero, con un elemento dominante como lo es la forma melodramática, lo que servía para poner en práctica el código del pacto comunicativo con las películas<sup>11</sup>. Un pacto social que organizaba al público en virtud de gustos, preferencias y sensibilidades históricamente situadas. Este regodeo de expectativa de los estrenos por venir, fueron ampliamente interpelados por la prensa, en especial, en secciones dedicadas a noticias del espectáculo fílmico y discográfico, así como también, a través de la página de la cartelera cinematográfica. Esta última, muy útil al momento de conocer la historia social del cine, y también, porque da pistas relativas al repertorio de películas sobre las que tenía que mediar el criterio del espectador, para elegir y descartar, alguna de ellas. Criterios que eran moldeados por el sentimiento colectivo de actualización del gusto y el consumo, y también, por los comentarios de prensa, por el periodismo de farándula, y en especial, por el canon impuesto por las juntas de censura y los intereses ideológicos conservadores y de la iglesia católica.

11 Néstor García Canclini. *Culturas Híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad* (Buenos Aires: Editorial Paidós., 2010).

Así tenemos que, desde los años veinte, emerge la disputa por la formación de idea de nación en Colombia, liderado por las elites santafereñas. De ahí, por ejemplo, que un periodista como Jorge Cavarico Briceño (quien, a su vez, era jefe de prensa en la presidencia del dictador Gustavo Rojas Pinilla) adelantara actos de protesta diplomática, en razón de la imagen del país colombiano en la película *Fuego Verde* (1957) protagonizada por Grace Kelly y filmada en varias regiones del país. La expectativa oficial, mientras se filmaba la película, era proyectar la imagen de Colombia como país moderno, en las distintas pantallas del mundo. Fue lo contrario, la película, destaca un escenario agreste, selvático, atrasado violento y salvaje, donde la población es principalmente indígena. Otro caso tiene que ver con el debate de la música nacional, que distinguiría el país, de la música ranchera mexicana y el tango argentino. Se postuló desde Bogotá la música de la meseta cundiboyacense como representante del sentimiento nacional. Sin embargo, el mercado cultural transnacional, se interesó por la música tropical del Caribe colombiano. Así tenemos el papel destacado de artistas como el barranquillero Luis Carlos “El Negro” Meyer, quien es considerado como el músico que llevó el porro y la cumbia a México hacia 1942, que, para entonces, era la meca del cine latinoamericano y la industria cultural. Lo mismo ocurre con Carmencita Pernet, cantante cartagenera que figuró con orquestas como La Sonora Matancera en los años cincuenta, y cuyas canciones aparecen en varias bandas sonoras de películas propias de la época dorada del cine mexicano. La sensibilidad de la música andina colombiana, al parecer, no encajaba con las ganas de bailar que tenía el mundo, en especial, desde los años veinte, cuando se puso de moda la rumba y el foxtrot.

Desde sus inicios, en general, los cines no limitaron la experiencia de la expectativa a la cartelera y sus películas. Cuando al Teatro Cartagena le pusieron aire acondicionado en 1941, se facilitó la presentación de la bailarina más grande de todos los tiempos: Josephine Baker. Quizás sea esta artista negra, la figura más importante que jamás haya llegado a presentarse en Cartagena durante el siglo XX, lo que ocurrió el mes de marzo de 1955; fue la Baker criticada por la prensa bogotana, en cabeza de Jorge Cavarico, por su iniciativa de adoptar niños negros para criarlos en su casa de París. El gobierno colombiano, no dejó que se llevara

dos niños que había adoptado en el puerto de Buenaventura. Desde entonces, también, el teatro sirvió para la presentación del reinado nacional de belleza. Por su parte, dos grandes ídolos de las masas de América Latina, como fueron Pedro Infante y María Félix, se presentaron en el populoso Teatro Padilla. Infante se presentó en junio de 1954 y la Félix en agosto de 1955. Fueron espectáculos masivos, que eran objeto del regaño social a través de la prensa, en especial, por la pluma de Antonio González de Langlard, quien firmaba como *Fulminante*, quien a la vez, era presidente de la Junta de Espectáculos del Municipio, que ejercía la censura de las películas, lo que incidía en gran medida en las expectativas del público. Precisamente, en virtud de la censura es que, en parte, se motiva la aparición del primer cineclub en la ciudad, hacia 1951 en el Teatro Miramar del barrio Pie de la Popa y dirigido por el empresario Víctor Nieto Núñez. Son memorables las disputas que se dieron en la prensa entre cineclubistas y los miembros de la Junta de Espectáculos, en virtud de los títulos que se programaban en el Teatro Miramar<sup>12</sup>. Por su parte, otras grandes estrellas que pisaron los escenarios de aquellos cines fueron: Carlos Gardel en el Teatro Variedades, en los años treinta; y los cubanos Celia Cruz en el Teatro Miramar y Benny Moré en el Teatro Laurina, en los años cincuenta, entre muchos otros personajes, quienes deleitaron un público que ya los conocía a través de la prensa, los discos, la radio y las películas.

Unos años antes, en mayo de 1948, se presentó en El Padilla el documental *“El origen de la vida”*. La publicidad del periódico El Universal rezaba: “No es una película antimoral, es una película científica”; en efecto, se trataba de un film relativo a la educación sexual. De ahí se programaron funciones de vespertina para madres y sus hijas; y, las funciones de noche, para padres y sus hijos varones. Llama la atención que, una docena de años después, en el mismo Teatro Padilla, se presentaban shows de desnudistas nominados como *Big- Bum-Bang- Sexy*. Era una muestra erótica para caballeros mayores de veintiún años que se presentaba a partir de las diez de la noche; para los años sesenta, era común ver en la prensa local, el anuncio de estos espectáculos. Así vemos, pues, cómo el devenir de la expectativa se fue administrando por el criterio

12 Ricardo Chica, Cuando las negras de Chambacú.

de la defensa de la moral pública, como es el caso del documental “*El origen de la vida*”, donde la Junta de Espectáculos, a través de sus inspectores, observaban la puesta en práctica de las buenas costumbres. Sin embargo, la expectativa del público experimenta un “destape sexual” mediante los shows eróticos del teatro Padilla, lo que concuerda con la reconfiguración de las sensibilidades y las manifestaciones de la contracultura que aparecieron desde fines de los años cincuenta; y, también, con la condición de puerto de la ciudad, donde la prostitución y las llamadas conductas licenciosas son un elemento clave para comprender el devenir de la vida social.

Por su parte, durante la última semana de marzo del año 1957 se proyecta en el Teatro Cartagena la película *Al compás del reloj* (*Rock around the clock*, 1956) con llenos totales en las tres funciones de matiné, vespertina y noche. El día treinta y uno de ese mes, *Fulminante* en su habitual columna editorial del periódico El Universal se expresó de aquel film, de la siguiente manera:

“Vamos a ver si en los centros sociales se entroniza el rock and roll. Sería muy interesante presenciar el espectáculo de nuestras chicas quinceañeras y estudiantes desaplicados, danzando con los gestos y movimientos que vieron en la pantalla. Pero, dónde se encuentran músicos que ejecuten como lo hacen los yankis? El merecumbé, de Pacho Galán, es una inocentada comparada con las pantomimas que desarrollan los músicos americanos”<sup>13</sup>

En su comentario *Fulminante* advierte el proceso de apropiación a que se ve expuesto un público dispuesto a consumir otro tipo de ofertas identitarias y de contenidos, distintos a los que venían de México y su cinematografía. El cine mexicano venía en decadencia, entre otras razones, porque Hollywood desató una arremetida mercantil destinada a conquistar los públicos del planeta entero, o por lo menos de occidente en una geopolítica bipolar.

13 Antonio González de Langlard. Secreto a voces. El Universal, Cartagena, 31 marzo 1957.

Poco a poco durante la segunda mitad de los años cincuenta la juventud urbana de Colombia fue tornándose hacia un cambio de valores dados en la fugacidad de las modas, en la trivialidad del consumo y en la transferencia de referentes de la sociedad norteamericana a través de los medios de comunicación. Ya para entonces todo estaba dado para que la modernidad impregnara las masas en Colombia que, en razón de la fuerte migración del campo a la ciudad, estaba pasando a ser un país mayoritariamente urbano, lo que se observa con más claridad en los años sesenta<sup>14</sup>. Es a mediados de los años cincuenta, también que, en un esfuerzo por resistir la competencia de Hollywood, en México aparece el estereotipo del joven que viene a conformar el repertorio de perfiles como el de la prostituta, los charros, la china poblana, los explotadores de mujeres y las madres abnegadas. “Ahora el cine descubría a los jóvenes en su peor variedad: el rebelde sin causa, el paria descarriado que descendía a los infiernos de la droga, la prostitución y el rock, para salir de ahí arrepentido y aleccionado en busca del redil paterno”<sup>15</sup>. Títulos significativos de esta faceta temática del cine mexicano son: *Paso a la juventud* (1957) *La locura del rock and roll* (1956) *Al compás del rock and roll* (1956) *Los chiflados del rock and roll* (1956) la cual era, irónicamente protagonizada por actores ya maduros como Agustín Lara, Luis Aguilar y Pedro Vargas. Es el director Alejandro Galindo quien ofrece una mirada con alto sentido cívico con *La edad de la tentación* (1958) y su preocupación por la virginidad de las adolescentes en *Y mañana serán mujeres* (1954). Otros títulos propios de la época son *¿Con quién andan nuestras hijas?* (1955) *El caso de una adolescente* (1957), *Quinceañera* (1958), *Los hijos del divorcio* (1957), *Ellas también son rebeldes* (1959). Tal y como connotan los títulos subyace allí una intención ambigua entre el deseo y el pecado, entre el morbo y el regaño donde, al decir del crítico de cine Rafael Aviña: “las jovencitas, en una sociedad corrupta y materialista, requerían no sólo de padres atentos sino de un psiquiatra” (67). Títulos todos que fueron programados en Cartagena. En otro aparte de la columna de opinión *Secreto a voces* escrita por *Fulminante* aquel año de 1957, se menciona el siguiente aspecto:

14 Carlos Uribe Celis. *La mentalidad del colombiano. Cultura y sociedad en el siglo XX* (Bogotá: Ediciones Alborada, 1992).

15 Rafael Aviña. *Una mirada insólita. Temas y géneros del cine mexicano* (Ciudad de México: Editorial Océano, 2004).

“Algunos aplausos, y algo que debe citarse: las canciones cantadas por un quinteto de negros, que deben ser oriundos del sur de los Estados Unidos, y que me gustaron mucho por su aire dulce y melancólico, y las voces tan perfectas y bien acopladas también merecieron las palmas de numerosos espectadores. Lo que sí puedo anotar, es que los que efectivamente bailan el rock and roll, son los músicos que ejecutan aquellos sonos desarticulados y extravagantes. Son auténticas payasadas pero en la época de actual frivolidad colectiva, provocan hilaridad y el entusiasmo de los espectadores”<sup>16</sup>

Aquí el autor destacó al grupo afroamericano *The Platters* que, en la película *Al compás del reloj* cantan la mundial y famosa balada *Only You* que luego sería traducida y cantada en castellano en muchas ocasiones y versiones. Pero, de otra parte, *Fulminante* deja ver su rechazo, incompreensión y desconcierto frente a una estética urbana y juvenil que en Colombia se conoció como el *cocacolismo* o los *cocacolos* y en esa apreciación no estaba solo, se denota, así, una clara tensión intergeneracional. Alirio Gómez Picón firma una pequeña nota en *El Universal*, el cinco de abril de 1957, sobre la aparición del mencionado fenómeno juvenil.

“El coca colismo está de moda. Hablan las coca colas y responden los coca colos. Unas dicen que lo están haciendo divinamente y que representan una nueva modalidad, producto de la libertad en el hogar. Otros sostienen –Qué insensatos!- que están viejos y que se encuentran envejecidos...De qué?Cuál es la razón de ese aniquilamiento tan precoz? Qué han hecho en la vida? Qué jornadas han realizado? Qué empresas han acometido? De qué se muestran fatigados? Esta generación seguramente ha contado con mayores oportunidades para estudiar que cualquiera otra del pasado (...) se dispone de un profesorado mucho más capacitado, de bibliotecas de consulta, de un medio mucho más propicio para toda suerte de investigaciones. Es decir, el coca colo de ahora debería ser el estudiante modelo encaminado no a perder tiempo en bares y dancings y en los sitios elegantes, sino a estudiar las fuentes de la historia, a procurarse una cultura lo más completa posible, a familiarizarse con los problemas nacionales, a conocer el país con sus

16 Antonio González de Langlard, *Secreto a voces*.

interrogantes sobre la calidad de sus tierras, los secretos de su botánica, sus posibilidades para el futuro, esa sí es una labor que al cabo de ser intentada podría fatigar a estos atorrantes”<sup>17</sup>

En su escrito Gómez interroga a los jóvenes desde la orilla de la institucionalidad educativa, con miras a participar en la construcción de un proyecto de país y su fortalecimiento. Rechaza la práctica de un estilo de vida y de una sensibilidad colectiva que le atribuye gran importancia al entretenimiento, la diversión, el tiempo libre y el ocio; aspectos que, en el texto periodístico de Gómez, solo están implicados como elementos soberbios, relajados y que no son merecidos por una generación que sabe el valor del tiempo libre y lo que se puede hacer con él. Para Gómez el sentido del tiempo es valioso en virtud del trabajo y la productividad frente a la riqueza de los recursos naturales que ofrece el país.

Ambas posturas son manifestaciones de la modernidad y la relación entre ocio y trabajo que aparecen con la llegada del capitalismo, pero, a esto se suma, la aparición de la tensión generacional, arriba mencionada. Tanto Gómez como *Fulminante* optan por el regaño a los jóvenes de Cartagena en sus escritos. Un regaño social que venía dándose a nivel de prensa, a través de notas periodísticas sin firma y que señalaban de manera peyorativa y desconfiada su actitud hacia las nuevas manifestaciones juveniles, que sin duda provenían de poderosos centros culturales como eran México y Hollywood, y cuyos mensajes en código de rock and roll incidían —una vez más— en la reconfiguración de las relaciones sociales y en la subjetividad popular. Ello se puede apreciar en este editorial, aparecido en *El Universal*, a comienzos de 1957, donde se connota la relación entre lo alto y lo bajo, entre lo culto y lo popular, entre lo perdurable y lo efímero. Formas y visiones distintas de asimilar el proceso modernizador y sus tensiones:

“Mambo y Rock and Roll son dos monstruos concebidos por mentes calenturientas como la del científico de cuyos ensayos de laboratorio surgió la fórmula de la cual fue su propio experimentador. E igual que la aleación del químico, aquellos ritmos despiertan furoros efímeros que se aplacan con el cansancio y se desvanecen lenta, gradualmente, hasta volverse inocuo. Nada es más perdurable en las psiquis de los pueblos, que

17 Alirio Gómez Picón. Nota de prensa. *El Universal*. Cartagena. 5 de abril de 1957.

las verdaderas manifestaciones del arte, con sus secuencias de máximo esplendor, que llevan la placidez al espíritu. El Rock and Roll está para llegar a Cartagena. Nos veremos envueltos en ese torbellino de faldas y estremecimiento de caderas. Seremos testigos de la loca algarabía y al compás de estertóreas exhibiciones, recalcarán nuestro ánimo<sup>18</sup>

## 2. AÑOS SESENTA: CAMBIOS EN LA CULTURA CINEMATOGRÁFICA DE CARTAGENA

En la década de los sesenta acaecen ciertas manifestaciones relevantes en la cultura cinematográfica de la ciudad, que muestran cambios en el sentimiento de expectativa en una parte del público respecto a la actividad de ver películas. Tales acontecimientos son: La aparición del Festival Internacional de Cine, en 1960; la renovación del movimiento de cineclubes en universidades, colegios y sindicatos; la aparición de la crítica cinematográfica profesional de la mano de Alberto Sierra Velázquez; y, la filmación de la película *Quemada* (1969) dirigida por el aclamado director italiano Gillo Pontecorvo.

El Festival Internacional de Cine de Cartagena aparece como un proyecto cultural con el propósito estratégico de promover la industria del turismo, con miras a postular la ciudad como destino internacional, tal y como se adoptó en otras partes del mundo. Desde siempre el apoyo para el desarrollo del Festival fue estatal y gremial, y en ese sentido, la primera versión estuvo ampliamente respaldada por la prensa local, mientras que la prensa nacional, apenas advertía la aparición del certamen. Sin embargo, hay que tener en cuenta, que eventos como el Reinado Nacional de Belleza; la filmación de, al menos, dos largometrajes internacionales; la filmación de decenas de documentales promocionales turísticos, así como el registro fotográfico de los atributos arquitectónicos y su registro en prensa y en postales turísticas, venían contribuyendo a la formación de una imagen de Caribe exótico de la ciudad, vinculado con el descanso, la relajación y el placer. A lo largo de la década, el Festival de Cine va cumpliendo su cometido de promoción turística del destino, toda vez que es un evento capaz de generar noticia en la prensa internacional en virtud de las estrellas de cine que hacen presencia.

18 Alirio Gómez Picón, Nota de prensa.

### Fotografía 1

Llegada de las distintas delegaciones cinematográficas al Teatro Cartagena, para la ceremonia de clausura del primero Festival Internacional de Cine de Cartagena, 1960



Fuente: Archivo FICCI

Tal y como se puede advertir en los registros de prensa, el Diario de la Costa principalmente, tenemos que la empresa estatal Películas Mexicanas (PELMEX) respaldó ampliamente las primeras versiones del evento cinematográfico, toda vez, que tal empresa, tenía en Colombia un importante mercado cultural que consumía productos de la industria discográfica de aquel país, así como los comics, las fotonovelas, las radionovelas, las primeras telenovelas, la prensa sentimental y las películas. De estas últimas comenzaron a destacar las películas de luchadores (Con Santo El Enmascarado de Plata, como ícono de referencia); las cómicas (donde destacan Cantinflas; Viruta y Capulina) las de aventuras (Kalimán, el hombre increíble) y, también vale destacar, que las películas producidas durante la época de oro de aquel cine, desde los años cuarenta y cincuenta, seguían proyectándose en los cines populares del país. Por todo lo anterior, es común ver en la prensa que cubría el Festival de Cine de Cartagena, las más diversas estrellas populares del cine mexicano, donde destacan: Lucha Villa, El Santo, Silvia Pinal, Sara García, Emilio “El Indio” Fernández entre muchos otros, donde la presencia de Gabriel García Márquez en la versión del año 1966, fue relevante. A mediados de los años sesenta, la prensa cartagenera, manifestó su inconformidad por la recurrencia del cine mexicano en el Festival de Cine, toda vez, que se trataba de películas comerciales, que aprovechaban el certamen como base promocional.

Esta prensa, contrastaba la calidad de las películas mexicanas, con las que venían de Europa, Estados Unidos y otras partes de Latinoamérica como Brasil y Argentina.

Sin embargo, en los anales del mismo Festival de Cine, hay registro de la presencia de grandes estrellas estadounidenses y europeas de talla global. Catherine Deveneau, por ejemplo, llega en 1961; ese mismo año llega John Gavin; se destaca en 1963 la presencia de Kirk Douglas y la del director Joseph Von Sternberg; Rita Hayworth, Jack Nicholson y Roman Polanski llegan en 1972. Se trató, no obstante las dificultades, de cumplir el cometido de promoción internacional de la ciudad, arriba mencionado.

### Fotografía 2

El actor norteamericano Kirk Douglas en el Festival Internacional de Cine de Cartagena (1961)



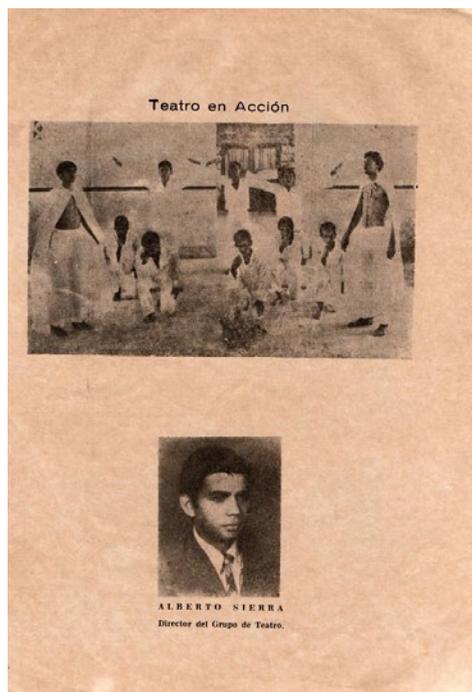
Fuente: Archivo FICCI.

En general durante esta primera década, el Festival de Cine tenía una limitada capacidad para gestionar la presencia de grandes estrellas y grandes títulos de la cinematografía mundial. De ahí que, también, las distribuidoras cinematográficas de Hollywood con presencia en el país, tomaran el evento como base de prestrenos. En el Festival aparecieron manifestaciones políticas, en especial, cuando al final de la década no se presentaron películas de la Cuba de Castro, producidas por el ICAIC (Instituto Cubano de Arte e Industria Cinematográfica); lo anterior, en el contexto de la llamada guerra fría y sus expresiones en América Latina. Sin embargo, al Festival de Cine llegaron delegaciones de países comunistas como Yugoslavia, la Unión Soviética y Checoslovaquia.

El Festival de Cine fue aprovechado por la movida cultural de la ciudad, en cabeza de jóvenes universitarios, estudiantes de colegio, artistas, activistas políticos de izquierda y periodistas. Por ahora vale destacar los nombres de Alberto Sierra Velázquez y Víctor Enrique Nieto Jr.

### Fotografía 3

Alberto Sierra Velásquez. Anuario Colegio Fernández Baena, a mediados de los años 60



Fuente: Familia Fernández Bustamante.

El primero por su destacado papel como gestor de la cultura cinematográfica en Cartagena (junto con Margarita De La Vega) en materia de periodismo cinematográfico, cineclubista, jurado del Festival de Cine y crítico de cine; esta última actividad, la desarrolló principalmente, en el Diario de la Costa con una frecuencia semanal, después de 1965. Se trató de una crítica cinematográfica actualizada y fundamentada en aspectos históricos y estéticos, en virtud de sus estudios filmicos en París. Por su parte, Víctor Enrique Nieto, se destacó como curador de las películas, al final de la década de los sesenta, de tal forma, que incidió para darle al festival un giro que los sintonizaba con las grandes muestras cinematográficas del mundo y sus vanguardias.

Hacia 1968, cuando se hacen las primeras actividades de preproducción de la película *Quemada*, Alberto Sierra Velázquez gestiona la proyección de la película *La Batalla de Argel* (1965), la cual, estaba prohibida en Colombia. El director de esta cinta era Gillo Pontecorvo, el mismo director de *Quemada*. De manera que *La Batalla de Argel* se proyectó en el Cine Miramar, con la presencia del aclamado director italiano. La mencionada película, a su vez, se fundamenta en las lecturas que Pontecorvo había hecho de la obra del intelectual negro Frantz Fanon, quien tuvo una activa participación en la guerra de liberación nacional de Argelia. Pontecorvo junto con su guionista Franco Solina, habían pensado en una película con el mismo enfoque decolonial y emancipatorio, ubicada en el Caribe, de ahí nace la película *Quemada*. En su práctica de realización cinematográfica, Pontecorvo acostumbraba a trabajar con actores no profesionales. De ahí, que parte de la película se filme en la barriada de Chambacú y con su población. Así mismo, el papel principal lo asume un campesino palenquero como lo fue Evaristo Márquez, quien representó a José Dolores el esclavo que lideró la rebelión. La presencia del primer actor Marlon Brando en la ciudad, logró llamar la atención de toda la prensa nacional e internacional.

Antes de continuar, destacaremos un aspecto clave en la formación de la cultura cinematográfica, como lo es la cartelera de películas y su composición en los años sesenta en Cartagena. En general, las películas producidas en los Estados Unidos de América, ocupaban más del 70% de la cartelera cinematográfica de entonces; el resto de la oferta, la ocupaban cinematografías de México, Italia, España y Argentina<sup>19</sup>. Recordemos que, la base formal más importante en la narrativa de casi todos los géneros cinematográficos, es el melodrama, lo que explica en buena medida la conexión con la cultura popular<sup>20</sup>; en ese sentido, tenemos que, entre los géneros más relevantes de cartelera cinematográfica de los palacios populares, estaba el western. Para entonces, eran cientos de películas rodadas en España e Italia, producidas con capital europeo y estadounidense y que inundaban el mercado global. Se trataba del *Spaguetti Western*, que se constituyó en una fórmula de producción de

19 Ricardo Chica. El cine mexicano y la cartelera cinematográfica de Cartagena, 1939 – 1945. Universidad de Cartagena. Cartagena, 2017.

20 Jesús Martín Barbero. De los medios a las mediaciones (Barcelona: Editorial Gustavo Gili, 1987).

películas en cantidades industriales con estrellas emblemáticas como Franco Nero; o, directores míticos como Sergio Leone. Películas que lograron despertar el fervor del público, junto con películas de acción y aventuras, así como la comedia mexicana. Entre las películas de acción destacaba la saga del espía internacional James Bond, las cuáles, enseñaban al público una suerte de geopolítica, donde los villanos eran soviéticos y comunistas y los buenos eran astutos y atractivos agentes secretos de Occidente. De Europa se posicionaron otras estrellas del cine de acción como Alain Delon y Jean Paul Belmondo; también, fueron destacables símbolos sexuales como Brigitte Bardot y Sofía Loren. Se trataba, pues, de la actualización de un Olimpo internacional de estrellas que hacía sentir al público que era parte del mundo y su grandes hechos y relatos sobre las luchas entre el bien y el mal.

#### Fotografía 4

Vendedor ambulante en el mercado público de Getsemaní, 1969. Nótese el cartel que promueve la película “El hombre, el orgullo y la venganza” western protagonizado por Franco Nero.



Autor: Danny Lyon.

Entre las prácticas de la cultura cinematográfica en Cartagena, tenemos la admiración del público local por el actor italiano Franco Nero. Un momento culmen de esta afición acaeció cuando el italiano, en la década de los ochenta, filmó varias películas en la ciudad, como: “*Lucha a muerte por tu vida*” (1985); “*Carrera al peligro*” y “*El regreso de Django*” (1987).

## Fotografía 5

Cartel de la película “El hombre, el orgullo y la venganza” (1968) estrenada en los cines Padilla (Barrio Getsemaní), Colonial (Barrio La Quinta), España (Barrio del mismo nombre) y Variedades (Barrio Torices).



Fuente: <https://www.filmaffinity.com/es/film475163.html>

La filmación de la película *Quemada* alimentó la fantasía popular, reforzada por la prensa, de que Cartagena se convertiría en set cinematográfico internacional, tal como, para entonces, era Almería en España, donde se filmaron cientos de películas del género *western*. De acuerdo con los registros de prensa, el equipo de realización estuvo por ocho meses en la ciudad y hubo una derrama económica de más de un millón de dólares, lo que supuso la contratación de personal detrás de cámara y delante de cámara. Al decir de la prensa y los testimonios la conversación social de Cartagena era casi monotemática para esos días, respecto a la filmación. En virtud de la postura política crítica de Brando y Pontecorvo, podría pensarse que buscaban la concienciación de los sectores populares de Cartagena, a través de la filmación de una historia que tenía que ver con la emancipación política, económica y social en una sociedad racializada del siglo XIX. Lo anterior es evidente en la película en tanto sus premisas, la orquestación de personajes y su desarrollo argumental. No obstante, resulta sintomática la recepción

de la película en los cines cartageneros a mediados de 1970. La prensa manifiesta que la película es decepcionante y algunas voces del público también lo expresan así. Alberto Sierra hace una defensa enfática de la película y entrevista a Pontecorvo antes de abandonar la ciudad. Y, la expectativa del público de Chambacú que asiste a ver *Quemada* al Circo Teatro, se concentró en identificar los vecinos que lograron quedar en la edición final de la película. *Quemada* estuvo en la cartelera local durante el segundo semestre de 1970, mientras la prensa atacaba diariamente a los habitantes de la barriada de Chambacú, a quienes estigmatizaba como invasores y delincuentes. De manera que editoriales, noticias y columnistas enfatizaban un elemento recurrente en sus contenidos, como lo era la erradicación de Chambacú. Tal erradicación era necesaria para avanzar en la consolidación de Cartagena, como destino turístico internacional. Chambacú desaparece en el año de 1971. Podría decirse, para el caso de Cartagena, que *Quemada* explica y denuncia la explotación y el comercio de esclavos y su posterior rebelión, pero no emocionó al público local, en especial, al de Chambacú.

Mientras tanto, la sociabilidad estudiantil encuentra en la cultura un espacio para manifestar sus posturas frente a la convulsión política y cultural que vivía el mundo y Colombia. Tal sociabilidad se manifestó en la literatura, el teatro y la música, principalmente; y, también, los cineclubes y los cines foros se convirtieron en espacios que facilitaron la formación política y la formación en la estética cinematográfica. Vale la pena mencionar, en los años sesenta, el cineclub Cartagena, dirigido por Alberto Sierra Velázquez que funcionaba en el Cine Miramar. Así mismo, Sierra propició la creación de pequeños festivales de cine y teatro en Colegios como el Fernández Baena, el Liceo de Bolívar y otros. Una mención especial, merece la película *Faustino* de 1964. Este es el primer film animado que se realiza en Colombia y es dirigido por Gastón Lemaitre y Luis Mogollón, quienes se valieron de una cámara de cine marca *Bolex* de 8 milímetros, con la que realizaron una pieza de 14 minutos en pantalla, a color. Se trata de una introspección que vive el personaje principal, Faustino, cuando toma una extraña pócima en el patio de su casa. Como espectadores, asistimos al viaje que Faustino hace al interior de su mente, donde se escenifica su delirio.

En general, la expectativa del público cartagenero, siguió cabalgando sobre las estructuras melodramáticas que se proyectaban en los palacios populares de los barrios, sin importar el género fílmico o el país de procedencia. Había una suerte de crecimiento en grupo, de maduración barrial que se juntaba en comunión para ver una película los fines de semana; o, en ciertas ocasiones especiales, como era semana santa, para ver cine de la piedad popular como *Los Diez Mandamientos* (1956), *El Mártir del Calvario* (1952) o *Jesús de Nazareth* (1942). Sin embargo, las sensibilidades juveniles que aparecieron con las nuevas generaciones, encontraron la oportunidad de aproximarse a otras visiones de mundo que caracterizaron el cambio en sus expectativas gracias a los cineclubes, el Festival de Cine, las películas de corte musical/juvenil, el cine de vanguardia latinoamericano y europeo y en la filmación de películas que tomaron a Cartagena como escenario cinematográfico.

### 3. Cambios en la experiencia de ver cine en Cartagena

Tal y como se estableció al principio, en este apartado se proponen pistas y elementos para configurar una agenda investigativa sobre la historia social del cine en Cartagena. En ese sentido, la expectativa del público de cine, constituye un devenir que puede rastrearse en tanto experiencia de ver películas en Cartagena a lo largo del siglo XX y lo que va del presente siglo. Dicho esto, se pueden postular cuatro grandes etapas del ver cine en la sociedad local. La primera va de 1897 a 1916, cuando el cine es percibido como una curiosidad mecánica, como una entretención callejera o de carpa y el público comenzaba su vasto y complejo aprendizaje de la decodificación del lenguaje cinematográfico.

Otra etapa va desde 1916 hasta 1980. Se trata de la etapa más larga y se caracteriza por la rutina del consumo de películas, en virtud del negocio de su distribución y circulación. Un modelo de negocio que permaneció en sus aspectos esenciales, toda vez, que buena parte de los empresarios eran locales. Ejemplo de ello es la empresa de exhibición cinematográfica Circuito VELDA (propiedad de la familia de empresarios Vélez Daníes), la cual, controlaba la proyección de películas en la mayoría de los barrios de Cartagena desde los años treinta hasta el final de la década de los setenta del pasado siglo. La otra empresa es Cine Colombia, que controlaba los cines más importantes de la ciudad, hasta

hoy día. Otra característica importante de esta etapa, tiene que ver con la maduración barrial de un público que tenía en el cine una escuela del sentimiento. Se trataba de un público que fue analfabeta, en su mayoría, durante casi toda la etapa. Además, se trató de un público que no tenía acceso a un aparato de recepción de televisión, hasta muy entrados los años setenta. En esta larga etapa, a su vez, supuso un público que vivió grandes cambios socioculturales, como, por ejemplo, la actualización permanente de la moda y los estilos de vida, a la luz de la oferta identitaria y los modelos a seguir que constituían las grandes estrellas; también, advirtieron los cambios tecnológicos como por ejemplo el paso del cine silente al cine sonoro, o el paso del cine de blanco y negro al cine de color, o la climatización de las salas con aire acondicionado. También toda la experiencia de la cultura cinematográfica de este período pasa por la filmación de películas en el escenario de la ciudad amurallada, la llegada del Festival Internacional de Cine de Cartagena y la aparición de los cineclubes desde comienzos de los años cincuenta, hasta su cambio, cuando llega el cine consumido por internet.

Una tercera etapa, va desde 1980 hasta el año 2000. Este lapso se caracteriza por grandes cambios tecnológicos, políticos, sociales, urbanos y económicos, los cuales, van a incidir en la experiencia de ver cine en Cartagena. La llegada de la videocasetera y la televisión a color, supondrá, en principio, una alternativa para poner en práctica la aspiración del cine en casa. Quizás el cambio socio tecnológico más importante, tiene que ver con el abaratamiento de los reproductores digitales de video (DVD) y su consecuente aparición de la piratería masiva de películas en ese formato. La cartelera cinematográfica es dominada, casi en su totalidad, por el cine norteamericano, y aparecen temáticas relacionadas con la ciencia ficción distópica, robotizada e inminente que quizás, anunciaban la llegada de internet y las nefastas consecuencias de la inteligencia artificial en la humanidad. Otros tópicos tenían que ver con las nuevas guerras del ejército norteamericano en alrededor del mundo, donde las narrativas hollywoodenses, construían otros enemigos, después del colapso de la Unión Soviética. También, es la etapa donde hay una seria inquietud nacional y local por producir y realizar cine. Una película colombiana como *La estrategia del caracol* (1993) de Sergio Cabrera es un ejemplo de ello, en especial, por la masiva asistencia de público a los

cines de la ciudad. El período termina con la desaparición total de los cines barriales, y también, de las salas ubicadas en los sectores urbanos afectados por el proceso de aburguesamiento y *turificación*, propios del centro histórico de Cartagena.

Un último período va desde el año 2000 a la actualidad. Aquí, la experiencia de ver cine en Cartagena pasó a los centros comerciales, de manera que el sentido de espectáculo colectivo cambia, lo que se manifiesta con claridad en el comportamiento del público, el cual, abandona la sensibilidad y la camaradería barrial, para adoptar comportamientos y actitudes más individuales y más anónimos. También, un aspecto relevante, tiene que ver con la digitalización de la experiencia del consumo de ver cine, lo que se concreta con la aparición de plataformas digitales de series y películas, las cuales, están relacionadas, no solo con la posibilidad del cine en casa, sino también, con la portabilidad de las películas, toda vez que se pueden consumir en teléfonos inteligentes y en tabletas digitales. Esto supondría un espectador más solitario, más singular, donde la interacción social en las salas de cine, se constituyen en una alternativa para salir de casa, pero, no en la principal actividad para ver cine, tal y como era antes.

En general, se puede decir que la cultura cinematográfica en Cartagena, entre 1958 y 1971, se caracterizó por la tensión entre las tímidas manifestaciones contraculturales del cine y la predominancia del melodrama, no solo en la oferta de la cartelera de películas, sino también, como una suerte de sensibilidad que favoreció el pacto comunicativo entre el gran público y los distintos géneros fílmicos. Las manifestaciones de la contracultura, a nivel local, acaecieron en cabeza de jóvenes dispuestos a poner en práctica las nuevas estéticas y sensibilidades de avanzada y de ruptura con los marcos establecidos. El escenario privilegiado de tales manifestaciones fueron los cineclubes ubicados en colegios, empresas y en la Universidad de Cartagena. Por su parte, en la prensa se encuentra la disputa cultural entre una crítica cinematográfica, nunca antes vista en la ciudad, y el comentario de cine de censura de películas. Una mención especial merece el panorama de la cartelera cinematográfica, toda vez que allí se advierte la renovación de los géneros y las temáticas cinematográficas propias de la década, cuyos títulos se ofrecieron

al público. Una parte clave de la cultura cinematográfica tiene que ver con la filmación de las películas extranjeras y locales, donde destaca la película *Quemada*, y también, la primera película de animación que se hace en Colombia, *Faustino*, de 1964.

La cultura cinematográfica en Cartagena se sitúa, además, en un ámbito complejo de cambios urbanos, donde la desigualdad y la exclusión socioeconómica y política, son una constante, que puede explicar lo que significó ver cine durante ese período.

## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes primarias

#### Archivo Prensa

El Universal. 31 de marzo de 1957. Antonio González De Langlard. Cartagena.  
El Universal. 5 de abril de 1957. Alirio Gómez Picón. Cartagena.

### Fuentes secundarias

#### Libros

- Aviña, Rafael. Una mirada insólita. Temas y géneros del cine mexicano. Editorial Océano. Ciudad de México 2004.
- Ballestas, Rafael. Cartagena de Indias. Relatos de la vida cotidiana y otras historias. Universidad Libre. Cartagena, 2008.
- Becerra, Sergio. “Colombia. En torno a Camilo Torres y el Movimiento Estudiantil” en *Las rupturas del 68 en el cine de América Latina*. Mariano Mestman (coord.) Buenos Aires. Akal, 2016
- García Canclini, Néstor. *Culturas Híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Editorial Paidós. Buenos Aires, 2010.
- Chica, Ricardo. *Cuando las negras de Chambacú se querían parecer a María Félix. Cine, cultura popular y educación en Cartagena (1936 – 1957)*. Universidad de Cartagena. Cartagena, 2015.
- . *Comité de cine de la Universidad de Cartagena: Sociabilidad estudiantil y cultura cinematográfica 1977 – 1983*. Universidad de Cartagena. Cartagena, 2017.
- *El cine mexicano y la cartelera cinematográfica de Cartagena, 1939 – 1945*. Universidad de Cartagena. Cartagena, 2017.

- Karush, Matthew. Radio y cine en la creación de una Argentina dividida (1920 – 1946). Ariel. Buenos Aires, 2013.
- Martín Barbero, Jesús. De los medios a las mediaciones. Editorial Gustavo Gili. Barcelona, 1987.
- Monsiváis, Carlos. A través del espejo: El cine mexicano y su público. Ediciones el milagro – Instituto Mexicano de Cinematografía. Ciudad de México, 1994.
- Perez Monfort, Ricardo. Circulaciones culturales; lo afrocaribeño entre Cartagena, Veracruz y La Habana. Publicaciones de la Casa Chata. Ciudad de México, 2011.
- Oroz, Silvia. Melodrama. El cine de lágrimas de América Latina. UNAM, México. 1995. Prólogo de Cristovam Buarque.
- Uribe Celis, Carlos. La mentalidad del colombiano. Cultura y sociedad en el siglo XX. Ediciones Alborada. Bogotá, 1992.

---

**Para citar este artículo:** Chica Geliz, Ricardo “Cultura cinematográfica en Cartagena 1958 – 1971: Palacios populares, cineclubes y subjetividades fílmicas”, *Historia Caribe* Vol. XVII No. 40 (Enero-Junio 2022): 281-309. DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.40.2022.3209>







# **Graciela Flores Flores, La ciudad judicial. Una aproximación a los lugares de y para la justicia criminal en la Ciudad de México (1824-1846). México: Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Sociales – Tirant lo Blanch, 2020.**

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.40.2022.3210>

Es casi un lugar común afirmar que la Ciudad de México ha gozado de desmedida atención por parte de los historiadores. Aunque dicha percepción es válida en el caso de algunas temáticas y de ciertos períodos (verbigracia el Porfiriato), también es verídico que, en lo concerniente a las investigaciones sobre el derecho, la justicia y las instituciones judiciales, la capital mexicana resulta un territorio casi virginal. Dichos déficits son todavía más patentes si nos trasladamos a la primera mitad del siglo XIX, época caracterizada por los especialistas como “transicional” o “de las leyes que arreglaban la administración de justicia”, y que, pese a su decisiva importancia para la comprensión de la historia mexicana, no ha sido debidamente justipreciada, en detrimento de etapas posteriores.

El libro que presentamos a continuación, perteneciente a la colección *Historia del derecho en América Latina* de la editorial Tirant lo Blanch, es el resultado de la investigación posdoctoral de Graciela Flores en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Hablamos de un ejercicio interdisciplinario en donde confluyen la historia, el derecho y la geografía, pues uno de los ejes rectores del texto son las representaciones plasmadas en treinta y dos planos, de juzgados, tribunales, jueces, sitios de ejecución del castigo y oficiales de justicia operantes en la Ciudad de México durante las primeras décadas republicanas.

Más allá del atractivo despertado en propios y extraños debido a su importancia política y económica, la crisis multifactorial experimentada por la capital mexicana al despunte del republicanismo llegó a prefigurarse como un “semillero del mal”, una ciudad atravesada por altos índices de criminalidad, miseria y vicio. Como correlato de los males sociales que afligían a los pobladores y perturbaban a los gobernantes, la Ciudad de México reforzó su carácter de “ciudad judicial” heredado del Virreinato, conservando la división en cuarteles mayores y menores que databa de 1782, pero superponiendo nuevas autoridades y oficiales de justicia a medida que se iba aceitando el aparato represivo estatal, sin desmedro del régimen político prevaleciente en el momento.

A partir de un paciente y meticuloso estudio de fuentes como las disposiciones legislativas, los libros de doctrina, los diccionarios jurídicos, además de los juicios verbales y las conciliaciones del Archivo Histórico del Distrito Federal, los juicios criminales del Tribunal Superior de Justicia del Archivo General de la Nación y las visitas de cárceles que reposan en el Archivo Central de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Flores se traza un doble objetivo: por una parte, “dar cuenta del entramado institucional que permitirá conocer la dinámica entre las autoridades e instituciones que consolidaron la impartición de justicia en la capital de la República mexicana, un espacio privilegiado para su ejercicio al no experimentar los tortuosos vacíos de personal que sí sufrió la provincia”.<sup>1</sup> En segundo lugar, pretende ubicar cartográficamente “los lugares *de* y *para* la justicia criminal ordinaria”, es decir, los espacios e instituciones en los que ejercieron sus oficios tanto jueces legos como letrados, actores centrales en la administración de las tres formas de justicia propias del “fuero ordinario”, caso de las disensiones domésticas, la justicia extraordinaria o sumaria, y la justicia ordinaria.

Un primer punto que merece destacarse es que, contrariamente a lo que se podría suponer con base en impresiones ligeras, la Ciudad de México llegó a estar “fuertemente custodiada” y “bastante vigilada”, con el propósito de contener una criminalidad en particular fermento hacia

1 Graciela Flores Flores, *La ciudad judicial. Una aproximación a los lugares de y para la justicia criminal en la Ciudad de México (1824-1846)* (México: Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Sociales – Tirant lo Blanch, 2020), 14.

finales del primer federalismo, lo que habla a las claras de los intentos por paliar las secuelas propias de la desintegración política, económica y social arrastrada desde los últimos años del Virreinato. La justicia de la Ciudad de México, según la autora, lejos de mostrarse caótica e ineficiente, tuvo la capacidad de readaptarse al nuevo orden institucional, constituyéndose probablemente en la institución más dinámica de las primeras décadas republicanas.

En segundo término, y con respecto al monismo punitivo centrado en la cárcel, Flores advierte atinadamente que los llamados servicios de cárcel no estaban articulados sobre la pérdida de la libertad, sino sobre los trabajos forzados al interior de las prisiones. Con el ánimo de introducir un leve matiz, algunas investigaciones muestran, sin embargo, que ya desde 1830 los servicios de cárcel habían comenzado a igualar porcentualmente a las condenas de presidio y de obras públicas, al menos en el caso de delitos típicamente leves como el robo y el hurto.<sup>2</sup> Es decir, la progresiva implementación de esta pena a partir de la cuarta década del siglo XIX ayudó a allanar de manera definitiva el “carácter penitenciario” de las sociedades latinoamericanas, que tan importantes controversias ha generado desde entonces.

Todo lo dicho nos conduce a una tercera reflexión de importancia, y es la transición de la violencia delictiva desde los individuos hacia las posesiones. De acuerdo a las fuentes disponibles empleadas por Flores Flores, 1834 (final del primer federalismo) representa el punto de inflexión a partir del cual los delitos contra la propiedad comenzaron a ser los predominantes, tendencia que se mantuvo al menos hasta 1857, luego de la proclamación de la *Ley general para juzgar a los ladrones, homicidas, heridores y vagos*, momento en que la pérdida de la libertad fue consagrada como una pena en sí misma.<sup>3</sup> En consecuencia, es posible que el progresivo auge de los servicios de cárcel, en su calidad de pena

2 Andrés David Muñoz Cogaría, “De notorios ladrones a benéficos artesanos. Delitos contra la propiedad y trabajo penado en Ciudad de México (1800-1835)” (Tesis de doctorado en humanidades - Área de concentración en historia, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, 2020), 168.

3 Para más detalles acerca de esta importante disposición legislativa, ver Graciela Flores Flores, *La justicia criminal ordinaria en tiempos de transición. La construcción de un nuevo orden judicial (Ciudad de México, 1824-1871)* (México: Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Sociales, 2019), 221 y 253-255.

utilitaria a la vez que moralizante, estuviese ligada a la notoria predominancia de los delitos leves en Ciudad de México, mismos que hacia 1846 constituían aproximadamente el 80% de las causas ventiladas ante la justicia ordinaria.

Quisiéramos destacar finalmente, la importancia de estudios como este en el marco de los déficits historiográficos señalados al inicio de esta reseña. Bien sabemos que, para las primeras décadas republicanas de la Ciudad de México, no contamos con expedientes judiciales de primera instancia, y que la actuación de estos juzgados debe ser reconstruida con base en otras fuentes que no sólo están faltas de catalogación, sino que presentan importantes vacíos documentales. La pesquisa de Graciela Flores, pese a todas las limitaciones fontales ya conocidas, logra echar mano de metodologías hasta ahora poco explotadas para ayudarnos a conocer un poco más esa cara judicial de una ciudad de la que increíblemente, hace falta mucho por conocer.

**Andrés David Muñoz C.**

Dr. en Humanidades (Historia), Universidad Autónoma Metropolitana  
Unidad Iztapalapa, Ciudad de México.  
Historiador, Universidad del Valle, Cali.  
andamuco@gmail.com

**Sergio Guerra Vilaboy, Alejo Maldonado Gallardo y Roberto González Arana, Tres Revoluciones que estremecieron el continente en el siglo xx. México, Cuba y Nicaragua. Santa Marta: Editorial Unimagdalena, Ediciones Uninorte, 2020.**

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.40.2022.3211>

Sin duda el trabajo investigativo de los profesores Sergio Guerra Vilaboy, Alejo Maldonado y Roberto Gonzalez Arana, constituye un destacado aporte para una mejor comprensión sobre tres revoluciones en la historia latinoamericana del siglo pasado.

La literatura sobre las revoluciones de independencia latinoamericana es abundante y contrasta con las publicaciones sobre las ocurridas en el siglo XX. Es por ello que al analizar comparativamente estos hechos históricos ocurridos a comienzos de 1910 en México, a mitad de los años en Cuba, y a fin de los años setenta en Nicaragua hallamos elementos similares en todas como el tema de la lucha por la tierra en cada país, la reacción ante dictaduras opresivas en cada nación, y sin duda, el papel protagónico de los Estados Unidos como artífice y soporte de cada gobierno militar.

Sin perder de vista cada contexto, los autores se dedican a un análisis exhaustivo de todo el proceso revolucionario en cada país para al final poder proponer puntos de encuentro entre estas tres experiencias, sin obviar sus propias particularidades como por ejemplo, el hecho de que la experiencia cubana y nicaragüense se desencadenaron en plena Guerra Fría mientras que el caso mexicano, tuvo lugar en tiempos de la I Guerra Mundial.

Como lo anotan los autores, la inmensa mayoría de obras existentes sobre revoluciones latinoamericanas trata de ellas de forma individual, pasando por alto las conexiones entre estos procesos, así como las claves para comprender sus verdaderas dinámicas y su persistencia en el imaginario de los pueblos latinoamericanos.

Luego de las revoluciones en México, Cuba y Nicaragua se generó un nuevo orden jurídico en cada país en correspondencia con la meta de materializar los logros de asumir la construcción de regímenes democráticos. Por supuesto, esta tarea tuvo en cada nación una materialización muy distinta pues por ejemplo, en países como México al régimen porfirista le sucederían más de siete décadas de hegemonía del PRI (Partido revolucionario Institucional), lo cual el escritor Mario Vargas Llosa denominó “la dicta blanda o dictadura perfecta”.

Los autores destacan asimismo el papel de la iglesia católica opuesta a los procesos revolucionarios y amiga de los regímenes autoritarios en cada país. Sin embargo, hubo matices como el cierre de templos en México y persecuciones religiosas que generaron el masivo levantamiento armado fanático de la guerra cristera. Otro caso singular, lo constituyó la división de la iglesia católica en Nicaragua entre los partidarios de una iglesia oficial y por otra parte, los partidarios de la teología de la Liberación, por cierto de participación muy activa en la lucha revolucionaria contra la dictadura somocista.

Según los autores, “estas tres revoluciones impusieron un cambio de mentalidad y dejaron su impronta a nivel continental”<sup>1</sup> pues por todos es sabido como el tema agrario y la nacionalización del petróleo en México fue inspirador de movimientos campesinos y obreros en la región, así como la revolución cubana trasladó la guerra fría a América Latina, la adopción de la política de seguridad nacional y la Alianza para el Progreso para mitigar el impacto e influencia de la gesta cubana. La revolución nicaragüense en su momento, se convirtió en una opción

---

1 Sergio Guerra Vilaboy, Alejo Maldonado Gallardo y Roberto González Arana, *Tres Revoluciones que estremecieron el continente en el siglo xx. México, Cuba y Nicaragua* (Santa Marta: Editorial Unimagdalena, Ediciones Uninorte, 2020), 409.

muy esperanzadora luego de la traumática experiencia de la vía chilena al socialismo tras el derrocamiento de Salvador Allende en Chile.

En resumen, recomendamos este libro, del cual propondríamos ampliara su interés por agregar otras experiencias revolucionarias del siglo pasado como la boliviana o la chilena. Conocíamos trabajos previos de estos autores latinoamericanistas como *Dictaduras en el Caribe* (2017) o *Caribbean revolutions* (2018), pero este sin duda constituye en un libro novedoso y oportuno para todo aquel que se interese por investigar los grandes sucesos revolucionarios del siglo XX latinoamericano.

**Francisco J. Eversley Torres**

Historiador. Mag. Relaciones Internacionales. Profesor Programa de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad del Atlántico  
franciscoeversley@mail.uniatlantico.edu.co





## NORMAS E INSTRUCCIONES PARA AUTORES

*Historia Caribe* es una revista especializada en temas históricos cuyo objetivo es la publicación de artículos inéditos en español, inglés, portugués y francés que sean el resultado o avance de investigaciones originales o balances historiográficos, así como reflexiones académicas relacionadas con los estudios históricos, a través de los cuales se aporte al conocimiento histórico regional, nacional e internacional.

### Proceso de arbitraje y evaluación

Este proceso se inicia con la revisión por parte del Comité Editorial, quienes verificarán si el escrito cumple con los requisitos básicos establecidos, así como el carácter histórico o historiográfico del trabajo y su pertinencia. Seguidamente, estos serán sometidos a evaluación, por dos árbitros anónimos que serán especialistas en el tema tanto en el ámbito nacional e internacional bajo la modalidad doble ciegos para garantizar la calidad de los trabajos publicados. La evaluación se desarrollará por un lapso no mayor a un mes, y tendrá en cuenta los siguientes criterios: calidad o nivel académico, rigor investigativo, originalidad, importancia y pertinencia del tema, aporte al conocimiento histórico, dominio de la literatura histórica, claridad argumentativa y calidad de la redacción.

Cuando no exista unanimidad entre los dos árbitros anónimos o surjan opiniones divergentes, el artículo será remitido a un tercer árbitro bajo la misma modalidad, el cual será el encargado de dirimir la controversia a través de una nueva evaluación sobre el artículo, en un tiempo no mayor a 20 días calendario. Los resultados de la evaluación podrán ser una de las siguientes: el artículo debe aceptarse, el artículo debe aceptarse con las modificaciones sugeridas y el artículo no debe aceptarse.

Las observaciones al artículo por parte de Comité Editorial o de los árbitros, deben ser tenidas en cuenta por el autor, quien está obligado a realizar los ajustes solicitados. Estas modificaciones y correcciones

deberán ser realizadas por el autor a un plazo no mayor a 10 días calendario. El resultado del arbitraje se comunicará al autor en un plazo máximo de 3 meses a partir de la fecha de presentación del artículo.

### **Proceso editorial**

El Comité Editorial se reserva la última palabra sobre la publicación de los artículos y el número en el cual se publicarán. Con base en ello se les informará a los autores el número y las fechas aproximadas de su publicación. Durante este proceso se podrán efectuar las correcciones menores de estilo que considere la revista.

El autor deberá estar presto a las comunicaciones de la revista por medio de correo electrónico. También deberá proporcionar información de la investigación que soporta el artículo, certificar que el escrito es de su autoría y que en este se respetan los derechos de propiedad intelectual de terceros. Además, autorizar el uso de los derechos de propiedad intelectual y la utilización de los derechos patrimoniales de autor (reproducción impresa y electrónica, comunicación pública en bases de datos, sistemas de información, transformación y distribución) a la Universidad del Atlántico Programa de Historia, Revista Historia Caribe. La revista cuenta con una licencia Creative Commons Atribución Reconocimiento no comercial 4.0 International License que permite compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, también adaptar, remezclar, transformar y crear a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente; para cualquier uso deberá citarse la revista.

### **Presentación de los artículos y reseñas**

Los artículos deben ser originales e inéditos, no deben tener más de 11.000 palabras, máximo 25 páginas y un mínimo de 20, incluyendo notas de pie de páginas y bibliografía, a espacio y medio, tamaño carta. Las reseñas deben constar de máximo tres páginas. El tipo de letra deberá ser Times New Roman de 12 puntos (notas a pie de página 10 puntos) con márgenes de 3 cm y con paginación corrida.

Además los artículos deben contener un resumen y palabras clave en español, inglés, francés y portugués. Este resumen debe ser analítico en donde se presenten los objetivos del artículo, su contenido y sus resultados, no debe pasar de 100 palabras, después de este una relación de palabras clave que no deben ser más de 6.

Los datos del autor deben ser enviados en un documento de Word adjunto en el que se debe incluir nombre, afiliación institucional, dirección, teléfono, dirección electrónica, nombre del artículo, títulos académicos, cargos actuales, sociedades a las que pertenece, estudios realizados y/o en curso y publicaciones recientes.

Tanto los artículos, las reseñas y los ensayos bibliográficos deberán ser enviados a la redacción de la revista a través de la página web [www.uniatlantico.edu.co](http://www.uniatlantico.edu.co) en la sección Revistas y publicaciones (plataforma Open JournalSystem) en el link: <http://goo.gl/yHDUCy/o> a los correos electrónicos [historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co](mailto:historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co); [historiacaribe95@gmail.com](mailto:historiacaribe95@gmail.com)

La publicación de originales en la revista Historia Caribe no da derecho a remuneración alguna, los autores recibirán en forma gratuita 2 ejemplares de la revista y podrán usar la versión final de su artículo en cualquier repositorio o sitio web o impresos.

### **Reglas de Edición:**

1. Las subdivisiones en el cuerpo del texto (capítulos, subcapítulos, etc.) deben ir numeradas en números arábigos, excepto la introducción y la conclusión que no se numeran.
2. Los términos en latín y las palabras extranjeras deberán figurar en letra itálica.
3. La primera vez que se use una abreviatura, esta deberá ir entre paréntesis después de la fórmula completa; las siguientes veces se usará únicamente la abreviatura.
4. Las citas textuales que sobrepasen cuatro renglones deben colocarse en formato de cita larga, entre comillas, a espacio sencillo, tamaño de letra 11 y márgenes reducidos.
5. Debe haber un espacio entre cada uno de los párrafos; estos irán sin sangría.

6. Los cuadros, gráficas, ilustraciones, fotografías y mapas deben aparecer referenciados y explicados en el texto. Deben estar, asimismo, titulados, numerados secuencialmente y acompañados por sus respectivos pies de imagen y fuente(s). Se ubican enseguida del párrafo donde se anuncian. Las imágenes se entregarán en formato digital (jpg o tiff 300 dpi y 240 pixeles). Es responsabilidad del autor conseguir y entregar a la revista el permiso para la publicación de las imágenes que lo requieran.
7. Las notas de pie de página deberán aparecer en números arábigos.
8. Al final del artículo deberá ubicarse la bibliografía, escrita en letra Times New Roman tamaño 11, a espacio sencillo y con sangría francesa. Se organizará en fuentes primarias y secundarias, presentando en las primeras las siguientes partes: archivo, publicaciones periódicas, libros. En la bibliografía deben presentarse en orden alfabético las referencias completas de todas las obras utilizadas en el artículo, sin incluir títulos que no estén referenciados en los pies de página.
9. Tanto las referencias bibliográficas como documentales se efectuarán como notas a pie de página en números arábigos y volados, en orden consecutivo. Estas referencias deberán registrarse de acuerdo a las siguientes normas de citación, para lo cual deben distinguirse entre notas a pie de página (N) y bibliografía (B):

**Libro:**

**De un solo autor:**

N- Nombre Apellido(s), Título completo (Ciudad: Editorial, año), 45.

B- Apellido(s), Nombre. Título completo. Ciudad: Editorial, año.

**Dos autores:**

N- Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s), Título completo (Ciudad: Editorial, año), 45-90.

B- Apellido(s), Nombre, y Nombre Apellido(s). Título completo. Ciudad: Editorial, año.

**Cuatro o más autores:**

N- Nombre Apellido(s) et al., Título completo (Ciudad: Editorial, año), 45-90.

B- Apellido(s), Nombre, Nombre Apellido(s), Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s). Título completo. Ciudad: Editorial, año.

**Artículo en libro:**

N- Nombre Apellido(s), “Título artículo”, en Título completo, eds. Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s) (Ciudad: Editorial, año), 45-50.

B- Apellido(s), Nombre. “Título artículo”. En Título completo, editado por Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s). Ciudad: Editorial, año, 45-90.

**Artículo en revista:**

N- Nombre Apellido(s), “Título artículo”, Título revista Vol. No. (año): 45.

B- Apellido(s), Nombre. “Título artículo”. Título revista Vol. No. (año): 45-90.

**Artículo de prensa:**

N- Nombre Apellido(s), “Título artículo”, Título periódico, Ciudad, día y mes, año, 45.

B- Apellido(s), Nombre. “Título artículo”. Título periódico, Ciudad, día y mes, año.

**Tesis:**

N- Nombre Apellido(s), “Título tesis” (tesis pregrado/Maestría/Doctorado en, Universidad, año), 45-50, 90.

B- Apellido(s), Nombre. “Título tesis”. (Tesis pregrado/Maestría/Doctorado en, Universidad, año).

### **Fuentes de archivo:**

N- “Título del documento (si lo tiene)” (lugar y fecha, si aplica), en Siglas del archivo, Sección, Fondo, Vol./leg./t., f. o ff. La primera vez se cita el nombre completo del archivo y la abreviatura entre paréntesis.

B- Nombre completo del archivo (sigla), Ciudad-País. Sección(es), Fondo(s).

### **Entrevistas:**

Entrevista a Apellido(s), Nombre, Ciudad, fecha completa.

### **Publicaciones en Internet:**

N- Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s), eds., Título completo (Ciudad: Editorial, año), <http://press-pubsuchicago.edu/founders> (fecha de consulta).

B- Apellido(s), Nombre, y Nombre Apellido(s), eds. Título completo. Ciudad: Editorial, año. <http://press-pubsuchicago.edu/founders>.

### **Observación de interés:**

Luego de la primera citación se procede así: Nombre Apellido, dos o tres palabras del título, 45-90. No se utiliza *Ibíd.*, *ibídem*, *cfr.* ni *op. cit.*



## DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS ÉTICOS Y BUENAS PRÁCTICAS EDITORIALES DE LA REVISTA *HISTORIA CARIBE*

La revista *Historia Caribe*, considera que es deber de toda revista científica velar por la difusión y transferencia del conocimiento, buscando siempre garantizar el rigor y la calidad científica, por eso adopta el Código de Conducta establecido por el Comité de Ética de Publicaciones (COPE: Committe on Publication Ethics).

### **Identificación, filiación institucional y originalidad**

*Historia Caribe* es una publicación semestral del Grupo de Investigación Históricas en Educación e Identidad Nacional, perteneciente al Programa de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico, institución que apoya financieramente la revista, cuya sede está localizada en Biblioteca Central, Bloque G, sala 303G (Ciudadela Universitaria, Km. 7 Antigua vía a Puerto Colombia, Barranquilla-Colombia). La revista cuenta con la siguiente URL [http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia\\_Caribe/index](http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/index) y para efectos de contacto se pueden dirigir al correo [historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co](mailto:historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co) y a los teléfonos 3852266 Ext. 1251 y celular 3003251012.

El equipo de la revista lo componen: un director, un editor, un asistente editorial y un monitor auxiliar. Junto a este equipo se cuenta con un Comité Editorial y un Comité Científico internacional. Estos y sus miembros son responsables de velar por el alto nivel de la revista, así como por la calidad y pertinencia de sus contenidos. Son parte de estos profesionales vinculados al área de la historia, quienes cuentan con una destacada y comprobada producción académica.

La originalidad y lo inédito es *conditio sine qua non* que deben reunir los artículos que lleguen a la revista *Historia Caribe*, esto significa que los

mismos no pueden ser presentados de forma simultánea a otras revistas. En caso de que un artículo quisiera incluirse posteriormente en otra publicación, deberán señalarse claramente los datos de la publicación original en *Historia Caribe* previa autorización del editor de *Historia Caribe*. De igual manera cuando *Historia Caribe* considere para su publicación un artículo ya publicado deberá contar con la autorización previa de los editores responsables de la misma.

### **Compromiso del Director y Editor**

El director de *Historia Caribe* tiene a su cargo el diálogo entre todos los equipos de la revista y los comités que la conforman con el fin de determinar las políticas que le permitan a la revista su posicionamiento y reconocimiento. También es responsable de que todos los procesos de publicación se lleven a cabalidad y será el responsable de publicar correcciones, aclaraciones, rectificaciones, justificaciones y respuestas cuando la situación lo amerite. Además es el encargado de los procesos administrativos institucionales.

El editor de *Historia Caribe* es responsable del proceso de todos los artículos que se postulan a la revista, manteniendo la confidencialidad debida en todo el proceso de evaluación y arbitraje, hasta la publicación o rechazo del artículo. Este será el puente de comunicación entre autores, árbitros y equipo editorial, además será responsable de responder cualquier requerimiento que se haga a la revista y hará las correcciones y/o aclaraciones que haya a lugar.

También será el encargado de la difusión y distribución de los números publicados a los colaboradores, evaluadores y a las entidades con que se tenga canje, así como a los repositorios y sistemas de indexación nacionales e internacionales, incluyendo los envíos a los suscriptores activos.

### **Compromisos de los autores**

El mecanismo de recepción de artículos propuestos a la revista es a través de los correos electrónicos: [historiacaribe@mail.uniatlantico](mailto:historiacaribe@mail.uniatlantico) e [historiacaribe95@gmail.com](mailto:historiacaribe95@gmail.com), o por la plataforma Open Journal Systems de la revista en la siguiente dirección: [http://investigaciones.uniat-](http://investigaciones.uniatlantico.edu)

lantico.edu.co/revistas/index.php/Historia\_Caribe/index. Para que un trabajo sea inicialmente considerado debe cumplir con las normas de la revista, las cuales se encuentran tanto en la edición impresa como en la versión digital.

Aunque el Comité Editorial aprueba los artículos para su publicación teniendo en cuenta la evaluación realizada por pares anónimos con base en criterios de calidad académica y de redacción, originalidad, aportes, actualidad bibliográfica, claridad, importancia y pertinencia del tema, los autores son responsables de las ideas expresadas, así como de la idoneidad ética del artículo.

En el momento que el autor presenta su artículo a consideración, se dará por entendido que es de su autoría y que en este se respetan los derechos de propiedad intelectual de terceros, aspecto que hará explícito superado el proceso de evaluación, es responsabilidad de los mismos asegurarse de tener las autorizaciones para el uso, reproducción y publicación de cuadros, gráficas, mapas, diagramas, fotografías, etc., y asume cualquier requerimiento sobre estas.

Los autores aceptan que sus artículos serán sometidos inicialmente a las consideraciones del Comité Editorial, quien decidirá enviarlo a evaluación a pares externos anónimos, quienes enviarán su arbitraje al Editor, quien comunicará a estos las modificaciones y observaciones que surtan de este proceso. Estas modificaciones deben ser tomadas en cuenta en su totalidad y deben ser realizadas en el tiempo que indique el Editor, él le informará la aprobación de las modificaciones realizadas. Cuando los textos presentados a la revista no sean aceptados para su publicación, el Editor enviará una notificación escrita al autor explicándole los motivos por los cuales su texto no será publicado en la revista.

En cualquier parte del proceso de evaluación y edición el Editor podrá consultar al autor, quien deberá estar atento a cualquier requerimiento que será por medio de correo electrónico y en los plazos estipulados para la respuesta. El Comité Editorial previa presentación por parte del Editor tendrá la última palabra sobre la publicación de los artículos,

reseñas y ensayos; y el número en el cual se publicarán. Esa fecha se cumplirá siempre y cuando el autor haga llegar toda la documentación que le es solicitada en los plazos indicados. La revista se reserva el derecho de hacer correcciones menores de estilo.

Los textos que serán publicados deben contar con la autorización de los autores mediante la firma del “Documento de autorización de uso de derechos de propiedad intelectual”, la utilización de los derechos patrimoniales de autor (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución) a la Universidad del Atlántico, Facultad de Ciencias Humanas, Programa de Historia, revista *Historia Caribe* (versión impresa y versión electrónica). De esta forma también se confirma que el texto es de su autoría y se respetan los derechos de propiedad intelectual de terceros. Los autores podrán utilizar la versión definitiva de su artículo, bajo una licencia BY-SA.

### **Compromisos y responsabilidad de los pares/evaluadores**

Contribuir de manera objetiva al proceso de arbitraje y evaluación de los artículos, buscando siempre mejorar la calidad científica de estos y de la revista *Historia Caribe*, además mantener el anonimato desde el momento que son contactados hasta después de la publicación, no suministrando ninguna información por ningún medio sobre el mismo.

La evaluación de los artículos se realizará según los siguientes criterios: calidad académica, redacción, originalidad, aportes, actualidad bibliográfica, claridad, importancia y pertinencia del tema, que se encuentran en el respectivo formato y que será enviado por el Editor al evaluador para realizar su colaboración. Respetar los tiempos indicados por el Editor para el proceso de evaluación y que no exceda los plazos, si se hace necesaria alguna prórroga esta no superará los 15 días calendario, este proceso no deberá ser mayor a seis meses.

Esta tarea será realizada con la dedicación debida y según los criterios establecidos, formulando las sugerencias y modificaciones al autor, señalando referencias significativas que no hayan sido incluidas en el

trabajo, buscando siempre la calidad científica y el cumplimiento de estos criterios.

Informar al Editor cualquier posible conflicto de intereses con el artículo que se le ha asignado, ya sea por asuntos académicos, financieros, institucionales o de colaboraciones entre el árbitro y los autores, para asignar a otro evaluador, además indicará cuando haya sospecha de plagio o se asemeje sustancialmente a otro producto de investigación publicado o no, para que surtan los procedimientos considerados en cada uno de estos casos por el Comité Editorial.

### **Comportamientos anti-éticos**

Frente a cualquier acción que se considere contraria a la presente declaración, se tendrá en cuenta lo reglamentado por el Committee on Publication Ethics (COPE) en el documento: [http://publicationethics.org/files/All\\_Flowcharts\\_Spanish\\_0.pdf](http://publicationethics.org/files/All_Flowcharts_Spanish_0.pdf) (Consultado 07 de febrero de 2014) y las maneras de proceder frente a duplicación, plagio, la redundancia, datos inventados, cambios de autoría, autores anónimos y demás asuntos definidos por el COPE.